TOMO 164 — Montevideo, Sábado 14 de Setiembre de 1946 — Núm. 11973

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se designa Delegado Oficial ante la Conferencia de la Organización de Alimentación y Agricultura de las Naciones Unidas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de agosto de 1946.

Vista la convocatoria de la Organización de Alimentación y Agricultura de las Naciones Unidas para celebrar su 2.a Conferencia en Copenhague, el próximo 2 de setiembre, con el fin de considerar problemas urgentes en materia de alimentación;

Atento a lo dispuesto en el decreto de 31 de enero de 1945;

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase al señor Encargado de Negocios don Eduardo D. de Arteaga, Delegado Oficial del Gobierno de la República en la expresada Conferencia de la Organización de Alimentación y Agricultura de las Naciones Unidas.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA. — FRANCISCO FORTEZA.

2

Decreto. Se confía a un ingeniero la misión de estudiar las instalaciones hidroeléctricas en el extranjero

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 3 de setiembre de 1946.

Vistos:

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Confíase la misión de estudiar las instalaciones hidroeléctricas de América del Norte, y Europa, al señor ingeniero don Vicente Elbio Sacco, miembro de la Delegación de la República a la Comisión Técnica Mixta Uruguaya-Argentina para el aprovechamiento de la fuerza hidráulica del Río Uruguay.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA. — TOMAS BERRETA.

3

Decreto. Se nombra Cónsul en Zárate.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 4 de setiembre de 1946.

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Cónsul Honorario de la República en Zárate, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, al señor Julián García.

Art. 2.o Expídase la patente respectiva, comuníquese, etc. — AMEZAGA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.

4

Decreto. Se nombra Vicecónsul en San Pablo

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 4 de setiembre de 1946.

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Viceconsul Honorario de la República en San Pablo, Brasil, al señor Max Libman.

Art. 2.o Expídase la patente respectiva, comuníquese, etc. — AMEZAGA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.

5

Decreto. Se designa Jefe de la Sección Tesorería del Ministerio

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 4 de setiembre de 1946.

Visto el decreto de fecha 31 de Julio del año en curso, por el que se dispone que pase a desempeñar las funciones de su cargo en La Plata, el señor Cónsul de Distrito de Segunda Clase don Emilio Bonifacio, quien ejerce la Jefatura de la Sección Tesorería del Ministerio de Relaciones Exteriores, y siendo necesario designar el funcionario que deberá sustituirlo,

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase Jefe de la Sección Tesorería del Ministerio de Relaciones Exteriores al señor Oficial Segundo de Sección, don Joaquín Casal.

Art. 2.o Expídase la patente respectiva, comuníquese, etc. — AMEZAGA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en el acuerdo celebrado con el señor Ministro de Salud Pública el día 4 de setiembre de 1946.

1—Autorízase el pago de la cuenta de $ 1.850.00 a favor de la firma Lescaubourá y Capurro, importe del suministro de una caldera vertical, para el Hospital Dr. Pedro Visca.

2—Autorízase el pago de la cuenta de $ 999.72 a favor de la firma Marquez Castro S. A., corespondiente a adquisiciones efectuadas en agoso de 1945.

3—Autorízase el pago de la cuenta de $ 1.096.00 a favor de la firma Eduardo Marquez Castro S. A., por el mes de noviembre de 1945, importe de adquisiciones efectuadas para atender los pedidos de los hospitales.

4—Autorízase el pago de la cuenta de $ 816.11 y otra de $ 42.00 a favor de la firma Horacio Torrendell, importe de trabajos de instalación de calefacción central en el Servicio del Dr. Martirené en el Hospital Pedro Visca, de acuerdo a la autorización concedida por decreto N.o 11859 del Poder Ejecutivo.

5—Autorízase el pago de la cuenta de $ 696.83 a favor de la firma Eduardo Marquez Castro S. A., por adquisiciones efectuadas en diciembre de 1945.

6—Procédase por Contaduría General de la Nación a la desimputación del saldo de la reserva que importa la suma de $ 29.465.20.

7 y 8—Confírmase en el cargo de Dentista Inspector, Odontólogo en la Represión del Ejercicio Ilegal, del Hospital Vilardebó al doctor José Pena Rego.

9—Desestímase la reclamación interpuesta por el señor Rafael Gambardella contra la designación efectuada a favor del señor Nicolás Laurenzano.

10—Desígnase interinamente, hasta tanto se realice el concurso respectivo, Médico Broncoscopista del Servicio de Asistencia y P. Antituberculosa (Colonia Saint Bois) al doctor Raúl Roberto Pietra.

11—Desígnase al doctor Juan Llopard Jorba, Médico Urólogo Ayudante del Hospital Pasteur, de acuerdo al Concurso de Méritos.

12—Desígnase Enfermero del Hospital Maciel, a la señora Guillermina Ferreira, actual Enfermera del Centro Auxiliar de Cardona.

13—Desígnase Enfermero del Hospital Maciel al Enfermero, señor Emilio Machicote para subrogarlo al Sirviente señor Juan C. Bordagaray y en su lugar a la Aprendiz de Enfermera, señora María Murillo de Herrera.

14—Desígnase Sirviente del Asilo Luis Piñeyro del Campo a la Aprendiz de Enfermera señorita Aída Olga Curto.

15—Desígnase Ayudante de Cocina de la Escuela de Nurses a la Suplente señorita Juana Dinardi.

16—Exonérase de su cargo de Enfermera 2.a del Centro Departamental de Lavalleja, por razones de mejor servicio a la señorita Celina Sotelo Pérez, sin que ésta resolución afecte sus derechos a la jubilación.

17—Desígnase interinamente y hasta tanto se proceda al correspondiente concurso, Médico de Sala y Dispensario del Servicio de Asistencia y P. Antituberculosa al doctor Atilio Carmelo Trenchi.

18—Desígnase Sirviente del Centro Departamental de Treinta y Tres al Aprendiz de Enfermero, señor Darío Denis y para subrogar a éste a la Suplente señorita Gilalba Alcarraz.

19—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para practicar una liquidación talonaria a favor de la Intendencia Municipal, por la cantidad de $ 4.261.19 importe de pavimentos con intereses y recargos liquidados al 31 de agosto próximo pasado que afecta una propiedad de Salud Pública.

20 y 21—Amplíase el decreto número 44586 de fecha 22 de agosto próximo pasado estableciéndose que el cargo para el que fuera designado el doctor Carlos Saporiti Sarguinet, es Médico Adjunto de Policlínica Otorrinolaringológica de la Colonia Saint Bois y Hospital Fermín Ferreira (Servicio de Asistencia y P. Antituberculosa).

22—Resoluciones a que hace referencia el Acta N.o 1346 de fecha 5 de setiembre de 1946.

23—Aprobación del Código de la Profilaxis de las Enfermedades Transmisibles.

24—De acuerdo al resultado del Concurso de Oposición se designan Visitadoras del Ministerio de Salud Pública para los establecimientos que a continuación se detallan a las siguientes personas, en los Centros Departamentales de Salud Pública:

De Artigas a la señora Josefina M. Pieleferri de Croce.

De Colonia a la señorita Alba C. Remigio.

De Durazno a la señorita Grizel C. Curti.

De Flores a la señorita Gloria Esther Mañana.

De Fray Bentos a la señorita Mirta E. Olagharay.

De Lavalleja a las señoritas Blanca Pepe y Emma Rosa Fretes.

De Melo a las señoritas Blanca Nilda Goncalvez e Iris Renée Amestoy.

De Mercedes a las señoritas Julieta I. Dorotte y María Celia Ibarburo.

De Paysandú a la señora Argentina Azcue de Gianoni y señorita Alba L. Gargano.

De Salto a las señoritas Margarita Koncke y Aurelia Cantarini.

De Treinta y Tres a la señorita Catalina Carrato.

De Tacuarembó a la señorita Margot Acosta.

De Florida a la señora Berta T. de Arrieta.

Hospital Vilardebó a la señorita Ana Judinas.

Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, a las señoritas Herminia Ana Domínguez, Milka Lallera, Carmen A. Pitamiglio, Rosario Lorenza Brian, Olga González Casanyes, señora Nilda E. C. de Cabrera, señoritas Hilda Esther Cafera, Bélgica Cortazzo, Bélgica Pereira Tabarez, Lina A. Ticozzi, María R. Pascual y Norma N. Fazzino y Vacunadora Visitadora a la señorita Elia Martínez.

División Higiene a la señora Fanny S. de Suárez para la Sección Higiene Industrial a las señoritas María Elena Durán y María E. Valli.

25—Pasen las Visitadoras de los Centros Departamentales de Tacuarembó y Florida respectivamente, señoras Margot Acosta y Berta T. de Arrieta a prestar servicios, en comisión al Departamento de Higiene Liceal la primera, y al Dispensario del Cerro la segunda.

26—Se designa al doctor José Etchechury, Delegado del Gobierno de la República, ante el XII Congreso Anual del Día Antivenéreo. Otórguese un viático de pesos 100.00 para dichos fines.

—Establécese que la venta del producto denominado "Arsenpay I", debe ser para uso exclusivamente profesional odontológico.

—Establécese que la venta del producto denominado "Arssenpay I", debe ser para uso exclusivamente profesional.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominala "Got-Oftal", gestionada por el químico farmacéutico señor Luis A. Gaye.

—Autorízase la venta de la especialidadfarmacéutica denominada "Lactobyl", gestionada por el químico farmacéutico señor E. R. Julia.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Hormogen" (ampollas), gestionada por el químico farmacéutico señor E. R. Julia.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Rubiazol", gestionada por el químico farmacéutico señor E. R. Julia.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Lactochol", gestionada por el químico farmacéutico señor E. R. Julia.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Azotyl" (inyectable), gestionada por el químico farmacéutico señor S. R. Julia.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Hemostylvino", gestionada por el químico farmacéutico señor E. R. Julia.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Bivatol Infantil" (ampollas), gestionada por el químico farmacéutico señor E. R. Julia.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Diphenan B. D. D." (tabletas), gestionada por el químico farmacéutico señor E. R. Julia.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Novoyodo Salicitato Bi Fuerte" (ampollas), gestionada por el químico farmacéutico señor Tomás Galup.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Foliculetas", gestionada por el químico farmacéutico señor Aníbal Moll.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Clorhidrato de Procaína Winthrop" (solución al 20 o|o en ampollas), gestionada por el químico farmacéutico señor Humberto E. Colistro.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Baquenos", (tabletas), gestionada por el químico farmacéutico señor Humberto E. Colistro.

—Se señala que la venta de los productos mencionados precedentemente, deberán efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profsional".

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Covermarck Cream Regular", gestionada por la química farmacéutica señorita Vicenta E. Camps.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Covermarck Beard Toner Waterproof", gestionad por la química farmacéutica señorita Vicenta E. Camps.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Covermarck Gream Rouge Waterproof y Covermarck Complexion Cream Waterproof", gestionada por la química farmacéutica señorita Vicenta E. Camps.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Jarabe Ambay", gestionada por el químico farmacéutico señor Juan Bourtuole.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Pen Oleum", gestionada por el químico farmacéutico señor Fernando Rosa Mato.

—Autorízase la venta del producto insecticida denominado "Stop" gestionado por el químico farmacéutico señor Manuel Pijuan.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Astringosol" gestionad por la químico farmacéutica señora María Luisa Barreiro.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Kolifenil Koli" gestionada por el químico farmacéutico señor Elodio Fernández.

—Se autoriza la inscripción en el registro respectivo de los títulos profesionales a favor de los siguientes técnicos: "Odontólogos", señora Sarah Nieto de Labourdette y Acacio Irazábal.

—Se autoriza la inscripción en el registro respectivo del título profesional químico farmacéutico, don Olimpo César Míguez.

—Se autoriza la inscripción en el registro respectivo de los títulos profesionales a favor des siguientes técnicos: parteras, señora María Mercedes Molina, Arminda Castelvechi de Poreyra y Blanca S. A. de Mendioroz.

—Se autoriza la inscripción en el registro respectivo de los títulos profesionales a favor de los siguientes técnicos: "Médico-Cirujano", señores V. Aharonian, Roberto Peroni, Diego Martínez Olascoaga, Francisco Porcino, Héctor M. Scheone, Carlos M. Sanguinetti, Luis Enrique Long.

—Se autoriza la inscripción en el registro respectivo de los títulos profesionales a favor de los siguientes técnicos: químico farmacéutica a nombre de María E. Rivero y Vicenta E. Camps.

—Se autoriza la inscripción en el registro respectivo del título profesional químico industrial, a nombre de Juan Lichttenspein.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica, denominada "Risele", gestionada por el químico farmacéutico señor Humberto E. Colistro.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Salfsserine Gede", gestionada por la químico farmacéutica señora Ofelia P. de Puig.

Las ventas de los productos mencionados, deberán efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Glucinde" gestionada por el químico farmacéutico señor E. R. Julia.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Inotyol del Dr. Debat", gestionada por el químico farmacéutico señor E. R. Julia.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Calcigerol Irradiado del Dr. Pinard", gestionada por el químico farmacéutico señor S. R. Julia.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Calcigenol del Dr. Pinard", gestionada por el químico farmacéutico señor S. R. Julia.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Neolides HB" gestionada por el químico farmacéutico señor Ernesto R. Julia.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Cascara Sagrada Lederle" (Tabletas), gestionada por el químico farmacéutico señor Germán Herrán.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "C. Vitamín Marfan", (comprimidos), gestionada por el químico farmacéutico señor Aquiles Torra.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Te Conafar", gestionada por el químico farmacéutico señor Roberto Sagastiberry.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Sanaplor", gestionada por el químico farmacéutico señor Rafael Sarachaga.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Tabletas Bevitín Fuerte Abbott", gestionada por el químico farmacéutico señor Máximo R. Amorín.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Pasta Dental Phillips" gestionada por la química farmacéutica señora María Luisa Barreiro.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Fosfato Dicálcico y Gluconato de Calcio con Vitamina "D", (obleas), gestionada por el químico farmacéutico señor Fco. Irastorza.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Complejo C. I. F." gestionada por el químico farmacéutico señor José Paz.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Covermark Beard Toner Regular", gestionada por la química farmacéutica señorita Vicenta E. Camps.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Extractosina Galien", gestionada por los químicos farmacéuticos señores Bocage, Bujalance y Cía.

La Secretaría.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, el 3 de setiembre de 1946.

1—Resolución concediendo a la Comisión Municipal de Exposiciones y Fomento Rural de Tacuarembó, un subsidio de $ 2.700, destinado a solventar el pago de los premios y gastos de la exposición organizada para los días 27 de octubre y siguientes, a realizarse en aquella ciudad. (Carpeta N.o 1327|946).

2—Resolución autorizando a la firma Mayo S. A., para exportar con destino a la República Argentina cinco toneladas de aluminio laminado y, con destino al Brasil, cinco toneladas de aluminio laminado, y 24.000 blindajes de aluminio para bobinas. (Carpeta N.o 1204|946).

3—Resolución exonerando del pago de derechos aduaneros para diversas partidas de semillas, importadas de EE. UU. de América, por la Compañía Swift de Montevideo S. A., con destino a la siembra. (Firmado con fecha 27 de agosto de 1946). (Carpeta N.o 1184|946).

4—Resolución exonerando del pago de derechos aduaneros a la importación de siete incubadoras y cinco baterías para la crianza de aves, a realizarse por la firma Leindekar y Longobardo. (Firmado con fecha 27 de agosto de 1946). (Carpeta N.o 1316|946).

5—Resolución exonerando de derechos aduaneros a la partida de 93 kilos bruto de alimento para gallinas, importados al país, por la firma José Mautner. (Firmado con fecha 27 de agosto de 1946). (Carpeta 972|946).

6—Resolución encomendando al señor Jefe del Servicio Información y Prensa del Ministerio de Ganadería y Agricultura, don Homero Pérez Sasiain, la misión de estudiar, con carácter honorario, todo lo relacionado con la propaganda radial y escrita de institutos similares del Brasil, en oportunidad del viaje que realizará a ese país. (Firmado con fecha 6 de setiembre de 1946). (Carpeta número 1521|946).

7—Resolución disponiendo que se libre orden de pago a favor de la Comisión Nacional de Estudio del Problema Forrajero, por la suma de $ 2.934.44, a efectos de que abone diversas erogaciones relacionadas con su funcionamiento (Carpeta N.o 96|946).

8—Resolución autorizando a la Dirección de Lucha Contra la Langosta a adquirir diversos elementos de lucha contra el agridio. (Carpeta N.o 1313|946).

9—Resolución autorizando a la Dirección de Lucha Contra la Langosta, a adquirir un automóvil Ford Modelo 1946 para el uso de dicho servicio. (Carpeta N.o 1440|946).

10—Resolución disponiendo que se libre cheque a favor del Servicio Oficial de D. de Semillas, por la cantidad de $ 300.00 con cargo al rubro "Fomento Agropecuario", a efectos de solventar el importe de donaciones en semillas por cuenta de esta Secretaría de Estado (Carpeta N.o 1497|946).

11—Resolución designando Inspector de Sarna Honorario al señor Omar Latorre, quien ha de quedar adscripto a la Inspección Veterinaria de Batlle y Ordóñez. — (Carpeta N.o 809|946).

12—Resolución desestimando el recurso interpuesto y confirmando la resolución de la Dirección de Ganadería, por la que se aplicó al señor Salvador J. Dohir una multa de $ 26.00, por infracción a la ley de Lucha contra la Sarna Ovina. (Carpeta N.o 1371|946).

13—Resolución declarando en comiso 14 cueros de nutria, 4 de carpinchos y 1 de liebre, propiedad del señor Ladislao Muñoz, por infracción a las disposiciones vigentes sobre protección a la fauna indígena. (Carpeta N.o 959|945).

14—Resolución declarando en comiso 10 cueros de nutria por infracción a las disposiciones sobre protección de la fauna indígena. (Carpeta N.o 1365|946).

15—Resolución declarando en comiso 13 cueros de nutria y 1 de lobo, hallados en la vía pública. (Carpeta 1364|946).

16—Resolución aplicando al señor Eladio Lamas una multa de cien pesos, por infracción a las disposiciones sobre protección de la fauna indígena. (Carpeta 981|946).

17—Resolución prorrogando hasta el 15 de noviembre próximo, la licencia por enfermedad de que hace uso el peón de la Sección Tablada Nacional, señor José Cotignola. (Carpeta N.o 66|946).

18—Resolución declarando en uso de prórroga de licencia por enfermedad hasta el 30 de agosto último, al peón de la Sección Forestal de la Dirección de Agronomía, señor Abondo Plada. (Carpeta N.o 1486|945).

19—Resolución prorrogando hasta el 15 de octubre próximo la licencia por enfermedad de que hace uso el Inspector de Sarna temporario de la Dirección de Ganadería, señor Alfredo Fernández Pereira. (Carpeta N.o 453|946).

20—Resolución prorrogando hasta el 26 de octubre próximo la licencia por enfermedad de que hace uso el chófer del Servicio Oficial de Semillas, señor Eduardo Manzoni. (Carpeta 1502|945).

21—Resolución prorrogando hasta el 12 de octubre próximo la licencia por enfermedad de que hace uso la Auxiliar de la Dirección de Agronomía, señora Elena L. de Escarza. (Carpeta 569|945).

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Setiembre 7 de 1946

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos: Acta 46328 "Emblema" (Campanas) de la fir-

ma Dollfus Mieg et Cie., de Francia. — Acta 46334 "Un peu D'Ambere" de la S. A. Parfumerie Houbigant, de Francia. — Acta 46330 "P. R." de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Etablissements, Raguet y Vignes, de Francia. — Acta 46320 "Suze" de la S. A. Distellerie de la Suze, de Francia. — Acta 46345 "D. M. G." de la Sociedad Dollfus Mieg et Cie., de Francia. — Acta 46161 "Gyraldose" de la Societe Anonyme Pour L'Expansion des Marques de Fabrique et de Commerce, de Francia. — Acta 46333 "Le Lemps des Lilas" de la S. A. Parfumerie Houbigant, de Francia. — Acta 46329 "Fausta" de la S. A. Parfums Cheramy, de Francia. — Acta 46341 "Le Nil" de la Societe Anonyme Papiers a Cigarettes Le Nil Joseph Bardou y Fils, de Francia. — Acta 46344 "D M. G." de la Sociedad Dollfus Mieg et Cie., de Francia. — Acta 46342 "D. M. G." de la Sociedad Dollfus Mieg et Cie ,de Francia. — Acta 46327 "Caron" de E. Deltroff et Cie Parfumerie Caron, de Francia. — Acta 46167 "Fandorine" de Societe Anonyme pour l'Expaisión del Marques et Fabrique et de Commerce, de Francia. — Acta 46336 "Un peu D'Ambre" de la Sociedad Anonima Parfumerie Houbigant, de Francia. — Acta 46319 "Galeries Lafayette" de S. A. Aux Galeries Lafayette, de Francia. — Acta 46324 "Lithines du docteur Gustin" de la S. A. Laboratories lu Docteur Gustin, de Francia. — Acta 43867 "Labor" de Gilberto Risso y Cía., de Montevideo. — N.o 112 "Fabricación de medidores de aguas corrientes y otros líquidos", de Mecánica Industrial Nevada S. R. L., de Montevideo. — Acta 911 "Explotación de aguas de mar de nuestra costa atlántica para la obtención de sales y productos derivados", de Enrique Topolansky y Daniel Algorta, de Montevideo. — Acta 5828 "Mejoras en sombreros de fieltro y similares" de Lagomarsino y Cía., de Buenos Aires, (R. A.). — Acta 4669 "Mejoras en aparatos de limpieza de inodoros" del Ing. Julio Compte y Rique, de oMntevideo. — Acta 5934 "Mejoras en aparatos para distribuir líquidos en forma de rocío" de The Gehauer Chemical Company, de Estados Unidos de América.

—A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 46212 "Maravilla" de Ricardo J. Acosta, de Montevideo. — Acta 47050 "Alero" de Sociedad Anónima Fabril Uruguaya, de Montevideo. — Acta 46869 "Martín Fierro" de Lorenzo Puchi, de Montevideo. — Acta 45856 "Milo" de Nestle s Milk Products Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 47028 "Secreto de Oran" de Szabo Hnos. Kessler y Cía., de Montevideo. — Asta 41781 "Diasone Abbott" de Abott Laboratories Uruguay S. R. Ltda., de Montevideo. — Acta 46622 "Vidol" de Manuel Vidal, Sucesión, de Montevideo. — Acta 47048 "Morero" de Sociedad Anónima Fabril Uruguaya, de Montevideo.

—Al Ministerio de Salud Pública: Acta 6512 "Mejoras relativas a preparación de pteridinas substituídas y sus intermedios", de American Syanamid Company de Estados Unidos de América. — Acta 46983 "Vitaminerales Vene" de José Míguez, de Montevideo. — Acta 46976 "Vene" de misma firma. — Acta 46979 "Antigenon" de la misma firma. — Acta 45951 "El Pibe" de Luis S. Dino, de Tacuarembó (R. O. del U.). — Acta 44263 "Altax" de The Goodyear Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América. — Acta 6520 "Mejoras relativas a la preparación de pteridinas substituídas y sus productos intermediarios" de American Cyanamid Company, de Estados Unidos de América.

—A la Dirección de Industrias: Acta 5475 "Una barrera de accionamiento automático aplicable a los pasos de nivel" de León Echembaum, de Montevideo. — Acta 6576 "Procedimiento para mejorar la cualidad de cocimiento de la harina en el horno especialmente harina de trigo" de Koninklijke Industrieele Maaetaschappij Vooeheen Noury y Van der Lande N. V., de Holanda. — Acta 6575 "Procedimiento para mejorar la cualidad de cocimiento de la harina en el horno, de la misma firma. — Acta 6535 "Nueva aplicación de material cemento-amiento o similar para la obtención de artefactos destinados a equipos fluorescentes, de Rafael Turcio, de Montevideo. — Acta 6549 "Dispostivo para filtro y precalentamiento de combustible líquido aplicable a mecheros, calentadores, etc." de Waiman y Seneze, de Montevideo. — Acta 6545 "Perciana arrollable mejorada" de Tarsis Octavio da Costa, de Brasil. — Acta 6544 "Un procedimiento para preparar un nuevo eter sustituído del ácido benzoico y sus sales" de Eli Lilly And Company, de Estados Unidos de América. — Acta 6533 "Dosificador de carga automática para suministro de medicamentos por boca a los animales" de Arturo Carbonell, de Montevideo. — Acta 6579 "Composiciones para pavimentar, cubrir o construir en general" de Guillermo Grandenwitz, de la Argentina.

—A la Cámara de Industrias: Acta 6480 "Mejoras en o relativas al método y máquina para marcar tela de punto circular para preahormar, de Scoot y Williams Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 6213 "Mejoras en armas de fuego" de la firma Harrington y Richardson Arms Company, de Estados Unidos de América. — Acta 6427 "Pico regador para lluvias de baño y otros" de Lorenzo Pérez Escobar, de Buenos Aires. — Acta 6491 "Mejoras en o relativas a medias de punto circular y método para hacerlas", de Scoott y Williams Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 6508 "Cámara para hojillas de navajas de afeitar de seguridad" de Gillette Safety Razor Company, de Estados Unidos de América. — Acta 6496 "Auparato para almacenar gas" de John Henry Wiggins, de Estados Unidos de América.

—Al Instituto Geológico del Uruguay: Acta 6543 "Métodos y cateos geofísicos" de Gulf Research y Devolopment Company, de Estados Unidos de América. — Acta 6477 "Aparato y método de exploración geofísica" de Hans Torkel Fredrik Lundberg, de Canadá. — Acta 6542 "Método y aparato para medir campos magnéticos" de Gulf Research y Devolopement Company, de Estados Unidos de América.

—Al Fiscal de Gobierno de 1er. turno: Acta 42954 "Cortadito" de la Compañía Industrial de Tabacos S. A., de Montevideo.

—A la Imprenta Nacional: el expediente Acta 6330 "Un aparato y del resultado industrial de la aplicación de este aparto", de Celestino Souza, de Montevideo.

—Al Frigorífico "Nacional": el expediente Acta 6516 "Tratamiento de la carne de los animales", de Industrial Patente Corporation, de Estados Unidos de América.

—A la Facultad de Química y Farmacia, el expediente Acta 6469 "Procedimiento para producir esteroles", de N. V. Veenendaalsche Sajet-en Vijschacht Fabriek voorheen Wed D. S. van Schuppen y Zoon, de Holanda.

—Al Ministerio de Defensa Nacional: el expediente Acta 6498 "Dispositivo porta proyectil", de Nicolás A. Zinini, de Montevideo.

—Al Ministerio de Defensa Nacional: el expediente Acta 6540 "Aparatos sensibles a campos magnéticos", de Gulf Research y Devolopment Company, de Estados Unidos de América.

—A la Facultad de Ingeniería: Acta 6341 "Nuevo sistema constructivo para la protección de ambientes cerrados de inmuebles en general contra la infiltraciones de humedades, ondas sonoras y caloríficas", de Heraldo Viazzi, de Montevideo.

—A la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado: el expediente Acta 6446 "Commutador Selector", de la Cía. Standard Electric Argentina S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires.

—A la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland: el expediente Acta 6513 "Aparato para almacenar líquido y gas", de John Henry Wiggins, de Estados Unidos de América.

—Se concede vista por 15 días en el expediente: Acta 47333 "Abnoccios", de Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo.

—Se concede vista por 20 días a las firmas: A Cecilio Ignacio Montañes y Eduardo Vilegas Suárez, expediente Acta 5544 "Material aislante de inducción refractario a la humedad relativamente flexible y sumamente liviano". — Al señor Arturo Rizza expediente Acta 6578 "Mejoras en la construcción de placas compensadas para la fabricación de puertas y similares". — A Ernesto Barruetavaña expediente Acta 47216 "Cecilia". — A Ariosto Semeraro, expediente Acta 6555 "Un edificio que tiene paredes formadas por bloques modelados".

—Se concede una prórroga de 30 días a la vista conferida a Enrique Abal Salvo en el expediente Acta 6312 "Fundas para discos fonográficos".

—Se concede prórroga de 90 días a la vista conferida a J. R. Geigy S. A., en el expediente Acta 6322 'Mejoras en dispositivos espolvoreadores".

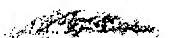
—Se concede una prórroga de 90 días a la vista conferida a American Cyanamid Company expediente Acta 6295 "Mejoras en tiadiazolas sustituídas".

—Se prorroga hasta 90 días la vista conferida a la firma Griet y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada capital $ 900.000 m|n. de Buenos Aires expediente Acta 5597 "Un procedimiento para solubilizar aceites de recino en aceite de parafina y obtención de una brillantina líquida para el cabello".

—Se notifica a los interseados de la providencia del pago de la primera anualidad en los expedientes: Acta 5974 "Circuito receptor de bandas múltiples" de la Internacional General Electric Company Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 6370 "Supresor de ruido de fondo" de la International General Electric Company Incorporated, de Estados Unidos de América.

—Se detiene el trámite en los asuntos siguientes: Acta 47544 'Mirabol" de The Walpamur Company Limited, de Inglaterra. — Acta 47210 "Luer" de Maison Luer, de Francia. — Acta 45781 "Don Baxter" de Francisco Alonso Adami, de Montevideo. — Acta 45974 "Vitaletas" de J. F. Errandonea y Cía. Limitada, de Montevideo. — Acta 46635 "Promtofort" de Szabo Hnos. Kessler y Cía., de Montevideo. — Acta 46901 "Elna" de Tavaro S. A., de Suiza. — Acta 44885 "Laxa Seltzer" de Miles Laboratorios Inc, de Estados Unidos de América.

La Decretaría.



DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 164 — Montevideo, Sábado 14 de Setiembre de 1946 — Núm. 11973

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .. " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .. " 0.50
De más de dos años .... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 900 gorras para empleados, de acuerdo al pliego de condiciones de manifiesto en la Inspección General, avenida 18 de Julio número 2118 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 18 del corriente a la hora 15. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.9-23764-v.set.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 90
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 90 para adquirir: cascos de aluminio para tropa recueridos para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 23 de Setiembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.13-23904-v.set.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 70
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 70 para adquirir: Charreteras para Oficiales, dragonas doradas para Oficiales, botas de charol para Oficiales, con destino al Regimiento de Caballería número 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 23 de Setiembre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo Setiembre 10 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.13-23803-v.set.23.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de un electro-compresor, motor eléctrico de 230 volts corriente continua, compresor de una capacidad de 40 centímetros cúbicos horario, destinado al Servicio de Construcciones Reparaciones y Armamento y de acuerdo con el pliego de condiciones técnicas y administrativas que a disposición de los interesados se encuentra en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana 4.o piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas cerradas y lacradas con los sellados correspondientes y dirigidas al Sr. Presidente de la Comisión de Licitaciones, se abrirán el día 23 de Setiembre de 1946 a las 15 y 30 en el local del Servicio de Aprovisionamiento en presencia de los interesados que concurran al acto — Teniente de Navío de Administración, José F. Olivera Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Set.6-23734-v.set.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 64
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 64 para adquirir: felpudos de coco, felpudos de alambre, máquinas de escribir de 100, 140 y 240 espacios, plafones para exterior, pupitres resistencias para estufas de 650 y 900 watts sillas comunes reloj de pared, con destino a varias reparticiones de la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 20 de Setiembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo Setiembre 7 de 1946.

(Cuenta corriente) Set 10-23779-v.set.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 88
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 88 para adquirir: máquinas de escribir escritorio percha de pared sillón en cedro, sofá en cedro fichero en cedro, biblioteca en cedro, percha de pie, con destino al Batallón de Ingenieros N.o 5 de acuerdo con el pleigo de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

De	$	20.001.00	Hasta	$	20.000.00	$	30.00 la página
"	"	50.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00 " "
"	"	100.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00 " "
"	"	200.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00 " "
"	"	300.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00 " "
"	"	400.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00 " "
"	"	500.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00 " "
en adelante			"	"	1.000.000.00	"	175.00 " "
						"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 20 de Setiembre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.10-23780-v.set.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 75
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 75 para adquirir: aceite de maní o girasol en cajones de 20 latas, cepillos para piso tipo guitarra, galletitas María o similar en paquetes, harina en bolsas de 70 kilos, harina en bolsas de 5 kilos, harina de maíz en bolsas de 70 kilos, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 19 de Setiembre de 1946 a las 16 horas. — Montebideo, Setiembre 6 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.10-23773-v.set.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 74
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 74 para adquirir: camisetas de punto media manga, camisetas de punto tipo sport, medias de algodón mercerizado o algodón y seda, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 19 de Setiembre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo Setiembre 7 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.10-23778-v.set.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 87
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 87 para adquirir: camisetas tipo verano para niño, calcetines para niño, agua colonia, loción, elástico para ligas, polvo para tocador, género para vestidos, zapatos para hombre, zapatos para niño, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en este Servicio de Intendencia, Sección Adquisiciones, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 17 de Setiembre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.7-23752-v.set.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública N.o 78
SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 78 para adquirir: cortes de casimir de media estación, crin, alpaca seda o raso para forro, entretela de lana, cretona, percalina para forro, percalina para bolsillo, entretela para chaleco, entretela para cuello, con destino a la sastrería de Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 17 de Setiembre de 1946 a las 15 horas. — Setiembre 3 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.7-23753-v.set.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 84
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 84 para adquirir dos ficheros metálicos para archivo de fichas según modelo, con destino a la Inspección General del Ejército de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Setiembre de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 30 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.4-23705-v.set.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 85
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 85 para adquirir aceite comestible con destino a stock Almacenes, de acuerdo on el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Setiembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 30 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.4-23704-v.set.14.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 1|1946
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de tipos titulares, blancos, imposiciones, etc. destinados al Taller de Imprenta y Encuadernación de la Dirección General de Talleres, Almacenes Generales y Servicios.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, calle Lucas Obes número 897, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas excepto los sábados, lugar donde se efectuará la apertura de propuestas el día 24 de Setiembre de 1946 a la hora dieciséis (16 horas). — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Set.7-23736-v.set.18.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 10|1946
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de un automóvil modelo 1946, tipo Standard, para transporte de pasajeros.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección, calle Lucas Obes número 897, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los sábados, lugar donde se procederá a la recepción y apertura de propuestas el día miércoles 18 de Setiembre de 1946 a la hora 16 (dieciséis horas). — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Set.7-23737-v.set.18.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 8|1946
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de un tractor con una guadañadora y un rastrillo, destinado al corte de pasto de los campos de aterraje.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, Lucas Obes número 897, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los días sábados, lugar donde se procederá a la apertura de propuestas el día viernes 20 de Setiembre de 1946 a la hora 16 (dieciséis horas). — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Set.7-23738-v.set.18.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 11|1946
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de un automóvil modelo 1946, tipo Standard, para transporte de pasajeros.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, calle Lucas Obes número 897, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los días sábados, lugar donde se procederá a la recepción y apertura de propuestas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.
(Cuenta corriente) Set.7-23739-v.set.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|21
Tercer llamado

El Banco de la República O. del Uruguay llama a licitación pública para venta de un equipo de limpieza de cereales y oleaginosos, según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración Sector Asuntos Comerciales, del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 18 de Setiembre de 1946 a las 16 horas, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central.
(Cuenta corriente) Set.10-23783-v.set.14.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 201

Se llama a licitación para el suministro de 125 camisas destinadas al personal de servicios del Banco.

Los pliegos de condiciones están a la disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro número 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial.

Las propuestas se abrirán el día 18 de Setiembre de 1946 a las 15 horas, en el despacho de la Subgerencia (4.o piso). — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Set 9-23754-v.set 14.
Set.16-v.set.17.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES
Rayos X. Electricidad médica Mesa de operaciones

Número 202. Aprovisionamiento e instalación de equipos de Rayos X, electricidad médica y accesorios. Hora 16

Número 203. Provisión de una mesa de operaciones para cirugía general. Hora 15.

Los pliegos de condiciones están a la disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro N.o 1494 todos los días hábiles dentro del horario oficial.

Las propuestas se abrirán el día 24 de Setiember de 1946, en el despacho de la Gerencia (4.o piso) a las horas indicadas para cada renglón. — Montevideo, Agosto 3 de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ag.8-23368-v.ag.17.
Set.16-v.set.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Construcción de 6 mesas metálicas

Llámase a licitación para la construcción de 6 mesas metálicas, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco.

La apertura de las propuestas se realizará el día martes 24 del mes corriente a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Setiembre 11 de 1946. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.11-23784-v.set.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Impresión de la memoria

Atento a lo que prescribe la ley número 9.542, se llama a licitación pública para la impresión del informe y memoria del Banco correspondiente al ejercicio 52 de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones generales que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Publicidad y Ediciones" del Instituto, calle Sarandí número 570, 3.er piso, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se practicará el día miércoles 25 del corriente a la hora 16 en el Salón de Actos del Banco, en presencia de las autoridades de la Institución y de los interesados que concurran al acto, ajustándose en un todo a las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.10-23776-v.set.20.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública N.o 292

Llámase a licitación pública para la construcción de: A) 4 (cuatro) lanchas de 25 toneladas, eslora ms. 17,50; manga ms. 6,60; puntal ms. 1,80 al centro y calado medio ms. 1,10, B) 6 (seis) lanchas de 6 toneladas; eslora ms. 9,00; manga ms. 2,00; puntal al centro ms. 0,90 y calado medio de ms. 0,50. De acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva, que se encuentra a disposición de los interesados en la División Intendencia General de Aduanas, primer piso del edificio aduanero, de 14 a 18 horas. Las propuestas serán abiertas el día 14 de Octubre del corriente año, p. v. a las 15 horas en la citada División, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 23 de Agosto de 1946. — Martín Cardozo, Intendente General de Aduanas.
(Cuenta corriente) Ag.23-23552-v.ag.30.
Set.23-23552-v.set.30

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de materiales destinados a los pabellones de la Base Aeronáutica de Laguna del Sauce, en la cantidad y con las características que se expresan en el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 20 de Setiembre de 1946 a la hora 16.
(Cuenta corriente) Set.11-23798-v.set.20.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION INMUEBLES NACIONALES.

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción de los siguientes muebles metálicos: cuatro muebles archivo, dos guardarropas de cuatro roperos cada uno, seis armarios guarda libros, siete escritorios de acuerdo con los planos y memorias descriptivas que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, calle Colonia N.o 945 todos los días hábiles desde las 13 y 30 horas a las 18 horas, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado y en el papel sellado y timbres correspondientes, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 20 de Setiembre de 1946 a las horas 16 en el local de esta Secretaría. — Setiembre de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.7-23735-v.set.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

16 de Setiembre de 1946. Hora 15 y 15; Librería. 15 y 30: Impresión del libro escolar "Cachito y Rigoleto" (segundo llamado). 15 y 45: Vidrios (segundo llamado). 16: Bolsas de papel (segundo llamado). 16 y 15: Tabique de antisonit y puerta madera en el Asilo L. P. del Campo (segundo llamado). 16 y 30: Papel diario sin satinar (segundo llamado); 16 y 45: Cámaras y cubiertas para autos (tercer llamado). 17: Sacarina (segundo llamado). 17 y 15: Papas para consumo (decécimo séptimo llamado).

23 de Setiembre. Hora 14 y 30: Tejidos. 14 y 45: Aceite de coco Cif o Fob (segundo llamado).

21 de Octubre Hora 14: Jeringas de vidrio Cif o Fob. Para los pliegos y propuestas respectivos dirigirse al Ministerio de Salud Pública. Sección Adquisiciones, 3.er piso. — Montevideo. Setiembre 9 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.13-23812-v.set.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres (méritos) asignación mensual $ 105.00.

Médico Broncoscopista en el Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (méritos) asignación mensual $ 125.00.

El Reglamento que rige para éstos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio N.o 1892. planta baja. Las solicitudes se recibirán en la precitada oficina hasta el día 10 de Octubre de 1946. A la hora 17. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.11-23787-v.set.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CUADRO DE SUPLENTES DE MEDICOS DEL SERVICIO DE ASISTENCIA EXTERNA.

El Ministerio de Salud Pública, pone en conocimiento de los Sres. Médicos que deseen integrar el Cuadro de Médicos suplentes del Servicio de Asistencia Externa, que se ha acordado un plazo que vence el día 30 de Setiembre próximo a las 17 horas, para presentar sus solicitudes los interesados.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la Oficina de Concursos de este Ministerio, planta bajo, en la avenida 18 de Julio número 1892, desde el momento de la presente publicación, hasta la fecha preestablecida. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.11-23786-v.set.14.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS

Montevideo, 24 de Julio de 1946.

Visto: El recurso de revisión que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8.o de la ley N.o 9.910, conforme a su nueva redacción, interpuso el Sindicato Unico de la Aguja adherido a la Unión General de Trabajadores, contra la tarifa aprobada en 11 de Abril último por la Comisión de Salarios del Trabajo a Domicilio para la Industria del vestido de hombre, ropa interior; Resultando: A) Que interpuesto el recurso con fecha 23 de Abril se pasaron todos los antecedentes a estudio de los señores Jueces Letrados Nacionales de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo que por mandato legal, deben integrar la Comisión de Salarios: B) Se han tenido presente: 1) El escrito en que se interpone el recurso; 2) Las actas y antecedentes de la Comisión: 3) El memorándum y nota del Síndico mencionado, presentados el 5 de Abril: 4) Los laudos dictados con fechas 19 de Marzo y 4 de Junio último por el Consejo de Salarios del Grupo 10-B y que corresponden al trabajo interno en fábricas de camisetas; C) Se ha deliberado en la Comisión integrada cotejando los salarios de la tarifa impugnada con los de los laudos citados y que se han considerado especialmente, las posibilidades de producción del obrero a domicilio en una jornada normal: Considerando: Que del examen de los antecedentes no surge probado el apartamiento de ninguna norma legal ya que no se ha demostrado que el salario fijado deje de guardar armonía con lo dispuesto por la ley en su artículo 7.o y por la reglamentación en su artículo 14 y, por el contrario, el estudio realizado lleva a la conclusión de que la delegación obrera ha actuado fundándose en el hecho de que si no todas la casi totalidad de las obreras a domicilio en esta especialidad solamente trabajan seis horas diarias como máximo y no ocho como fija la ley en calidad de base: La Comisión de Salarios del Trabajo a Domicilio para la Industria del Vestido de Hombre ropa interior integrada, Resuelve: Confirmar la tarifa aprobada por la Comisión con fecha once de Abril del año en curso — Julio Sanguinetti. — Bolívar E. Echevarría. — Roberto Zubillaga. — José Fontana. — Sandalio Yavarone. — Ana María Palleiro. — María Angélica M. de Palleiro. — Darte J. Giannattasio. Secretario.

Rectificación

TARIFA DE SALARIOS PARA EL TRABAJO A DOMICILIO EN LA INDUSTRIA DEL VESTIDO DE HOMBRE (ROPA INTERIOR)

El Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados formula la siguiente rectificación de la Tarifa de Salarios para el Trabajo a Domicilio en la Industria del Vestido de Hombre (ropa interior) publicada en "Diario Oficial" ediciones de los días 20 al 31 de Julio del año en curso: Donde dice: "Vistas. Vistas y carterón americano media manga y bolsillos" Debe decir: "Vistas y carterón americano media manga 1 bolsillo $ 0.80 docena". Donde dice: "Armados. Armado costura sobrecogida. $ 2.40 docena" Debe decir: "Armado costura sobrecosida $ 2.40 docena" Donde dice: "Pijamas. Ambos completos con vivo en la orilla del saco bocamanga en el costado del pantalón sin alamares $ 0.75 cada uno. Debe decir: Ambos completos con vivo en la orilla del saco bocamanga y en el costado del pantalón sin alamares pesos 0.75 cada uno"
(Cuenta corriente) Set.10-23777-v.set.20

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 20

Quinto llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 4 cocinas económicas, señalándose la apertura de las propuestas para el día 18 del corriente a las 16 y 30 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953 en presencia de los que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.11-23799-v.set.18.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

M. O. P.

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio C-1 de la ciudad de Rocha, que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley número 9.723, se halla abierto en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Rocha el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado al efecto el 3 de Octubre próximo.

Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud deberán concurrir a la referida institución dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.4-23702-v.set.14

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACIONES

Llámase a licitación pública, para la adquisición de útiles de consumo obligado y algunos artículos de inventario para el servicio de las escuelas primarias públicas durante el próximo año de mil novecientos cuarenta y siete, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán solicitar en esta Secretaría, Soriano número 1045, durante todos los días hábiles de 13 y 15 horas a 18 y 15 (excepto los sábados de 8 a 12 horas).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación el día treinta del corriente mes a las quince horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.6-23723-b.set.30.

U. T. E.

LICITACION N.o 2519

Construcción de un edificio para usina eléctrica en Chuy (Rocha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 17 de Octubre de 1946 a las 16 horas para la construcción del edificio para la usina eléctrica de Chuy (Departamento de Rocha) comprendiendo sala de máquinas, oficina, depósito y anexos, cimiento para el motor piloto de trasiego y torre de refrigeración, etc. de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos que los interesados podrán retirar en las usinas eléctricas de las ciudades de Rocha, Lazcano, Castillos o en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 (Montevideo), los días hábiles dentro del horario de oficinas.

Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.13-23805-v.set.18.

U. T. E.

LICITACION N.o 2511

Reconstrucción de baterías telefónicas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 1.o de Noviembre de 1946, a las 16 horas, para el suministro e instalación de placas de acumuladores de 108 a 4624 amperios-horas de capacidad, y otros elementos para la reconstrucción de nueve baterías telefónicas de 30 elementos de cada una, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set 4-23709-v.set.14.

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 1302

Llámase a licitación pública para la construcción y reparación de un local de depósito en el Departamento de Alcoholes en Capurro.

El pliego de condiciones respectivo puede consultarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo 417, y retirarse previo pago de la suma de $ 2.50.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 24 de Setiembre de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set 13-23811-v.set.24.

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 1303

Llámase a licitación pública para la compra de un tractor con rodado llamado de "oruga".

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia calle 25 de Mayo 417, el día 29 de Octubre de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set 13-23810-v.set 24.

A. N. C. A. P.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto - ley de 15 de Octubre de 1942 se cita, llama y emplaza a las personas cuya nómina se detalla al final del presente edicto o a quienes las representen para que dentro del término de ocho días comparezcan ante esta oficina, calle 25 de Mayo 417 (primer piso), a oponer las observaciones que crean del caso en la expropiación de los inmuebles citados en dicha nómina, ubicados en la primera sección judicial del Departamento de Soriano, cuyo expediente se encuentra de manifiesto en estas oficinas y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de la referencia a todos los interesados.

Esta expropiación se realiza de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28 de Mayo de 1946.

Nómina de padrones y propietarios: 2679, Pedro J. Beltramo; 2680, Germán Mela; 2682, Sucesión Julián Goicoechea; 2683, Sucesión Julián Goicoechea. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — Héctor Polleri Carrio, Secretario General.
(Cuenta corriente) Set.13-23806-v.set.21.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANGELA PEYRANO DE MENDEZ, profesora de corte y confección, con domicilio en la calle Yaro N.o 1262, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de

Derechos de Autor, de un modelo de corte y confección para bañista del cual se declara autora, habiendo depositado dos dibujos explicativos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Juan Silva Vila Director.

$3.00 Set.10-9533-v.set.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHO DE AUTOR

JUAN F. DECARLINI, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle 18 de Julio N.o 1429, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las fotografías de un artístico cuadro para marco, del cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Set.10-9534-v.set.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS S BAI SAEZ, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Agraciada 3079, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los planos de dos sistemas de propaganda, con premios, según memorias explicativas, de lo que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 6 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$3.00 Set.11-9578-v.set.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN D. VIDOVICH, uruguayo, en su calidad de Director Gerente de F. Rocco, S. A. con domicilio a estos efectos en la calle Cerro Largo N.o 801-831, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Almanaque calendario del año 1946", del cual se declaran editores propietarios, habiéndose depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Set.10-9535-v.set.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SANTIAGO R. TESTA y VIRGILIO F. GHUISOLFI, uruguayos, domiciliados a estos efectos en la calle Aramburú número 1887, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una transmisión radial titulada "Convertillo El Campeonato", del que se declaran autores y del que han depositado en esta oficina los libretos en duplicado, a los fines que puedan corresponder. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Set.9-9475-v.set 19

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ELMA MABEL MARCHISIO LLADO uruguaya, estudiante domiciliada en la calle Farini N.o 2981 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un conjunto de poemas titulado: "Espejo Sediento" del que se declara autora y del que ha depositado dos ejemplares manuscritos en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo Agosto 29 de 1946. — Juan Silva Vila Director.

$3.00 Set.7-9390-v.set.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JULIO HECTOR GONELLA uruguayo impresor, domiciliado en la calle Domingo Aramburú número 2029, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de "Un nuevo tipo de boleto artístico e instructivo ilustrados en miniatura", para transporte de pasajeros en general", del que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares en duplicado, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Juan Silva Vila Director.

$3.00 Set.6-9341-v.set.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN BENTO DE AVILA, uruguayo, músico, domiciliado en la calle Ansina número 1016, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos composiciones musicales tituladas "Tu vida y mi vida" (vals) y "Alfombra de arena" (tango), de cuyas obras se declara autor habiendo depositado en esta oficina las copias, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

$3.00 Set.6-9326-b set 17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CIRIO TARRECH uruguayo obrero, domiciliado en la calle Juan J. Raissignier número 2460, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del poema en prosa titulado "Cuando", del cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Set.4-9231-v.set.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN F. DECARLINI, uruguayo, comerciante, domiciliado en la avenida 18 de Julio N.o 1429 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un dije dividido en dos partes, con dos corazones y las leyendas: "Toujours Unis" "Separes Mais" del que se declara autor, habiendo depositado los dibujos en duplicado en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director interino.

$3.00 Set.5-9278-v.set.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIO CASTRO MENDEZ, uruguayo, industrial, domiciliado en la calle Tomás Diago número 631, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos modelos de juguetes en miniatura ingeniosos y articulados, de los cuales se declara autor, habiendo depositado las fotografías en duplicado en esta oficina, a los efectos que corresponda — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Juan Silva Vila Director.

$3.00 Set.5-9242-v.set.16

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

DANTE TURCATTI, uruguayo, en su carácter de Gerente de Turnlat S. A. con domicilio en la calle Cerrito N.o 527|33, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de siete dibujos artísticos para varios usos numerados 413|414|500|501|502|503 y 504, de los que se declara autor y de los que ha depositado las fotografías en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$4.00 Set 4-9136-v.set.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CEFERINO PIRIZ, uruguayo, obrero domiciliado en la calle Caraguatay número 2135, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una fórmula para la designación de capataces, de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares manuscritos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Set.4-9206-v.set.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 48287. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "VAPOZONE", para las clases 9 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set 4-9204-v.set.14.

ACTA N.o 48288. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "IONOZONE", para las clases 9 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.4-9205-v.set.14.

ACTA N.o 48290. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Standard Oil Company de Wilmington Delaware (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "PARANOX", para la clase 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.4-9202-v.set.18.

ACTA N.o 48289. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Harwoods Laboratories Limited de Walford Herfordshire (Inglaterra), solicitan registrar la marca "SEROCALCIN", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.4-9203-v.set 19.

ACTA N.o 48264. — Montevideo Agosto 28 de 1946. — Con esta fecha Ernesto Schauricht, de Montevideo, solicita registrar la marca "DESERT FLOWER", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.5-9261-v.set.16.

ACTA N.o 48354. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Glaces et Verres (Glaver) S. A., con domicilio en la ciudad de Bruselas (Bélgica), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 19 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$900 Set.12-9619-v.set.23.

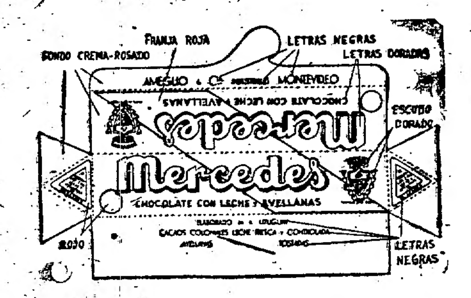
ACTA N.o 48358. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de M. Guila y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 8 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Set.12-9620-v.set.23.

ACTA N.o 48347. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ameglio y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (chocolates y chocolatines). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Set.12-9621-v.set.23.

ACTA N.o 48359. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Teodoro Vlaminck (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Set.12-9622-v.set.23.

ACTA N.o 48361. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Svenska Skandex Aktiebolaget, de Estokolmo (Suecia), han solicitado el registro de la marca

SKANDEX

para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Set.12-9623-v.set.23.

ACTA N.o 48342. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Con esta fecha Abal Hermanos y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "SINDICATO", para la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.13-9652-v.set.24.

ACTA N.o 48341. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Con esta fecha Lage y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "SEDO - FOLICULINA DISPERT", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.13-9651-v.set.24.

ACTA N.o 48329. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Set.9-9474-v.set.19.

ACTA N.o 48306. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Con esta fecha Guerin y Guerin de Montevideo, solicitan registrar la marca "NUIT DE LONGCHAMP" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.9-9448-v.set.19.

ACTA N.o 48328. — Montevideo Setiembre 3 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "UNIPOM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Set 9-9449-v.set.19.

ACTA N.o 48343. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Con esta fecha José Gurovich de Montevideo solicita registrar la marca "REFORM" para distinguir la clase 22 (únicamente encendedores sus partes, accesorios y componentes) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.9-9450-v.set.19.

ACTA N.o 40713 — Montevideo, Agosto 5 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ilford Limited de Ilford Essex (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca "BRYTEX" para distinguir artículos de la clase 16 (pantalla fluorescentes para uso en radiografía). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set 6-9355-v.set.17.

ACTA N.o 48314. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jean Burin des Roziers Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "RIGIDA - DECO" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set 7-9404-v.set.18.

ACTA N.o 48240 — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — Con esta fecha Gorzichansky y Zonis, de Montevideo, solicitan registrar la marca "HIL - TEX", para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.30-9011-v.set.10.

ACTA N.o 48309. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca "DISULFAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.7-9401-v.set.18.

ACTA N.o 48312. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca "LACTODE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.7-9403-v.set.18.

ACTA N.o 48327. — Montevideo Setiembre 3 de 1946. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por Passadora, Carrau y Mutio, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set.7-9399-v.set.18.

ACTA N.o 48326. — Montevideo Setiembre 3 de 1946. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The United States Time Corporation de Waterbury Conn. (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "INGERSOLL", para la clase 18 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.7-9400-v.set.18.

ACTA N.o 48300. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por The United States Time Corporation, de Waterbury, Conn. (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "YANKEE", para la clase 18 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.6-9343-v.set.17.

ACTA N.o 48305. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Con esta fecha Genaro González y Hnos., Montevideo, solicitan registrar la marca "CHI NAMEL" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.6-9351-v.set 17

ACTA N.o 48304. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Con esta fecha H. Vigliecca y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "SINGLETON", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.6-9342-v.set.17.

ACTA N.o 48313. — Montevideo Setiembre 3 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca "ENTEROTIAZOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.7-9407-v.set.18.

ACTA N.o 48307. — Montevideo Setiembre 3 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca "EGCENTRIC" para distinguir artículos de la clase 15 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Set.7-9405v.set 18

ACTA N.o 48308. — Montevideo Setiembre 3 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bloch Bros (Distillers), Limited de Glasgow (Escocia) han solicitado el registro de la marca "OLD SEA DOG" para distinguir artículos de la clase 3 (ron). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Set 7-9406-v.set 18

ACTA N.o 48336. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderado de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L. con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "RETIGRAMON" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Set 10-9536-v.set 20

ACTA N.o 48330. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Ferres Hijo, (Montevideo) solicita registrar la marca "ALFILINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Set 10-9539-v.set 20

ACTA N.o 48335. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderado de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L. con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "CALCIRECTAL" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set 10-9537-v.set 20.

ACTA N.o 48356. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — Con esta fecha Omar Fontana, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca

DUBLIN

para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Set.11-9573-v.set.21.

ACTA N.o 48357. — Montevideo Setiembre 6 de 1946 — Con esta fecha P. Green Uruguaya Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca

TENAX

para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Set.11-9574-v.set.21.

ACTA N.o 48334. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderado de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L. con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "HIDROESTRON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.10-9538-v.set.20.

ACTA N.o 48299. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Con esta fecha Félix De la María, por Mouneyrat y Cía., propietarios de "Etablissements Mouneyrat" de Francia, solicitan renovar la marca

VIOXYL

para distinguir la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Set.5-9265-v.set.16.

ACTA N.o 48298. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Con esta fecha Félix De la María por Mouneyrat y Cía., propietarios de "Etablissements Mouneyrat" de Francia, solicitan renovar la marca

HECTARGYRE

para distinguir la clase 9 (productos químicos, farmacéuticos, higiénicos y alimenticios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Set.5-9266-v.set 16

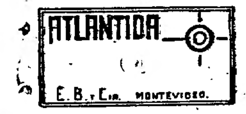
ACTA N.o 48282 — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Willys of Canada Ltd. de Toronto Ontario (Canadá), han solicitado el registro de la marca "JEEP", para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.5-9282 v.set 16

ACTA N.o 48285. — Montevideo Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Fernanda Adelaida Morales, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Set 5-9283-v.set 16.

ACTA N.o 48293. — Montevideo Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Bianchi Echeverría y Cía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 18 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.5-9284-v.set 16

ACTA N.o 48286 — Montevideo Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Fernanda Adelaida Morales, de Montevideo solicita registrar la marca



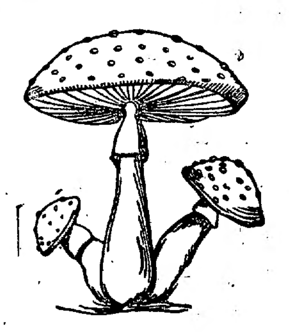
para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Set.5-9285-v.set.16

ACTA N.o 48302 — Montevideo Setiembre 2 de 1946. — Con esta fecha el señor Ricardo Vázquez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$13.00 Set...

ACTA N.o 48303. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Con esta fecha el señor Ricardo Vázquez, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Set.5-9240-v.set.16.

ACTA N.o 48274. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha Omar Fontana S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca

CAMBRIDGE

para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Set.5-9267-v.set.16.

ACTA N.o 48114. — Montevideo, Agosto 9 de 1945. — Con esta fecha Ercole Bava, de Montevideo, solicita registrar la marca

YAPEYÚ

para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Set.5-9274-v.set.16.

ACTA N.o 48275. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha S. A. Fabril Uruguaya, de Montevideo, solicita registrar la marca "LA RUECA" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.5-9262-v.set.16.

ACTA N.o 48283. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "COMANDER", para distinguir las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.5-9263-v.set.16.

ACTA N.o 48284. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha Carlos G. C. Towers, por Morris, Little y Son Ltd., de Buenos Aires, solicita renovar la marca "LITTLE", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.5-9264-v.set.16.

ACTA N.o 48297. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Con esta fecha Ricardo Garrido de Montevideo solicita registrar la marca "TUNUYAN", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.5-9260-v.set.20.

ACTA N.o 48353. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por The United States Time Corporation, de Waterbury Conn. Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca "WATERBURY", para la clase 18 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.10-9526-v.set.20.

ACTA N.o 48352. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por The United States Time Corporation de Waterbury, Conn. Estados Unidos de Norte América, solicitan registrar la marca "RADIOLITE", para las clases 12 y 18 (relojes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.10-9525-v.set.20.

ACTA N.o 48281. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha la Sra. Silke Benitt de Brandenburg, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Set.6-9142-v.set.17.

ACTA N.o 48311. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalia (Montevideo), solicitan registrar la marca "BROMOCLASINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set 7-9402-v.set.18.

ACTA N.o 48301. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Caubarrere, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Set.6-9356-v.set 17.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6626. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — Con esta fecha el señor Walter Oyhantcabal de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de ventana de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.13-9653-v.set.24.

ACTA N.o 6625. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — Con esta fecha el señor Walter Oyhantcabal, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Evaporador eléctrico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.13-9654-v.set.24.

ACTA N.o 6623. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — Con esta fecha el señor Alfredo Beltrán ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para ser aplicado sobre heridas a fin de evitar que puedan agravarse las lesiones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.12-9614-v.set.23.

ACTA N.o 912. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Con esta fecha el señor José H. Kant, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Industria de lapidación de brillantes y diamantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Set.11-9572-v.oct.3.

ACTA N.o 6619. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por el señor David Méndez, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Quemador gasógeno de quita y pon", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$3.00 Set.5-9268-v.set.16.

ACTA N.o 6621. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Federico Larrea, con domicilio en la ciudad de Minas, Departamento de Minas (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato cubicador de porciones distintas para líquidos de diferente adherencia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.5-9279-v.set.16.

ACTA N.o 6620. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Servel, Inc., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en refrigeración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.5-9280-v.set.16.

ACTA N.o 6622. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reynolds Metals Company, de la ciudad de Richmond (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Material para envolturas de sellar al calor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.5-9281-v.set.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 337|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela granja en Santa Angela (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Octubre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.13-23307-v.set.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 335|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de talleres en la Colonia Saint Bois (Montevideo), con la nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set 12-23300-v.set 19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 336|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras Hogar para Menores Mujeres de Río Negro (Departamento de Río Negro), con la nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.45 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Set.12-23801-v.set.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 334|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación y conservación en las comisarías 2.a de "La Cruz" 4.a de "Villa Sarandí" y 7.a de "Goñi" (Departamento de Florida) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 10.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Setiembre 7 de 1946 — Div. Secret. Gral y Adm.

(Cuenta corriente) Set 12-23802-v.set.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 332|946
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de un cerco del Hospital Vilardebó (Departamento de Montevideo) (Nueva escala de jornales), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3 45 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General

(Cuenta corriente) Set.10-23774-v.set.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 330|946
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del edificio para la escuela N.o 27 de "La Coronilla" (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — Div Adm y Secret General.

(Cuenta corriente) Set.10-23775-v.set.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 326|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela urbana número 93 de Florencio Sánchez (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 13.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Div. Secret. General y Adm.

(Cuenta corriente) Set.9-23758-v set 16

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 328|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de ampliación en la Escuela Experimental de Malvín (Departamento de Montevideo), nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1 o de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo Setiembre 5 de 1946. — Div Adm. y Secret General.

(Cuenta corriente) Set 9-23758-v set.16

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 329|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 62 en Potrero Grande (Departamento de Rocha) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 11.45 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1 o de Octubre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo Setiembre 5 de 1946 — Div Secret Gral. y Adm

(Cuenta corriente) Set 9-23760-v set 16

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 323|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para albergue de menores mujeres de Rivera (Departamento de Rivera) con escala de jornales y recaudos nuevos de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 13 85 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Setiembre a las 17 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Setiembre 3 de 1946. — Div Secret. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Set.7-23742-v.set.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 325|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela urbana número 25 en Paso del Molino (Departamento de Montevideo) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 17.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Setiembre a las 15 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Div. Adm. y Secret General.

(Cuenta corriente) Set.7-23743-v.set.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 327|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 67 de Parada Olivera (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Setiembre a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946 — Div Adm. y Secret General.

(Cuenta corriente) Set 7-23744-v set 14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 331|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 23 de "Paso de Barrancas (Departamento de Rocha) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 12 00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Octubre a las 16 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo Setiembre 6 de 1946 — Div Secret. Gral y Adm.

(Cuenta corriente) Set 11-23795-v set 18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 333|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 10 de "El Ceibo" (Departamento de Rocha) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 12 00 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Octubre a las 17 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo Setiembre 6 de 1946 — Div Adm. y Secret General

(Cuenta corriente) Set 11-23796-v set.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LICITACION N.o 522

Llámase a licitación pública para el carenaje y reparación de la draga H - A - 12.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía calle 25 de Mayo número 320 durante las horas de oficina

Apertura de las propuestas: el día 24 de Setiembre de 1946 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía — Montevideo Setiembre 6 de 1944 — La Dirección

(Cuenta corriente) Set 11-23788-v set 18

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 523

Llámase a licitación pública para la adquisición de 450 pernos destinados a los baldes de las dragas de construcción holandesa de la Sección Dragados

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320 durante las horas de oficina

Apertura de las propuestas: el día 25 de Setiembre de 1946 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía — Montevideo Setiembre 6 de 1946 — La Dirección

(Cuenta corriente) Set.11-23789-v set.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 508
Aviso

Se pone en conocimiento de las firmas que han retirado pliegos y planos relativos a la licitación número 508, para la provisión de máquinas y materiales electromecánicos relativos a las obras del sistema de riego en el arroyo Mataojo de Solís (Departamento de Lavalleja), cuya apertura estaba dispuesta para el día 10 de Setiembre de 1946, que ha sido postergada para el día 5 de Octubre de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.9-23765-v.set.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Primer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de un depósito de 100 metros cúbicos de capacidad, de hormigón armado, para abastecimiento de agua potable al barrio obrero (Zona Alta II) de Piriápolis (Departamento de Maldonado), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos del proyecto respectivo, que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados correspondientes, redactadas de conformidad con la fórmula que se indica en los pliegos referidos y presentadas con los timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 2 de Octubre próximo a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.11-23793-v.set.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
4.o llamado a licitación

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para el suministro de cables y cordones eléctricos, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario-propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas, se efectuará el día 19 de Setiembre a las 16 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379 Montevideo. — Setiembre 5 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.10-23782-v.set.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 36|946

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de construcción del puente sumergible sobre el Paso de la Horqueta del arroyo San Juan, en la ruta número 21, y los accesos correspondientes, de 204 K. 500 a 205 K. 706.73, en el Departamento de Colonia.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 26 de Setiembre de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.13-23808-v.set.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 38|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras del puente sobre el río Negro, en la prolongación de la calle Lavalleja de la ciudad de Mercedes, en los Departamentos de Soriano y Río Negro.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 17 de Octubre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.13-23809-v.set.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 12 - 1946

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 1.876 chapas de hierro para señalamiento de carreteras, confeccionadas de acuerdo con lo que especifica el respectivo pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 17 del corriente mes a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Set.7-23745-v.set.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública No 34|946
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por 2.a vez para la ejecución de las obras Ruta número 3, tramo Salto-Bella Unión, puente sobre el arroyo Boicuá y accesos entre 5 K. 850 y 6 K. 675, en el Departamento de Salto.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 14 de Setiembre próximo a las 10 horas. — Montevideo Agosto 28 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.5-23718-v.set.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 35|946
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por 2.a vez para la ejecución de las obras de construcción en Ruta número 42 tramo Sarandí Grande - Arroyo Castro, puentes y accesos sobre las cañadas Paraná y arroyos Sarandí Grande y Chico en el Departamento de Florida.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 17 de Setiembre próximo a las 15 horas. — Montevideo Agosto 27 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.5-23719-v.set.16

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la construcción de un grupo de gabinetes higiénicos y sus anexos en la playa de Pocitos, de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 19 del corriente mes, a las 15 horas — Montevideo Setiembre 5 de 1946 — La Dirección.
(Cuenta coriente) Set.10-23770-v.set.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR
Venta de una parcela de terreno con frente a la avenida Agraciada y calles La Paz y Valparaíso

La Comisión Financiera de la Rambla Sur, el próximo día jueves 17 de Octubre a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, sacará a la venta en subasta pública un predio de propiedad municipal situado con frente a la avenida Agraciada y calles La Paz y Valparaíso, de 3.000 ms.2 aproximadamente de superficie y con el precio base de $ 130.00 el m2. de terreno.

El rematador don Plinio Oribe tendrá a su cargo esta operación.

En la Secretaría de la Comisión Financiera de la Rambla Sur, 25 de Mayo número 609, y en la oficina del rematador, Misiones número 1442, se hallan a disposición de los interesados las condiciones de venta. — La Secretaría.
(Cuenta corriente). Set.11-23792-v.set.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación pública

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de obras constitutivas de la segunda etapa del acondicionamiento de aire (equipo frigorífico) del Teatro Solís de acuerdo con el pliego particular de condiciones, memoria descriptiva y plano N.o 261, que los señores interesados podrán consultar todos los días hábiles de 14 a 17 horas, o bien adquirir el juego completo de dichos elementos de estudio por el precio de $ 1.78. El acto tendrá lugar el próximo 3 de Octubre de 1946 a las 15 horas en el local de esta repartición, Palacio Municipal, 8.o piso. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set 7-23747-v.set.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Licitación

Se llama a licitación por segunda y última vez, para la construcción de 2.300 metros cuadrados aproximadamente, de pavimento embaldosado a ejecutarse en los alrededores de la plaza "Daniel Muñoz", en Pocitos, con arreglo a los pliegos de condiciones que los interesados podrán obtener en Lucas J. Obes número 1021, previo pago en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal) de la suma de $ 2.00, precio de la carpeta. Las propuestas deberán presentarse en la Dirección de Paseos Públicos antes de las 16 horas del día 17, del mes en curso en cuyo lugar y fecha serán abiertas en presencia de los interesados. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946.
(Cuenta corriente) Set.11-23785-v.set.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por primera vez para la construcción de quinientas (500) conexiones al alcantarillado público de instalaciones sanitarias internas en diversas zonas de la ciudad. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes, se consultarán en la Dirección de Saneamiento, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas y los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el día 4 de Octubre del año en curso, a la hora 15, en esta Dirección Palacio Municipal (5.o piso). No será válido el acto de la licitación si no concurran por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas — Montevideo Setiembre 3 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set 10-23771-v set.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ALFREDO PARADA en su carácter de usuario del sepulcro N.o 827 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro, los restos de Adelaida Pérez de Dardana Ana Selvático Manuel Demetrio Fuentes, María M. de Perrone, Antonio Perrone y Nélida Lidia González, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Agosto le 1946. — La Jefatura.
$72.00 Set 7-9398-v dic 13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MARIA LUISA BAZZANO, en su carácter de usuaria del sepulcro 556 del Cementerio del Buceo, según lo tiene probado, solicitando traslado con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de Sofía Lanzani de Vidal, José Guillermo Vidal, Antonio Maffei, Carmen Cabrera de Viera, Celia Medina Elvira R. de Suárez, Vicente Galucci Manuel R. Medina Irene Delgado de Robaina Jacinto Capputo, Ana R. Panco y Lorenzo Caputto, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Junio 15 de 1946 — La Jefatura.
$90.00 Jn 21-6400-v.set.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JESUS GOMEZ solicitando trasladar con destino a un nicho celular de los panteones celulares procedentes del nicho N.o 153 bis del Cementerio del Buceo lo srestos de Manuel Gómez, se previene a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 25 de Julio de 1946.
$54 00 Ag 6-7792-v nov.19.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual, intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y

publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 8 días por la ley N.o 9.906).

Montevideo, 13 de Setiembre de 1946

5.a Sección

ATILIO CARMINE, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1021, y MANUELA DE SOUZA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1021.

SEVERIANO SALGADO, 37 años, soltero, empleado, español, domiciliado Soriano 1437, y ANA MARIA LUJAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1437.

12.a Sección

GABRIEL LUIS HORACIO DURANTE, 24 años, sotlero, cortador, oriental, domiciliado Guaviyú 2591, y VENUS AMANDA CASTELLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2668

RICARDO BELTRAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pugnalini 1835, y SARA MOSCOSO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pugnalini 1835

JOSE OTERO, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Marsella 2915, y MARIA ANGELICA VELAZCO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2915.

NESSIM LIZBONA, 24 años, soltero, comercio, turco, domiciliado Rocha 2779, y JUANA BEKER, 21 años, soltera, lituana, domiciliada Rocha 2779.

14.a Sección

WALTER AMELIO NOGARA, 28 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado Millán 3427, y YOLANDA IRISITY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3427.

ARIEL MOISES IRIARTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascencio 1290, y GLADYS MARINA MAZZONI, 19 años, soltera, oriental, domiciialda Abayubá 2854.

EDMUNDO PEDRO FERNANDEZ SIERRA, 29 años, soltero, oriental, domiciliado Vilardebó 1560, y ANA BERTA SOSA CABRAL, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1278.

ANTONIO MARIA CARDOSO (hijo) 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Juan M. Gutiérrez 3525, y ASUNCION AUREA DA SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan M. Gutiérrez 3551.

FRANCISCO GONZALEZ, 31 años, soltero comerciante, español, domiciliado Guadalupe 1221, y MARIA PRAXEDES RIZZO CIORDANO 24 años soltera, oriental, domiciliada Hervidero 3038.

CARLOS EMILIO JIMENEZ DE ARECHAGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3558 Apto. 1, y CARMEN MARIA VALDES BARREIRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3558

NICOLAS MARIANO RUIZ, 55 años, viudo jubilado, oriental (ciudadano legal), domiciliado Suárez 3560, y PETRONA MARIA ROSA GUIDOBONO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez 3560.

ROBERTO ANGEL DE LEON, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1222, y MARIA ESTHER MIGUES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1222.

OSCAR AVELINO OLAVE, 38 años, divorciado, agrimensor, oriental, domiciliado Zapicán 2865, y MARIA ENRIQUETA TROUTBECK, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2865.

ULISES JOSE COLLAZO REY, 32 años soltero, empleado oriental, domiciliado Bulevar Artigas 4063, y MARIA AMALIA BACIGALUPI VALERE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 4063.

EDUARDO MARCHAND, 67 años, viudo jubilado, belga, domiciliado General Luna 1261, y MARCELINA OLIVERA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada General Luna 1261.

17.a Sección

MANUEL BOADO GONZALEZ, 38 años soltero, comerciante, español, domiciliado José A. Posolo 3819 y VENECIA CIACOIA GAGLIANO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 3527.

18.a Sección

AGUSTIN GERMAN WHITELAW AGUSTONI, 21 años, soltero, estudiante, domiciliado Bulevar España 2588 bis, y MARNE MARGARITA JOSEFINA BLANCO COLOCCI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Aguilar 813.

JULIO CESAR CASTERAN, 36 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Fco. Vidal 617, y ANGELA JOSEFA MAZZINO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2782.

BARTOLOME MAYANS, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado C. de Bahía Blanca 2470, y VIOLETA NAVARRA TORRES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada C. de B. Blanca 2470.

SANTOS GAYO OLLER, 25 años, soltero, enólogo, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1580, y GLADYS SICA CAULA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1580 ap. 6.

P|p. $2.00 v.set.16.

Montevideo, Setiembre 12 de 1946

1.a Sección

CESAR ALBERTO RESENITE, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Florida 1467, y SELMA SABETAY, 29 años, divorciada, turca, domiciliada Florida 1467.

8.a Sección

BLAS EUGENIO ROSSI, 28 años, soltero, abogado, oriental, domicilialo Treinta y Tres 1289, y MARTHA ELENA BAETHGEN 24 años, soltera, oriental, lomiciliada Treinta y Tres 1289.

ULISES CAREAGA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1255, y HILDA MARGARITA ALFONSO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1255.

EDMUNDO PODURGEL, 38 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Ituzaingó 1275 y REGINA GLINKA, 38 años, soltera, polaca, domiciliada Ituzaingó 1275.

8.a Sección

MIGUEL ANGEL ESCÓS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guatemala 1269, y CLARIDAD ELIDA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada César Díaz 1287.

ARIEL GIORGI BURIANO 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1521, y RAQUEL ANGEL PARODI INVERNIZZI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1521.

CARLOS SANTIAGO ANDREALO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marmarajá 2160 y MILKA CARMEN SOSA SCHUNK, 21 años soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 1287.

9.a Sección

SANTIAGO STAMILE, 53 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Garzón 1921, y MARIA ANTONIA MATEO, 37 años, soltera, española, domiciliada 19 de Junio 5679.

CARLOS COLLAZO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Coll 1854 y MARIA BLANCA VIOLETA HERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Waldemar Hansen 1718.

10.a Sección

JULIO JOSE FONTES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Costa 4155, y ANGELICA DARROSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada D. Costa 4155.

ROMEO LIBERTI, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Verdi 4130, y MARIA ANTONIA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Espinosa 1529.

ULDERICO ELOY TASISTRO, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 2531, y MARIA ELENA AGUIAR, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2531.

CARLOS MARIA CAMPOS 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Munar 2368, y HILDA SALGADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Munar 2368

11.a Sección

FRANCISCO RAUL SCAVARELLI, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Roma 5091, y ROSA ESTHER ESCOBAR, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5089.

DOMINGO YANUZZI, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4868, y JUANA POSE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4868.

13.a Sección

JUAN ANGEL BULLEGAN, 24 años, soltero, calderero, argentino, domiciliado Cont. Chile 4697, y CARMEN SILVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Chile 4697.

BIENVENIDO MARTINEZ, 22 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Portugal 3180, y ELSA MARGARITA AMESTOY BORTEIRO, 19 años, domiciliada Grecia 4070.

GUILLERMO RIVERA, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Austria 1757 y NELIDA MASCIADRI TULIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Barcelona 1859.

AL[illegible]S BREGONIS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Vecinal s|n y EREMITA HAYDEE GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Segunda Paralela 2438.

JUAN PEDRO ARIAS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Charcas 1659 y MARIA YOLANDA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 85.

18.a Sección

ROBERTO MARTIN ALBERTO DE BELGICA TORINO, 31 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Colonia 1203 y MAGALI ELENA PASTOR ARROSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 2877.

FELIPE URANGA MACEIRA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Patria 560 y NEMENCIA AMARO ACOSTA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Williman 533.

OSCAR HEBER SANGUINETTI COSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Guaná 1977, y JOSEFA RITA BARRANCOS ALONSO, 22 años, soltera, española, domiciliada Bomplan 523.

PEDRO ANDRES CRIBARI CIRILLO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. J. Viera 2524 y MARIA ELIDA BORRONE LASSO, 27 años soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1081.

21.a Sección

RICARDO FRANCISCO BERTONI, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Vedia 888, y WILMAN CARMEN URRETA 21 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4704.

LUIS DEVIVO, 36 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Laguna Merín 4444 y FLORINDA ROSA AGRADEÑO, 40 años, divorciada, oriental domiciliada Laguna Merín 4444.

DARDO ARTIGAS BORDOLI ELICEGUI, 26 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Raffo 567 y ILDA DELMA VAZQUEZ PAGANI, 22 años, soltera, oriental, domicilada Raffo 507

22.a Sección

ALBERTO DOMINGUEZ HERMIDA, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bonaparte 3063 Apto. 2, y ELIDA CAVALLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bonaparte 3063, Apto. 1.

WALTER FRIEDRICH WILHELN HENSE, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mariano Soler 3620, y MARIA ALICIA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3620.

PACIFICO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3927, y MARIA DEL PILAR DE LEON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada N. Méndez 3927.

JESUS SALAS ACUÑA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3284, y FILOMENA BURGOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3791.

IGNASIO MOYANO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 4025, y MARIA ELENA GARCIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 3982.

JORGE BARRAGAN, 26 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Andrés Lamas 3523, y JUSTA SOCA, 23 años soltera, oriental domiciliada Andrés Lamas 3529.

CASILDO ROBERTO MALLI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 4011 y ELBIA ALMENAR, 28 años, soltera, oriental, domiciliada José Revuelta 3751.

LUIS ALBERTO PEREIRA 25 años, soltero, electricista oriental, domiciliado Hum 3346, y MARGARITA DORADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3346.

GENEROSO SAGARIOS, 22 años, soltero, empleado italiano, domiciliado Tobas 3664, y MARIA DEL CARMEN FUMERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tobas 3664.

24.a Sección

JOSE PEDRO ROJAS, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1428, Apto. 1, y HILDA SILVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1428

$2.00 P|p.v.set.14.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C|CLEMENTINA P. de MARTINO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 415), se emplaza a Clementina P. de Martino, a sus sucesores a título

particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 50125, ubicado en la calle Pastor entre Arangua y Cno Santos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Set.3-23678-v.oct.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 132,020. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10. Fo. 423). se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 132.020, y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble, ubicado en la calle Carabelas entre Erlich y Huascar; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Set.3-23679-v.oct.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Propietario del inmueble padrón N.o 164.447. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 431)" se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 164.447 ubicado en la calle Talcahuano entre Las Heras y Navarra, A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.31-23662-v.oct.4.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Propietario del inmueble padrón N.o 168.236. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo 10. Fo. 430)", se emplaza al propietario del citado inmueble empadronado con el N.o 168.236 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble ubicado en la calle Santiago Figueredo entre Rafael Hortiguera y Bruno Mendez. A) Para que comparezca a estar a derecho en los nombrados autos, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 10 de 1946 — Carlos Busch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.31-23663-v.oct.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con RAMON LA MADRID. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo 417), se emplaza a Ramon La Madrid, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 46.542 ubicado en la calle Calve entre C. de la Barca y Del Arbol; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 10 de 1946 — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.31-23660-v.oct.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrattivo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ZAMBURINI. Cobro ejecutivo de pesos " (Lo. 10 Fo 126) se emplaza a Carlos Zamburini o Zamborini o Tamborini, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el No 80 738, ubicado en la calle F Contucci entre Ibirocahy y G Sanabria: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en loss mimos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Carlos Busch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente). Ag 31-23661-v.oct.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA PRADELLI DE GORDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Set.12-9550-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE GOESSENS o ENRIQUE GOESSENS (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.12-9469-v.set.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que BASILIA MARTINEZ, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Basilisia" debe decir "Basilia". — Montevideo, Setiembre 1.o de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.11-9563-v.set.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA JULIA FREITAS y SANTIAGO SPINELLI solicitan la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hija Julieta Teresa Spinelli Freitas, pues donde figura en ambas el nombre y apellido de la esposa y madre, respectivamente como "Julieta Freitas" debe decir en ambas "María Julia Freitas" que es lo verdadero. — Montevideo, Agosto 17 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Set.10-9506-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL o DANIEL JULIO SPOSITO o DANIEL o DANIEL JULIO ESPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Set.9-9468-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO GUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 4 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.9-9470-v.set.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JULIO AGUSTIN BELLENDA, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Belenda" debe decir "Bellenda" que es lo verdadero. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Set.9-9472-v.set 25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO SANTANGELO y de doña NORA ROSEMARY SANTANGELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.7-9443-v.set.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que EJIDIO CASADEI, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ana María Casadei Casadei, pues donde en ella figura el nombre y apellido del padre como "Egidio Casaday" y el nombre y apellido de la madre como "Ursulina Casaday" debe decir "Ejidio Casadei" y "Ursula Casadei" respectivamente, que son los verdaderos. — Montevideo Setiembre 1.o de 1946, —Nicanor dos Santos Actuario.

(Auxil.) $6.30 Set.7-9426-v.set.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno ,se hace saber que ANTONIO CAPELLA solicita la rectificación de las siguientes partidas: matrimonio de Antonio Capella con María Juana Sucketi, de nacimiento de José Antonio y María Julia Capella Sucketi matrimonio de Eladio José Salaberri con María Julia Capella, y matrimonio de José Antonio Capella con Eudoxia Piedad Reyes, pues donde en todas ellas aparece la esposa y madre respectivamente de Antonio Capella y de José Antonio y María Julia Capella Sucketi, como "Emilia Suchetti" debe decir María Juana Sucksti que es lo verdadero. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.7-9427-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANNUNCIATA MADDALENA o MAGDALENA CASTELLI DE SILVETTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Set 7-9120-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ODON o ORDON VENTURA IZQUIERDO o YZQUIERDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Set.6-9327-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO T. o FRANCISCO TEODORO PUPPO citándose a los herederos acredeores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set 6-9366-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA BOULLOSA DE ABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.5-9317-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Nicanor dos Santos Actuario.

$4.00 Set.5-9244-v.set.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que JOSE LUNGO solicita la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su apellido, el de sus abuelos paternos como "Luengo" debe decir "Lungo" que es lo verdadero. — Montevideo Agosto 23 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6 00 Set.4-9199-v.set.20.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que ante este Juzgado

se ha presentado el siguiente escrito: "JORGE B. BARRENECHE, domiciliado en Sarandí 335 al señor Juez digo: A los efectos de la información exigida por el artículo 237 (inc 3.o) del C. O. T., ofrezco la de los señores Elbio Jiménez y Luis A. Olaondo. Efectuadas las publicaciones y con la conformidad Fiscal, sírvase aprobar dicha información. — Jorge B. Barreneche." A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Set.6-9337-v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ERNESTO ARUE solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido el de su madre y el de su abuela materna como "Aruel" debe decir "Arué". Además solicita la rectificación de su apellido en la legitimación de sus hijas Alba del Carmen e Hilda Arué, por figurar en ellas su apellido como "Arrue" en vez de "Arué" que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 22 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $ 8.40 Set.2-9098-v.set.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ANUNCIACION VALDEZ solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Rosa María Sanguinetti y las de nacimiento de sus hijos Rubén Aníbal Felisberto Elbio y Mortimer Valdez Sanguinetti, pues donde en todas ellas aparece su nombre y apellido como "Anunciación Ledesma Valdez" debe decir solamente "Anunciación Valdez". Además donde figura en ellas "Fortunato Ledesma", como su padre en la primera y como abuelo paterno en las otras debe ser suprimido. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.2-9099-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GEORGINA o GEORGINA MARIA BAILLARD DE CARASSALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 22 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario

$18 00 Ag 27-8877-v.set.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que JUAN PEDRO NERES, solicita la rectificación de las partidas de su matrimonio con Juana del Carmen Alvarez y las de nacimiento de sus hijos María Angélica, Víctor Armando y Teresa Amanda Neres Alvarez, pues donde en todas ellas figura su apellido y el de su padre como "Neris" debe decir "Neres" que es el verdadero. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.30 Ag.31-9095 v.set.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que INES ELENA MARTINEZ y ALFREDO PEDRO MANZI, solicitan la rectificación de su partida de matrimonio pues donde en ella figura el nombre de la esposa como "Adela Inés" debe decir "Inés Elena", donde figura ésta como nacida en el año "1905" debe decir "1901" y donde figura el nombre de la madre de la esposa como "María" debe decir "María Antonia". — Montevideo, Agosto 17 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ag.30-9042-v.set.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos caratulados: "Catalina Falsetta con JOSE MANUEL ANDRADE Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don José Manuel Andrade para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.31-9047-v.oct.4.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "José Hermida con LAURA ADROGUE. Conversión al divorcio" se hace saber a doña Laura Adrogué que en los mencionados autos se ha dictado la resolución siguiente: 100. Montevideo, Abril 5 de 1946. Visto para sentencia estos autos sobre conversión al divorcio seguidos por José Hermida. Resultando: El interesado se presentó al Juzgado con el testimonio y legalizaciones respectivas que corre agregado de fojas 1 a fojas 10, de la sentencia dictada por el Juzgado número uno de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina solicitando que se convirtiera al divorcio la separación de cuerpos decretada en ella a lo cual no se opone el señor Fiscal de lo Civil. Considerando: El testimonio fué presentado en forma legal, habiendo quedado ejecutoriada la sentencia aludida, y teniendo presente lo dictaminado por el M. Público y lo que dispone el artículo 185 del Código Civil Fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos dispuesta en la referida sentencia, debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos Ejecutoriada comuníquese, expídanse testimonios, devuélvanse recaudos y archívese. — J. Díaz Mintegui. Así lo proveyó y firmó, etc., etc. — Nicanor dos Santos, Actuario. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$48.00 Ag 27-8783-v.set.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "CAMILO MENDINA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa, a los sucesores a título universal o particular de Francisco Suárez de Freitas y Rita Silva; de Liborio Suárez de Freitas, Agapita Suárez de Freitas con Micaela, Bibiano, Mónica, Benito, Liborio, Isabel Liberato y Carolina Suárez de Freitas; Severiano, Indadecio Eleuterio Bibiano, Amelia, Rafaela, Antonia y Juan Leites, Januario Leites Juan Moreira, Germán Pozal, Salvador Celiberti, Marcelo Urcelay, Marcos Urcelay, Juan Pedro Urcelay, Juan Francisco da Cunha, Manuel J. da Cunha Desiderio, Desideria y Leonardo da Cunha Eugenia Moreira, Valentín, Juan Bautista, Francisca, Regino, Irene, Lauriano y Cleofe da Cunha, Gerardo Gutiérrez, o a sus causahabientes a título universal o singular, y contra todo el que se considere, por cualquier concepto con derechos sobre las tres fracciones de campo de pastoreo que se deslindan a continuación, ubicadas en la undécima sección judicial del Departamento de Tacuarembó: Primera: Superficie: 181 hectáreas 919 centiáreas, según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Setiembre de 1933 deslindados así: Al Norte en parte con terreno del Estado, parte con terrenos de Salvador Celiberti, parte con sucesión de Inocente Tanoyra y sucesión de Marcelo Urcelay; al Este, en parte con sucesión Inocente Tanoyra y parte con sucesión Marcelo Urcelay; al Sureste, el arroyo Achar, por medio, con Enrique Fuellis y campos de Camilo Medina; al Oeste, en parte con campos de Salvador Celiberti terrenos del Estado, calle pública, campos de César Gutiérrez, campos de Irma Gutiérrez de Campiotti y de Gerardo Gutiérrez; y al Sur, con campos de Gerardo Gutiérrez, y en parte con camino de Estación Achar a San Gregorio, que separa de campos de Angelina Arizaleta de Gutiérrez Padrón número 6404. Segunda: Superficie: 147 hectáreas 4605 metros cuadrados, según plano del agrimensor Alfredo Hareau de Setiembre de 1369, compuesta por fracciones números uno y dos, teniendo la fracción uno, 89 hectáreas 3751 metros, y la número dos 58 hectáreas 854 metros, cuyos límites generales son: Al Norte, Noreste, campos de Juana L. da Cunha y Eduardo Fort; al Este, Sureste, arroyo Achar, al Sur, Suroeste, campos de Manuel Tanoyra, y al Oeste, Noroeste, campos de Manuel Tanovra. Padrones números 2228 y 2328 y Tercera: Superficie: 51 hectáreas 9105 metros 44 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Febrero 1.o de 1912, integrada por las parcelas señaladas con los números 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de dicho plano, y limitando, al Norte con Inocente Tanoyra, al Sur con Salvador Celiberti; al Este Sureste, arroyo Achar, y al Oeste, fracción uno del mismo plano propiedad de Salvador Celiberti, hoy Camilo Medina. Padrones números 2326 y 2328. — Montevideo Agosto 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$120.00 Ag.19-8515-v.oct.9.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos caratulados: "Mario Juan Cavallin con OLGA DUGO. Conversión al divorcio", se hace saber a doña Olga Dugo, que en dichos autos se dictó la resolución siguiente: "219. Montevideo, 24 de Junio de 1946. Visto: Para sentencia estos autos sobre conversión al divorcio seguidos por Mario Juan Cavallin. Resultando: El interesado se presentó al Juzgado con un testimonio de una sentencia de las autoridades judiciales de la Capital Federal de la República Argentina, solicitando que se convirtiera al divorcio la separación de cuerpos decretada en ella, a lo cual expresó su conformidad el señor Fiscal de lo Civil. Considerando, El testimonio fué presentado en forma legal, habiendo la sentencia aludida quedado ejecutoriada y teniendo presente la conformidad del Ministerio Público y lo que dispone el artículo 185 del Código Civil. Fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos a que se refiere la sentencia testimoniada debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos. Ejecutoriada, comuníquese expídanse testimonios, devuélvanse recaudos y archívese. — J. Díaz Mintegui Así lo proveyó y firmó... etc., etc — Nicanor dos Santos, Actuario". A sus efectos se hace esta publicación — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$48.00 Ag 12-8152-v.set.14.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la testamentaría de don JOSE DO CAMPO UZAL o JOSE DOCAMPO UZAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.12-8148-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HANS JÖRGEN LIND citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 13 de 1946 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ag.19-8513-v.set.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos: "José Paz Montes con ROSA LORENZO. Divorcio, Lo. 40, Fo. 65" se cita, llama y emplaza a doña Rosa Lorenzo para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18 00 Ag.14-8293-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LORENZO VERME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12 00 Ag.14-8277-v.set.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR BARRIOLA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Juan Angel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.13-9690-v.set 24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO BENJAMIN CALERO, en la que aparece como "Benjamín Antonio" debiendo decir Antonio Benjamín. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 23 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Set.12-9646-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO BENZO, citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.12-9637-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA TORRES ESCUDERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Se.11-9604-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA RODRIGUEZ DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1946. Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.9-9494-v.set.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de EDUARDO EULOGIO BRESILLARD y JOSEFA PONSICO, en la que refiriéndose al contrayente dice "Eduardo", y "nacido el 5 de Enero de 1896 e hijo de Dolores Barca de Arcos" debiendo decir: Eduardo Eulogio, nacido el 5 de Mayo de 1899 e hijo de Dolores Vaca de Arcos y en la que la contrayente aparece como nacida en "1898" debe decir nacida en el año 1901. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $10.50 Set 9-9496-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LA FUENTE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.7-9425-v.set 18.

Hallazgo

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber: Que la Prefectura General de Puertos ha denunciado el hallazgo en el antepuerto de esta Capital por parte de las autoridades del vapor "Uruguay", de una cadena de contrete, de una longitud de 5 grilletes con malla de 24 cms. de largo, 14 de ancho y 41 mms. de diámetro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Set.6-23733-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAIGANUCH BOUROUNSOUZIAN o BURUNSUCIAN DE TCHAURECHIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 6 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.6-9350-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SORIANO DE SANDRES y CASILDO SANDRES SORIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Set.5-9306-v.set.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de FORTUNATO BLENGIO con MARIA JULIA VASSALLO, en la que aparece la contrayente con el apellido "Basalo" y nacida "el 14 de Febrero de 1874" debiendo decir Vassallo y nacida el 16 de Abril de 1875; en las de nacimiento de los hijos de éstos Juan José, Carlos Fortunato, Orestes Santiago, Luis Felipe y María Elena en las que aparece el nombre de la madre "Julia" y el apellido aparece respectivamente, "Bazala, Bazzano, Bazalo, Basalo, Basalo" debiendo decir en todas María Julia Vassallo y en la de defunción de Fortunato Blengio aparece la contrayente "Julia Basalo" debiendo decir María Julia Vassallo. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 27 de 1946 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 Set.9-9497-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BLOIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.14-9185-v.set.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de BERTA BERNARD, que aparece en dicha partida como "Gualberta" debiendo decir Berta. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 22 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Set 2-9125-v.set.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de TOMAS ESCONDEUR, por aparecer su apellido en dicha partida como "Escondor" debiendo decir Escondeur. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Luis E. Fontana Actuario.

$4.00 Set.2-9161-v.set 18.

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de JOSE RODRIGUEZ MONICA con Paula Gervasia Pegorraro y las de nacimiento de los hijos de éstos Walter José y Julio César en las que el contrayente y padre respectivamente, aparece con el apellido "Mónico" debiendo decir en todas José Rodríguez Mónica, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Ag.30-9009-v.set.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en los autos caratulados: "JUAN F. BIDEGAIN. Prescripción. Lo. 36. Fo. 370" se cita, llama y emplaza a los señores José Antonio Fontana, José F. y Antonio Fontana, integrantes de la Sociedad "José y A. Fontana" y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo situada en la 8.a sección judicial del Departamento de Colonia empadronada con el N.o 4058 y compuesta de una superficie de 319 hectáreas más un sobrante de 27 hectáreas, 5977 ms., 5762 decímetros que forman un conjunto de 346 hectáreas 2633 metros, cuyos deslindes son: por el Norte con propiedad de los señores Fontana, al Sur, Sucesión Francisco Vico al Este con el arroyo de Las Víboras, al Sur, también arroyo de Las Víboras y Luis Isnardi y por el Oeste con los señores Fontana, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, y con el cual se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$54.00 Ag.24-8811-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA ESTHER DOMINGUEZ DE MAC GOVERN y OTROS. Prescripción Lo. 42, Fo. 182", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se tentará además la conciliación, a los señores Rafael Stiliano Rodríguez, Salvador Orestes Sánchez, Manuel González López, El Estado, Juan Vareili, Clemente Rodríguez, Agustín Montans, César Cirio, José Varela Espasandín, Carmelo di Carlo Sociedad Anónima Fomento Territorial, a sus causahabientes o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que más abajo se describe, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo arriba expresado, en los aludidos autos: "Una fracción de terreno situada en la vigésima sección judicial de este Departamento, empadronada con el número cuarenta mil seiscientos sesenta y dos, compuesto dicho bien, según mensura que practicó el agrimensor don Edgardo Goyret y plano levantado por el mismo en Febrero del corriente año, de una superficie de dos mil ciento cincuenta y siete metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados, deslindados así: por el Sureste donde da frente a la calle Ruperto Pérez Martínez hoy Dionisio Coronel, mide treinta y siete metros 32 centímetros; por el Noreste mide cincuenta y seis metros y 96 centímetros, lindando con las propiedades empadronadas con los números 106099, 106102, 106103, 106104, y 106106; en el fondo o sea en el Noroeste mide treinta y siete metros y 80 centímetros y linda con los padrones 134994, 40665 y 40634, por el costado Suroeste, mide cincuenta y siete metros 95 centímetros y linda con los bienes empadronados con los N.os 63233, 104380, 104381 y 104383". A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 10 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$78.00 Ag.16-8313-v.set.19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELES AMBROSONI DE PALACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Febrero de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Set.13-9698-v.set.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "RIVARA, (ESTANISLADA MARIA ALEJANDRINA). Rectificación de Partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Estanislada María Alejandrina Rivara Garibotto en la siguiente forma: donde dice: "Ribar" y "Garibotti" debe decir: "Rivara" y Goribotto". — Montevideo, 1.o de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $ 6.30 Set.13-9663-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALINO MOTTA-SOUZA o VITALINO SOUZA-MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de Agosto de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto

$6.00 Set.10-9533-v.set.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "PIJUAN DE AISCAR (JUANITA) y otros. Prescripción" (Lo. 43 Fo. 209), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren interesados o con derechos al sobrante de treinta y ocho metros, treinta y cuatro decímetros treinta centímetros cuadrados en el área del inmueble empadronado con el número diecisiete mil setecientos cincuenta y cinco de Montevideo, ubicado en la manzana novecientos siete de la planta novísima de esta ciudad, sección judicial diecinueve, solar cuarenta y siete del plano trazado en Setiembre de mil ochocientos noventa y uno por el agrimensor Evaristo Martínez Calderón, de doscientos dos metros, once decímetros y treinta centímetros cuadrados, que mide quince metros cincuenta centímetros en la línea del frente al Este a la calle Justicia con entradas números mil ochocientos sesenta y uno, al mil ochocientos sesenta y siete; veintiséis metros cuarenta y dos centímetros en la del Norte lindando con los solares cuarenta y uno a cuarenta y cinco; y treinta metros veintitrés centímetros en la del Sud lindando con el solar cuarenta y ocho, y especialmente al Municipio de Montevideo, a los propietarios anteriores Juan Bertini, Miguel Urbistondo, Banco Constructor Oriental, Salustiano Espeleta, Felipa Macuso de Rius, Juan F. Macuso y María Luisa Rodríguez de Macuso; a los linderos propietarios de las fincas empa-

dronadas con el número diecisiete mil setecientos cuarenta y nueve, Horacio E. Camejo, diecisiete mil setecientos cincuenta y uno y diecisiete mil setecientos cincuenta y dos Lucindo Vázquez, diecisiete mil setecientos cincuenta y tres Fernando Giribaldo, diecisiete mil setecientos cincuenta y seis Pablo Mastronardi, diecisiete mil setecientos cincuenta y siete Antonio Belsito Fierro, y diecisiete mil setecientos cincuenta y ocho Eduardo Pérez, sus sucesores y causa-habientes a cualquier título, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de no venta días bajo apercibimiento de nombrárseles un solo defensor de oficio, a los efectos que hubiere lugar y con quien se llenará oportunamente el requisito de la conciliación. — Montevideo 4 de Setiembre de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$90.00 Set.10-9503-v.oct.15.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictado en el expediente: "LOPEZ DA CUNHA MATILDE. Incapacidad" se ha declarado incapaz a Matilde López Da Cunha, designándose curador de la misma a su hermano legítimo Guillermo López da Cunha. — Montevideo, 24 de Mayo de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.9-9498-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO CESARI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Set.7-9430-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO ALBERTO o ALBERTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Set.7-23741-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, s ehace saber la apertura de la sucesión de ARGENE PINI DE TURINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Set.6-9358-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX AMARO PELAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 24 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Set 6-9359-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA DIAZ DE PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1946. — Julio Real, Actuario Adjunto.

$4.00 Set.6-9338-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PECIO DE RICO, o CATALINA PESSIO DE RICO, o CATALINA PESSI DE RICO, o CATALINA PECCIO DE RICO o CATALINA PESSE DE RICO o CATALINA PECCI DE RICO o CATALINA PESSIO DE RICCO, o CATALINA PECIO DE RICCO o CATALINA PESSI DE RICCO o CATALINA PECCIO DE RICO o CATALINA PECCI DE RICCO o CATALINA PESCE DE RICO o CATALINA PESCE DE RICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$10.00 Set.5-9305-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO GENARO ROQUE RODRIGUEZ o BENITO ROQUE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Set 6-9339-v.set.17.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "LIBRAN BONINO (DAOIZ VELARDE). Información de vida y costumbres" se hace saber que el día ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. — Daoiz Velarde Librán Bonino domiciliado en Mercedes N.o 1830 a Ud. dice: Que debiendo optar a la profesión de escribano viene a promover la correspondiente información de vidas y costumbres a cuyo efecto solicita se interrogue a los testigos señores Israel Uriarte y Nev Pérez Lemos, que presentaré sobre lo siguiente: 1.o Diga el testigo si le comprenden las generales de la ley; 2.o Qué opinión le merece mi honradez y costumbres morales; 3.o Dé la razón de sus dichos. Asimismo solicito se me expida testimonio de ley. — Daoiz Velarde Librán Bonino". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$14.00 Set 5-9302-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO RASPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Set.5-9314-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENONA ARRIZABALAGA DE ALZAMORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Set.5-9306-v.set.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "TOVAGLIARI (DIONISIO). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Dionisio Tovagliari en la siguiente forma: donde dice: "Tovaliari" debe decir: "Tovagliari". — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.5-9307-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DINORAH TOJA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Set.5-9275-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MALLARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Set.5-9269-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA PETRONA PEREYRA DE ANSUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.5-9241-v.set.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PASSEGGI o PASEGI y de MANUELA COTELO DE PASSEGGI o PASEGI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 23 de 1946. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$6.00 Set.4-9220-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TRUJILLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Set.4-9221-v.set.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Rey (Aracely) contra SZTROITMAN (MIGUEL). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Miguel Sztroiman a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.26-8853-v.set.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN MOLTEDO OLIVA DE BARONE o CARMEN MOLTEDO DE BARONE y de JOSE BARONE o JOSE CLEMENTE BARONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.26-8823-v.set.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Alfonso (Ruth Raquel) contra MEDINA (JUAN PEDRO). Separación de bienes", se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Medina Rojas, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 22 de Julio de 1946. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.24-8764-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "CORTAZAR DE MENDIVIL (JUANA). Prescripción", se cita, llama y emplaza a Tomás Delgado, Juan Long, Esteban Roland, Santiago Cassamagnaghi, Emilia G. de Cortazar y Lauro Ibarra o a su sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derecho a las sobras de cuarenta y una hectáreas cuatro mil ciento cincuenta y siete metros, existentes en la fracción de campo empadronada con el número tres mil trescientos sesenta y cinco, ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Colonia, paraje conocido por "Miguelete" compuesto según títulos de un área superficial de ochenta y ocho hectáreas mil ochocientos doce metros y según plano del agrimensor Manuel E. Ibarra de Mayo del corriente año, consta de una superficie de ochenta y seis hectáreas nueve mil doscientos metros, que se deslindan así: al Norte y Oeste, con Tomás Delgado, al Sur, con Juan Long, Esteban Roland y Santiago Cassamagnaghi, y al Este, camino por medio al Cerro de las Armas con Emilia G. de Cortazar y Lauro Ibarra, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento

de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 27 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$54.00 Ag.23-8569-v.set.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Beutner (Margarita) con WIEKELAND (FRITZ). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Fritz Wiekeland, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.22-8667-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$12.00 Ag.19-8522-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTEBERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a Juana Antonia Esteberena de Real, dentro del mismo término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes — Montevideo Agosto 7 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.15-8377-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PASANDIN DE GRAÑA o PASANDIN o ESPASANDIN DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.15-8384-v.set.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SABATIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.13-9666-set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA C. o MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ DE PORTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.13-9678-v.set.24.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. GUALBERTO JOSE MOREIRA, constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1519, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador, vengo a producir la información prescripta por el artículo 239 del C. O. T., a cuyo efecto los señores Raúl Trigo y Atilio G. Delmonte, que presentaré, serán interrogados sobre qué concepto les merece mi honradez y costumbres morales. Por lo tanto al señor Juez pido, que previo los trámites legales, se apruebe la información producida y se me expida el testimonio respectivo. Otrosí digo: que se admita la agregación de diarios sin la presentación de escrito. — Gualberto José Moreira. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Set.13-9677-v.set.24.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. PEDRO LUIS BORDOLI, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Cerrito 597, escritorio N.o 1, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de escribano, dispuesta por las leyes de 13 de Julio de 1897 y 15 de Diciembre de 1916, a cuyo efecto los señores escribanos Orosmán Gerpe y Wáshington J. Gutiérrez que presentaré, domiciliados en Cerrito 597, escritorio N.o 1, serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley. 2.o) Qué conceptos les merece mi honradez y costumbres morales. 3.o) Por la razón de sus dicho. En virtud de lo expuesto, hago al señor Juez, el siguiente petitorio: 1.o) Se sirva recibir la información ofrecida. 2.o) Una vez hechas las publicaciones respectivas, se agreguen los ejemplares correspondientes sin necesidad de nuevo escrito. 3.o) Aprobada se sirva ordenar la expedición del testimonio pertinente. Será justicia. — Pedro Luis Bordoli. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$16.00 Set.13-9676-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA SUETTA DE BONINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.12-9639-v.set.23.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "BERGOLO TOMAS. Quiebra" (Lo. 34 Fo. 769), se hace saber que el Síndico ha presentado el estado de verificación de créditos, el que se encuentra de manifiesto en la oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), por el término de diez días, a los efectos dispuestos por el Art. 1758 del Código de Comercio. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.11-23790-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA VILELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.11-9557-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO B. o LEANDRO BARTOLO ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Set.11-9558-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARLOS o ENRIQUE C. BIANCHI o BIANCHI COLMEGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.11-9559-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO o TULIO CESAR MICHAELSSON o MICHAELSON MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.11-9577-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFA SOMOZA DE MATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 6 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.10-9505-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARTES o BARTES PUIGDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.10-9506-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BARTOLOME JOSE o SANTIAGO MALFATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 5 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Set.9-9195-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ANICETO BELLOTTI o BELOTTI o BELLOTI VALEZ o VALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.5-9316-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MOLINA MUÑOZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 4 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.7-9445-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO M. PEREZ ROBIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.10-9512-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertur ade la sucesión de ROSA HERRSTG DE ERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.5-9319-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CASTRO o CASTRO DE PIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Set.15-9320-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA HERNANDEZ DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.5-9254-v.set.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de RADAMES PETRAGLIA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Petralia debe decir Petraglia. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.5-9322-v.set.21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de JESUS PALLAS RODRIGUEZ y de MARIA DEL CONSUELO VARELA, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de "Consuelo", debe decir "María del Consuelo". — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Set.5-9321-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUGGIERO o RUGGIERO ROMANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.4-9197-v.set.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de TERESA IRIARTE, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Juana debe decir Teresa. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.4-9192-v.set.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de BALDRAMINA MORENO, estableciéndose que donde la extinta aparece con el nombre de Baldomira, debe decir Baldramina. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.3-9129-v.set.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a RAMON LACUESTA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le inició su esposa Dominga Stratta, ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso). (Lo. 31, Fo. 48)

$18.00 Ag.29-8955-v.oct.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MARIA ESTHER CONDE GARCIA para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio y auxiliatoria que le inició ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), su esposo Pedro Musco Longo. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Ag.16-8431-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ag.17-8453-v.set.20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.12-9638-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO VITARELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.12-9611-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.11-9602-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN VILLALBA DE BENTANCUR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.11-9603-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDO GUIMARAENS o CANDIDO GUIMARAENS DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.11-9580-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA LUZARDO o LUSARDO DE PIRIZ y de don JUAN PIRIZ o PIRIS o PIRES o PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario

$6.00 Set.10-9520-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANSELMO S. FERNANDEZ o ANSELMO FERNANDEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.10-9511-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICANOR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.10-9518-v.set.20.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en el expediente: "AUGUSTO STANIC. Incapaz", se hace saber al público que por auto de fecha 13 de Mayo de 1946, dictado de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil se declaró en estado de incapacidad mental a don Augusto Stanic, designándosele curadora legítima a su esposa doña Ida Makarovic de Stanic. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.8-9437-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO TOLEDO o LUCIANO SEVERINO TOLEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.7-9434-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.7-9435-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NICASIO OLIVERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.7-9436-v.set.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesionse de MIGUEL CHEVALIER y de doña AMELIA CHAVALIER DE COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.7-9428-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA COSTAS DE EMBEITA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.7-9409-v.set.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ISABELINO GRADIN o ISABELINO GRADIN PINTOS y de YOLANDA GRADIN SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.6-4987-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE HUGO AUBRIOT LEMOINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — C Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.5-9272-v.oct.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA DE LOS MILAGROS o MARIA DEL MILAGRO o MILAGROS BENITO DE DIEZ y de HILARIO DIEZ, citándose a los herederos, acreedores para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.5-9273-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BORSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — C Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.5-9274-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA RAPOSO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.5-9270-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FIGUEROA o FIGUEROLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 24 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.4-9186-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NORBERTA LYONS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Set.5-9216-v.oct.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VICTORIANO OLEGARIO GRASSO de LUIS GRASSO y de VICENTA IRRAZABAL DE GRASSO o GRASSI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.5-9208-v.set.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISOLINA FERNANDEZ DE NUÑEZ y de MANUELA NUÑEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.4-9209-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXEQUIELA o EZEQUIELA PERDIGON DE RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set 4-9210-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA SCUTARA DE AINNO o FRANCISCA SCUTARA DE DIANO o FRANCISCA SCUTARA DE ANNA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.

$6.00 Set 4-9211-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVA SANTISO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set 4-9212-v.set.14.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de turno. — BASILICIO B. SARAVIA, domiciliado en Guayabo 1902, al señor Juez dice: Que optando por la profesión de escribano vengo a producir la información de vida y costumbres para lo que se interogará a los testigos que presentaré escribano Elbio A. Panario y Carlos M. Reyes Vago, sobre mi honestidad y costumbres morales, expidiéndose testimonio. Será justicia. — Basilicio B. Saravia." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Set.4-9190-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES COMESAÑA DE COMESAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.4-9213-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA FRACCHIA DE AVIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.4-9214-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.4-9215-v.set.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SANTIAGO HOURQUEBIE LABAT y de doña LUISA CARRASQUET DE HOURQUEBIE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.3-9151-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL GARCIA LAGO o LAGOS o JOSE GABRIEL GARCIA LAGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 30 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.3-9150-v.oct.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, docor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "BALENTINA A. MONTESDEOCA DE VELAZQUEZ Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectfiicación de las siguientes partidas: de matrimonio de Gregorio Olivio Velázquez con Balentina Adelina Montesdeoca en la que el nombre de la contrayente aparece como Adela cuando debe decir Balentina Adelina y donde el apellido de la madre aparece como Ferrés debe decir Ferrer: de nacimiento de Gladys Adina, Fernando Olivio y Ricardo Fabio Velázquez Montesdeoca en las que el nombre y apellido de la madre de los inscriptos aparece como Adela Montes de Oca en las dos primeras, debe decir Balentina Adelina Montesdeoca y en la tercera donde aparece Adela Montesdeoca debe decir Balentina Adelina Montesdeoca, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Ag 30-9028-v.set.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se eha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE Mc. CALL, estableciéndose que donde el apellido paterno del inscripto aparece Mac Coll debe decir Mc. Call. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.

$9.00 Ag.29-8983-v.set.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Fernando Gonzalez contra MARIA BARROS. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Barros para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.

$18.00 Ag.28-8920-v.oc.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión LUISA CEREZOLA DE DASSORI", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Victor Coxe, Andrés Julio Craviotto, Carlos Alberto Donato Coxe, Juana María Josefina Coxe, Luis Guillermo Ameglio, Elvira Dassori, Andrés Ameglio, María Amelia o Amalia María Ameglio y Esteban Craviotto o a sus herederos o causahabientes y en general a todos los que se consideren interesados con derecho habiente real o presunto en la herencia de don Santiago Dassori, a fin de que se presenten a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio o curador de bienes. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$42.00 Ag.15-7566-v.set.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS SCAYOLA o SCAYOLA BRIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.13-9682-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FELICIA FIERRO DE SECRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.13-9655-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO CONCUSTELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.13-9656-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIETA o JULIETA PETRONA BENTANCUR DE CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.13-9657-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA SOSA DE FRANCOS o SOSA LOPEZ DE FRANCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.13-9658-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA SOTELO DE FLORENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.13-9659-v.set.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEVERA o SEVERA CONSUELO MOSQUERA DE CABRERA o MOSQUERA BALAY o BALAI DE CABRERA y de don DOMINGO CABRERA o DOMINGO FLORO DE LOS DOLORES CABRERA BURRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Set.13-9660-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PASCULLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 9 de 1946. — Josó Tomas Pereira Actuario.

$6.00 Set.13-9667-v.set.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA PESSI o PESCE DE RODRIGUEZ, de don SANTIAGO o SANTEAGO RODRIGUEZ, de doña BLANCA ELVIRA NUTES o NUTTES o NUTTOS y de don ANICETO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.13-9702-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN TORTTI (más) o JUAN o PEDRO TORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.13-9688-v.set.24.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, don Esteban D. Ruiz en autos: "PAGANO, MARIO H. Información de vida y costumbres" se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Mario H. Paganó constituyendo domicilio en la calle Cerrito 519 al señor Juez expone: Que para obtener el título de procurador (artículos 237 inciso 3.o) y 239 C. O. T.) ofrezco la declaración sobre mi honradez y costumbres morales de los señores Julián Alezandro y Rodolfo Esteves domiciliados en 25 de Mayo 518 y Cerrito 519, respectivamente. Pido previo los trámites de estilo se tenga por hecha la información y se expida testimonio. — Mario H Pagano". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 6 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.

$12.00 Set.13-9696-v.set.24.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BRIGNARDELLO HECTOR Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto, figura como "Brignardella", debe decir: Brignardello. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $ 6.30 Set.12-9652-v.set.30.

Rectificación de partida

ESICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BREDA DE ROSSI, ANGELA JULIETA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, puesdonde en la misma figura como "Julia Breda", debe decir: Angela Julieta Breda. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Set.13-9687-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA ZACCARA DE D'ANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Setiembre 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.12-9610-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANSELMO AMICONE o AMICONI o AMICONI FURIATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 9 de 1946, — José Tomas Pereira, Actuario.

$6.00 Set.12-9635-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BALBIS o BALBIS FORNIA, citándose a los herederos, acdeedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 9 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Set.12-9628-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FERNANDEZ LAPIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.12-9644-v.set.23.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "TOMEO, MARIA TERESA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma, el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto, figura como "Tomeú" o "Tomeu", debe decir: Tomeo. — Montevideo, Agosto 6 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $6.30 Set.11-9585-v.set 27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENEROSA GORIN DE VARELA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set 11-9560-v.set 21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EVARISTO VARELA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.11-9564-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RAUL GUTIERREZ, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — José Tomas Pereira, Actuario.

$6.00 Set.11-9566-v.set 21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruíz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUTEMBERG PEREYRA ESPATOLA o SPATOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Set.11-9567-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruíz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA o IGNACIA TECLA BRUCHOU DE REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946 — José A. Pereira Actuario.

$6.00 Set.11-9568-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruíz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS FEDERICO o THOMAS F. LANE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.11-9569-v.set.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruíz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RAMON DOPAZO o DOPAZOS, de doña JESUSA o MARIA DE JESUS RADIO DE DOPAZO o DOPAZOS y de don RAMON DOPAZOS RADIO o DOPAZO RADIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Set.11-9599-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruíz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS MALDONADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.11-9570-v.set 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruíz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO VEIGA o VEIGA CAMBON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.11-9575-v set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruíz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA PADRON DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.11-9576-v.set.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE GARCIA GARCIA y de doña FLORA SUETA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.11-9565-v.set.21.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ROMERO, FRANCISCO JOSE. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Francisco José Romero, domiciliado en 18 de Julio 1664, dice: Que aspirando a obtener el título de procurador solicita se interrogue a los señores Walter Stratta y Horacio Zapiola, sobre su honradez y costumbres morales. — Francisco José Romero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Set.10-9514-v.set.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "DERGAM DERGAM, FELIX, CHAFIK, IGENIT ISABEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de Nacimiento de Félix Dergam Dergam, donde dice: Zalicia Shahin, debe decir: Zahie Dergam, y donde dice: Feres debe decir: Félix. B) De nacimiento de Chafik Dergam Dergam, donde dice: Salicia Salim debe decir: Zahie Dergam, y donde dice: Shafik debe decir: Chafik, y C) De nacimiento de Igenit Isabel Dergam Dergam, donde dice: Salicia Salim, debe decir: Zahie Dergam y donde dice: Isabel debe decir: Igenit Isabel. — Montevideo, Agosto 19 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $ 10.50 Set.10-9522-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO VENTURINO o VENTURINO VEZZULLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.10-9521-v.set.20.

Rectificación de partidas e inscripción de nacimientos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "HORNES, RAMON NICASIO. Auxiliatoria de pobreza, rectificación de partidas e inscripción de nacimientos", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio donde su nombre figura como "Nicasio" y el de su esposa como "Clara", debe decir: Ramón Nicasio y Clara Dionisia respectivamente. B) De nacimiento de Adán Valentín y de Eva Elisa Hornes, donde dice: "Nicasio Hornes y Clara Silvera, debe decir: Ramón Nicasio Hornes y Clara Dionisia Silvera. C) De nacimiento de María Hortensia Hornes, donde dice: "Clara Silvera" debe decir: Clara Dionisia Silvera, y D) De nacimiento de Carlos Emir Horne, donde dice: "Clara Silvera Velazco de Hornes y Nicasio Hornes Olivera, debe decir: Clara Dionisia Silvera Velazco de Hornes y Ramón Nicasio Hornes Olivera. — Montevideo, Julio 26 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Set.10-9523-v.set.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MAIDANA HERIBERTO FELIX. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Adela M. de Pérez"; debe decir: solamente "Adela Maidana" y donde el nombre del inscripto aparece como Eriberto, debe decir: Heriberto. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.9-9456-v.set.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CANERO, AMANDA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su nacimiento, donde aparece el apellido Cangaro, debe decir: Canero, y donde su nombre figura como Amanta, debe decir: Amanda, y B) De su matrimonio con Saturnino Carlos Durante y de nacimiento de Omar Carlos Durante, donde la contrayente, en la primera y la madre del inscripto en la segunda figura como Rosa Amanda debe decir solamente Amanda. — Montevideo Setiembre 2 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Set.9-9457-v.set.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA AMALIA AGÜETE o AGÜETE DIAZ y de don JUAN AGÜETE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.9-9459-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO GUGLIELMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Set.9-9476-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES o HILARIA URSULA o HILARIA URSULA JOSEFINA BENITEZ DE MANCUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.9-9477-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE HERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set 7-9389-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORINA FERRO DE DE LA FUENTE o DE FUENTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario.

$18.00 Set 7-9379-v oct.11.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "TERRA, DANIEL. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Daniel Terra, domiciliado en la calle San Fructuoso 1042 al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de procurador, a cuyo efecto los señores doctor Aldo L. Clasullo y escribano Juan Carlos Viapiana que presentaré, serán preguntados como sigue: qué concepto les merece mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada, sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente y que se agreguen los diarios sin necesidad de escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. — Daniel Terra. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Set.7-9411-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL RODRIGUEZ o ANGEL TOMAS RODRIGUEZ CASTRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.7-9380-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO MAXIMO CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Set.7-9281-v.set.18.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MAÑAY, MARIA CRISTINA. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno María Cristina Mañay constituyendo domicilio en la calle Rufino Bauzá N.o 2183, al señor Juez digo: Que debiendo optar a la profesión de escribano vengo a promover la correspondiente información de vida y costumbres, a cuyo efecto solicito se interrogue a los testigos Carlos Méndez Reissig y José Montaldo, sobre el concepto que les merece mi honradez y buenas costumbres y se me expida testimonio. — María Cristina Mañay". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 4 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Set.7-9397-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don Germán GARRIDO o GARRIDO VARELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set 7-9382-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA GREGORIA MARFETAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.7-9383-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PASCUAL o JUAN OLDRINI o ULDRINI u ORDRINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set 7-9384-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don

SILVIO JUAN DELFINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.7-9385-v.set.18.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GUTIERREZ, ROSA IRIS. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: 'Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Rosa Iris Gutiérrez constituyendo domicilio en la calle Rafael Pastoriza No 1524 al señor Juez digo: Que debiendo optar a la profesión de escribano vengo a promover la correspondiente información de vida y costumbres, a cuyo efecto solicito se interrogue a los testigos Francisco Guido y al escribano Ernesto M. Giribaldi sobre el concepto que les merece mi honradez y buenas costumbres y se me expida testimonio. — Rosa Iris Gutiérrez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Set 7-9454-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO OFICIALDEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Set 7-9376-v.set.18.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GUIDO SARA R. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Sara R. Guido, constituyendo domicilio en la calle Cerro Largo No 1321, al señor Juez digo: Que debiendo optar a la profesión de escribano vengo a promover la correspondiente información de vida y costumbres a cuyo efecto solicito se interrogue a los testigos escribanos Welington Castelucci y José Cotelo, sobre el concepto que les merece mi honradez y buenas costumbres y se me expida testimonio. — Sara R. Guido". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario.

$12.00 Set 7-9453-v.set.18.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PEDRET ISABEL C. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno — Isabel C. Pedret, constituyendo domicilio en la calle Canelones No 1673 al señor Juez digo: Que debiendo optar a la profesión de escribano, vengo a promover la correspondiente información de vida y costumbres a cuyo efecto solicito se interrogue a los testigos María E. Lacosta y Rosalía Galisteo sobre el concepto que les merece mi honradez y buenas costumbres y se me expida testimonio. — Isabel C. Pedret". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 Set.7-9452-v.set.18.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de la quiebra de "MANUEL REY FANDIÑO" el señor Manuel Rey Fandiño, solicitando su rehabilitación. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 19, de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.6-9329-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENEROSA VARELA o GENEROSA VARELA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.6-9325-v.set.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN BAUTISTA CANEPA o CANEPA SOLARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.5-9309-v.oct.9.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "MONTERO, ANTONIO ALFONSO. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos: Elsa Ida, y Alfonso José Manuel pues donde en las mismas los inscriptos figuran como hijos de Alfonso Montero y nietos por línea paterna de Manuel Montero, deben decir: hijos de Antonio Alfonso Montero y nietos por línea paterna de Aurelio Montero. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.

$12.00 Set.6-9336-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE WILKIN ROBERTS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.2-9124-v.oct.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "Liebstein Violeta contra ALEJANDRO ACZEL. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Alejandro Aczel, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 14 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario.

$18.00 Ag.20-8514-v.set.23.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY. Prescripción treintenaria" (Lo. 33, Fo. 799) se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a doña Angela Fusilato de Agazzi viuda de don Francisco Agazzi, Luis Vicente Salvador, Carlos Francisco, Regina Catalina, Federico Cirilo, Lorenzo, Gregorio Pedro Filomena Valentina, Juan Tomás y Angela Paula Agazzi Josefa Caprile, Luis Caprile, María Gerbaso, Ana Bado, María Zamora, Juan Cabrera, Florencia Zamora, Damasia, María Amalia, Luciano Francisco, Juan Doroteo y Trinidad Cabrera Zamora, Juana Martins, Juana Bruzoni, Francisco Rebagliatti y Angel Rebagliatti a sus causahabientes y sucesores y en general, a todos los que por cualquier causa o título se consideren con derecho a las sobras consistentes en una hectárea dos mil doscientos noventa metros treinta y siete decímetros cuadrados y cualquier otra sobra que hubiere en el predio de propiedad del Banco Territorial del Uruguay ubicado en la décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, compuesto, según plano del agrimensor don Alberto de Arteaga, de Mayo de 1929, de una superficie de siete hectáreas siete mil ciento noventa y dos metros diecisiete decímetros cuadrados y según título de seis hectáreas cuatro mil novecientos un metros setenta y nueve decímetros cuadrados, dentro de los límites siguientes: por el Sudoeste, al camino Veraciertoː una línea de trescientos siete metros cincuenta centímetros de frente, en la línea del fondo, al Nordeste, doscientos cinco metros diez centímetros lindando con propiedad de Teresa Russo, Federico S. Mayor y Domingo Riolfo, trescientos tres metros ochenta centímetros al Sudeste por donde linda con don Juan Nodari, trescientos catorce metros diez centímetros en el costado Noroeste, lindando con terrenos que fueron de don Pablo Zamora, hoy Sucesión Bassi. El inmueble descripto está empadronado con los números sesenta y cinco mil setecientos sesenta y siete y sesenta mil cuatrocientos noventa y ocho. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$90.00 Ag.16-8421-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la aprtura de la sucesión de doña MARGARITA TRUCCO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, especialmente se emplaza por el mismo término al heredero don Juan Santiago Pérez Trucco para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario

$24.00 Ag.16-8399-v.set.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente caratulado: "IGNACIO MARTINEZ. Quiebra Calificación Lo. 32, Fo. 773", se cita, llama y emplaza al fallido Ignacio Martínez, para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Ag.15-23444-v.set.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION JESUS DE BONOMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.12-9624-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Set.12-9625-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Set. 12-9626-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Set.12-9627-v.set.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguerina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don RAFAEL CARDAROPOLI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno de Cardaroba, en lugar de Cardaropoli, que

es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $6 30 Ag.30-9012-v.set.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a MANUEL OJEDA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Julia Acuña bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Agosto de 1946 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.26-8828-v.set.28.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, dictada en autos: "CRISTOBAL REBASSA Declaración de ausencia Libro 31 Folio 338" se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el 13 de Abril del corriente año, doña Raquel Manuela Rosales de Rebassa, por sí y en el ejercicio de la patria potestad sobre sus menores hijos Cristóbal y María Raquel Rebassa solicitando la declaración de ausencia de don Cristóbal Rebassa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 2 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16 00 Ag 30-9006-v.set 21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a don RICHARD PACYNA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Anni Silbermann de Pacyna bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Agosto 5 de 1946 — C. Ponce de León A y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.13-8239-v set 16

JUZGADO L. DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don DANIEL FERNANDEZ y doña ENRIQUETA GONZALEZ DE FERNANDEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "El Fiscal de lo Civil de tercer turno con Fernández Daniel y González de Fernández Enriqueta. Pérdida patria potestad" (Lo 8, Fo 780), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Agosto 10 de 1946 — Rafael Renan, Actuario Adjunto.

$24.00 Ag.16-8424-v.set.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA ALEN DE FIGUEREDO o GERONIMA ALEM, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ituzaingó 1314. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — Berro Oribe, Juez de Paz.

$4.00 Set.12-9642-v.set.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA WUNSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

$4.00 Set.12-9616-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, par aque se presenten dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Miguel Víctor Martínez.

$4.00 Set.6-9353-v.set.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "PEREZ NICOMEDES. Prescripción", se convoca a todos los que puedan considerarse con derecho a los solares N.o 10, empadronado con el N.o 877, con una superficie de 1322 metros. Nos. 17 y 18, con una superficie de 158 ms. cada uno, empadronados con los números 1481 y 1482, ubicados todos en la manzana N.o 71 de la ciudad de Las Piedras 4.a sección judicial de este Departamento, con frente a avenida Dr. Pouey, Dr. Francisco Soca y Treinta y Tres, y especialmente a Ramón y Antonio Varela, en lo que respecta a los dos últimos solares, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canlones, Junio 8 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$56.00 Set.11-9581-v.oct.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA NOVOA DE COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canleones, Setiembre 4 de 1946 — Pablo Mazon Actuario Adjunto.

$4.00 Set 10-9513-v.set.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en el expediente caratulado: "CATALINO HERNANDEZ Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Catalino Hernández, intentando la rectificación de su partida de nacimiento estableciéndose que donde el mismo aparece como Catalina debe decir, Catalino que es su verdadero nombre Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Canelones, Setiembre 2 de 1946 — Pablo Mazon Actuario Adjunto.

$9.00 Set.9-9418-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TORETI, conocido también según los interesados por TORRETI o TORRETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Setiembre 4 de 1946 — Pablo Mazon, Actuario Adjunto.

$18.00 Set.9-9464-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO RAMON MARTINEZ, conocido también según el interesado, por RAMON MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones Setiembre 4 de 1946. — Pablo Mazon Actuario Adjunto.

$6.00 Set 9-9465-v set.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "ANGELA CELTINA DOMINGA BALBIS MONTANO y otras. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, intentando la rectificación de su partida de nacimiento y las de sus hermanas María, Adelaida, Filomena Susana y Catalina, estableciéndose que donde dice "Balbi" debe decir Balbis, en la de la primera, donde dice "Balviz" debe decir Balbis en la de la segunda, donde dice "Barbis" debe decir Balbis, en la de la tercera, donde dice "Montono" debe decir Montano, en la de la cuarta, donde dice "Montan" y "Bárbara" debe decir Montano y Balbis respectivamente, en la de la última de las nombradas Y a los efectos legales, se hace la presente publicación — Canelones, Agosto 16 de 1946. — Hugo Alvez Actuario.

$18 00 Set.5-9238-v set.21

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado: "DORIVAL DA CRUZ CORREA, Rectificación de partida (Lo. 22 Fo 47)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Dorival da Cruz Correa solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de establecer que su verdadero nombre es Dorival y no Dorivaldo como en la misma se expresa Y para ser publicado en "Diario Oficial" y un periódico local, por el término legal expido el presente. — Melo, Agosto 24 de 1946. — Jaime Roca Esteves Actuario.

$12.00 Set.9-9479-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO EDMUNDO DOS SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 4 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Set.9-9462-v.set.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en el expediente caratulado: "Anta Márquez contra MIGUEL CAVEDO o CABEDO o CABEDA Divorcio (Lo 22 Fo. 612)" se cita y emplaza al señor Miguel Cavedo o Cabedo o Cabeda para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento Se hace constar que previamente será tentada la conciliación. Y para ser publicado en "Diario Oficial" y un periódico local expido el presente. — Melo, Marzo 28 de 1946 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8 00 Set 7-9374-v.set.18.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H Dubra, dictada en los autos caratulados: "LUISA MASSARO Incapacidad" se hace saber al público, que por resolución de fecha 29 de Agosto del corriente año fué declarada en estado de incapacidad mental doña Luisa Massaro, habiéndose designado curador al doctor José Apolinario Pérez Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Setiembre 16 de 1915. — Jaime Roca Esteves, Actuario

$6 00 Set 7-9375-v.set.18.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Ramón Teixeira con A MARIA AMADA TEIXEIRA Conversión en divorcio (Lo 22, Fo. 547)" se hace saber que ha recaído la siguiente sentencia "N.o 104. Melo, Junio 6 de 1946 Vistos: Para sentencia definitiva, en primera instancia, estos autos promovidos por Ramón Teixeira para obtener la conversión en divorcio absoluto la situación actualmente existente entre el accionante y su esposa María Amada Teixeira, de separación judicialmente decretada. Resultando: 1.o) Que por sentencia de 14 de Enero de 1941 del Juez Letrado de Derecho de la Comarca de Yaguarón, Estado de Río Grande del Sur doctor José Moreira Leiva, que fué confirmada por la Cámara Civil de Porto Alegre en la apelación de oficio dispuesta por el mencionado Juez, y, por tanto, quedó ejecutoriada, fué decretada la separación de cuerpos (divorcio) de los cónyuges Ramón Teixeira y María Amada Teixeira (Fojas 1 a 4) 2.o) Que el 26 de Diciembre de 1945 compareció Ramón Teixeira ante el Juzgado, acompañando testimonio debidamente legalizado y traducido de dicha sentencia, solicitó se declarara convertida en divorcio absoluto conforme a la legislación nacional la separación existente entre él y su esposa desde la fecha antes indicada (fojas 7). 3.o) Oído el señor Fiscal éste se expresó en el sentido de que podía decretarse la conversión en divorcio solicitada (fojas 13 vuelta). Considerando: 1.o) Que el testimonio de la sentencia de separación presentado está en forma legal y reune los requisitos exigidos para que sirva de plena prueba de los hechos a que se refiere (artículos 350 y 357 del Código de Procedimiento Civil). 2.o) Datando de más de tres años dicha sentencia es legal la petición de que la referida separación de cuerpos que de ella resulta, se declare convertida en divorcio (artículos 185, inciso 1.o del Código Civil). 3.o) La prueba instrumental que obra a fojas 5 y 11, la libreta de chofer agregada por cordón que fué expedida en 1937, demuestra que el peticionante ha acreditado su domicilio en el país a los efectos de la competencia Por tales fundamentos y lo establecido en los artículos 185, 189, 190 y 193 del Código Civil Fallo: Declárase convertida en divorcio a todos los efectos legales la separación personal de los cónyuges Ramón Teixeira y María Amada Teixeira de que instruye el testimonio de fojas 1 a 4 y en con-

secuencia definitivamente disuelto su matrimonio. Para la notificación de la esposa, publíquese el edicto de estado con las constancias correspondientes y oportunamente presente el interesado los diarios respectivos, lo que podrá hacer sin necesidad de escrito; y cumplido, comuníquese, expídanse los testimonios que se solicitaren, háganse los desgloses procedentes y archívese. — Carlos H. Dubra". Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra en la ciudad de Melo a seis de Junio de mil novecientos cuarenta y seis. Doy fe. — Jaime Roca Esteves. Actuario. Y para ser publicado a los efectos del artículo 185 del Código Civil expido el presente edicto que signo y firmo. — Melo. Junio 21 de 1946 — Jaime Roca Esteves. Actuario.

$72.00 Ag.17-8464-v.st 20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA CORNU DE ANCELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. Agosto 22 de 1946 — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$6.00 Set.13-9697-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, se hacer saber la apertura de la sucesión de LUISA YOSET o YOSE o YOSI o YOSES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. Agosto 29 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.11-9554-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANSELMO GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. Agosto 21 de 1946 — Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$4.00 Set 10-9527-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO SALVADOR POLONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Agosto 22 de 1946. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$4.00 Set.9-9489-v.set.19.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "SOSA CLEMENTINA DORA. Incapacidad", se hace saber que por auto de fecha 28 de Junio último se ha declarado en estado de incapacidad a Clementina Dora Sosa, designándosele curador de la misma a doña Pura Concepción Sosa, cuyo cargo le fué discernido en la misma fecha del nombramiento. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia. Julio 22 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Set.4-9194-v.se.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BIDONDO FRUCTUOSO MANUEL y SECUNDINO PEDRO. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Un terreno situado en la sexta sección judicial de este Departamento (Carmelo) empadronado con el N.o 1649 compuesto de una superficie de ochocientos noventa y cinco metros y setenta y cinco decímetros que se deslindan así: Por el Oeste, 42 metros 75 centímetros, con frente a la calle Colonia por el Sur, 21 metros 26 centímetros con frente a la calle Solís, en la ochava formada por estas dos calles en orientación Suroeste, dos metros y 82 centímetros, por el Este, igual medida que por el Oeste lindando con la viuda de Gigli e hijos y por el Norte en 20 metros 75 centímetros, lindando con propiedad de José Godoy, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos con las pruebas justificativas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se realizará la conciliación y se seguirá el juicio. — Colonia, Julio 30 de 1946. — Eulogio Gadea Diago; Actuario.

$48.00 Ag.14-8289-v.st.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "COLLAZO JULIO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio Collazo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente donde aparece con el nombre de Julián, debe sustituirse por el de Julio. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia. Agosto 24 de 1946. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$9.00 Set.7-9441-v.set.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "TALMON ENRIQUE ESTEBAN y otros. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique Esteban Talmón y otros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de matrimonio de Enrique Esteban Talmón con Norina A. Pilón, donde aparece solamente el nombre de Enrique debe establecerse el de Enrique Esteban; y B) En las actas de nacimiento de sus hijos Magdalena, Enrique Esteban, Juan Victorio y Eleonora Talmón Pilón, donde figuran como hijos de Enrique Talmón, debe establecerse que son hijos de Enrique Esteban Talmón. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia. Agosto 27 de 1946 — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$15.00 Ag 4-9187-v.ag.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "MELLER DAVID Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado David Meller solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la partida de matrimonio de David Meller con Julia Wachtel donde aparece aquél con el apellido de Melher, debe sustituirse por el de Meller y en la partida de nacimiento de Juan David Meller donde aparece el apellido Melher debe sustituirse por el de Meller. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación — Colonia Agosto 21 de 1946 — Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$12.00 Ag 20 9039-v set.16

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Arena María Antonia contra FEDERICO DOVAT Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Federico Dovat para que dentro del término de 90 días se presente en forma ante este Juzgado a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia Agosto 29 de 1946. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$18.00 Ag.28-8903-v oc 1 o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA NATALIA FERNANDEZ DE BURGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 2 de 1946. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario Adjunto.

$6.00 Set 11-9593-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CRISTINA PENZA DE ZAVALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgdao — Durazno, Agosto 22 de 1946. — Gregorio L. López Actuario.

$6.00 Set.11-9594-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN LUZARDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 21 de Agosto de 1916 — Gregorio U. López, Actuario.

$4.00 Set.5-9248-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RAYMUNDA CORREA DE COLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Agosto de 1946. — Gregorio U. López. Actuario.

$6.00 Set.5-9249-v.set 16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS NEME, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno. Julio 29 de 1946 — Felipe Pedro Martínez Juez de Paz.

$6.00 Set.11-9592-v.set 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO NIGRO LAURANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno. Agosto 6 de 1946. — Felipe Pedro Martínez. Juez de Paz.

$6.00 Set.11-9595-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN CRISTIN o FERMINO CRISTINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno Agosto 21 de 1946 — Felipe Pedro Martínez. Juez de Paz.

$6.00 Set.5-9250-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REGA DE SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno. Agosto 21 de 1946 — Felipe Pedro Martínez. Juez de Paz

$ 6.00 Set 5-9251-v.set.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de doña GABINA CURUCHAGA DE ARROQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Setiembre 10 de 1946. — Antonio M. Quinteros. Actuario.

$4.00 Set.13-9695-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GILA o ELCILIA MELO DE FEREZ o FERIX citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Setiembre 3 de 1946. — Antonio A. Quinta.

$6.00 Set.12-9613-v.set.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín R. Bazzano se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de doña OCTAVIA DEOGRACIA RIVERO DE BEQUIO, en la que aparece con el nombre de "Benita" siendo que en realidad su verdadero nombre es "Octavia Deogracia" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Trinidad Agosto 28 de 1946 — Antonio M. Quinteros Actuario.

$9.00 Set 3-9157-v.set 19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida,

doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CEDREZ DE PEREZ o PETRONA CEDRES DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Agosto de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Set.13-9705-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Agosto de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Set.13-9706-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALEJO MIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Agosto de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Set.13-9707-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Agosto de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Set.13-9708-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMINA RICCETO DE ASUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Setiembre de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Set.13-9709-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL C. ASUAGA o ANGEL CUSTODIO ASUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Agosto de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Set.13-9710-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA CATALINA o BENIGNA CURBELO DE QUINIERO o QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Agosto de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Set.13-9711-v.set.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Begoa, dictado en los autos "SANCHEZ MARCOS. Rectificación de partida. Lo 28 Fo 254" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella aparece con el nombre de Caseano y Marcos en vez del de Marcos que es el verdadero Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Florida, Agosto 26 de 1946. — Milton Galmés Actuario.

$12.00 Set 3-9138-v set.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancal de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MENA o JUSTO JULIAN MENA o LIJUSTO JULIAN MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 3 de 1946. — José Ramón Díaz Actuario.

$6.00 Set.12-9617-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA o WENCESLADA BELARMINA LORENZO DE ALZURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 28 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Set.7-9122-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO BUSTILLO, o ROLANDO CIPRIANO BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 29 de 1946. — José Ramón Díaz Actuario.

$6.00 Set.7-9123-v.set.18.

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por resolución de este Juzgado de treinta y uno de Julio último, se ha declarado en estado de incapacidad a doña ANDREA BENITEZ DE PEREIRA, y se le ha designado curador dativo al doctor Juan Pedro Zeballos. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 21 de 1946. — José Ramón Díaz Actuario.

$6.00 Set.5-9300-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MOSSO DE CHAPE o MARTINA MOSO DE CHAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 29 de 1946 — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Set.7-9124-v.set 18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLASA GUTIERREZ DE VILLALBA o MARIA NICOLASA GUTIERREZ DE VILLALBA y GERMAN VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 30 de 1946. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Set.13-9699-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de BASILISA PASSANO DE BAEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 23 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Set.13-9700-v.set.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de SIXTA DOROTEA FERREIRA o FERREYRA (L.o 3, F.o 548)", se hace saber al público que se ha decretado la rectificación de la partida parroquial de bautismo de Gabino Ferreira, por aparecer en ella como hijo legítimo de Leopoldo Ferreira y "Petrona Brasido", cuando en realidad es hijo legítimo de Leopoldo Ferreira y de Petrona Techera, que es como corresponde. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Maldonado, Junio 17 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$12.00 Set 4-9230-v.set.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de VIRGINIA o BENIGNA VIRGINIA o REMIGIA VIRGINIA CURBELO DE DEMARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 23 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Set.4-9226-v.set.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RIVAS DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Agosto 19 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$6.00 Set 4-9225-v.set.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Juana Aguilar de Esques contra JOAQUIN ESQUES Divorcio. (Lo. 3, Fo 509)", se cita llama y emplaza a Joaquín Esques, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Agosto 2 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.

$24.00 Ag 26-8835-v.set 28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Maldonado, doctor don Juan C. Espiga Ituzarry, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA MUÑOZ ZEBALLOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 22 de 1946. Juan C. Espiga Ituzarry, Juez de Paz.

$6.00 Set.4-9227-v.set.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Maldonado, doctor don Juan C. Espiga Ituzarry, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 17 de 1946. — Juan C. Espiga Ituzarry, Juez de Paz.

$6.00 Set. 4-9228-v.set.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Maldonado, doctor don Juan C. Espiga Ituzarry, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO ICART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Agosto 17 de 1946. — Juan C. Espiga Ituzarry, Juez de Paz.

$6.00 Set.4-9229-v.set.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO RUO citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Agosto 27 de 1946. — Juan José Schiaffino, Juez.

$6.00 Set.4-9224-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de don VALENTIN CORREA y doña NATIVIDAD GRECO DE CORREA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ellas a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Agosto 26 de 1946 — Juan José Schiaffino, Juez.

$6.00 Set.4-9223-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JUAN NAVARRO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado

a deducirlos en forma. — San Carlos, Agosto 21 de 1946. — Juan José Schiaffino, Juez.
$6.00 Set.4-9222-v.set.14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GUARIGLIA y ELVIRA LIMON o LIMONE DE GUARIGLIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Agosto de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Set.10-9531-v.set.20.

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "JOAQUIN MARTINEZ. Concurso voluntario" convócase a junta general de acreedores, presentes ausentes a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la junta que se celebrará en este Juzgado calle Gral L. Gómez 955 el día 14 de Octubre del corriente año a las 16 horas y si ese día fuere feriado para el inmediato siguiente que no lo sea a la misma hora debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta haciéndose constar que la junta resolverá con os que concurran. — Paysandú, Agosto 21 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
(Costas) Ag 29-23627-v oct.15.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "BENIGNA ISAURA VIDAL DE PEREZ por sí y en ejercicio de la patria potestad sobre sus hijos, AIDA ZULEMA y EDUARDO RICARDO PEREZ y MARIA DELIA PEREZ NERONE DE REY, ALEJANDRO UBALDO PEREZ VIDAL, ELIDA IRENE PEREZ VIDAL, EVA IDOLA PEREZ VIDAL, HORTENCIO BERNABE PEREZ NERONE y RAMON MARIA PEREZ NERONE. Prescripción" (Lo. 17 Fo 733 N.o 653) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Diego Quintana, sus heredeross, o sucesores a cualquier título, así como a cualesquiera persona que pretenda derechos sobre una fracción de chacra, ubicada en la 1.a sec. de este Dpto. señalada con el N.o 293 empadronada con el N.o 3400, compuesta de una superficie de 16 Hás 3 199 ms. 2 625 centímetros, según plano del agrimensor Rafael Thevenet de Agosto de 1944 inscripto en el registro de la oficina de Catastro con el N.o 74 el 9 de Agosto de 1944 y deslindada así: al Norte, 361 ms. 25 cms con la calle "26" (en número); al Sur en 398 ms 70 cms con la calle "25" (en número); al Oeste en 431 ms 12 cms con el camino departamental al Paso de la Arena, y al Este, en 429 metros 50 cms. con la calle letra "Q" (mayúscula) a fin de que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, así como para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento. — Paysandú, Agosto 15 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$60.00 Ag 27-8830-v.set.30.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos "LUIS RONCA Prescripción" (Lo. 17. Fo. 735. N.o 634), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Miguel de la Cruz, a los herederos de los cónyuges Candelaria de la Cruz de Amarillo y Francisco Amarillo, sus herederos o sucesores a cualquier título, así como a cualquier persona que pretenda derechos sobre las fracciones de campo que se expresarán a fin de que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, así como también para el previo juicio de conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor que los represente de oficio, y cuyas fracciones de campo son: Dos fracciones de campo y cuantas mejoras le son anexas ubicadas en la primera sección judicial de este Departamento de Paysandú, empadronadas en mayor área con el número 242 y que según mensura y subdivisión que practicó el agrimensor Rafael Thevenet, cuyo plano fué inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 7 de Mayo del corriente año con el N.o 76 están designadas con los N.os 3 y 6 y tienen las áreas y límites que a continuación se expresan. A) La fracción N.o 3 tiene un área de 446 hectáreas 949 metros y se deslinda así: al Noroeste recta de 1935 ms 49 cms. que separa de la fracción N.o 2 de dicho plano (hoy de propiedad del Sr. Ronca); al Noreste recta de 1269 ms 70 cms que separa de Franklin M de Souza; camino vecinal en rectas de setecientos dos metros 30 cms., 340 ms 90 cms y 488 ms 40 cms., que separa de campos de Justa Noriega de Casalla, del propio Sr. Ronca y del pueblo Piedras Coloradas; al Suroeste, recta de 2290 ms., que separa de campos de Lucía Manzini y Jaime Marcos, en 619 ms 90 cms. de la fracción N.o 4 del plano referido, propiedad del Sr. Ronca, y campos de la Sucesión Ruiz y Manuel Guztá, y al Sud, en 696 ms. 40 cms., da frente a camino nacional, por medio, con la fracción N.o 6, a describirse a continuación, vía del Ferrocarril Midland del Uruguay y varias rectas que separa en 331 ms. 30 cms.; 266 ms. y 297 ms. 70 cms., de la Curia Eclesiástica; B) La otra fracción está designada con el N.o 6, tiene forma triangular y mide una superficie de 9304 metros, deslindada así: al Norte, en 197 metros, da frente a la vía del Ferrocarril Midland del Uruguay, por medio, con camino nacional y la fracción tres, descripta anteriormente: al Sureste recta de 183 ms. y al Oeste recta de 91 ms., que divide de campos de Julio Carrau. — Paysandú, Agosto 12 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$138.00 Ag 27-8891-v.set 30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA CAMEROTA DE BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 28 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.
4.00 Set.5-9291-v.set.16.

Emancipación

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que a pedido de don Juan R. Mannise ha sido declarada la emancipación de sus hijos WALDEMAR ARIEL y WALBERTO VICTOR MANNISE. Se hace esta publicación a los efectos del Art. 10 del C. de Comercio. — Paysandú, Agosto 23 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Set 5-9292-v.set.16

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS COCI o LUIS KOCI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, citándose especialmente a Idenko Koci para que comparezca en autos a estar a derecho. — Paysandú, Agosto 6 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.
$18.00 Ag 22-8665-v.set 25

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Paysandú dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión CAÑARTE. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 3989" se cita llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de la sucesión Cañarte, y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número tres mil novecientos ochenta y nueve (3989) situado en esta sección para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Pueblo Porvenir, Agosto 8 de 1946. — Pedro Giorgi, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Set 4-23710-v set 20

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Paysandú dictada en el expediente caratulado: "Sucursal de la Dirección G. de Impuestos Directos contra sucesión HOLBERTO SILVA. Cobro de contribución inmobiliaria padrón N.o 4008" se cita llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de don Holberto Silva y a toda persona que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número cuatro mil ocho (4008) situado en Pantanoso Grande de esta sección, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Pueblo Porvenir, Agosto 8 de 1946. — Pedro Giorgi, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Set 4-23711-v set.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario se hace saber que ANGELA ZULEMA DERREGIBUS DE IBAÑEZ, solicita la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: donde dice: "Angela Sulenma" debe decir "Angela Zulema", que es el verdadero. — Fray Bentos, Agosto 28 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.
$9.00 Set 12-9643-v.set.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DAMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 13 de 1946. — Conrado O. Laurenz, Actuario Especial.
$6.00 Set.7-9415-v.set.18.

Apertura de sucesiones

Poor disposición del señor Juez Letrado de Primer ainstancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MANUEL ALZAGA o JUAN MANUEL MARIO ALZAGA ALZAGA, ADELA DE ALZAGA y JUAN MANUEL ALZAGA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Agosto 30 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.
$24.00 Set 7-9416-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Río Negro, dictado contra la propiedad padrón N.o 23, a nombre de ALVARO RAMIREZ cobro de contribución inmobiliaria recargos etc., se cita se llama y se emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble, empadronado con el N.o 23, a nombre de Alvaro Ramírez ubicado en esta sección y Departamento en pueblo Sarandí de Pasano para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la contribución inmobiliaria, le ha iniciado la Administración de Rentas bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paso de los Mellizos Agosto 20 de 1946. — Patricio Amarillo, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Ag.29-23526-v.set.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA CAMARGO o IDALINA CAMARGO DE BEM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 23 de 1946 — Víctor Anza, Actuario.
$12.00 Ag 29 8988-v.oct 2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GIMENEZ o JIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 30 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Set.5-9303-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PURIFICACION LLUVIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 29 de 1946 — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Set.5-9304-v.set.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Gilberto P. Echeverry dictada en autos: "MIGUEL AGUERRE ARISTEGUI. Expedición de segundas copias de escrituras" (Lo. 34 Fo. 7), se cita llama y emplaza a los herederos o causahabientes de doña Damasena Beracochea de Sovera y de su hijo Raúl Sovera para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si correspondiera. Y a los efectos legales se hace la presente publicación por el término de quince días. — Rivera, Agosto 26 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.
$12.00 Set.5-9301-v.set 16.

Juicio prescriptivo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Rivera, dictada en autos: "NICOLAS CEFERINO FAJARDO Juicio prescriptivo". (Lo. 31 Fo. 336) con fecha 2 de Febrero de 1942, se cita, llama y emplaza a Agustín Rodríguez de Atahides, a sus sucesores o causahabientes y a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al bien que a continuación se describe, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación. Una fracción de la chacra número 34 del ejido suburbano de esta ciudad: compuesta de ocho hectáreas mil ochocientos setenta y un metros veintinueve decímetros cuadrados, ubicada en la novena sección judicial de este Departamento que se deslinda así: Al Norte, una línea recta de doscientos cincuenta y seis metros 952 milímetros por medio con Amaranto Vargas; al Sur en una extensión de 258 metros 70 centímetros con Celiar Rodríguez; al Oeste, 313 metros 60 centímetros con Feliciano Alvez y al Este, 321 metros 80 centímetros con Claro Luz. — Rivera Agosto 22 de 1946. — Víctor Amal, Actuario.

$48.00 Ag 29-8992-v oct.2.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en autos: "María Oliveira contra PEDRO RISSO. Divorcio". (Art. 148, inciso 8.o y 186 y conc. Código Civil", se emplaza al demandado don Pedro Risso, para que concurra a estos autos a contestar esta demanda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele, en caso omiso un defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá este juicio. Y a los efectos dispuestos, se hace la presente publicación — Rivera, Agosto 9 de 1946. — Víctor Anza, Actuario

$24.00 Ag.17-8468-v.st.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos: "Gabina de Bitencour Brum y otros c| BERNARDINO CORREA DE PAIVA, MAURICIO, DELIBIO, TANCREDO SEZEFREDO PAIVA OLIVERA, Juicio prescriptivo" (L.o 33, F.o 756), se cita, llama y emplaza a Bernardino Correa de Paiva, Mauricio Correa de Paiva, a sus antecesores y causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes: fracciones 1, 2, 4, 5 y 6 del plano de Juan A. Jaureche de Octubre de 1918, modificado por el de Orosmán Acosta Viera de 5 de Marzo de 1919 y forman un conjunto de 5627 Hrs. 116 metros 3597 centímetros que lindan: al Norte Mauricio Correa de Paiva, hoy sus sucesores; al Este, el arroyo Sarandí con la sucesión de Manuela R. de Brum da Silveira; al Sur, el arroyo Cerro Chato con sucesión de Rafael Gallardi, la fracción 7 de Bernardino Correa Paiva, nuevamente el Arapey con Adán Langorta, Anacleto Rodríguez y Carolina Cruz de Tironi; por el Oeste, esta señora y arroyo Sarandí y con sucesión María Salgado y Teodora P. de Arribillaga, hoy Fermín Arribillaga; al Norte y Noroeste, con la fracción 3 de Aparicio Machado Bittencourt hoy sus sucesores. Se previene: que los emplazados deben comparecer dentro del término de noventa días a deducir sus derechos y contestar la demanda bajo apercibimiento de lo que disponen los Arts. 307 y 308 del Código de P. Civil. — Rivera Agosto 5 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$60 00 Ag.15-8383-v.set.18.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos: "HECTOR IBARLUCEA por Gaudencio, Enrique, Manuel e Idalina Pinto de Rodríguez y Juan E. Carballo, por Antonino Rosas contra Félix Valentín y Gabriel Saenz sus sucesores o causahabientes. Prescripción treintenaria". (Lo. 34. Fo. 19), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los señores Félix, Valentín y Gabriel Saenz, sus causahabientes o sucesores a cualquier título, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a las sobras de tierras compuestas en total de 122 hectáreas, 3329 metros y 0929 centímetros, que arrojan las mensuras practicadas en los campos quedados al fallecimiento de doña María Carolina Rodríguez de Pinto, situados en Yaguarí y Cerro Chato, 7.a sección judicial de este Departamento, y 4 hectáreas, 8761 metros comprendidas en la fracción B) en el campo de Yaguarí, las que se distribuyen así: 48 hectáreas 9057 metros, 7329 centímetros dentro del campo ubicado en el paraje denominado Yaguarí, y cuyos límites son: al Norte, Prospiterio Rodríguez y Ana T. Rodríguez; Este, Florentino Rodríguez; Sur, Felipe Contreiras o Félix Rodríguez Contreiras; Oeste, Vicente Rodríguez y Delfino Romero; y 73 hectáreas, 4271 metros, 36 decímetros, dentro del campo ubicado en el paraje denominado "Cerro Chato", cuyos límites son los siguientes: Norte, Cándido Cardozo y Fernando González, arroyo Chato por medio; Este, Osorio Borges; Sur, Teodoro Alves y Ubaldino Casal; Oeste, Ubaldino Casal. Se previene: Que los emplazados deben comparecer por sí o por intermedio de apoderado en forma dentro del plazo mencionado de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirá la contienda. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Agosto 10 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$72.00 Ag. 19-8527-v.set 21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES MELLO, emplazándose por el término de treinta días a todos los que por cualquier título se consideren con derecho en ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de Agosto de 1946. — Bolívar Etchechury, Juez de Paz

$4.00 Set.7-9442-v set.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO JULIAN ZUBELZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 27 de 1946. — Próspero M. Rubert.

$4.00 Set.10-9553-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTO o PEDRO AMARANTO GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 4 de 1946.

$4.00 Set.10-9551-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA NICOMEDES o EMILIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 2 de 1946. — Próspero M. Rubert.

$4.00 Set.10-9552-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA BENICIA OLIVERA DE CALIMARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 12 de 1946. — Próspero M. Rubert.

$4.00 Set.10-9550-v.set.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictada en autos caratulados: "JUSTINA GOMEZ. Sucesión", se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Justina Gómez o Justina Alejandrina González, citándose y emplazándose a todos aquellos que se consideren con derechos en dicha sucesión, para que se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Setiembre 2 de 1946. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$8.00 Set.10-9549-v.set.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace haber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA SOUZA o SOSA SAGAIS o DE SOUZA SAGAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Julio de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$6.00 Set.11-9587-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GESUE GABRIELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Agosto de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$4.00 Set 11-9590-v.set.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA JOAQUINA DE SUOZA DAVILA DE MAI o SIXTA JOAQUINA DE SOUZA DE MAI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 6 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Set.12-9630-v.set.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO GONÇALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 7 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set.12-9631-v.set.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES o ANDRES ROQUE DODERO, JULIA o JULIA EXEQUIELA DODERO DE CASTELL y LUIS DODERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 31 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set.12-9629-v.set.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA AIDA ZABALEGUI DE ZUDAIRE y RUBI DAFNE ZUDAIRE ZABALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Salto, Setiembre 8 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Set.11-9588-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Agosto 21 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set.7-9371-v.set.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a los señores PABLO RAMON BENITEZ, JUAN COMPA, LINA BENITEZ, APARICIO MACHADO BITTENCOURT, por sí mismos o representados por sus herederos, y la sucesión de Amaro Artemirio Benítez y a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derecho a dos fracciones de campo situadas en la 10.a sección judicial de Departamento de Salto, compuestas respectivamente de 73 hectáreas 7.881 metros cuadrados, y de 15 hectáreas 1.367 metros cuadrados, empadronadas en mayor área con el N.o 1.605, lindando la primera: al Norte, Zanja del Tala; al Sur, Cuchilla de Salto; al Este, Eleodoro Benítez, y Oeste, Pablo Ramón Benítez, hoy Lina Machado de Méndez; y la segunda: Norte, Bernardino Gutiérrez; Sur, Antonio Méndez, sucesión Benítez de Eguiluz y camino departamental de la Cuchilla de Salto; Este, sucesión Virgilio Silveira, y Oeste, Isabel Carvalho de Proenza. Para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio iniciado por doña Lina Machado de Méndez contra Pablo Ramón Benítez y otros, sobre acción de prescripción", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio como lo dispone el Art. 308 del Código de P.

Civil. De acuerdo con lo preceptuado por el Art. 307 del Código citado, se hace la presente publicación. — Salto, Agosto 23 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$54.00 Set.7-9373-v oct.11.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que por resolución de fecha 28 de Diciembre de 1945, fué declarada en estado de incapacidad doña LINA MACHADO DE MENDEZ, designándosele curador al Dr. Sofildo Hernández. Y a los efectos de lo preceptuado por el Art. 437 del Código Civil, se hace la presente publicación. — Salto, Agosto 22 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Set.7-9372-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA CARMELA POLITO DE MANGUSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 27 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set.4-9198-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesinó de AURORA MASPOLI DE PUCHEU y MARGARITA MASPOLI citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 24 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set. 4-9183-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATO CARBALLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 27 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set.4-9184-v.set.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que, ante este Juzgado se ha presentado don JUAN GIAMBIASI solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos: Italo Bruno, Onelia Robustiana y Benjamín Aquiles Giambiasi; donde figuran los apellidos: Giambiagi, Giambiaggi, debe decir: Giambiasi por ser el verdadero. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Agosto 27 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Set.4-9233-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA DA ROSA DE DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 6 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Set.11-9589-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la segunda sección del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA ALVEZ DE ARLENGHI, citándose a los herederos, y demás interesados, para que dentro de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Salto, Agosto 22 de 1946. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

$4.00 Set.7-9370-v.set.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes actas del estado civil: A) De defunción de Mariano Fernando Berretta, pues donde dice "Mariano Berretta", debe decir Mariano Fernando Berretta. B) Del matrimonio de Mariano Fernando Berretta con Petra Caraballo, pues el apellido del contrayente y el del padre de éste dicen "Ivirretta", debiendo decir ambos: Berretta, y el nombre del contrayente, que figura como "Mariano", debe decir Mariano Fernando. C) Del nacimiento de Guillermo Berretta Caraballo, pues está mal el apellido de la abuela materna del inscripto, dice "Lira", debiendo decir Alvira, y los nombres paterno y materno dicen: "Mariano" y "Petrona", debiendo decir Mariano Fernando y Petra respectivamente. D) Del nacimiento de Gregorio Mariano Berretta Caraballo, en virtud de aparecer los nombres paterno y materno como "Mariano" y "Petrona", debiendo decir Mariano Fernando y Petra, respectivamente: a la vez los apellidos de las abuelas paterna y materna dicen "Bertoni" y "Albira", debiendo decir Bertone y Alvira, respectivamente. E) Del nacimiento de Antonio Berretta Caraballo, pues aparecen los nombres paterno y materno, como "Mariano" y "Petrona" debiendo decir: Mariano Fernando y Petra, respectivamente, los apellidos de las abuelas paternas y materna, dicen "Bertoni" y "Elbira", debiendo decir Bertone y Alvira respectivamente. F) Del nacimiento de Elena Gregoria Berretta Caraballo pues aparecen los nombres paterno y materno como "Mariano" y "Petrona" debiendo decir: Mariano Fernando y Petra, respectivamente y el apellido de la abuela materna dice "Albira", en lugar de Alvira. G) Del nacimiento de Gabino Berretta Caraballo, en virtud de aparecer el apellido del padre y del abuelo paterno, como "Berreta" en lugar de Berretta, y los apellidos de las abuelas, paterna y materna, dicen "Bertones" y "Albira", debiendo decir Bertone y Alvira, respectivamente: y el nombre paterno dice, "Mariano", debiendo decir Mariano Fernando. H) Del nacimiento de Basilio Teodoro Berretta Caraballo pues aparecen el apellido paterno y el de los abuelos paternos como "Berreta" y "Bertona" debiendo decir: Berretta y Bertone respectivamente, y el apellido de la abuela materna dice "Elvira", debiendo decir: Alvira y los nombres paterno y materno que dicen: "Mariano" y "Petrona", deben decir: Mariano Fernando y Petra respectivamente. I) Del nacimiento de Lino Ramón Berretta Caraballo, pues aparecen el apellido paterno y el de los abuelos paternos, como "Berreta" y "Bertona", debiendo decir: Berretta y Bertone respectivamente y los nombres paterno y materno que dicen "Mariano" y "Petrona", deben decir: Mariano Fernando y Petra respectivamente. J) Del nacimiento de Lino Miguel Berretta Caraballo, pues aparecen el apellido paterno y el de los abuelos paternos como "Berreta" y "Bertona" debiendo decir: Berretta y Bertone respectivamente y los nombres paterno y materno, que dicen "Mariano" y "Petrona", deben decir: Mariano Fernando y Petra, respectivamente. K) Del nacimiento de Pedro Celestino Berretta Caraballo, en virtud de aparecer el apellido paterno y el de los abuelos paternos, dicen: "Berreta" y "Bertona", debiendo decir: Berretta y Bertone, respectivamente, y los nombres paterno y materno dicen: "Mariano" y "Petrona", debiendo decir Mariano Fernando y Petra respectivamente. L) Del nacimiento de María Berretta Caraballo, dado que el apellido paterno y el de los abuelos paternos, aparecen: "Berreta" y "Bertona", en lugar de Berretta y Bertone respectivamente; el apellido de la abuela materna dice, "Lira", debiendo decir Alvira y el nombre paterno, dice "Mariano", debiendo decir Mariano Fernando. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — San José, Agosto 31 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$72.00 Set.12-9647-v set.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Suspensión de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1643 del Código de Comercio, se hace saber que por auto N.o 3426 de fecha 6 de Mayo de 1946 recaído en el expediente sobre fijación de la época de la suspensión de pagos de la firma fallida de esta plaza: "Sucesión de MEDARDO J. CASTRO", propiedad de Antonia Paccio de Castro, se fijó el día 16 de Agosto de 1944, como fecha de la suspensión de pagos. Que dicha resolución, así como el informe del señor Síndico se encuentran en esta Oficina Actuaria, a disposición de los acreedores y de la firma fallida. — San José, Mayo 21 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

(Costas). Set.9-23769-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CABRERA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 22 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.9-9490-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CABRERA DE CONDE o EMILIA SINFOROSA CABRERA DE LEON DE CONDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 17 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Set 9-9491-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GUDONIS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 29 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set 9-9492-v.set 19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini dictada en autos: "Micaela Serpa de Pombo con JOSE POMBO. Divorcio Incidente por cobro de costas. Lo. II Fo 541" se emplaza a Miguel Arturo Verónico, José Marcelino y Nieves Carmelo Pombo Serpa o Zerpa a Anselma Pombo de Elgue y a su esposo Ramón Elgue y a toda otra persona que a cualquier título o como heredero cesionario o causahabiente de José Pombo y Micaela Serpa o Zerpa se consideren con derechos sobre un solar y las mejoras que contiene, situado en la calle General Lavalleja entre las de Solís y Ellmar de la ciudad de San José, distinguido con el número dos del huerto 52 compuesto de 1280 metros, 60 dms. 96 cms cuadrados, lindando en 34 ms 36 cms. de frente al Oeste sobre calle Lavalleja e igual extensión de fondo al Este. Dicho bien se encuentra a nombre de José Pombo, estando empadronado con el número 1259, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio ejecutivo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, dentro del término de noventa días — San José, Junio 22 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

(Gestión fiscal) Ag 19-23470-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA DI PAULA DE ZAPATELLA o DI PAOLA DE ZAPATELLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 7 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set 7-9447-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO LUIS INTHAMOUSSOU o LUIS BENITO o LUIS INTHAMOUSSOU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Agosto 29 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Set 7-9421-v.set.-18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictada en autos: "BUSSI CECILIO. Prescripción adquisitiva" (Lo 12. Fo. 126), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno, ubicado en esta ciudad, primera sección de San José, empadronado con el N.o 3.970 (antes 1937) que forma parte de la fracción 8 del huerto 52 y comprende una superficie de 503 metros 72 decímetros cuadrados, así deslindada: al Norte 17 metros 18 centímetros, con frente a la calle Cuareim en su prolongación; al Sur, en igual longitud, con Antonio Balbi; al Este, en 29 metros 32 centímetros, con Manuel Recamán y Juan José Callejas, y al Oese, en igual longitud con Julio Corallo Lavelli. Y especialmente: a Pedro Longino Llanes, Rosario Méndez de Amaral, Francisco González, Donato D. Clara, Pedro Bustamante,

Homero Clara Menéndez, Italo Severiano Clara Menéndez y Adela Tuduri de Cabrera para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Agosto 5 de 1946. — Guido Berro Oribe. Juez de Paz.

$48.00 Ag.27-8899-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de las sucesiones de don TOMAS RODRIGUEZ y de doña CLOTILDE VILA DE RODRIGUEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Marzo 18 de 1946. — J. Ricardo Lasa Juez de Paz.

$12.00 Set.6-9352-v.oct.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS JOSE o NICOLAS LISORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 24 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Set.6-9364-v.set.17.

Segunda copia de escritura

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia de Soriano, dictada en los autos: "PEDRO ANTONIO ZANATTA y otros. Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a quienes se consideren con derecho a dicha escritura o del bien que a continuación se describe: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 122 de esta ciudad, empadronado con el N.o 1509, que por escritura que autorizó el escribano Felipe Fernández Braga en esta ciudad el 17 de Enero de 1917 don Luis Sixto Zanatta vendió a don Pedro Antonio y don Bernardino Zanatta el bien que a continuación se deslinda: Al Norte, Luis Sixto Zanatta en 42 ms. 58 cms., al Sur, N Fausto Madrid y D. María B. de Vernengo en dos líneas de 20 ms. y 22 ms 28 cms. respectivamente; al Este, dos rectas, una de 5 ms 82 cms., lindando con María B. de Vernengo y otra de 29 ms. 40 cms., lindando con Suc. Zanatta Nereo Bonay y Juana J. de Lapitz Ygoyo, y por el Oeste, 36 ms. 24 cms. de frente a la calle Buenos Aires. — Mercedes, Agosto 28 de 1946 — Horacio A. Cazalás Actuario.

$54.00 Set.6-9365-v.oct 10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCIANA o MARCIALA CLAUDIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Agosto 24 de 1946. — María Lola Barbat Garmendia.

$4.00 Set.6-9362-v.set.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 7.a sección de Soriano, encargado de la 3.a se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA LUISA COLMAN DE RUFFINE, o RUFFINO, o RUFFINES, o RUFINES o RUFFINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Agosto 14 de 1945. — E. Bernardo Castro, Juez de Paz

$6.00 Set.6-9363-v.set 17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de QUIRINO DIANA GULARTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Agosto 23 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Set 5-9256-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MAUTONE MARTUCIELLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 27 de 1946 — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Set.5-9255-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALEJANDRINA FERREIRA GOMEZ o ALEJANDRINA GOMEZ DE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó, Agosto 27 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Set.5-9258-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ROCHA RAMOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 27 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

4.00 Set 5 9258-v.set.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA GARAY DE ALVAREZ y FERNANDA COSTA o ACOSTA DE GARAY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 26 de Agosto de 1946. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$4.00 Set.7-9418-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDO SANCHEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres 16 de Agosto de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Set.7-9417-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 28 de Agosto de 1946. — Hugo D Goyenola Actuario

$4.00 Set 7-9419-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO FRANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Agosto de 1946. — Hugo D Goyenola Actuario.

$4.00 Set.7-9408-v.set.18

REMATES JUDICIALES

GOMENSORO CASTELLS

REMATE

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguria Vivas, dictada en autos: "DOLORES LAGUARDA DE TRIAS. Sucesión. Lo. 24. Fo 482" se hace saber al público que el día 26 de setiembre próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, calle Mercedes N.o 1747, esquina Gaboto, se procederá por el martillero don Jaime Castells de la firma "Gomensoro y Castells, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de $ 8.700.00 del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene empadronado con el N.o 629, en la manzana N.o 297 de la Novísima Ciudad de esta Capital, parte del solar 4 del plano levantado por el agrimensor Marcos Barbot en el mes de Julio de 1899, y se compone de una superficie de 105 metros y 82 decímetros, teniendo 9 metros 91 centímetros de frente al Este a la calle Gaboto; 10 metros 66 centímetros al Sud de frente a la calle Mercedes, puerta N.o 1747, por formar esquina; 10 metros 85 centímetros al Norte confinando con finca de don Atanasio Cardoso, y 9 metros 86 centímetros al Oeste, donde linda con el solar N.o 3. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como los que pudieren adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o- Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 39.00 Set.10-9440.v.set.26.

ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión PEDRO PAULINO DUARTE. Pieza separada sobre cesación de condominio", se hace saber al público que el día 30 de setiembre próximo a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, se venderá en almoneda pública, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, los siguientes bienes: 1.o Sobre la base de $ 466 66 un solar de terreno situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, paraje conocido por Piedras Blancas, compuesto de una extensión superficial de 469 metros 905 milímetros cuadrados, con diez metros 13 centímetros de frente al Este sobre calle pública: 40 metros 21 centímetros al Oeste, por donde linda con Domingo Rodríguez: 46 metros 24 centímetros, al Norte, por donde linda con el lote 13 y 46 metros 7 centímetros al Sur, lindando con el solar N.o 11 del plano del ingeniero Juan Debernardis de Julio de 1911 Este bien está empadronado con el N.o 89.452. 2.o Con la base de $ 1.200 un solar de terreno lindero al anterior empadronado con el N.o 89 451 compuesto de 472 metros, 65 decímetros, que linda según el plano antes citado del ingeniero Debernardis: diez metros 21 centímetros al Oeste, limitando con Domingo Rodríguez; 10 metros 13 centímetros al Este, sobre calle de dieciseis metros de ancho; 46 metros 61 centímetros al Norte, lindando con el lote N.o 14 y 46 metros 34 centímetros al Sur, lindando con el solar N.o 12 del plano citado. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo Agosto 14 de 1946. — C Walter Balleta Actuario.

$39.00 Set 6-9340-v.set 23.

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la 4a sección Autos: JUSID Y PUYESKY C. JACOBO JOSE LIBERMAN "Medidas Preparatorias", remataremos, pantalones, bombachas camisas, artículos de tienda etc., el martes 17 de Setiembre a las 15 horas (3 p. m.), en nuestro salón de ventas calle Piedras 318. Garantía 25 olo. Comisión 6 olo.

$4.00 Set.6-9312-v.set 17.

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la 15a sección, en autos: Banco de la República O. del Uruguay con DAVID MAGULUX GOSMAN, 1 máquina eléctrica para lavar "Easy" modelo 7 cc 42 N.o 14808, en nuestro salón de ventas calle Piedras 318 el martes 17 de Setiembre a las 15 horas (3 p. m). Garantía 25 olo. Comisión 6 olo.

$4.00 Set.6-9218-v.set.17.

ANTONIO CAMPOS

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo don Patricio de Salterain dictada en los autos rotulados "Bernardo Miguel Guillamón Pérez con la CORPORACION NACIONAL DE FOMENTO URBANO Y RURAL S. A. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 21 de Setiembre de 1946, a la hora 16 y 45 y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero señor Antonio Campos asistido de los señores Alguacil y Actuario Ad - hoc del Juzgado se procederá a sacar a la venta en remate pú-

blico, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 119.878, señalado con el N.o 50 de la fracción letra F del plano del agrimensor Mario F. Percovich, de 12 de Noviembre de 1925, compuesto de una superficie de 496 ms. 60 dms., que se deslindan así: 10 metros de frente al Suroeste a la calle Ruben Darío distante su punto medio veintisiete metros noventa y dos centímetros a la iniciación de la línea curva que ochava la esquina que forma con la calle Del Fuerte, según certificado de empadronamiento : 48 ms. 70 cms. al Noroeste con solares 51 y 53; 10 ms. y 19 cms. al Noreste con el solar 4 y 50 ms. 62 cms. al Sureste, con el solar 49. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que son de cuenta del comprador la comisión de remate, los gastos de escritura así como las deudas que puedan pesar sobre la propiedad por concepto de pavimento veredas arrimos, etc.; 3.o Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado calle Minas número 1681 — Montevideo, Agosto 16 de 1946 — Luis Alberto Durán Mullin, Actuario Ad - hoc.

$39.00 Set.3-9152-v.set.19.

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos Banco de la República con PUERTA MARTI L.o 34 F.o 15: 1 camioneta Chevrolet con gasógeno, el lunes 16 de Setiembre a las 15 horas (3 p. m.) en el local avenida Garibaldi N.o 2560 (anexo taller Cóppola) Garantía 20 o|o. Comisión 6 o|o · Más informes Piedras 318.

$6.00 Set.5-9217-v.set 16.

ANTONIO CAMPOS

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo don Patricio de Salterain dictada en los autos rotulados "Bernardo Miguel Guillamón Pérez con la CORPORACION NACIONAL DE FOMENTO URBANO Y RURAL S. A. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 21 de Setiembre de 1946, a la hora 18 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Antonio Campos asistido de los señores Alguacil y Actuario Ad - hoc del Juzgado a sacar a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno y todas sus mejoras ubicada en la 11.a sección judicial de Montevideo empadronada con el N.o 119.877, señalada, según título con el N.o 49 de la fracción F del plano del agrimensor Mario F. Percovich de 12 de Noviembre de 1925, compuesta de una superficie de 515 ms. 80 dms. con 10 ms. de frente al Suroeste a la calle Ruben Darío: 50 ms. 62 cms. al Noroeste, con el solar N.o 50; 52 ms. 54 cms. al Sureste, con el solar N.o 48 y 10 ms. 19 cms. al Noreste con el solar N.o 5. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que son de cuenta del comprador la comisión del remate, gastos de escrituración, así como las deudas que puedan pesar sobre la propiedad por concepto de pavimento veredas arrimos, etc.; 3.o Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle Minas N.o 1681, conjuntamente con los antecedentes de la ejecución — Montevideo, Agosto 16 de 1946 — Luis Alberto Durán Mullin, Actuario Ad - hoc.

$36.00 Set 3-9152-v.set.19

J. RODRIGUEZ PARDO PALACIOS

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo C|ANTONIA MONTERO PEÑA DE FERNANDEZ" Cobro ejecutivo de pesos. (L.o. 9. Fo 53), se hace saber al público que el día lunes 30 de Setiembre próximo a las dieciséis horas (16 hs.) del año en curso y en las puertas del Juzgado, por el martillero J. Rodríguez Pardo Palacios asistido del Alguacil del Juzgado y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 1.413.94 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno con las mejoras que contiene, situada en la 16.a sección judicial de Montevideo empadronada con el N.o 100293 y compuesta según plano del agrimensor Francisco Lafranconi de Julio de 1946 de un superficie de 221 ms.2 36 dms 43 cms. que se deslinda así: al Noroeste de frente a la calle Inclusa: 8 ms. 59 al Norte, 25 ms. 77 lindando con los padrones N.os 109299 100300 y 100301: al Sureste, 8 ms. 59, limitando con el padrón N.o 100302, y al Suroeste, 25 ms. 77, limitando con el padrón N.o 100297. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. P. C.; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiera, y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario certificado del Registro de Embargo e Interdicciones Judiciales etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716 — Montevideo Agosto 22 de 1946 — C. Bösch Buero.

(Cuenta corriente) Ag.31-23664-v.set.17.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Sucesión de María Irene Zoa Soiza de Leomnart" se hace saber al público que en el día 27 de Setiembre, a las horas que se indican y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por el Martillero señor Amado Galmes, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre las bases que también se expresan de los siguientes inmuebles: 1.o) Hora 15 y 30. Base $ 7.600.00. Un solar de terreno, con edificios y mejoras situado en la Décima segunda Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número tres en plano de mensura y división del agrimensor Julio Baumgartner de Noviembre de 1945, compuesto de una superficie de 355 metros 11 decímetros, deslindados así: 10 metros 64 centímetros de frente al Suroeste a la Avenida Millán N.o 2924; 35 metros 67 centímetros al Noroeste lindando en parte con propiedad padrón 130050 y parte con solares 1 y 2 del mismo plano: 11 metros 04 centímetros al Noreste limitando con padrón 101702 y 31 metros 94 centímetros al Sureste con solar 4. Empadronado en mayor área con el número 101.701. 2.o) Hora 16. Base $ 6.300.00. Un solar de terreno, con edificios y mejoras, situado en la Décima segunda Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número seis en plano de mensura y división del agrimensor Julio Baumgartner de Noviembre de 1945 compuesta de una superficie de 431 metros 55 decímetros, deslindados así: 8 metros 04 centímetros de frente al Suroeste a la Avenida Millán número 2878; al Sureste línea de tres tramos, que a partir del frente tienen 13 metros 91 centímetros, otra 6 metros 10 centímetros formando martillo con otra de 28 metros 02 centímetros lindando en parte con solar 7 y en parte con Angel A. Palteguzzone; al Noreste 42 metros 26 centímetros limitando con propiedad padrón 101700 de Luis Sarro; y 12 metros 80 centímetros al Noroeste confinando con José B. Alvárez. Empadronado en mayor área con el número 82.651. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 por ciento de su oferta, en el acto de serles aceptadas y a los efectos legales. 2.o) Que serán de cargo de los compradores, los gastos de la escrituración y pago de Impuestos Universitarios, y demás vinculados con la operación; y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$54.00 Set.11-9583-v.set.27.

ANSELMO GENONI RICCI

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Sucesión de ANGELA VARELA DE MONTEMURRO" se hace saber al público que en el día 30 de Setiembre próximo, a la hora 16 y en lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Anselmo Genoni Ricci, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre las bases que se expresan, de lo siguiente: 1.o Base $ 16.900.00 Un solar de terreno con edificios y demás mejoras que contiene sito en la décima novena sección judicial de Montevideo, señalado con el número 25 de la manzana 1263 en plano del agrimensor Casimiro A. Pfaffly de Abril de 1912, compuesto de una superficie de 282 metros 64 decímetros, deslindados así: 9 metros de frente al Oeste sobre calle Acevedo Díaz, números 2318, 2320, 2320 bis y 2322; 9 metros al Este lindando con solar 4; 31 metros 50 centímetros al Norte, con solar 24 y 31 metros 31 centímetros al Sur lindando con solar 26, Padrón número 33.121. 2.o Base $ 40.00. Automóvil marca "Buick" 1924 chapa número 1. 3713 de 4 cilindros, sin gomas, ni capota, etc. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serles aceptadas y a los efectos legales. 2.o) Que serán por cuenta del comprador, los gastos de escritura y demás accesorios de la venta, y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes respecto a la propiedad, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primero piso, y referente al automóvil éste se encuentra en el garage de la propiedad a rematarse. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$36.00 Set 9-9473-v set 19.

MIGUEL CENTRANGOLO HIJOS

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Alberto Glooddofsky con la sucesión de CAROLINA LIESACK DE GLOODTDOFSKY y otro. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que en el día 26 de Setiembre, corriente, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero de la firma Miguel Cetrángolo Hijos, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con edificio y mejoras que contiene, ubicado en "Barrio de los Españoles" vigésimocuarta sección judicial (antes décimooctava) de este Departamento, señalado con el número cuatro en plano del agrimensor B. N. Silva de Abril 22 de 1908, compuesto de un área de 176 metros 26 decímetros con 6 metros 84 centímetros de frente al Sur, a calle Méndez Núñez número 2769 entre Lepanto y Espartero, distante 18 metros 93 centímetros de esta última; por 25 metros 77 centímetros de fondo lindando al Norte, con Francisco Gatto, al Este, con Francisco Severino, y al Oeste con solar 3 de Antonio Mangarelli. Padrón número 34064. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que dicho inmueble se remata con el adoquinado, caño colector del frente y obras sanitarias, todo pagado, y serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador los certificados de los Registros y los gastos y honorarios de la escrituración y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo Setiembre 3 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Informes: Treinta y Tres 1312.

$39.00 Set.9-9458-v.set 25.

SERGA RODRIGUEZ

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Sucesión de GIL MOISES ORSI" se hace saber al público que en el día 18 de Setiembre próximo, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base que expresa a continuación por el martillero señor Juan A. Serga Rodríguez asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado de los siguientes inmuebles: 1.o Base: $ 2.125.00. Una cuarta parte indivisa en dos solares de terreno contiguos con sus edificios y mejoras que contiene padrón número 13.719 sitos en la octava sección judicial de Montevideo, señalados con los números uno y dos en plano del agrimensor Manuel E. Avilés de Diciembre 17 de 1919 compuestos de una superficie total de 114 metros 24 decímetros deslindados en conjunto así 13 metros 51 centímetros de frente al Norte a calle Madrid; edificio N.o 1658; 8 metros 59 centímetros al Oeste frente a calle Requeló por ser esquina; 13 metros 9 centímetros al Sur, con María Stupino; y 8 metros 59 centímetros al Este con solar 3. 2.o) Base $ 625.00 Una cuarta parte indivisa en dos solares de terreno contiguos con sus casillas y mejoras que contenga padrones números 66178 y 66179, sitos en la décima sección judicial de Montevideo señalados con los números 135 y 136 de la fracción "F" en plano de subdivisión del agrimensor Luis Arrarte Victoria de Enero de 1913 descriptos así: Solar 135: Superficie 383 metros 20 decímetros, lindando 8 metros al Sur de frente a calle Miraballes; 46 metros 90 centímetros al Oeste con solar 136, 48 metros 90 centímetros al Este

con solar 134 y al Norte linda con Guinovard; y solar 136; Superficie 367 metros 20 decímetros, lindando: 8 metros al Sur con frente a calle Mirabales: 46 metros 90 centímetros al Oeste con solar 137 y al Norte con Guinovard. 3.o) Base $ 1.600.00. La mitad indivisa en una fracción de terreno con edificio y mejoras, padrón 31.885, sito en la vigésima cuarta sección judicial de Montevideo. Señalado con el número 9 en plano del agrimensor Federico Delgado de Setiembre de 1909, con una superficie de 255 metros 33 decímetros lindando: 9 metros al Este de frente a calle Segundo Oficial, 28 metros 36 centímetros al Sur con solar 8; 9 metros al Oeste con solar 11; y 28 metros 38 centímetros al Norte con solar 10. Se previene: 1.o) que los mejores postores deberán consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serles aceptadas a los efectos legales. 2.o) Que será por cuenta de los compradores lo que se adeudare por obras sanitarias internas, saneamiento y pavimento, en las fincas descriptas en segundo término, padrones 66178 y 66179. y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$63.00 Set.2-9114-v.set.18.

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ANGEL CUSTODIO NUÑEZ. Sucesión. L.o 41 F.o 668" y los agregados "CARMEN ZIGNEGO DE NUÑEZ. Sucesión. Libro 39. Folio 436". se hace saber: Que el día 16 del mes de Setiembre próximo, a las horas que más abajo se expresarán, y sobre la las respectivas bases, se procederá por el martillero David Detomasi con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado en las puertas del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523 a la venta en remate público, de los siguientes bienes, separadamente. Primero: Hora 15. Base $ 13.000.00. Una fracción de campo situada en la 13.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el N.o 4.837, compuesta de una superficie de 167 hectáreas, 905 metros 45 decímetros, que lindan; por Noroeste con los lotes N.os 4, 3 y 2; por el Suroeste con los lotes N.os 11 y 12; y por el Este con los lotes N.os 7 y 9, señalada con el número ocho en el plano del agrimensor R. Sienra Lessa de 5 de Abril de 1915. Segundo: Hora 15 y 30. Base $ 13.000.00. Una fracción de campo ubicada en la misma sección y Departamento que la anterior, empadronada con el N.o 4.841, con la superficie de 167 hectáreas 905 metros 45 decímetros, que lindan: por el Norte y por el Este con el arroyo Piedras de Espinosa; por el Sur con los lotes N.os 8 y 9; y por el Oeste con los lotes N.os 4, 5 y 6, señalada con el número siete en el plano citado anteriormente. Tercero. Hora 16. Base $ 13.000.00. Una fracción de campo ubicada como las anteriores en la misma sección y Departamento, empadronada con el N.o 4.843, la cual, según plano del agrimensor Ricardo Sienra Lessa de 30 de Marzo de 1915, en cuyo plano se señala con el N.o 4, consta de una superficie de 167 hectáreas 905 metros 45 decímetros y su deslinde es como sigue: al Norte el lote N.o 5, de Juan Jacobo Núñez; al Sur el lote N.o 3, de Eduardo Benjamín Núñez; al Este los lotes N.os 8 y 7 de Carmen Zignego de Núñez y María Núñez de Mazzini, respectivamente, y al Oeste, Manuel Núñez. Cuarto: Hora 16 y 30. Base: $ 27.000.00. Una fracción de campo ubicada como las anteriores en la misma sección y Departamento, empadronada con el N.o 8.522, la que se señala con el N.o 4 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de 5 de Febrero de 1925 según el cual consta de la superficie de 333 hectáreas 3.332 metros 33 decímetros, y linda al Noroeste con las fracciones 5 y 6, de Rosa Núñez y Felicia Núñez de Molina: al Sureste con propiedad de Angel Custodio Núñez, Juan Jacobo Núñez y Felicia Núñez de Molina: al Suroeste con la fracción N.o 3; y, al Noreste con Germán Bidegaray López, Cañada de Piedras de Espinosa, por medio. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. B) Que los gastos inherentes a la escrituración, así como la comisión legal del martillero serán de cargo del comprador. C) Que la venta de los inmuebles descriptos se realizará con las poblaciones, plantaciones, alambrados y demás mejoras, que ellos contengan. D) Que los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso, a disposición de los que intenten hacer posturas. — Montevideo, Agosto 15 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

Más informes: al martillero, Misiones 1408. Teléfono 9 08 05.

$76.80 Ag.19-8491-v.set 14

GARAVAGNO Y PEDRAGOSA SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "ILARRAZ (SABINA). Incapacidad. L.o 43. F.o 93", se hace saber al público que en los días y horas que se expresarán y en el lugar de sus respectivas ubicaciones se va a proceder por el martillero José L. Garavagno, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Primero: El día veintitrés de Setiembre próximo a las dieciséis horas un solar de terreno con sus edificios y mejoras que le acceden compuesto de un área de doscientos treinta metros, cincuenta y ocho decímetros, setenta y ocho centímetros, doce milímetros, que se deslinda así: diez metros, setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sur a la calle Soriano, veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Norte con don Juan J. Segundo; por el Oeste con don Manuel Molfino y por el Este con don Carlos Cazeaux y María e Isabel Carangeot. Dicho bien se halla empadronado con el número seis mil doscientos diez. Segundo: El día veinticuatro de Setiembre próximo a las dieciséis horas, un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, empadronado con el número seis mil seiscientos cuarenta y ocho, compuesto de una superficie que se deslinda así: diez metros, setecientos treinta y siete milímetros más o menos de frente al Norte a la calle Canelones, por doce metros, cuatrocientos cincuenta y cinco milímetros de fondo al Sur que por formar esquina, son también de frente al Este a la calle Río Negro; lindando por el Sur con doña Petrona Arganadera de Viera y por el Oeste con Calixto Zaballa. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 3.er piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

Otros informes: San José 941.

$45.00 Set.5-9253-v.set 21.

JUAN JOSE LISTUR
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en el expediente: "Ferrari Carmen C. ANGEL H. FERRARI y otros. Cesación de condominio" (L.o. 34, f.o. 446), se hace saber al público, que el día 28 de Setiembre p. v. a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del Sr. martillero Juan José Listur y ante el Sr. Juez de Paz de la 2.a sec. de Canelones cometido al efecto se procederá a sacar a la venta al mejor postor sobre la base de $ 933.33 (novecientos treinta y tres pesos con 33|00), el siguiente bien: terreno y sus mejoras situado en la manzana N.o 122 de Santa Lucía, 2.a sec. jud. de Canelones, empadronada con el N.o 1286 (anteriormente N.o 609) con una superficie de 539 metros con 25 ms. frente al Sureste sobre la calle Lavalleja; igual medida al Noroeste, con Rosa Boggio de Ricaud y Flora Boggio de Gallo; 15 ms. 40 cms. al Noreste con Suc. Juan López e igual medida al Suroeste, con más propiedad de las Sras. Boggio. Se previene: Que el mejor póstor debrá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma siendo de cargo del comprador el pago del uno por ciento de comisión del martillero y los gastos de escrituras, certificados etc. 2) Que los autos y títulos en que se decreta el remate, se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz de la 2.a sec. jud. del Dept. de Canelones, cometido al efecto. — Montevideo Agosto 30 de 1946. — Juan Antonio Troccoli. Actuario Adjunto.

$39.60 Set.3-9155-v.set 23.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Esteban R. Duiz en autos caratulados: "Pozzi, Carlos contra MANUEL CHAVES PALACIO. Ejecución de hipoteca" (Libro 33 Folio 398), se hace público que el día 26 de setiembre próximo, a la hora 16 y en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y las demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 112.139, ubicado en "Maroñas", undécima sección judicial de este Departamento de Montevideo, designado con el N.o 3 de la fracción letra "B" en el plano trazado por el Ingeniero Raúl Regules, el 16 de Diciembre de 1924, inscripto en Topografía el mismo día y abarca una superficie de trescientos treinta y un metros, cincuenta decímetros cuadrados, deslindados así: diez metros al Sur Oeste con frente a la calle o Camino "Carreras Nacionales", distando el punto medio treinta y cuatro metros, cincuenta y siete centímetros de la esquina formada con la calle Francisco Echagoyen ex "Chacarita", según el certificado de empadronamiento, por treinta y tres metros quince centímetros de fondo y linda al Nord-Oeste con el solar número cuatro, al Nor-Este con el solar número 34 y al Sur-Este, con los solares números: 2 y 35. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 olo del importe de la misma, a los efectos de derecho, y 2.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 39.00 Set.7-9433-v.set.24.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno
JUDICIAL

Dos propiedades con bases bajas: el lunes 23 de setiembre. — 1.o a las 16 h. Casa calle Comercio N.o 1813 entre Solferino y Magenta, área 234 ms. Base $ 4.200 alquilada en $ 40. 2.o a las 17 h. Casa calle Eduardo Acevedo 1366 entre Lavalleja y Chaná, área 136 ms 78. Base $ 6 600, alquilada en $ 55.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, doctor don Esteban D. Ruiz, —en autos caratulados: "LUIS TAMBUSSIO o LUIS TAMBUSSIO SOLARI o LUIS AMBROSIO TAMBUSSIO o LUIS TAMBUSSI o LUIS o LUIS AMBROSIO TAMBUCHI. Sucesión" (Lo. 23 Fo 275),— se hace público que el día 23 de setiembre próximo, a las horas que más abajo se determinan y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos por el señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario-Adjunto, a la venta, en remate público y sobre las bases y condiciones que se indican a continuación, de los siguientes inmuebles: 1.o) A las dieciséis horas y sobre la base de $ 4.200, Un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, que forma parte del inmueble empadronado con los N.os 6.666 y 68.668, hoy padrón N.o 143.291, y que según el plano del Agrimensor Juan F. Bernasconi, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 3.426, el 10 de Febrero de 1940, en el que se señala con el N.o 2, tiene una superficie de doscientos treinta y cuatro metros, cuatro decímetros, deslindándose así: ocho metros cincuenta centímetros de frente al Noreste, a la calle Comercio, entre las de Solferino y Magenta, igual extensión al Sudoeste, que linda con más terreno de los señores Halty, veintisiete y siete metros setenta y seis centímetros al Noroeste, con el solar tres de Elías y María Fujad, y veinte y siete metros treinta y cuatro centímetros al Sudeste, con el solar uno, y 2.o) A la hora diecisiete y sobre la base de $ 6.600. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 15.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 15.154, y que de acuerdo con título y plano de división realizado por el Agrimensor Juan M. Paullier, en fecha 27 de Octubre de 1932, e inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 28 del mismo mes, comprende una superficie de ciento treinta y seis metros, setenta y ocho decímetros, que se deslindan así: seis metros 10 centímetros de frente al Oeste, a la calle Eduardo Acevedo por donde está designado con el N.o 1366, veinte y un metros noventa centímetros, en la línea del Norte, con el señor Elry, seis metros treinta centímetros en dirección al Este, con Juan Alvarez, y veinte y un metros ochenta y seis centímetros en el extremo Sur, con José Carrelo. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y

en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 919 del Código de Proc. Civil. 2.o) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca constituída a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, N.o 875. Serie 31, que grava el inmueble empadronado con el N.o 15.154, tomando a su cargo el saldo del préstamo y abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. 3.o) Que serán de cuota y cargo de los compradores, los gastos y honorarios de las escrituras así como de los certificados correspondientes, y 4.o) Que el título de propiedad del inmueble, padrón N.o 15.154, deslindado en el numeral 2.o de este edicto, se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, y el del inmueble padrón N.o 173.291, deslindado en primer término, con los demás antecedentes, se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 6.o piso, todo a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario. Comisión 1 o|o. Más informes Piedra 318.
$84.00 Set 6-9219-Set.23.

RESTREPIO G. LAZARO
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, dictada en autos: "Lamela José Pedro. Sucesión. Inc. Incapacidad MAXIMO D LAMELA. Libro 27 Folio 27", se hace saber al público que el día 20 de Setiembre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Restrepio G. Lázaro asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 23.a sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado con la letra "C" en el plano del ingeniero Juan B. Traversa levantado el 2 de Octubre de 1928 compuesto de una superficie de 358 metros 4367 centímetros empadronado con el N.o 25.638, y que se deslinda así: 11 metros 33 centímetros al Nordeste de frente sobre la Avenida Garibaldi, estando su puerta señalada con el N.o 2800; 11 metros 90 centímetros por el fondo, confinando con Mario Henón; 31 metros 46 centímetros al Sureste lindando con la fracción "B"; y 30 metros 45 centímetros al Noroeste limitando con la sucesión de Pedro Legorburo. El bien deslindado saldrá a la venta con la base de $ 13.000.00. Asimismo se hace saber al público que el día 21 de Setiembre próximo a las 15 horas por el mismo rematador, en el lugar de sus ubicaciones respectivas y ante el señor Juez de Paz de la 12.a sección de Florida, se procederá también a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Un solar de terreno ubicado en la manzana N.o 55 del pueblo 25 de Mayo 12.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronado con el N.o 155 y compuesto de 25 metros de frente, por 50 metros de fondo, deslindándose así: por el Sur la calle Unión; por el Norte y Este, con Pedro Villarejo; y por el Oeste, con Román J. Eulacio y Carlos Marinoni. Base de venta de este solar pesos 200.00. B) Una fracción de terreno situada en el pueblo 25 de Mayo Estación Isla Mala 12.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronado con el N.o 154 formada por la cuarta parte de la fracción letra "B" en el plano respectivo y compuesta de 1755 metros cuadrados, lindando por el Oeste, calle por medio con la vía del ferrocarril a Florida; al Norte, con la plaza del ferrocarril; al Sur, con calle pública; y al Este, con terrenos de José María Piñeyro o sus sucesores. Base de venta de esta fracción $ 400.00. Y C) Los derechos posesorios sobre una fracción de terreno situada en la manzana designada con la letra "Ñ", en el pueblo 25 de Mayo Estación Isla Mala 12.a sección judicial del Departamento de Florida empadronada con el N.o 5143 y que según plano levantado por el agrimensor Carlos M. González en Diciembre 27 de 1926, consta de una superficie de 1 hectárea 8127 metros que se deslinda así: por el Norte 205 metros 50 centímetros confrente a la calle Colón; por el Este, cañada que separa con la propiedad de la sucesión Luis Bessio; por el Sur, 162 metros 80 centímetros con la calle Santa Rosa; y por el Oeste, 100 metros con frente a la calle Colonia. Base de venta: $ 250.00. Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo de los compradores, así como los que pudieren adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse en esta Capital se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, "Hipoteca Urbana N.o 174, Serie "27" Ley 13 de Julio de 1921", y los títulos de los que se venderán en la 12.a sección judicial de Florida, se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 17 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$102.40 Ag.28-8949-v.set.17.

R. SCANAVINO Y SEBA
Juzgado Letrado de Menores de primer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, recaída en autos caratulados "MARTINEZ COITIÑO ANTONIO EVA y ANDRES. Tutela" (L.o 8.o F.o 743) se hace público que el día 30 de Setiembre a las 16 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Ricardo Scanavino, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centésimos y un mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos, respectivamente de los siguientes bienes: 1.o Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en el Barrio Porvenir 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 108.182, designado con el N.o 2 en el plano levantado el 18 de Febrero de 1924 por el Agrimensor Manuel E. Avilés, con una superficie de 159 metros 88 dms., con 8 metros 68 de frente al Norte a la calle Londres, entre San Petesburgo y Bruselas, punto medio a 30 metros 03 de Bruselas: 8 metros 68 al Sur, con R. Martínez, y 18 metros 42 al Este con solar 1, y 18 metros 42 al Oeste con José Sanda. 2.o Otro solar contiguo, con las construcciones y mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 75.225, señalado con el N.o 1, en el mismo plano que el anterior, con una superficie de 165 metros 57 dms., con 8 metros 50 de frente al Norte sobre la calle Londres, 8 metros 50 al Sur con R. Martínez, 18 metros 42 al Este con Tomás Peteta, y 18 metros 42 al Oeste con Pedro Bula. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2.o Que el aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria es respectivamente, de $ 1.000.00 y $ 2.000.00. 3.o Que los gastos de escritura y demás que legalmente le correspondan, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador. 4.o Que los títulos y demás antecedentes podrán ser examinados por los interesados en esta actuaría, calle Cerrito N.o 427, en horas hábiles. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
Informes: Rincón 501. Teléfono: 8-42-21.
$48.00 Set.12-9845-v.set.28.

HECTOR M. ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la 14.a Sección del Departamento de Colonia
REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "SUCESION DE CENDAN MANUEL" y de conformidad a lo proveído por el suscrito Juez de Paz, se hace saber al público que el día 10 de Octubre próximo, a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Héctor M. Albernáz, asistido del Juez de Paz que suscribe procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán de los inmuebles que a continuación se describen: 1.o) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana N.o 40 de la villa de Juan L. Lacaze, 14.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado en el N.o 447, señalado dicho solar con el N.o 7 compuesto de una superficie de trescientos cincuenta y tres metros con treinta y nueve decímetros y lindando, según título, al Sur-Oeste, con la calle Industria, denominada hoy José Salvo y en parte con Camilo Santín Carballo; al Nor-Este, con el solar número diez y seis; al Nor-Oeste, con el solar número seis y al Sur-Este, con el número ocho, que fué de Isabelino F. Domenech. Avaluado en cuatro mil pesos. 2.o) Un solar de terreno, con las mejoras que contiene, situado en la manzana N.o 40 de la villa de Juan L. Lacaze, 14.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 450, señalado dicho solar con el N.o 16, compuesto de una superficie de trescientos setenta y cinco metros y lindando, según título, diez metros de frente al Nor-Este, sobre la calle José E. Rodó, antes Piamonte, por treinta y siete metros y cincuenta centímetros de fondo, limitando por el Nor-Oeste con el solar quince; por el Sur-Este, con el solar diez y siete y por el Sur-Oeste, con el solar número siete de la misma manzana cuarenta. Avaluado en mil doscientos pesos. Se previene: 1.o) Que la venta se realizará con la base de los dos tercios de los avalúos y que no se aceptará oferta que no cubra la referida base. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. 3.o) Que parte del inmueble descripto en primer término se encuentra alquilado en la suma de cuarenta pesos mensuales. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Juan L. Lacaze, Agosto 15 de 1946— Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
$ 54.00 Set. 7-9432-v.set.24.

PONCE DE LEON Y DUTRA
Juzgado de paz de la 2.a sección de Florida
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay con BARRAN RODRIGUEZ PEDRO. Ejecución de Prenda", y proveído por el suscripto Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida se hace saber al público que el día 1.o de Octubre próximo, a las catorce horas, en el local "Choca" de Ca-upá, en esta sección, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, y por intermedio de los martilleros Ponce de León y Dutra, y con la asistencia del suscripto, de los siguientes semovientes: Veintinueve vacas sin cría, cinco vacas con cría, veinticuatro vaquillonas sobre año, cinco novillitos sobre año diecinueve terneras y dos terneros, y de los frutos que se detallan: quince cueros vacunos grandes, cinco cueros vacunos chicos y un cuero vacuno de toro. Se hace constar: A) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle acepada su ofera el importe de la misma y la comisión de los rematadores. — Fray Marcos, Setiembre cuatro de mil novecientos cuarenta y seis. — José Curthe Cabale, Juez.
$ 21.00 Set.9-9500-v.set.25.

JOSE TEJERIA AMILIVIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "JUAN E. FALAGIAN - QUIEBRA" (Libro 22 Folio 725) se hace saber al público que el día diez y nueve de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, a las catorce horas en el local de la calle 25 de Mayo N.o 639, de la Ciudad de Minas, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor y con la intervención del martillero José Tejería Amilivia, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del señor Actuario de este Juzgado, de los bienes muebles, mercaderías y útiles que han sido inventariados en los expresados autos. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada, y que todos los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Agosto 30 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$ 14.00 Set. 7-9429-v.fbre.18.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "JUAN JUZAN, CATALINA DUALDE DE JUZAN y VICENTE JUZAN DUALDE. Sucesiones" se hace saber, que el día 30 de Setiembre entrante a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle 18 de Julio N.o 1224, se procederá a la venta en almoneda pública por el Alguacil del Juzgado, asistido del subscripto Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras anexas, ubicada en la manzana 200 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú empadronado con el N.o 1384 de una superficie de 1.627 metros y 8 decímetros que se deslinda así: 34 ms. 90 cms de frente al Oeste, sobre la calle Comercio, hoy 19 de Abril; 37 metros 90 cms. al Este, con Víctor Di Perna y Martina Mujica; 45 metros 20 cms. al Norte, frente a la calle Salto y 44 metros 20 cms. al Sur, con Elsa Renée Greco. Base: $ 1.143.47. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de la escritura, certificados y honorarios profesionales, serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Agosto 28 de 1946. — Mario Durañona, Actuario.
$27.00 Set.3-9182-v.set 19

JOSE CARLOS LORENZO Y LOSADA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "Sucesión SANTIAGO D'AVILA o DE AVILA" (Lo. 12 N.o 69, Fo. 428), se hace saber: Que el día 20 de Setiembre entrante de las 14 a las 14 horas y 15 minutos y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público, por intermedio del martillero don José Carlos Lorenzo y Losada, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar con sus edificios construcciones y demás mejoras, ubicada en el "Barrio Ravera", de la ciudad de Rocha primera sección judicial del Departamento del mismo nombre empadronada en la actualidad con el N.o 3748 compuesta según títulos de una superficie de doscientos cincuenta y cinco metros quince decímetros y lindando: por el frente en siete metros quince milímetros, con la prolongación de la calle Río Branco; por el fondo, con N. Tristaldo; por un costado, con Carlos Fedullo y por el otro costado con Blanca Guillermina Molina. Aforado en la suma de seiscientos pesos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma, y si no se efectúa esa consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; C) que los gastos y honorarios de la escritura de venta, incluso los certificados correspondientes serán de cargo del comprador, cuyos gastos serán convenidos y abonados al subscripto Actuario antes de ser extendida la mencionada escritura, la cual deberá otorgarse dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate; y, D) Que los títulos y antecedentes relativos al inmueble a enajenarse se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Agosto 22 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$42.00 Set.2-9126-v.set.18

ARSENIO MARTINEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

Un lote de terreno esquina y un bonito petit hotel

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en el expediente caratulado "Sucesores de JOSE MANUEL MORALES. Venta judicial Libro 13 Fo. 553" cuyo cumplimiento fue cometido a este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno por exhorto número doce mil novecientos cincuenta y siete, librado en los autos ya mencionados, se hace saber al público que el día veinte de Setiembre próximo en el lugar de sus respectivas ubicaciones en las horas y bajo las bases que se expresarán, se va a proceder por el martillero Arsenio Martínez asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público de los siguientes bienes: Primero. A las quince horas y treinta minutos y bajo la base de ochocientos pesos un solar de terreno ubicado en la décimotercera sección judicial de este Departamento, paraje conocido por Cerrito de la Victoria, empadronado con el número setenta y tres mil quinientos cincuenta y cuatro, señalado con el número uno en el plano del agrimensor Romeo D. Ferreiro de cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y dos, compuesto de una superficie de doscientos doce metros sesenta y cinco decímetros que se deslindan así: trece metros once centímetros de frente al Norte, a la calle Berlín; nueve metros cuarenta y cinco cms. de frente también al Este, por ser esquina a la calle Pablo Pérez; cinco metros en la ochava formada en la esquina de las calles citadas; diecinueve metros treinta y ocho centímetros al Sur, con el solar número dos y doce metros veinte centímetros al Oeste con el solar número cuatro. Segundo. A las dieciséis horas y treinta minutos, bajo la base de cuatro mil quinientos pesos un solar de terreno con sus edificios y mejoras ubicado en la vigésimoprimera sección judicial de este Departamento, paraje denominado "El Prado", empadronado con el número ciento cuarenta y seis mil seiscientos dieciocho, señalado con la letra B en el plano del ingeniero Luis Caselli de Junio de mil novecientos veintinueve, compuesto según el mismo de una superficie de ochenta y cinco metros noventa decímetros que se deslinda así: diez metros de frente al Noreste, a la calle Francisco Miranda; igual extensión en la paralela del fondo al Suroeste, con J. C. Nielsen; ocho metros cincuenta y nueve centímetros en cada una de sus dos líneas laterales divisorias, al Noroeste, con fracción C, y al Suroeste con la fracción A del mismo plano, propiedad esta última de Manuel Martínez Yáñez. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o Que no se aceptarán ofertas por los bienes a venderse que no pasen de sus respectivas bases; 3.o Que será de cargo de los compradores los gastos y honorarios, certificados y escrituras de compraventa, y 4.o Que los títulos y exhorto mencionado se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado cometido calle 25 de Mayo N.o 523 (tercer piso), y el expediente referido en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 26 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

Más inf. y volantes: Sierra 1966 Tel. 46.662.

$66.00 Ag.31-9048-v.set.17.

CESAR NICOLA FIRPO
Juzgalo Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno doctor don Augusto Brun, se hace saber que el día 30 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas el martillero señor César Nicola Firpo, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, procederá a vender en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación, en las puertas de este Juzgado, (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres casi esquina Artigas) el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo empadronado con el número 1838 ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, compuesta de 121 hectáreas, 5886 metros cuadrados, dentro de los límites generales siguientes: al Norte, Suc. Julio García, al Este Sur y Oeste, con Florentino Machado, con todas las mejoras que contiene (alambrados, casa y un baño para ovejas). Tasación. $ 55 00 la hectárea. Base $ 56.00 cts. la hectárea. Se previene lo siguiente: 1.o) Que esta venta se ordenó en autos "Teresa De Jesús o Jesús con Suc VICENTE MILLER. Cobro de pesos" 2.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o su oferta en garantía de la misma, 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, Setiembre 3 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$27.00 Set.11-9591-v.set.27.

MARIO SOTTO
Juzgado de Paz 1.ra Sección Judicial de Tacuarembó
REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.ra Sección Judicial de Tacuarembó, doctor Julio Alvez de conformidad con la sentencia dictada en autos: "Doctor Manuel Seoane contra ARTIGAS A. GUICHON Reconocimiento de firma y cobro de pesos", se hace saber al público que, el día 24 de Setiembre de 1946, a la hora 9, y en la localidad de "Paso del Cerro" 5.a Sección Judicial de este Departamento, se procederá la venta, en remate público, y al mejor postor, por el martillero don Mario Sotto, de todos los bienes muebles embargados en autos, de propiedad del ejecutado, y de que es depositario don Diamantino Mello bienes cuyo detalle y tasación corre de fojas 28 a fojas 29 de los autos respectivos, previniéndose que no se aceptará oferta que no alcance a las 2|3 partes de la tasación correspondiente que se halla a disposición de los interesados, en este Juzgado, y que, el mejor postor, deberá oblar en manos del señor Martillero, el 10 olo de la compra, en el acto de serle admitida su oferta, de conformidad con lo prevenido en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y debiendo tenerse presente por el señor Martillero, lo establecido en el artículo 925 del citado cuerpo de leyes.—Tacuarembó Agosto 27 de 1946. — Julio Alvez Juez de Paz

$18.00 Set.11-9600-v.set.21.

FRANCISCO DELEON
Juzgado De Paz de la 10.a Sección de Tacuarembó
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "JUAN AZCUE. Quiebra", se hace saber al público que el día 30 de Setiembre a las 15 horas, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Francisco Deleón de las existencias que pertenecieron al fallido. La venta se realizará en el lugar del depósito y el pago será al contado — Paso de los Toros, 3 de Setiembre de 1946. — S. René Montfalcon, Juez de Paz.

$8.00 Set.9-9466-v.set.19.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 1665 serie "Z" a cargo de FELIPE DILORENZO, el día 2 de Octubre próximo, a las 16 y 30 horas y en lugar de ubicación, el martillero Angel D. Arías venderá en remate público, al mejor portor y sobre la base de tres mil doscientos sotenta y siete pesos $ 3.277 00), dos solares de terreno y mejoras empadronados con los números 73.373 y 73.372, en el barrio Porvenir, a inmediaciones del Cerrito de la Victoria, 10.a Sección Judicial de este Departamento, números 29 y 30 en el plano del Agr. Ricardo Sienra Lessa de 2 de Febrero de 1911, compuesto cada solar de cuatrocientos siete metros setenta y nueve decímetros, midiendo cada solar en las líneas del frente y del fondo 8 mts. 90 cmts. y en las de sus costados 45 mts. 82 cmts., lindando el 1.ro en su frente sur, sudoeste con la calle Londres, edificio 3630, entre las de San Petersburgo y Bruselas; por el Este, Sudeste con el solar 30; por el Norte, Noreste con el 47 y por el Oeste, Noroeste con el 28; y el 2.do o sea el solar 30, linda por su frente al Sur, Sudoeste con la calle Londres; por el Este, Sudeste con el solar 31; por el Norte, Noreste con el 46; por el Oeste, Noroeste con el 29, anteriormente descripto. Se previene que: A) la presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 2.917.21, más gastos de ejecución; B) el bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías, pavimento, cordón o cargas análogas y sus accesorios; E) el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) el saldo del préstamo en títulos a la fecha del remate asciende a la suma de $ 2.139.20, que el comprador podrá abonar con títulos hipotecarios del Uruguay v|n., si opta por abonar el precio al contado; G) los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570 pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Setiembre 3 de 1946.— Armando Aresti Herve, Gerente General.

(Cuenta corriente 11Set.-023791-v.21set.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.615 de 10 de Setiembre de 1923 N.o 105 serie "30" a cargo de ALEJO BELOKOÑ, el 27 de Setiembre próximo, a las 16 horas, en la puerta de la sucursal Paysandú, calle Florida N.o 1152, el martillero Alcides Merello venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil cuatrocientos noventa y seis pesos ($ 3 496.00) una fracción de campo y mejoras en la 3.a sección judicial del Departamento de Río Negro, N.o 114, en el plano del Ing. Aresti Hervé de Febrero de 1926, padrón 2563, con una superficie de treinta y ocho hectáreas ciento cuarenta metros, lindando al Noroeste en 410 ms. con Carlos Correa; al Noreste, 934 ms. 50 cms. con la fracción 115; al Sureste, 400 ms. calle por medio con Ricardo Silva, y al Suroeste, 943 ms. 85 cms. con la fracción 113. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.096 45 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas aná-

logas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo en títulos a la fecha del remate asciende a $ 1.316.95, que el comprador podrá abonar con títulos hipotecarios del Uruguay, vio, si opta por abonar el precio al contado; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en nuestra Sucursal en Paysandú. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Set.(-23740-v.set.17.

COMERCIALES

LA UNION S. A. FABRICA NACIONAL DE CARROCERIAS

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local de esta sociedad el día 26 de Setiembre de 1946, a las 18 y 15 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, al 30 de Junio de 1946. 2.o) Informe de la Comisión Fiscal. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Considerar remuneración al Directorio. 5.o) Elección de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. Los accionistas para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avenida 8 de Octubre 2440, hasta el día 21 de Setiembre de 1946, a las 17 horas. De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, la asamblea quedará constituída a los 30 minutos de la hora convocada cualquiera sea el número de los accionistas presentes. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1946. — El Secretario.

$14.00 Set.10-9508-v set.14.

CARTONERA SANDUCERA S. L.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Jorge A. Píriz el 11 de Agosto último inscripta en el Registro de Comercio de Paysandú con el N.o 26, al folio 128 del libro XV, fué modificado el contrato consitutivo social en esta forma: A) En lo sucesivo la sociedad se denominará "INDUSTRIAL SANDUCERA S. L.". B) El plazo de la misma será de seis años a contar del primero de Julio último, prorrogable en forma automática por períodos anuales hasta completar cinco años más. C) El objeto de la sociedad será la fabricación de cartón y derivados, la explotación de la industria del frío y fabricación de hielo. D) La administración será ejercida por el socio Ricardo Fossatti con facultades amplias. E) Balances: Julio de cada año. — Paysandú 28 de Agosto de 1946. — Industrial Sanducera S. L.

$12.00 Set.5-9293-v.set.16.

PAPELERIA GALLI S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 23 de Setiembre de 1946 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Rincón N.o 549, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Memoria, balance anual y distribución de las utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946. 2.o Renovación de dos miembros del Directorio, elección del Síndico y del suplente y fijación del monto de sus respectivas retribuciones. Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que anticipadamente deberán inscribir sus acciones en el Registro de Secretaría, pudiendo hacerlo hasta tres días antes de la reunión, la cual se realizará cualquiera que sea el número de accionistas que concurra y el capital que represente. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1946.

$12.00 St.5-9295-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico prometí aportar como capital a la Sociedad Comercial Colectiva ISMAEL U IRIBARREN Y CIA el comercio que en los ramos de almacén, de comestibles, ferretería, tienda, despacho de bebidas alcohólicas acopio de frutos del país y agencias, funciona en la quinta sección judicial del Departamento de Flores, paraje San Gregorio. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse al mismo comercio. — Trinidad, Agosto 29 de 1946. — Ismael U. Iribarren.

$10.20 Set.5-9247-set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley de 26 de Setiembre 1904, comunico que prometí vender a ROMULO y BERTO TEJERA el negocio pensión familiar denominado "Avenida" sito calle Rincón N.o 659. Acreedores presentarse Escribanía Garino Bordenave. — Treinta y Tres 1405. — Rómulo Tejera. — Berto Tejera. — D. Francisco Sota.

$8.00 Set.13-9692-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor DOROTEO N. BURGUEÑO, el comercio en el ramo de almacén de comestibles y bar ubicado en esta ciudad calle Francisco Acuña de Figueroa 2949. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — José R. Lorenzo. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$6.80 Set.13-9679-v.oct 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que hemos prometido vender a los señores EDUARDO, EDUARDO HECTOR, CARLOS ALBERTO, ALFREDO DELQUI y GUILLERMO JOSE MARTINEZ, el aserradero ubicado en esta ciudad, camino Santos 4370. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — Atilio Bianchi. — Fortunato Pagani. — Eduardo Pagani. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$6.80 Set.13-9680-v.oct 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a ARTURO F. MOLINARI el comercio en el ramo de almacén ubicado en esta ciudad, calle José A. Possolo N.o 3712. Los acreedores presentará los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — Lorenzo Zerbini. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$6.80 Set.13-9681-v.oct 2.

"SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE HOTELES E INMUEBLES" S.A.F.H.I.

8.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre corriente a las 11 horas en el domicilio social, calle Treinta y Tres número 1496, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación del accionista que habrá de efectuar los escrutinios y otros dos para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario. 2.o Lectura, consideración y aprobación del acta anterior. 3.o Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado con el dictamen del Síndico, y distribución de las utilidades. 4.o Elección del Síndico. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1946. — El Directorio.

Nota: Para tener voto en la asamblea de accionistas, deberán presentar en la sede social tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponden al accionista. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios, mediante carta-poder, salvo los casos previstos por los estatutos y la legislación vigente.

$14.40 Set.13-9703-v set 21.

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS "DUPERIAL"

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Avda. General Rondeau 2050, Montevideo, el día 27 de Setiembre de 1946 a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día: Memoria del Directorio, balance general al 30 de Junio de 1946, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, retribución del Directorio, Fiscalizadores y su designación designación del Directorio elección de accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.

$9.60 Set.13-9723-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que el 22 de Julio próximo pasado autorizó el escribano Francisco V. Irazoqui, la que fué inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, con el N.o 59 al F.o 223 y siguientes, del tomo 5.o de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Arijón y Cía. Limitada" con las siguientes características principales: Socios: Luis Arijón, Luis Alberto Arijón y José Carlos Lafuente. Objeto: Importación de tejidos y en especial importación y comercialización de paños y casimires. Capital, $ 56.000. Plazo: 3 años y 11 meses a contar desde el 1.o de Febrero de 1946. Socio administrador: Luis Alberto Arijón. Domicilio: Montevideo. Se hace esta publicación de acuerdo a la ley de 26 de Abril de 1933. — Montevideo, Agosto, 26 de 1946. — Por Arijón y Cía. Ltda. Luis Alberto Arijón.

$12.00 Set.13-9674-v.set.24.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por escritura autorizada el 2 de Agosto actual por el escribano Juan Alberto Bazerque (Inscripta No 105. Lo. 2 de Contratos Sociales, Juzgado Ldo. 2.o turno, (Agosto 16|1946), se modificó el contrato de "Carlos Ferretti Uruguay Ltda." en la siguiente forma: Nuevos socios: Juan Carlos Ferretti y Enrique Tenenbaum. Capital: Se elevó a $ 200.000.00. Se integró el aumento: Enrique Tenenbaum, $ 1.000.00; Juan Carlos Ferretti, $ 20.900.00; Carlos Agustín Ferretti, $ 900.00; Oscar, Ernesto y Luis Ferretti $ 5.900.00, cada uno; Julia Vaccaro de Ferretti, María Carolina y Raúl Ferrett, $ 5.500.00, cada uno, y León y Leopoldo Kulla, $ 11.500.00 cada uno. Plazo: 24 años, desde el 31 de Diciembre de 1944. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Juan Alberto Bazerque, Escribano.

$10.00 Set.13-9659-v.set.24.

INTROZZI S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, el próximo 30 de Setiembre, a las 18 y 30 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 1946. 2.o) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio. 3.o) Designación de Síndico titular y suplente. De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos para asistir a la reunión los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta cinco días antes de la reunión. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1946. — El Directorio

$10.00 Set 13-9686-v set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"J. F. ERRANDONEA Y Cía. LIMITADA" comunica que ante Héctor Mattos, el 22 de Agosto próximo pasado inscrito en el Registro de Comercio (Civil sexto turno), N.o 33, folio 148 vuelto y siguientes, tomo 9 o, se modificó la preindicada Sociedad en lo siguiente: Capital social: pesos 59.000.00. Ingreso de socio: Julio Antía Arló, quien aporta $ 19.000.00 integrado en 50 o|o Dirección administración: Cualquiera de los cuatro socios indistintamente. Representación y disposición: Dos de los socios, conjuntamente. Utilidades: 5 o|o de reserva Del resto: 10 o|o, Aníbal Moll, y 30 o|o cada uno de los otros socios. En lo restante, regirá contrato anterior del 20 de Octubre 1945 ante Héctor Mattos. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Agustín Antía Errandonea. — Juan Francisco Errandonea. — Julio Antía Arló. — Aníbal Moll

$10 00 Set 13-9683-v.set.24.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

En virtud de lo dispuesto por la ley N.o 9.099 de Setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, que están atrasados en más de cuatro años por concepto de cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos sobre los mencionados solares del plano del agrimensor Mac Coll de fecha Noviembre de 1936. José García domicilio: Leandro Gómez 2450, solar 16, manzana 3, padrón 166316 sobre calle Zapucay José García, domicilio: Leandro Gómez 2587 ubicación: calle Zapucay, solar 3 manzana 1 padrón N.o 166324. Luis Carlos Tammaro, domicilio: Soriano 1273 ubicación: camino Propios esquina calle N.o 1 solar 1 manzana L padrón 157324 Abel y Adolfo Pérez domicilio: Bulevar Artigas 3489 ubicación calle N.o 2 solar 1 manzana 2 padrón N.o 135142. Pedro Chanquet domicilio: M. Sosa 2261, ubicación avenida 30 metros solar 4 manzana Q, padrón N.o 151991.

$18.00 Set.13-9691-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los fines establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos en venta a doña YOLANDA LICANDRO la "Farmacia Charrúa", sita en esta ciudad, calle Charrúa N.o 2148 quedando los créditos activos y pasivos a nuestro cargo. Los acreedores presentarán dentro del plazo legal los suyos en el domicilio antes expresado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — Manuel Arcauz. — Héctor Villa.

$10.20 Set.12-9648-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que hemos resuelto disolver la sociedad comercial "Rodríguez y García" que en el ramo de confitería, fiambrería y anexos, y con el nombre de "Madrid Confitería" gira en esta ciudad. Queda a cargo del activo y pasivo don Victoriano García. Acreedores en Escribanía Zabalza, Treinta y Tres N.o 708. — Minas, Setiembre 4 de 1946. — Manuel Rodríguez. — Victoriano García.

$10.80 Set.12-9618-v.oct 2.

COMPAÑIA SALUS S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 18, 20 y 28 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 23 de Setiembre de 1946 a las 16 horas en la Bolsa de Comercio. Orden del día: 1.o Memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades correspondientes al último ejercicio comercial. 2.o Emisión de Obligaciones de 5 1|2 o|o de interés para rescatar totalmente el monto circulante de las obligaciones de 6 1|2 o|o y 7 o|o de interés. 3.o Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario de la Sociedad. Los señores accionistas que deseen formar parte de esta asamblea, deberán tener presente lo que dispone el artículo 20 de los estatutos y el artículo segundo del decreto del Poder Ejecutivo, de Julio 16 de 1943, que para su conocimiento se transcribe literalmente: "Decreto de Julio 16 de 1943. N.o 1056|941. Artículo 2.o Dispone que las acciones o certificados de las instituciones de crédito serán depositadas por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea y quedarán retenidas en la Compañía para serles devueltas después de haberse celebrado la misma. Artículo 20 de los Estatutos. El registro de accionistas para su presentación en la asamblea será abierto en la Secretaría o local de la Compañía con diez días de anticipación y se cerrará a las 11 a. m. del día anterior a la fecha establecida para la reunión, a cuyo efecto los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de una Institución de Crédito en el que conste: nombre, cantidad y numeración de las acciones. El accionista recibirá una boleta donde conste nombre, numeración, cantidad y suma de votos que le corresponde de acuerdo con el monto de sus acciones. Local social: Cerro Largo N.o 1727. — El Secretario.

$26.00 Set.12-9610-v.set.23

SOCIEDAD CLUB INGLES
AVISO.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula octava de la escritura de hipoteca autorizada por el esribano don José Durán y Vidal el 24 de Febrero de 1921, la Sociedad "Club Inglés" cita a los tenedores de Obligaciones Hipotecarias para que concurran con los justificativos de sus títulos al Banco de Londres y América del Sud (Sección Valores) a efecto de registrar y entregarlos a dicha Institución para recibir oportunamente el importe de los mismos y sus intereses. Se advierte asimismo que si alguno de los tenedores de Obligaciones no compareciera a registrar sus Obligaciones dentro del plazo de treinta días, se consignará judicialmente y a su costo la cantidad que le corresponda por las Obligaciones y los intereses respectivos, y se solicitará también judicialmente la cancelación de la hipoteca todo de acuerdo con lo estipulado en la citada cláusula. Esta publicación se efectúa en razón de haberse dispuesto la enajenación del inmueble empadronado con el número 3268 de esta ciudad de Montevideo, de propiedad del citado Club y que constituye la garantía hipotecaria referida. — T. A. Tawney, Presidente. — D. G. Mac Cormack, Secretario. — Montevideo, Setiembre de 1946.

$48.00 Set.6-9357-v.oct 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel García avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender su almacén y bar, Williman 5017, al señor JOSE GARCIA. Interviene Oficina "B. R. Y C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo Setiembre 2 de 1946. — Manuel García. — José García.

$6.80 Set.6-9331-v set 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que he vendido a don DIEGO RAMON CORBO, el comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas y bajo el nombre de "Bar La Pedrera" de Albino B. Sosa Benítez, giraba en La Pedrera, décima sección judicial de Rocha. Los acreedores de dicha casa deberán presentar sus cuentas dentro del término legal al ex dueño don Albino Sosa Benítez en la casa N.o 105 de la calle General Artigas de la ciudad de Rocha. — Rocha, Julio 22 de 1946. — Diego R. Corbo. — Albino B. Sosa Benítez.

$14.40 Set.2-9120-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ricardo Alvarez avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender su almacén y bar, Sierra 1898, al señor JOSE MARIA GONZALEZ. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Ricardo Alvarez — José María González.

$6.80 Set.6-9330-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos constar que Angel Mancione promete vender a ALFREDO JORGE CASTRO la parte que le corresponde en la sociedad que ambos tienen constituída para la explotación de comestibles y verduras, en el comercio ubicado en la calle 18 de Julio de esta villa, quedando el señor Castro a cargo del activo y pasivo de dicha sociedad. Los acreedores deben presentarse con sus créditos dentro del término legal. — Paso de los Toros, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó. — Setiembre 1.o de 1946. — Alfredo J. Castro. — Angel Mancione.

$13.60 Set.6-9378-v.set.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviene R. M. Freiría, Sierra 2016. Prometimos disolver la sociedad "Salgueiro y Hno.", establecida con Almacén y Bar, calle Rivera 2606, haciéndose cargo activo y pasivo el señor MANUEL SALGUEIRO. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 6 1946. — Manuel Salgueiro, José Salgueiro.

$ 7.20 Set.10-9515-v.Set.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que en el ramo de sastrería teníamos en la calle Ejido 1433 de esta ciudad, donde deberán presentarse los acreedores, quedando el activo y pasivo a cargo de ISAAC NIZNIK. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Davit Jaffe. — Isaac Niznik.

$7.20 Set.10-9501-v.set.30.

"LA LLAVE S. A."
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 27 de Setiembre a las 18 y 30 horas en nuestro local para tratar el siguiente orden del día: Considerar la memoria y balance. Informe de la sindicatura. Distribución de utilidades al 30 de Junio de 1946. Designación de dos accionistas a los efectos de lo dispuesto por el Art. 33 de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o un documento que justifique a juicio del Directorio, la propiedad de las mismas — Montevideo, Agosto 31 de 1946. —

$15.00 Set.7-9378-v.set 24.

HIDRAULICA STELLA S. A.
EMISION EN ACCIONES Y PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

Se hace saber a los señores accionistas que en sesión del 6 de Setiembre de 1946 el Directorio ha resuelto ampliar el capital social en $ 120.000.00. Las acciones serán adjudicadas a la par y proporcionalmente entre los accionistas que se inscriban antes del 30 de Setiembre de 1946. Habiéndose resuelto repartir un dividendo provisorio, correspondiente al ejercicio 1946|1947 se invita a los señores accionistas para se presenten al cobro el cupón N.o 2 en la Gerencia de Hidráulica Stella S. A. — El Directorio.

Oficinas: 1127 Cerro Largo 1129 de 9 a 12 horas.

$8.00 Set.12-9612-v. set 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la presente hago saber que prometí vender mi negocio de fábrica de pastas, de la avenida 8 de Octubre N.o 3931 bis, a favor de don LUIS ODDONE. Los acreedores deben presentarse en Sarandí 539, 1.er piso. A los efectos legales, hago la presente publicación. — Andrés Desevo.

$6.80 Set.6-9367-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que la sociedad comercial en comandita "Eneka Radio N. Karsaclian y Cía.", integrada por los socios colectivos señores Nouridjian, Maksoud, y Haig Karsaclian; y don Esteban Muracsciole, socio comanditario este último, propietario de las casas de comercio de esta Ciudad, Avenida 18 de Julio N.o 1200, Colonia N.o 1170 y Soriano N.o 1417, en los ramos de radio, electricidad, etc., vendió dichos comercios a la sociedad "ENEKA S. A." quien se hizo cargo del activo y pasivo de la sociedad "Eneka Radio N. Karsaclian y Cía." que quedó disuelta. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la Avenida 18 de Julio N.o 1200. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1946. — Nouridjian Karsaclian, Maksoud Karsaclian, Haig Karsaclian, Esteban Muracciole.

$ 18.00 Set.9-9463-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender al señor LADISLAO JUSTITZ, el negocio de electricidad y radio, instalado en esta ciudad, calle Colonia N.o 1787 bis. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. Escribana Elsa S. Altieri, Tacuarembó 1406). — Montevideo, Setiembre de 1946. — Carlos Eduardo Dotres. — Ladislao Justitz.

$10.80 Set.9-9482-v.set 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el Almacén de Cbles. Frutas y Verd. calle Uruguayana N.o 3500 a VACCARO Y FIORI. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, setiembre 2 de 1946. — Eduardo y Juan Vaccaro.

$ 7.20 Set.9-9459-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el Almacén de Comestibles y Bar, calle Daniel Muñoz N.o 2001 a OSIAS MATZCU, (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, setiembre 3 de 1946 — Ramón López Rodríguez.

$ 3.60 Set.9-9460-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el Almacén Comestibles y Bar, calle Avda. Italia N.o 3303, a MANUEL DOMINGUEZ. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, setiembre 3 de 1946. — José Veiga

$ 3 60 Set.9-9461-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que la Sociedad Pesquera y Compañía ha prometido vender a la SOCIEDAD ALMACENES PESQUERA S. A. (en formación) el negocio que en el ramo de almacén por mayor y anexos tiene instalado en la avenida General Rondeau N.o 1751, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos del caso en el domicilio indicado, interviniendo en esta operación el escribano Héctor J. Decia Cantón. — 1.o de Setiembre de 1946. — Por Pesquera y Cía.: Numa Pesquera. — Por Almacenes Pesquera S. A. (en formación): Prudencio Sánchez Gutiérrez, Presidente. — Eulogio Mutilva, Secretario.

$17.00 Set.6-9354-v.set.25.

SOCIETE COMMERCIALE DE LAINES "SOCOL" GINEBRA
CESION DE CUOTA

Se hace saber de acuerdo a la ley 26 de Abril 1923 artículo 10, que por contrato, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, N.o 155, folio 350|350 v. del Libro N.o 1 de Contratos Sociales Société Commerciale de Laines "Socol" Ginebra cedió y el señor ROBERTO KAHN SRIBER compró las cuotas sociales que a la primera corresponden en la Sociedad "Moch y Odelfo" Compañía Limitada. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946.

$8.00 Set.10-9528-v set 20.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

A los efectos de la ley N.o 2.904 de Setiembre 26 de 1904 hago saber que he prometido vender a los señores HORMAECHE y PICCOZZI mi negocio Hotel Baskonia de Piriápolis. Los acredores deberán presentar los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, al estudio del doctor Juan Rodríguez López, calle Treinta y Tres 1334 (1.o). — Montevideo Agosto 20 de 1946. — Manuel Urresti.

$10.20 Ag.24-8756-v.set.16.

VIDPLAN SOCIEDAD ANONIMA
(Cristalerías y Fábrica de Vidrios de Construcción)
SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la séptima asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo 30 de Setiembre a las 16 y 30 horas en el local de la fábrica, calle Real N.o 4373, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de un accionista para verificar el escrutinio y el quórum y de otros dos para firmar el acta de la asamblea. (Arts. 19 y 20). 2.o) Consideración del convenio celebrado entre "Vidplan" S. A. y "Vidriería Argentina S. A." (V. A. S. A). 3.o) Autorización para emitir las series de acciones necesarias para la opción de adquisición de las mismas por "V. A. S. A.", según el convenio a que hace mención el numeral 2.o, dentro del capital autorizado.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 15 de los estatutos sociales, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar sus acciones o un certificado expedido por una institución Bancaria, en la sede social, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada, en el que conste el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — El Directorio.

$12.80 Set.13-9719-v.set.21.

VIDPLAN SOCIEDAD ANONIMA
(Cristalerías y Fábrica de Vidrios de Construcción)
NOVENA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la novena asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 30 de Setiembre a las 17 horas en el local de la fábrica, calle Real N.o 4373, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de un accionista para verificar el quórum y el escrutinio y de otros dos para firmar el acta de la asamblea (Arts. 19 y 20). 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio comprendido entre el 1.o de Julio de 1945 y el 30 de Junio de 1946, con dictamen del Síndico. (Art. 14 inc. 1.o). 4.o) Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendos (Art. 14 inc. 3.o). 5.o Designación de Síndico y suplente. (Art.28).

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 18 de los estatutos sociales, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en la Sede Social sus acciones o un certificado expedido por una Institución Bancaria, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — El Directorio.

$14.40 Set.13-9720-v.set.21.

CLINICA MEDICO QUIRURGICA MODELO SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente a las once horas, en su local social, calle Bulevar Artigas N.o 1109, con la siguiente orden del día: Lectura del acta anterior. Consideración de la memoria y balance general. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte en la asamblea, deberán inscribirse en el registro respectivo, presentando los comprobantes correspondientes hasta el día 22 del corriente. — El Secretario. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946.

$8.00 Set.11-9597-v.set.21.

AVISO

Se hace saber a los señores GONZALO FRIOLEVANTE MACHADO y TEODORO HERNANDEZ y JOSE ALCOBA, prominentes compradores de los solares de terreno cuyos contratos se inscribieron en el Registro con el No 109 al Fo. 29 del Lo. 12; y N.o 197 al Fo. 52 del Lo 12; y N.o 619 al Fo. 160 del Lo. 12 respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9,099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro respectivo. — Montevideo, Setiembre de 1946. — Angela Custodia Noceda.

$15.00 Set.13-9665-v.set.30.

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS "DUPERIAL"
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Avd. General Rondeau 2050, Montevideo, el día 27 de Setiembre de 1946 a las 10 horas 50 minutos para considerar la reforma de los estatutos sociales Art. 12 y 18.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.

$8.00 Set.13-9722-v.set.21.

FABRICA URUGUAYA DE CARTUCHOS SOCIEDAD ANONIMA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Cartuchos para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Avda. General Rondeau 2050, Montevideo, el día 27 de Setiembre de 1946, a las 11.15 horas, para considerar el siguiente orden del día: Memoria del Directorio, balance general al 30 de Junio de 1946, cuentas de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, retribución del Directorio, Fiscalizadores y su designación, designación de Directorio, elección de accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.

$9.60 Set.13-9724-v.set.21.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA
AVISO

Se participa a los señores accionistas que desde el día 16 del actual, se pagará en la oficina central de la Sociedad, calle Entre Ríos No 1060, el dividendo complementario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946. Horario de pago: de las 14 a las 17 horas. — Montevideo, Setiembre 11 de 1946. — El Directorio.

$4.80 Set.12-9568-v.set 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender mi comercio en los ramos de carnicería y puesto de verduras a VICTORIANO INOCENCIO PEREZ FALERO. El cobro de créditos debe hacerse en el mismo comercio. — Sarandí Grande, Departamento de Florida, Junio 1.o de 1946. — Angel Rodríguez Delgado.

$6.80 Set.13-9704-v.set.20.

PERFUMERIAS UNIDAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará en nuestro local social, Andes 1199, 1.er piso, el 26 de Setiembre próximo, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día. 1.o Lectura y votación del acta de la asamblea anterior. 2.o Informe del Director General sobre la necesidad de proceder a la elección de autoridades a raíz del fallecimiento del dignísimo ex Director don Nicolás Lombardi y la dimisión presentada por el Director General. 3.o Elección de autoridades para el período complementario hasta la próxima asamblea general ordinaria. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la sesión. Para tomar parte en la asamblea, se requiere que los accionistas depositen, tres días antes por lo menos del señalado para la reunión, en las Cajas de la Sociedad, las acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública. (Artículo 11 de los estatutos). — El Director General.

$14.00 Set.11-9586-v.set 21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don José Galcerán ha prometido vender al señor JOSE FRANCISCO GALCERAN VOLONTE, el comercio que en el ramo de hojalatería y anexos tiene establecido en esta ciudad, calle Acevedo Díaz 1472. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la calle Acevedo Díaz 1472.

$10.20 Set.11-9555-v.set.30.

PABLO FERRANDO S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
AUMENTO DE CAPITAL

Se avisa a los señores accionistas y al público en general que de acuerdo con resolución del Directorio de fecha 4 del actual se ha dispuesto la emisión de 1.000 acciones nuevas de $ 100 cada una a la par. La subscripción queda abierta hasta el 20 del corriente, estableciéndose el 30 de Setiembre de 1946 como vencimiento del plazo para la integración de los importes subscriptos. En la repartición de las nuevas acciones los actuales accionistas tendrán derecho a subscribir la parte proporcional que les corresponda de acuerdo con las acciones que ya posean. También podrán subscribir por mayor cantidad y en este caso, se efectuará un prorrateo de las acciones sobrantes de la primera subscripción, en el cual tendrán preferencia los actuales accionistas. El sobrante, si lo hubiere, será distribuído entre los subscriptores no accionistas, proporcionalmente a sus pedidos. Toda aclaración oportunamente solicitada será atendida en las oficinas de la Sociedad, calle Sarandí N.o 675. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1946 — El Directorio.

$8.40 Set.10-9504-v.set 16

QUESERIAS DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos sociales y por resolución del Directorio de fecha 6 de Setiembre de 1946, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, que se efectuará el día 23 del corriente, a las 16 horas, en el local de la calle Burgues número 2986, esquina Bulevar Artigas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Reforma de estatutos. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anterioridad a la fecha fijada para la asamblea.

Otra. — Se recuerda a los señores accionistas que para la reforma de los estatutos será indispensable solamente una mayoría de dos tercios de los votos presentes. (Art. 24). — Montevideo Setiembre 8 de 1946. — La Secretaría.

$12.00 Set.12-9649-v.set.17.

BANCO POPULAR
AVISO

Se hace saber a los señores PRUDENCIO BUZO GUTIERREZ y EUSEBIO GUEVARA MONTOYA; y ALEJANDRO WOKRESSENSKI y HANS WALTER WEISZ LASSNER, promitentes compradores de los solares de terreno cuyos contratos se inscribieron en el Registro con el N.o 586 F.o 226 L.o 4; y No 1106 F.o 230 L.o 22, respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro respectivo. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Por Inmobiliaria "Manuel Lamas" S A. y Mario Ferreira. Banco Popular del Uruguay.

$15.00 Set.6-9369-set23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender al señor FRANCISCO SPINELLI mi casa de comercio en el ramo de peluquería, sita en la calle Ibiray 656 — Durazno, 4 de Setiembre de 1946. — Vicente Spinelli.

$8.00 Set.11-9536-v.set.30.

MINAS DE TALCO NARANCIO S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 20 de Setiembre de 1946, a las 18 y 30 horas, en el local social de la calle Olivos N.o 865, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Memoria anual, balance general y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1945-46. 2.o Informe del Síndico. 3.o Retribución del Síndico. 4.o Resolución sobre el artículo 34. 5.o Designación de un accionista para subscribir el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea es necesario registrar las acciones o certificados bancarios hasta cinco días antes de la fecha de realización. — Raúl O. Narancio, Presidente — Andrés Torres Bruno, Secretario.

$12.00 Set.13-9675-v.set.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a ISABELINO FERMIN CABAÑA el café, bar y horno de pizza de calle Colombes 1435|37 (Nuevo Malvín). Presentarse los acreedores en ese local, dentro de 30 días. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — Américo Araújo.

$6.80 Ag.30-9001-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender al señor PASCASIO VICTOR SANTIAGO MAESTRO, la casa de comercio que en el ramo de artículos para hombre, tengo en esta ciudad, Avenida dieciocho de Julio número mil seiscientos trece, se cita a los acreedores de dicha casa para que se presenten al señor Maestro en la casa calle Buenos Aires número mil trescientos tres, con los justificativos de sus créditos, a los efectos de lo determinado en la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 23 de 1946. — Luis F. Beltrán.

$10.20 Ag.30-8998-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a ANIBAL SOSA mi comercio ramo almacén y despacho de bebidas sito en calle Larravide N.o 2699 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Tomás Salzamendi.

$6.80 Ag.30-9008-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a mi hijo LUIS CONRADO PITZER, el establecimiento que gira en este paraje en los ramos de "Hojalatería y fábrica (elaboración) de conservas y legumbres" y que cito a los que se consideren acreedores para que se presenten en dicho establecimiento a los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Barros Blancos, 16.a sección judicial de Canelones, Agosto 28 de 1946. — Luis F. Pitzer.

$10.20 Ag.30-9029-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio en general, que hemos resuelto disolver la sociedad comercial colectiva que bajo la razón social de "Núñez Hnos. y Cía." gira con su domicilio principal en "Lambaré" y una sucursal en "Laureles" en la quinta sección judicial del Departamento de Tacuarembó, donde los interesados deben presentarse dentro del plazo legal. El activo y pasivo quedará a cargo de los socios ANGEL y JESUS NUÑEZ. — Tacuarembó, 12 de Agosto de 1946. — Angel Núñez. — Jesús Núñez. — Gabino Núñez.

$16.00 Ag.28-8937-v.set.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se hace saber que se han disuelto las sociedades Hotel Nogaró Sociedad Limitada y Biarritz Hotel Sociedad Limitada, habiendo sucedido a ambas en sus derechos, la SOCIEDAD HOTELES NOGARO SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA. — J. Gelos Sarel. — R. Nogaró.

$8.00 Ag.26-8848-v.set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor CARLOS PORTAS, mi comercio de panadería y anexos, instalado en Punta del Este, calle 17 N.o 755. Acreedores a escribanía J. Antonio Marta, Maldonado, Sarandí 873, Montevideo, Sarandí 437. Desde 1.o Setiembre próximo girará a nombre Carlos Portas. — Maldonado, Agosto 20 de 1946. — Manuel Moar. — Carlos Portas.

$12.00 Ag.31-9058-v.set.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que, hemos resuelto disolver la sociedad comercial Ferrari y Estrader en el ramo de laboratorio industrial haciéndose cargo del activo y pasivo el socio MARIANO ESTRADER. Los acreedores deben concurrir dentro del término legal a la calle Durazno N.o 1056.

$6.80 Ag.31-9046-v.set.19.

SOCIEDAD ANONIMA DE GESTIONES E INVERSIONES "SANGI"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de Setiembre de 1946, a las 16 horas, en el local social calle 25 de Mayo N.o 477, segundo piso, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946, y distribución de utilidades. 2.o Designación de Síndico, titular y suplente por un año. 3.o Fijación de honorarios al Síndico por el ejercicio vencido. 4.o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. — Montevideo, Setiembre de 1946.

$6.00 Set.12-9632-v.set.14.

TEXTIL INDUSTRIAL S. A. "TEXIN"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Conforme a lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales el Directorio de la "Textil Industrial S. A." convoca a los accionistas de dicha Compañía para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 27 de Setiembre próximo en los salones de la Bolsa de Comercio, calle Rincón N.o 454 a las diecisiete horas, al efecto de tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance general correspondiente al último ejercicio. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Elección de un Síndio y un suplente. 4.o Designar 3 accionistas para firmar el acta de la reunión. De acuerdo a lo que dispone el decreto del Poder Ejecutivo y a lo preceptuado en los artículos 20, 21 y 22 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar por lo menos tres días antes de la fecha arriba indicada, en el local de la Sociedad, avenida Gral. Flores 4477, sus acciones o certificados de una Institución de Crédito en el que conste la cantidad de acciones que le pertenecen y el número de las mismas, a fin de que se les expida las constancias respectivas que le habiliten para la asistencia, intervención y voto en la asamblea para la que se le ha convocado. — El Directorio. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946.

$16.00 Set.12-9461-v.set.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que ha sido totalmente disuelta la entidad social "Federico Delbene e Hijos", que giraba en esta ciudad explotando el ramo de "Fábrica de licores". A los efectos legales, todos los interesados deberán concurrir con sus documentos al estudio del escribano Próspero Bovino, calle Cerrito N.o 521. — Federico Delbene. — Enrique Santiago Valli. — Teresa Pinasco de Delbene.

$10.20 Ag.31-9079-v.set.19.

CARLOS ANSELMI S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Setiembre en curso, en su sede social, calle Cuareim N.o 1801 de esta ciudad, a la hora 17 a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al décimo cuarto ejercicio social, la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico. 2.o Fijación de la remuneración que corresponda al Directorio y al Síndico. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con los Directores. Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 35 de los estatutos, deberá registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días antes de la fecha fijada para la asamblea, a fin de poder tomar parte en ella. — El Secretario.

$12.00 Set.6-9335-v.set.17.

QUESERIAS NACIONALES S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 20 del corriente, se pagará en efectivo el dividendo correspondiente al segundo ejercicio, en la Tesorería de la Sociedad calle Isla de Gorriti 1984. Días hábiles de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Sábados, de 9 a 11. — Montevideo, Setiembre de 1946. — El Directorio.

$3.60 Set.12-9836-v.set.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura que el cinco de Agosto de este año autorizó el escribano Ulises W. Riestra, se disolvió la sociedad que giraba en esta plaza con la razón de Antonaccio Hermanos, en el ramo de barraca, compra y venta de frutos del país, consignaciones y ganadería y domicilio en Chamangá, Departamento de Flores y en esta ciudad, Avenida General Rondeau, número mil ochocientos sesenta y seis y por otra escritura que autorizó el diecinueve del mismo mes y año el nombrado escribano Riestra, los socios Blas y Salvador Antonaccio transfirieron el activo y pasivo de dicha sociedad (con excepción de los bienes que se dividieron en la primera escritura citada) a la sociedad ANTONACCIO HERMANOS LIMITADA como parte de su aporte a la misma. A los efectos determinados en el artículo cuatrocientos noventa y dos del Código de Comercio y de la ley veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro, se hace esta publicación para que los acreedores de la sociedad disuelta se presenten con los justificativos de sus créditos, en la casa número mil ochocientos sesenta y seis de la Avenida General Rondeau, de esta ciudad. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Salvador Antonaccio.

$27.20 Ag.30-9026-v.set.18.

INSTITUTO URUGUAYO DE NORMAS TECNICAS

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA Y ELECCIONES

El Consejo Directivo del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas convoca a sus asociados para la asamblea y elecciones a efetuarse el día miércoles 18 de Setiembre de 1946, a las 18 y 30 horas, en el salón "B" de la Agrupación Universitaria del Uruguay, avenida Agraciada 1464, piso 13, en cuya ocasión se considerará la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1945. 2.o Renovación parcial del Consejo Directivo. (Elección de 5 miembros titulares y 5 suplentes). 3.o Consideración de las normas provisionales 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 29, 35, 39 y 41.

Notas. De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos la asamblea se constituirá sin haberse conseguido reunir el quórum determinado por el artículo 34 (la mitad más uno de los socios con derecho a voto), una hora después de fijada en la convocatoria. La recepción de votos tendrá lugar el ya mencionado día 18 de Setiembre, desde las 18 y 30 a las 20 y 30 horas en el "Salón E" de la Agrupación Universitaria del Uruguay. — Ing. Juan P. Molfino, Presidente. — Augusto Harcau, Secretario Honorario.

$10.80 Set.12-9634-v.set.14.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 19 de Setiembre de 1946 a la hora 17 en la Bolsa de Comercio, a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Adopción de las disposiciones preliminares que corresponden de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos. 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al octavo ejercicio económico de la Compañía. 3.o Elección de cuatro Directores titulares y cuatro Directores suplentes, previa consulta a la asamblea para aumentar de tres a cuatro el número de Directores suplentes. 4.o Nombrar al Síndico y su suplente y establecer su remuneración por el noveno ejercicio. 5.o Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea. De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos y con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado bancario, en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, en horas de Banco, cerrándose la inscripción el día 16 de Setiembre de 1946 a la hora 17. Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 41 de los estatutos, la asamblea se celebrará cualquiera sea el número de accionistas y de acciones que estén representados en la misma. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1946. — El Directorio.

$17.20 Set.6-9387-v.set.14.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura autorizada el 9 de Julio de 1946 por la escribana Martha E. Beraza, inscripta en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o turno, con el N.o 117 del folio 307 v. al 211 del libro N.o 1 de contratos sociales, los señores: Lorenzo Curbelo Olascoaga, Wilfredo Barbot, Juan Humberto Russi, Pedro Benvenuto, Angel Latorre y Tomás Di Mateo, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Objeto. Compra, venta, cría, inverne y explotación en general de cerdos, así como la compra y venta de forrajes y explotación en general de toda clase de industrias anexas. Denominación: "Invernadero Santos Lugares, Sociedad Limitada". Capital: $ 32.000, aportados: Lorenzo Curbelo Olascoaga: $ 7.500; Wilfredo Barbot: $ 12.500; Juan Humberto Rusri: $ 3.000; Pedro Benvenuto: $ 2.000; Angel Latorre: $ 5.000. Tomás Di Mateo: $ 2.000; integrado totalmente, excepto Angel Latorre, el 50 o|o. Domicilio: 5.o sec. jud. del Departamento de Canelones. Plazo: 3 años prorrogable por períodos de un año. Director: Los seis socios. Administradores: Lorenzo Curbelo Olascoaga: Uso de la firma social: A cargo del administrador. Balances, y asambleas anuales Ganancias y pérdidas: en proporción al capital integrado.

$16.00 Set.7-9412-v.set.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio, se comunica la disolución parcial de la sociedad "Porcile, Chiesa y Compañía", que se otorgó el 5 de Agosto del año 1946 ante el escribano Nicanor Areso Puentes, retirándose el socio Mauricio Villa, y continuando en el giro social con la misma razón social, los socios CAYETANO PORCILE, ANTONIO A. CHIESA y LUIS CHIESA. — Tacuarembó, Agosto 16 de 1946. — Cayetano Porcile. — Antonio A. Chiesa. — Luis Chiesa.

$16.00 Ag.23-8747-v set.14.

BERRO Y COMPAÑIA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos legales se hace público que por resolución adoptada en sesión del 26 de Junio de 1946 por la asamblea de socios de dicha sociedad fué modificada la cláusula 12 del contrato de sociedad estableciéndose que: "Los balances se realizarán el 31 de Diciembre de cada año". — Berro y Compañía Limitada.

4.00 Set.7-9410-v.set 18

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera Paraguay 1259 interviene en la disolución social que gira bajo la firma Kosman y Lubetkin, quedando a cargo del activo y pasivo el Sr MOISES KOSMAN Ramo fábrica de productos plásticos sito en Médanos 1179 — Montevideo Setiembre 3 de 1946. — Moisés Kosman — Zelik Lubetkin

$6 80 Set.7-9414-v set 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Raúl Luciano prometió vender a GILBERTO SILVA el negoció de almacén y despacho de bebidas establecido en Carmelo. Acreedores, presentarse en el mismo — Carmelo Agosto 23 de 1946. — Raúl Luciano. — Gilberto Silva

$8 00 Set.7-9444-v set 30.

SOC. ANON FINANCIERA Y COMERCIAL J R. WILLIAMS
(Montevideo)

Se convoca a los señores accionistas de la "Soc. Anon Financiera y Comercial J. R Williams" (Montevideo) para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Setiembre de 1946 a las 11 horas en el local social calle Solfs N.o 1533 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946 2.o Considerar la distribución de utilidades que proyecta el Directorio. 3.o Fijar la remuneración que les corresponde a los miembros del Directorio y Síndico 4.o Elección de Síndico y Síndico suplente 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta — Montevideo Agosto 23 de 1946.

$15 00 Ag 24-8954-v.set 14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor ISREIL APTER, el negocio que en el ramo de zapatería, tengo instalado en la Avenida General Flores N.o 2720. Los interesados deberán presentarse en Buenos Aires N.o 591. (Estudio Dr. F del Campo) con los justificativos. — Montevideo, Agosto 21 de 1946. — Ernesto Mosquera

$6.80 Ag 31-9096-v set 19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, a los efectos legales, que he prometido vender al señor LUIS MIGLIERINA la casa homeopática que tengo establecida en Montevideo calle Paysandú N.o 1057 bis Los acreedores se presentarán en la Escribanía Silva, calle Misiones 1408, esc. 15 — Montevideo Agosto 29 de 1946. — Claudio Snoek.

$7.20 Set.2-9103-v.set.21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviente Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en Canelón Chico, Las Piedras, Departamento de Canelones a NANDIN y GONZALEZ (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 28 de 1946. — Gustavo Mariño

$7.20 Set.2-9104-set.21.

DISOLUCION Y LIQUIDACION
SALON DE PEINADOS e INSTITUTO DE BELLEZA DE "WICHE Y HOLTZ"

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que con intervención del escribano Diamantino Méndez se disolverá la sociedad arriba indicada, con sede en esta ciudad, calle 21 de Setiembre N.o 3000, continuando con el establecimiento el socio señor MARTIN K. HOLTZ. Los acreedores y los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto deberán presentarse al nombrado escribano, calle 25 de Mayo 895, tercer piso, apto. 5. — Montevideo, Agosto 29 de 1946. — Fratisek Wiche. — Martín Karl Holtz. — Diamantino Méndez, Escribano.

$14.40 Set.2-9112-v.set.21.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 20 de Agosto último por la escribano Ofelia Picco Bogliano de Fernández, inscripta en el Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno) con el N.o 1 al folio 1 y siguientes del tomo 12 del Registro de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes características: Objeto: Importación y compra y venta, especialmente importación y compra y venta de artículos de papelería y afines, neumáticos, accesorios para vehículos automotrices y artículos de goma en general. Razón social: "Martín y Compañía Limitada" Domicilio: Calle San Fructuoso N.o 1015 bis, Montevideo. Plazo: 5 años a contar del 1.o de Junio próximo pasado, prorrogables automáticamente por 5 años más siempre que ninguno de los socios manifieste su voluntad de no hacer uso de la prórroga. Capital social: $ 30.000.00 aportados así: $ 15.000.00 el señor Francisco Martín Zubeldía; $ 7.500 00 el señor Erwin Alejo Gfeller y $ 7.500.00 el señor Humberto Manuel Babuglia. Administración: pertenece a los tres socios. Uso de la firma: cada uno de los socios indistintamente; determinadas gestiones el señor Martín Zubeldía conjuntamente con uno cualesquiera de los otros dos socios. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo. 2 de Setiembre de 1946. — Francisco Martín Zubeldía — Erwin Alejo Gfeller. — Humberto Manuel Babuglia.

$18.00 Set.5-9259-v set 16.

UNION SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria del 4.o ejercicio que tendrá lugar en el local sito en la calle Treinta y Tres N.o 1327 el día 23 de Setiembre de 1946 a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta demostración de pérdidas y ganancias del 4.o ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1946 con el dictamen del Síndico y propuesta del Directorio para la distribución de utilidades incluso remuneración del Síndico (artículos 31 y 18). 2.o Designación de un Síndico titular y un suplente por un año 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — El Directorio

$12.00 Set 5-9245-v set 16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo a la ley 8.992 comunicamos que por escritura que autorizó el escribano Nelson Davison Lenoble, el 16 de Julio último, inscripta el 22 de Agosto con el N.o 58 al folio 222 vuelto del tomo 6.o del Registro de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se constituyó la sociedad "Goldenberg Uruguay Limitada", socios: Máximo Goldenberg, Luis Castelli y Hugo Silva Domicilio: Montevideo. Objeto: Importación, compraventa de repuestos para automóviles y anexos. Capital: $ 60 000.00, dividido en sesenta cuotas de $ 1.000.00 cada una, aportando el señor Goldenberg 50 cuotas y los señores Castelli y Silva 5 cuotas cada uno. Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 3 años. Balances: anuales. Administración: a cargo de los socios gerentes: señores Castelli y Silva. — Máximo Goldenberg. — Hugo Silva. — Luis Castelli.

$12:00 Set.5-9243-v.set.16.

FRIGORIFICO CENTRAL S A.
CONVOCATORIA

De conformidad por los artículos 24 y 25 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a una asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 20 de Setiembre de 1946 las 16 horas en el local de la calle Galicia 1002 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas presente para computar la asistencia y firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la asamblea. 2.o Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado. 3.o Autorización al Directorio para enajenar los terrenos que posee la Sociedad. 4.o Autorización al Directorio para proceder a la liquidación y disolución de la Sociedad en la forma que crea conveniente. 5.o Elección de Síndico y suplentes.

Nota: A los efectos de tener representación en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o la constancia del depósito de las mismas en un Banco, en las oficinas de la Sociedad, con cinco (5) días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1946. — El Directorio.

$16.00 Set.5-9237-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al señor MARTIN RUBEN CASTILLO el almacén sito en Guaviyú 3142, según ley 26/9/904. Interviene Oficinas Palumbo Hermanos, Br. Artigas 3678. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — Américo y Raúl Bessio — Martín Rubén Castillo.

$7.20 Set.10-9502-v.set.30.

CESION DE CUOTA DE "C. GUYER Y COMPAÑIA LIMITADA"

Por escritura que autorizó el escribano Diamantino Méndez, el 26 de Agosto próximo pasado inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el dos del corriente, con el N.o 29 libro 8, "Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial Montalegre Limitada" cedió sus cuotas en "C. Guyer y Compañía Limitada" así: tres cuotas al señor CURT GUYER y una cuota al señor ROBERTO ENRIQUE GUYER. — Montevideo Setiembre 4 de 1946. — Diamantino Méndez, Escribano.

$8.00 Set 10-9510-v set 20

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "Culshaw Hnos." que giraba en el ramo de venta de calzado, con domicilio la casa matriz calle Sarandí 689 capital y sucursales en Salto, calle Uruguay 1087, y en Rivera calle Sarandí 339, haciéndose cargo del activo y pasivo de la casa matriz el socio LUIS DIEGO CULSHSAW y de las sucursales GERONIMO RICARDO CULSHSAW y desvinculándose de la misma el socio Félix Culshsaw. Acreedores presentarse con sus respectivos créditos en cualquiera de los domicilios precedentemente expresados — Montevideo Setiembre 5 de 1946. — Luis Diego Gerónimo Ricardo y Félix Culshsaw

$13 60 Set 7-9448-v set 26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido en venta a los señores LUIS ALBERTO TUNESSI y MARCELO LARROSA, el comercio que gira en esta ciudad avenida General Flores esq. Alberto Méndez, restaurant y café y bebidas alcohólicas. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Colonia Agosto 31 de 1946. — Antonio Pereira. — Marcelo Larrosa — Luis A. Tunessi.

$12 00 Set 7-9431-v.set 30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Con fecha 4 de Setiembre de 1946 se ha disuelto la sociedad de hecho "Ladislao Reichman y Cía", con negocio en la calle Carlos Roxlo 1439, separándose el socio Nicolás Kohn quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio LADISAO REICHMAN quien continuará con el negocio a su sola firma. Los acreedores deberán presentarse en la calle Carlos Roxlo 1439. — Ladislao Reichman — Nicolás Kohn

$10.20 Set 7-9413-v set.26.

CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 9 de Setiembre de 1946 y dentro de las facultades que le concede el artículo 38 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 30 de Setiembre a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivera N.o 1912 para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea. (artículo 41 y 48). 2.o) Autorización de emisión de los $ 350.000.00 restantes (artículo 5.o). 3.o) Aumento del Capital social hasta la suma de $ 1:000.000 000.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, registrando en la Secretaría de la Sociedad calle Rivera 1912, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras pesonas mediante carta poder registrada en Secretaría tres días antes del señalado para la asamblea, artículo 44 — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — El Directorio.

$18.00 Set.12-9641-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviente Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender el almacén de comestibles calle Rivera N.o 2502 a LEON COHEN (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevidoe, Agosto 28 de 1946. — Máximo E. Gómez.

$3.60 Set.2-9105-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender a DOMINGO RODRIGUEZ BERMUDEZ, el "Garaje Lavalleja", calle Lavalleja 1677. Ley Setiembre 26 de 1904; los acreedores se presentarán en el mismo comercio. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1946. — José B. Sartore.
$6.80 Set.11-9582-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Cumpliendo la ley 26 de Setiembre de 1904, avisamos que el señor Celso Rodríguez desistió de la compra del café, bar y restaurant, avenida Gral. Flores 2500, al señor Manuel García Varela, y que éste a su vez, lo prometió en venta a la firma FEIJOO Y RODRIGUEZ, la que se hará cargo del pasivo del señor Celso Rodríguez. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — Celso Rodríguez. — Manuel Feijoo — Manuel García Varela.
$10.20 Set.11-9561-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Cumpliendo la ley 26 de Setiembre de 1904, avisamos que los señores García y Antelo desistieron de la compra del café y bar calle Pérez Castellano No 1400, al señor Baldomero Fernández, y que éste a su vez lo prometió en venta al señor JUAN GARCIA, quien se hará cargo del activo y pasivo. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — Alejandro Antelo. — Juan García. — Baldomero Fernández.
$10 20 Set.11-9562-v.sea 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender mi comercio en calle El Iniciador 1621 bis de esta ciudad al Sr. MANUEL CORUJO. Acreedores presentarse de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 en el referido comercio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — Olisio Machado Silva.
$6.80 Set.11-9579-v.set.30.

CABO SANTA MARIA S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 27 de Setiembre a las 10 y 30 horas, en nuestro local, Plaza Libertad 1325. Orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1946, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en el local social, Plaza Libertad 1325, presentando los comprobantes correspondientes, de hasta el día 22 de Setiembre inclusive, de conformidad con el artículo 33 de los estatutos y con las disposiciones del decreto de fecha 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — El Directorio.
$12.00 Set.11-9605-v.set.20.

RADIO CLUB URUGUAYO
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores socios activos para la asamblea general extraordinaria que se realizará el lunes 16 de Setiembre a las 21 horas en su local social, Rivera 2002 para tratar la siguiente orden del día: Lectura del acta anterior. Reforma de los estatutos. — El Secretario.
$0.80 Set.11-9601-v.set 11.

NAVIERA OLIMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a Convocatoria
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Setiembre de 1946, a la hora 17 y 20, en el local de la calle Piedras 425, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Nombrar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora: 2.o Considerar la memoria, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1946. 3.o Fijar la remuneración para el Directorio y Síndico. 4.o Designar tres titulares y dos suplentes para constituir el Directorio durante el ejercicio social 1946|1947. 5.o Designar Síndicos, titular y suplente. 6.o Designar dos acionistas o mandatarios presentes en la asamblea para subscribir el acta correspondiente. Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán inscribir las acciones antes del día 26 de Setiembre de 1946, en el local de la calle Piedras N.o 425. — R. de León, Presidente.
$12.80 Set.11-9598-v.set.19.

FOSARA S. A.
CONVOCATORIA
El Directorio de la "Fosara S. A." (Fomento del Balneario San Rafael Sociedad Anónima) convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 23 de Setiembre de 1946 a las 11 horas en el local de la Liga de Defensa Comercial, calle Julio Herrera y Obes N.o 1413, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al 4.o ejercicio vencido el 30 de Junio pasado, con el dictamen del Síndico (artículo 21, inciso 6.o) y distribución de las utilidades. 2.o Fijación del número de Directores a elegir y elección de los mismos, del Síndico titular y suplente (artículo 28, inciso B). 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 27). El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en nuestras oficinas, hasta el día antes del fijado para la reunión. La Secretaría expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y cantidad de votos que corresponda (artículo 25). Oficinas: Rincón 734. — Montevideo, Agosto 31 de 1946 — Benigno Paiva Irisarri, Presidente. — José Pizzorno Scarone, Secretario.
$16.00 Set.5-9287-v.set.16.

JUAN PIAZZA Y FIDEL SERRA
Hacen saber que, por escritura autorizada por el escribano Carlos Vitiritti el 27 de Agosto de 1946, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, cuyas características son: Objeto: construcción y reparación de naves importación e industrialización de maderas, motores, herramientas y toda clase de implementos marinos y lo afín a los ramos expresados. Razón social: "Piazza y Serra Ltda.". Denominación: "Varadero Juan Piazza Ltda.". Domicilio actual: Carlos María Ramírez 1372 Montevideo. Capital: $ 30.000.00 aportado por partes iguales. Plazo: 5 años a contar de la última publicación de este aviso en "Diario Oficial prorrogable por períodos anuales, salvo denuncia con 90 días de anticipación a vencimiento plazo inicial o prórroga que estuviese corriendo. Administración y uso firma social: ambos socios conjuntamente, o individualmente con limitación a asuntos hasta $ 500.00. Ganancias y Pérdidas: por partes iguales. Contrato inscripto en Registro Público Comercio con el número 21 al F.o 84 vto. y siguientes del tomo 7.o a cargo del Juzgado de lo Civil de 6.o turno. — Juan Piazza. — Fidel Serra.
$14.00 Set.5-9299-v.set.16.

M. A. I. S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Setiembre de 1946 a la hora 16 en el local social de la Compañía, calle Paraguay número 1472, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Modificación de la primera parte del Art. 17 de los estatutos, a fin de establecer que "el ejercicio de la Sociedad terminará el día 30 de Junio de cada año". 2.o Postergación consiguiente de la asamblea ordinaria y del inventario y balance correspondiente. 3.o Reducción del número de miembros del Directorio a cinco. 4.o Designación de un Director titular y cinco suplentes. 5.o Examen y aprobación de la memoria del Directorio acerca de lo actuado en el período de organización de la Sociedad. — El Directorio. — Montevideo, Agosto de 1946.
NOTA: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deben depositar hasta el día antes del fijado en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados a cambio de la constancia que especificará el número de votos que le corresponde.
$16.00 Set.5-9298-v set 16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico al comercio y al público en general, que he prometido en venta al FRIGORIFICO NACIONAL mi carnicería situada en la avenida Agraciada 2643. De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo Agosto 29 de 1946. — Miguel A. Delfino.
$6.80 Set.5-9246-v.set 24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que hemos vendido a MONTEVIDEO REFRESCOS SOCIEDAD ANONIMA el establecimiento de nuestra propiedad, que teníamos establecido en esta ciudad calle doctor Enrique Pouey número 2330, donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — The Coca Cola Export Sales Company.
$7.20 Set.3-9136-v.set.23.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD
A los efectos legales hacemos saber que el 30 de Junio último se separaron de la Sociedad J. P. Urrestarazú y Cía., entidad con asiento en esta ciudad casa N.o 991 de la calle Galicia, las socias comanditarias señoras Cándida Gondález de Goicoechea y María Josefa Urrestarazú de Bergara, continuando dicha sociedad sus negocios con los otros dos socios, con la misma razón social, capital y demás estipulaciones relatadas en la escritura de disolución parcial que el 26 de Julio próximo pasado autorizó el escribano Juan A. Bizzozero, la cual fué inscripta en el Registro Público de Comercio de 6.o turno con el N.o 25 al f.o 115 v. y sig., del tomo 9.o del Registro de Contratos. — Montevideo, Setiembre de 1946. — J. P. Urrestarazu y Cía.
$20.40 Set 4-9201-v set 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que la sociedad Viana y Nárez que giraba en esta plaza ha sido disuelta, haciéndose cargo el señor GILBERTO VIANA del activo y pasivo. Los acreedores en el mismo comercio. — Paso de los Toros, 29 de Agosto de 1946. — Gilberto Viana. — Isaac Nárez.
$6.80 Set.4-9198-v set.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad "Martínez y Roca", que explota la panadería "La Giralda", Domingo Torres 4318, quedando el comercio a cargo del socio LUCIANO MARTINEZ a partir del 1.o de Setiembre de 1946. Acreedores: en el mismo. — Montevideo, 28 de Agosto de 1946. — Juan Antonio Roca. — Luciano Martínez.
$6 80 Set.4-9195-v set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago constar que he prometido vender a TALLERES METALURGICOS LAVALLEJA LIMITADA (por cesión del compromiso) el negocio que en el ramo de fundición de hierro y bronce tengo instalado en la calle Aréchaga 3281. Los acreedores deberán presentar con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la Escribanía de Cassanello, calle Buenos Aires 494 — Luis Cappi. — Montevideo, 28 de Agosto de 1946.
$13 60 Set 4-9191-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico que he prometido vender al señor JOSE RUIZ, el comercio en el ramo de comestibles y bebidas alcohólicas ubicado en la tercera sección judicial de Flores. Los acreedores se presentarán en el estudio del escribano Homero Pereira Sánchez, en Trinidad, calle Francisco Fondar N.o 360 — Trinidad, Agosto 25 de 1946. — Federico López.
6.80-Set.4.-9189-v.set 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber al público y comercio en general, que la firma Rostagno Hermanos y sucesores, sita en esta ciudad, avenida Gral. Simón Martínez N.o 7655, ha prometido vender el establecimiento de bodega y demás anexos: así que los que tengan interés por cualquier concepto, se presenten ante la escribanía de don Mario Henon, Misiones N.o 1408, con sus comprobantes respectivos. — Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Rostagno Hermanos.
$10 20 Set.4-9236-v set 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
JOSE RODRIGUEZ DUBRA ha prometido vender su negocio de bar y despacho de bebidas, instalado en Gabriel A. Pereyra número 2854 a "FERNANDEZ y CIA.". Los acreedores se presentarán en el negocio indicado. — Montevideo, Agosto 30 de 1946. — José Rodríguez Dubra. — Fernández y Cía.
$7.20 Set.3-9143-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don RAYMUNDO BLANCO las existencias de la casa de comercio que en los ramos de tienda y mercería, tengo establecida en la ciudad de Minas, calle 18 de Julio N.o 803. Los acreedores deben presentarse en la escribanía Amilivia, 25 de Mayo N.o 595 de dicha ciudad. — Minas, Agosto 27 de 1946. — Teófilo Fernández.
$12.80 Set.3-9170-v set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor MANUEL ALVAREZ, el negocio que en el ramo de garaje tengo establecido en esta ciudad calle Guaraní N.o 1480, esquina Cerrito. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el mismo negocio. — Montevideo, Agosto 8 de 1946. — Cesáreo Antelo.
$10.80 Set.3-9163-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a MARTIN FERNANDEZ PLACERES, el comercio que en los ramos de bar y despacho de bebidas tengo establecido en el pueblo de Rodríguez, segunda sección judicial del Departamento de San José. Acreedores presentarse en la ciudad de San José, calle Artigas N.o 443. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — San José, Agosto 14 de 1946. — Jesús Nandín Teguldo. — Martín Fernández Placeres.

$12.00 Ag.24-8792-v.set.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos resuelto disolver parcialmente con respecto al socio señor Angel García, la sociedad que en esta plaza Avenida Lezica N.o 6352 giraba bajo la razón social "Outeiro, García y Cía.", quedando con el giro, activo y pasivo de la misma, los restantes socios señores SERAFIN OUTEIRO, MANUEL PITA y JESUS REY, debiendo presentarse los acreedores, en Sarandí 430, escritorio 18, Es. Elsa Antelo Rodríguez; de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904. — Angel García. — Manuel Pita — Serafín Outeiro. — Jesús Rey.

$10.20 Ag.30-9030-v.set.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que se ha disuelto la sociedad Smaldone y Fernández, en el ramo de billares y anexos, cargando con el activo y pasivo el señor SMALDONE y separado de la misma el señor Fernández. Acreedores: 18 de Julio N.o 570. — San José, Agosto 13 de 1946. — Humberto Segundo Smaldone. — Celestino Fernández.

$8.00 Ag.24-8793-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos vender a doña NATIVIDAD DOS SANTOS la pensión familiar, establecida en la finca N.o 1234 de la calle Santiago de Chile de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la calle 25 de Mayo N.o 580. (Escribanía del señor Toros) — Alfredo Bosshard. — Elsa Renée Villegas.

$6.80 Ag.28-8951-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que la sociedad colectiva "Behar Nahoum y Levy", prometió vender a SANTIAGO ISRAEL la tienda "La Campana" que gira en la ciudad de Tacuarembó, haciéndose cargo de la casa comercial y del activo don Santiago Israel desde el primero de Setiembre del actual año, y la sociedad vendedora se hace cargo de la totalidad del pasivo, cuyos acreedores deberán presentarse en calle Zabala 1427 ciudad de Montevideo. — Tacuarembó, Agosto 22 de 1946. — Behar, Nahoum y Levy. — Santiago Israel.

$16.00 Ag.28-8838-v.set.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

AVISO

Comunicamos al público en general que hemos prometido vender a la señorita ISABEL DROCCO y MANUEL D. PAOLINO, la casa de comercio de nuestra propiedad, denominada "Provisión Olivera" en el ramo de almacén de comestibles y lechería, situado en la calle Francisco J. Muñoz N.o 3183 de esta ciudad. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los interesados presentar los justificativos de sus créditos en la calle 25 de Mayo N.o 477 escritorio 5 (Escribanía Bayardo). — Juana E. Farina. — Ginés Olivera. — Montevideo, Agosto 22 de 1946.

$13.60 Ag.28-8931-v.set.16.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

La Intendencia Municipal de Río Negro comunica que ha vendido y cedido a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, todos los bienes, muebles e inmuebles y el giro comercial, técnico e industrial que integran las Usinas Eléctricas de la ciudad de Fray Bentos del citado Departamento, llamando a todos sus acreedores para que se presenten, con los justificativos de sus créditos en la Sección Jurídica de la citada Administración (UTE), calle Julio Herrera y Obes N.o 1489 de la ciudad de Montevideo, dentro del plazo legal (ley de 26 de Setiembre de 1904).

$16.00 Ag.24-8757-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don SELIO OCAMPO, la cuota social, activo que me corresponde en la sociedad colectiva "Molina Hnos.", que gira en la ciudad de San José, en el ramo de estación de servicio y venta de nafta. Acreedores presentarse domicilio social. — San José, 1.o de Agosto de 1946. — Luis P. Molina.

$12.00 Ag.29-8987-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a FRANCISCO ESTEVEZ, el bar y horno de pizza establecido en Capurro 901|03. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de setiembre 26 de 1904. — Montevideo Agosto 28 de 1946. — Eugenio y Manuel Lamela Mosquera.

$ 7.20 Set.10-9541-v.Set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contrató vender a ANTONIO AMOR y JUAN OTERO, el café y horno de pizza establecido en 8 de Octubre 4352. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — José García Andrade.

$7.20 Set.10-9542-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contrató vender a LUCIANO ALVAREZ, el almacén y bebidas alcohólicas establecido en Juan José Quesada 3992. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Febrero 4 de 1946. — José María Rousoño Díaz.

$ 7.20 Set.10-9543-v.Set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender a JOSE ARANGO y ANTONIO MENENDEZ, la fábrica de bebidas sin alcohol y bodega establecidas en Arquímides 1178|1132, respectivamente. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Jesús Juan y Gregorio Pena Suárez y José Pallas Suárez.

$ 7.20 Set.10-9544-v.Set.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contrató vender a JUAN SUAREZ el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Isla de Gorriti 1996|98. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Setiembre 5 de 1946. — Luis E. Torello Morandi

$ 7.20 Set.10-9545-v.Set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores EUGENIO y JUAN PANDOLFO, el comercio que en los ramos de restaurant tengo establecido en esta ciudad, casa Avenida España N.o 1474. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal con los justificativos correspondientes en el domicilio anteriormente expresado. — Paysandú, Agosto 23 de 1946.— Luis Rivaben, Eugenio Pandolfo, Juan Pandolfo.

$ 12.00 Set.10-9520-v.Oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contrató vender a ENRIQUE OTERO y LUIS ALBERTO REGGIO el café y bebidas alcohólicas establecido en Rivera 3199. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo 26 de Agosto de 1946. — Antonio Scayola Briznone.

$ 7.20 Set.10-9546-v.Set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contrató vender a BALDOMERO FERNANDEZ e ISOLINO VILLANUEVA el café y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 849. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 2 de 1946. — Manuel Otero Bello.

$ 7.20 Set.10-9547-v.Set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que he prometido vender al señor CONSTANTINO MATO LEMA, la panadería "La Rosarina" en la calle Felipe Caballero N.o 4026. Los interesados presentarse al escritorio E. Tancredi, calle Misiones 1412, (1.er piso Ant. 5), dentro del término legal. — Montevideo, Junio 16 de 1940. — (Fdo.): Arturo Ures.

$ 7.20 Set.10-9517-v.Set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender al señor JUAN ROZZA HALLER mi comercio ramo café y bar sito en Avenida Millán N.o 4402|08. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 6 Setiembre de 1946. — Francisco Porteiro.

$ 7.20 Set.10-9516-v.Set.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber, que hemos resuelto disolver la sociedad "Osorio y Compañía" que en el ramo de vidriería y bazar, gira en el local de avenida 18 de Julio N.o 1937, quedando el activo y pasivo a cargo exclusivo del socio JOSE FRIEDMAN. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal, en la indicada dirección con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 3 de 1946. — Teodoro Osorio. — José Friedmann.

$10.20 Set.5-9318-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta a EDUARDO MARTINEZ e hijos, nuestro aserradero ubicado en Camino Santos 4870. Los acreedores, con los justificativos de sus créditos deben presentarse en Ituzaingó 1309, 1.er piso, Dpto. 3. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1946. — Pagani y Cía. Limitada.

10.20 Set.5-9315-v.set.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904. Resolvimos disolver totalmente la sociedad que gira en esta ciudad calle La Paz N.o 1809, en el ramo de panadería denominada "LOS MOLINOS" bajo la razón social de "Muñiz y Rama" continuando con los negocios sociales el socio Sr. Venancio Muñiz. Acreedores presentarse en Sarandí 430, Esc. 18, Esc. Elsa Antelo Rodríguez. — José M. Rama. — Venancio Muñiz.

$10.20 Set.5-9313-v.set.24.

MARRONI, ZUGASTI Y CIA.

A los efectos de la ley Setiembre 1904, se hace público que se procederá a la documentación de la disolución parcial de la sociedad "MARRONI ZUGASTI Y CIA." con sede en Young (Depto. de Río Negro) operada con fecha 30 Setiembre 1944, separándose de dicha Sociedad los integrantes de la sucesión de don Juan A. Zugasti. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la sede de la indicada sociedad. — Montevideo, 24 Julio 1946. — Sucesión Juan A. Zugasti — Brígido Marroni.

$10.20 Set.5-9310-v.set.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de joyería y taller de relojería gira en la avenida Gral. Flores 2494 con la razón social de Furman y Scheinfeld, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el señor OSIAS FURMAN. Los acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1946 — Osías Furman. — Julio Scheinfeld.

$10.20 Set.5-9289-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Ramón R. Sosa el 26 de Agosto de 1946 ha quedado disuelta la sociedad que giraba en Paysandú bajo la firma Corti y Cía. quedando el activo y pasivo a cargo del socio ATILIO P. GRATTAROLA con domicilio en avenida España N.o 1619. — Paysandú, Agosto 29 de 1946.

$12.00 Set.5-9294-set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a CARLOS SEVERO RODRIGUEZ FERNANDEZ y CARLOS GINI GILARDONI el establecimiento comercial que gira en los ramos de café, licencias alcohólicas y billar, instalado en la villa de La Paz (Departamento de Canelones) en la casa de la calle José Batlle y Ordóñez N.o 203. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con sus correspondientes justificativos, a la casa indicada, dentro del plazo legal. — Agosto 1.o de 1946. — Félix Perl.

$13.60 Set.5-9296-v.set.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que el 25 de Noviembre de 1945, hemos disuelto la sociedad que giraba en la villa de La Paz (Departamento de Canelones), bajo la razón social de "Machado y Rossi" quedando a cargo del activo y pasivo LUIS BELTRAN MACHADO DELGADO. — Luis Beltrán Machado Delgado. — Víctor Raúl Rossi Morlán.

$6.80 Set.5-9297-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de los señores QUINTIN FURTADO y JOSE GRECO la sucursal de panadería, pastas y lechería sita en la calle Larrañaga 3684 según ley 26|9|1904. Interviene Oficina Palumbo Hermanos Fr. Artigas 3678. — Montevideo Setiembre 7 de 1946. — Lucas Alhérico Berwood, — Quintín Furtado. — José Greco.

$6.80 Set.5-9290-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores CARLOS GUILLERMO VIVO y CESAR RIBEIRO CUNHA, quienes prometen comprar para la Sociedad "Confitería Imperial Sociedad Limitada" (en formación) el negocio que en el ramo de confitería, salón de the y salón de cocktail está instalado en la calle Convención N.o 1381, denominado Confitería Imperial. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Dora Blanco, Treinta y Tres N.o 1496. — Montevideo, Agosto 22 de 1946. — Sarah M. de Tarrasa. — Juan Tarrasa Martínez. — Carlos G. Vivo. — César Ribeiro.

$20.00 Ag.26-8847-v.set.17.

TEJEDURIA SOCIEDAD ANONIMA MAROÑAS "T.U.S.A M."

Camino Maldonado N.o 5058 — Montevideo

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por disposición del Honorable Directorio tomada en sesión del día de hoy y de acuerdo con lo determinado por el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la tercera asamblea general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 23 del corriente a las 11. y 30 horas, en el local del camino Maldonado N.o 5058, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de resultados y distribución de beneficios, correspondientes al 3.er ejercicio social, cerrado el 30 de Junio de 1946 (artículo 38). 2.o Lectura del informe de la Sindicatura (artículo 28). 3.o Renovación del Directorio. Designación de cinco miembros titulares y cinco miembros suplentes para integrarlo (artículo 19). 4.o Designación de Síndico titular y suplente (artículo 28). 5.o Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea. (artículo 37). Se advierte a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deben cumplir con lo que dispone el artículo 31 de los estatutos sociales, referente al depósito de sus acciones o recibo bancario, hasta tres días antes del señalado para la realización de la misma. — Montevideo, Setiembre 11 de 1946. — Aldo Vergnano, Presidente. — Antonio J. Chiarino, Secretario.

$10.80 Set.13-9094-v.set.16.

RURAL DE SOPAS S. A.
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

El Directorio de Rural de Sopas S. A. convoca a sus accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 18 de Setiembre próximo en su sede en calles Uruguay y Juan M. Blanes. Orden del día: 1.o) Considerar, aprobar, modificar o rechazar el inventario, balance general, cuenta pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, fondo de reserva, pago de dividendo, destino a darse a los mismos y memoria correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado. 2.o) Renovación parcial del actual Directorio y sus suplentes el que de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales serán sus miembros salientes el doctor Hermes Pereira Machado y el señor Marciano de Souza Reis. 3.o) Designación del nuevo Síndico y suplente. 4.o) Designación de dos asambleístas para que integren la Comisión escrutadora y firmen el acta. Se previene: Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por intermedio de carta-poderes a otros accionistas las que deberán ser registradas en la Secretaría hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$16.00 Set.4-9232-v.set.14.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Vitivinícola Minas de Corrales Sociedad Anónima"

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público: Que ante este Juzgado, se ha presentado la Sociedad "Vitivinícola Minas de Corrales Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de los Estatutos que se transcriben a continuación: Testimonio. — Acta. — En Minas de Corrales, quinta sección judicial del Departamento de Rivera, a los diez y ocho días del mes de Marzo del mil novecientos cuarenta y seis, ante el subscripto escribano asistido de los testigos que se expresarán, comparecen los señores don Clemente Brum, casado en primera nupcias con doña Ana Porto; don Baltasar López, soltero, español; don José Natividad Susaeta Barrios, casado en primeras nupcias con doña Enilda Juana Barrios; don Lauro Brum, casado en primeras nupcias con doña Lucía Martínez; don Vicente Rodríguez Fernández, español, casado en primeras nupcias con doña Ana S. Bueno; y el doctor Enrique M. Ros, viudo de primeras nupcias de doña Edelma Díaz. Los comparecientes son mayores de edad, orientales, a excepción del señor Baltasar López y Vicente Rodríguez Fernández, propietarios, vecinos de esta localidad y sección, de mi conocimiento y dicen: Que han dispuesto constituir una Sociedad Anónima con arreglo al artículo cuatrocientos trece y siguientes del Código de Comercio y demás preceptos aplicables, la que se regirá por los estatutos aceptados por los comparecientes, como fundadores e iniciadores y cuyos estatutos se transcriben a continuación.

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto de la Sociedad

Artículo 1.o. Con el nombre de Sociedad "Vitivinícola Minas de Corrales, Sociedad Anónima", de acuerdo con los presentes estatutos, y los puntos no resueltos por ellos, se regirán por el Código de Comercio vigente.

Art. 2.o. El objeto principal de la Sociedad será el cultivo de la viña, su cuidado, explotación, fabricación de vino y sus derivados, compra y venta de esos productos y subproductos, así como las construcciones de bodegas y compra o arrendamiento de útiles necesarios para llevar a la explotación del ramo del negocio a su grado máximo de perfección, pudiendo también realizar la explotación de la industria granjera en toda su extensión. A tal efecto (y siempre que se relacione directa o indirectamente con los objetos sociales), la Sociedad podrá además realizar las operaciones siguientes: A) Comprar, vender, ceder, permutar, transferir, recibir o dar en pago o en donación o a cualquier título, oneroso o gratuito, dar o tomar en arrendamiento, o en usufructo o servidumbre o anticresis, bienes raíces rurales y urbanos, muebles, semovientes, títulos acciones, derechos boletos de compraventa; constituyendo, aceptando, extinguiendo sobre los mismos hipotecas o cualquier derecho real; prendas, etc., todo en cumplimiento de los fines sociales y como inversión de capitales; B) Instalar y explotar fábricas, talleres, negocios comerciales o industriales, establecimientos ganaderos o agrícolas, importar y exportar mercaderías, maquinarias, etc., registar marcas, patente, modelos, concesiones, etc.; C) Celebrar operaciones de créditos con el Banco de la República Oriental del Uruguay o con cualquier otro Banco nacional o extranjero oficiales o particulares, solicitar descuentos, hacer depósitos y realizar todas las operaciones necesarias; D) Aceptar y dar comisiones, representaciones, consignaciones, agencias o mandatos para celebrar actos comerciales y jurídicos; E) En general celebrar todo acto o contrato que tienda a impulsar el desarrollo de la Sociedad y que esté autorizalo por las leyes.

Art. 3.o. El domicilio legal de la Sociedad estará en Minas de Corrales, quinta sección judicial del Departamento de Rivera y el Directorio podrá establecer sucursales y agencias dentro o fuera de la República, si así lo considerare conveniente.

Art. 4.o. La duración de la Sociedad será de veinte años a contar desde el día en que el Poder Ejecutivo aprobare estos estatutos. Dicho término podrá ser prorrogado en la forma que lo resolviere una mayoría de accionistas que represente las tres cuartas partes del capital en circulación, en asamblea general convocada expresamente al efecto. Los socios que no aceptaren la prórroga tendrán el derecho de separarse de la Sociedad exigiendo el reembolso del valor de sus acciones en proporción al Capital Social, conforme al último balance aprobado.

CAPITULO II

Capital y Acciones

Artículo 5.o. El capital inicial de la Sociedad será de cincuenta mil pesos, dividido en quinientas acciones de cien pesos cada una. Dicho capital podrá ser aumentado si el desarrollo de los negocios lo exigieran y siempre que lo resolvieren un número de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital en circulación, en asamblea general expresamente convocada para ello.

Art. 6.o La Sociedad se considerará legalmente constituida y pronta para la iniciación de sus operaciones una vez que tenga subscripto el veinte y cinco por ciento de su capital y los accionistas hayan abonado el cincuenta por ciento de esa suscripción.

Art. 7.o. Las acciones serán al portador y un mismo título podrá representar más de una acción.

Art. 8.o. Las acciones se pagarán en la forma y tiempo que el Directorio dispusiere y son indivisibles no reconociendo más que un solo propietario para cada acción. Podrán sin embargo, subscribirse a nombre de sociedades legalmente constituídas. Los accionistas son únicamente responsables por el valor nominal de sus acciones y el hecho de poseer una o más acciones, significa por parte de su tenedor, el completo conocimiento de estos estatutos y la expresa conformidad y sometimiento a lo que ellos disponen.

Art. 9.o. En el caso de aumento de capital social, el pago de las nuevas emisiones de acciones se hará en la forma que determinare el Directorio. En este caso, los firmantes del acta de constitución y los que estaban presentes en ese momento aún cuando no comparezcan en esta acta, tendrán la preferencia para suscribir las nuevas acciones.

Art. 10. Mientras no se hayan integrado totalmente las acciones, se emitirán certificados provisorios a nombre personal del subscriptor. El Directorio, para la emisión de dichos certificados, lo mismo que para la emisión de acciones, adoptará las medidas de garantía que estime más convenientes.

Art. 11. Los que intentaren negociar los certificados provisorios, deberán obtener previamente la aprobación del Directorio para la transferancia, quien podrá acordarla o no, según conviniere a la Sociedad. En el caso de denegarse la aprobación, los cedentes quedarán obligados solidariamente hasta la integración completa de las acciones. La Sociedad no admitirá ni reconocerá en ningún caso transferencias de acciones sin integrar por las cuales se adeudaran cuotas vencidas. Una vez completo el pago de la acción el título al portador que se entregará, será trasmisible libremente.

Art. 12. Todo pago que deba efectuarse a la Sociedad, se hará en el domicilio que tenga ésta constituído.

Art. 13. El accionista que no abonare el importe de sus acciones dentro de los plazos fijados por el Directorio, deberá pagar un interés del doce por ciento anual sobre la cuota o cuotas adeudadas, cuyo interés se contará desde el día señalado para el pago. Además el Directorio tendrá la facultad de hacer vender por corredor y al mejor postor, en la Bolsa de Comercio, los certificados provisorios, y verificada la venta, pondrá a disposición del deudor moroso el saldo que hubiere, previa deducción de lo adeudado a la Sociedad, de la comisión del corredor y toda otra clase de gastos. Si en vez de saldo resultare un déficit, el Directorio podrá perseguir del deudor el pago del mismo en la forma de derecho correspondiente. El comprador de los derechos del accionista moroso deberá registrar en la Sociedad y a su nombre el título comprado y quedará sujeto a las mismas responsabilidades que los otros accionistas.

CAPITULO III

Administración

Artículo 14. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros, los que deberán ejercer personalmente sus funciones; durarán cuatro años en las mismas y podrán ser reelectos. El primer Directorio durará cuatro años, realizándose la primera renovación en la asamblea correspondiente al ejercicio de mil novecientos cincuenta. El Directorio será de carácter honorario hasta que la asamblea general resuelva fijarles remuneración.

Art. 15. Los miembros del Directorio serán electos a mayoría de votos de la asamblea general correspondiente. La asamblea general, al mismo tiempo que elige a los titulares, elegirá cinco suplentes para reemplazar a aquellos por el tiempo que les faltare para terminar su mandato, en los casos de muerte, ausencia, impedimento prolongado o renuncia. La elección del suplente que entrará al Directorio se hará por sorteo. Si llegara a agotarse el número de suplentes sin estar integrado el Directorio, se convocará inmediatamente a la asamblea para que proceda a integrarlo con titulares y suplentes por el tiempo que le faltare para cumplir su período los directores cesantes. Los suplentes sustituyen a los titulares en igualdad de derechos y obligaciones.

Art. 16. Es indispensable ser accionista para ser miembro del Directorio, poseyendo cuando menos tres acciones y no pudiendo formar parte del mismo los empleados de la Sociedad. Antes de empezar a ejercer sus funciones, los directores deberán depositar cada uno en la Caja de la Sociedad tres acciones, las que quedarán en garantía de sus funciones hasta que fuera aprobado el balance del último ejercicio en que formó parte el director o directores cesantes.

Art. 17. Durante el término de su mandato, los directores sólo podrán ser removidos en los casos probados de ineptitud física, moral o legal, superviniente y abandono de sus deberes. La asamblea general convocada especialmente por el Directorio es la que deberá resolver inapelablemente al respecto.

Art. 18. En la primera reunión que celebre el Directorio, elegirá de entre sus miembros y a mayoría de voto, un Presidente, un Vice, y un Secretario, los cuales permanecerán en dicho cargo todo el tiempo de sus respectivos mandatos.

Art. 19. Para que el Directorio pueda deliberar y resolver, es necesario que, previa citación estén reunidos tres de sus miembros, debiendo adoptarse las resoluciones a mayoría de votos, salvo aquellas en que por estos estatutos se exigiera un número mayor. En caso de empate el Presidente, además de su voto ordinario, tendrá otro extraordinario que decidirá la discusión.

Art. 20. Los Directores no podrán deliberar ni votar en ningún asunto en que tengan interés personal.

Art. 21. El Directorio se reunirá, por lo menos, una vez cada mes, siempre que así lo pidiere el Presidente o dos de los Directores. Las reuniones se celebrarán en el domicilio de la Sociedad o donde lo resolviera el Directorio, previo aviso escrito remitido por el Secretario al domicilio de cada Director, por lo menos, veinticuatro horas antes del día fijado para la reunión

Art. 22. Las resoluciones del Directorio serán registradas en un libro de actas destinado al efecto y serán firmadas por el Presidente y Secretario. El Directorio podrá reconsiderar una resolución adoptada en otra sesión, pero para esa reconsideración se requiere necesariamente una citación especial en que se establecerá el objeto de la sesión y tres votos conformes.

Art. 23. El Directorio tiene la dirección, representación y administración general de la Sociedad, con facultad para resolver todo lo que pueda ser objeto de las operaciones a que ella se dedicare, con la sola excepción de las resoluciones que por estos estatutos les corresponden a las asambleas. Le compete, además: A) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos; B) Nombrar el Gerente y toda otra clase de profesionales o empleados que necesitare la Sociedad, señalándoles las retribuciones que deben percibir, así como suspenderlos o destituirlos, sin especificación de causa; C) Fijar el presupuesto general de la Sociedad y organizar en forma legal su contabilidad; D) Autorizar al Presidente para convocar a la asamblea ordinaria o extraordinaria; E) Presentar cada año a la asamblea un balance general del activo y pasivo social, con las cuentas de ganancias y pérdidas y una memoria e inventario del estado y marcha de la Sociedad fijando también el dividendo a distribuirse e indicando tanto el destino que debe darse a los fondos de reserva como la suma que deberá retenerse de las utilidades para dedicarlas a las ampliaciones de obra o de otras clases que fueren convenientes para la Sociedad. El Directorio puede acordar dividendos provisorios sobre utilidades líquidas, fijadas sobre un balance general; F) Determinar los Bancos en que deberán ser depositados los fondos pertenecientes a la Sociedad, así como abrir cuentas corrientes en los mismos, solicitar créditos, girar en descubierto, firmar letras, vales, conformes, etc., y hacer toda clase de operaciones bancarias o de cualquier otra naturaleza, al contado o a plazos; G) Nombrar comisiones de una o más personas, ya sean de su seno o terceros, confiriéndoles poderes con el fin de tratar asuntos para los cuales está facultado; H) Autorizar y ejercer la acción judicial y administrativa siempre que lo crea necesario, ya sea por intermedio del Presidente, del Gerente o de apoderados o mandatarios especiales; I) Vigilar, en general, los actos de los empleados, adoptando las resoluciones que considere necesarias no pudiendo dichos empleados interponer recurso alguno contra tales resoluciones so pena de destitución; J) Celebrar aceptar y rechazar todos los contratos que tengan relación con la Sociedad, sean de la clase que fueren; y K) Dictar todos los reglamentos convenientes para la marcha y desenvolvimiento de la Sociedad, de acuerdo con estos estatutos.

Art. 24. En las facultades de administración general que le corresponden al Directorio se tendrá por comprendidas expresamente las especiales de transar toda clase de cuestiones y litigios, nombrar árbitros, contraer empréstitos, emitir obligaciones sin garantía hipotecaria, disponer de los bienes muebles semovientes o inmuebles de la Sociedad, vendiendo comprando, permutando, hipotecando constituyendo o recibiendo prendas, anticresis y arrendando todo ello por el tiempo y condiciones que considere más convenientes; percibir los importes, prorrogar jurisdicciones, demandar en juicios y desistir de la demanda, someter la contienda, judicial o extrajudicial a la decisión de árbitros, acordar y solicitar quitas, esperas o ambas a la vez, renunciar a los recursos legales interponer el recurso extraordinario de nulidad notoria y recibir judicialmente el pago de la deuda dando los resguardos del caso.

CAPITULO IV

Del Presidente

Artículo 25. El Presidente representa al Directorio y es el ejecutor de las resoluciones que éste adoptare. Le corresponde: A) Presidir las reuniones del Directorio, a quien dará conocimiento detallado de los asuntos que deben ser resueltos por éste o que tengan alguna relación con la Sociedad; B) Presidir las asambleas ordinarias y extraordinarias, dirigiendo las discusiones; C) Convocar al Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 y firmar los balances sociales con los demás miembros del Directorio y con el Gerente; D) Firmar con el Secretario las escrituras públicas en que sea parte o deba intervenir la Sociedad así como las actas de las sesiones del Directorio y las asambleas; E) Fiscalizar toda la administración dando de ello cuenta al Directorio para que éste adopte las medidas más convenientes para la Sociedad. El Presidente no podrá firmar escrituras de ninguna clase ni contraer compromisos que obliguen a la Sociedad sin estar autorizado por el Directorio, o por la asamblea.

CAPITULO V

Del Vicepresidente

Artículo 26. Por impedimento accidental del Presidente lo sustituirá el Vice con sus mismas atribuciones. Cuando el impedimento proviniera de muerte, renuncia o inhabilidad, el Direcorio nombrará un nuevo Presidente de acuerdo con el artículo dieciocho. En toda reunión en que faltare el Presidente y el Vice, el Directorio nombrará un Presidente ad - hoc.

CAPITULO VI

Del Secretario

Artículo 27. Corresponde al Secretario: A) Cumplir las resoluciones del Directorio y tendrá a su cargo la, custodia y arreglo del archivo social; B) Redactar y subscribir con el Presidente las actas de las asambleas generales y las que se refieren a las reuniones que celebre el Directorio haciendo constar en ellas el nombre de los Directores concurrentes. Unas y otras actas deberán ser extendidas por orden numérico en libros diferentes y llevados con claridad y esmero; C) Redactar la correspondencia y documentos que le encomiende el Directorio; D) Firmar con el Presidente todas las escrituras públicas que éste deba firmar; y E) Tener un libro especial que se llamará "Registro" donde deberá anotar los nombres de los accionistas, sus domicilios, los números de las acciones que les pertenecen, los pagos que hayan realizado y las ventas que de ellas hicieren, de acuerdo con el artículo once. El Secretario dará a los accionistas los informes que le solicitaren de este libro. Por ausencia o impedimento del Secretario, el Directorio nombrará otro ad - hoc.

CAPITULO VII

De las asambleas

Artículo 28. La asamblea constituída en forma representa todos los accionistas y sus decisiones, adoptadas de acuerdo con estos estatutos, son obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se realizarán en el día, hora y lugar que el Directorio designare, debiendo estar este último en esta localidad, salvo casos de fuerza mayor. No se podrá tratar en ellas de otros asuntos que los determinados en la convocatoria, que deberán especificarse en los anuncios de citación para la asamblea, le fueren sometidos al Directorio por un número de accionistas que representen la décima parte del capital en circulación.

Art. 29. El Directorio deberá convocar una vez por año, a la asamblea general ordinaria dentro del primer trimestre posterior al último ejercicio vencido y dicha asamblea tendrá por objeto: A) Discutir, aprobar, modificar o rechazar la memoria, inventario, y balance que el Directorio deberá presentarle anualmente y el dividendo que éste aconsejare repartir, así como el destino que deberá darse al fondo de reserva, la suma que deberá retenerse de las utilidades para dedicarle a las ampliaciones de obras y de otras clases que fueran convenientes a la Sociedad y el informe del Síndico. Para modificarse el destino del fondo de reserva que aconsejare el Directorio se necesitará una mayoría de dos terceras partes de votos concurrntes al acto; B) Tratar todos los asuntos que se hayan incluído en la citación de convocatoria; C) Proceder a la elección de miembros del Directorio, el Síndico y de sus suplentes respectivos cuando corresponda.

Art. 30. Las asambleas deberán convocarse cuando el Directorio así lo resolviere por considerarlo necesario y cuando ello sea pedido al Directorio por escrito por un número de accionistas que represente la décima parte del capital en circulación.

Art. 31. Toda convocatoria de asamblea se hará por anuncio que se publicará por diez días en uno o más diarios, cuando aquellos existieran y, en caso de no haber diarios, el Directorio indicará la forma de publicidad.

Art. 32. La asamblea general se considerará constituída a la primera convocatoria, si a ella concurriere un número de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital en circulación. Si dicha concurrencia no se realizara dentro de la primera media hora después de la indicada en la convocatoria, se procederá inmediatamente a una segunda y última convocatoria, siguiéndose el mismo procedimiento que para la primera, quedando constituída la asamblea en esa segunda convocatoria con el número de accionistas que concurrieren. En los avisos se hará constar este hecho, no pudiendo incluirse en la segunda convocatoria otros asuntos que los expresados en la primera.

Art. 33. Las resoluciones adoptadas por la asamblea y las observaciones que los accionistas hicieren se harán constar en un libro de actas destinado al efecto y dichas actas, en cuanto sea posible. La asamblea nombrará los accionistas para que en su representación acepten y firmen el acta conjuntamente con los miembros del Directorio concurrentes a aquélla. En las actas se hará constar también el nombre de los accionistas presentes y tratándose de elecciones de Directorio serán firmadas por los escrutadores.

Art. 34. Las resoluciones de las asambleas serán tomadas a mayoría de votos de los accionistas presentes al acto, salvo en caso de que por estos estatutos se requiera un número mayor o cuando se tratare de reconsiderar una resolución ya adoptada, la que deberá ser sancionada por dos terceras partes de votos, cuando menos.

Art. 35. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio. En caso de ausencia de éste lo serán por el Vice y, por falta de ambos, la presidirá el miembro del Directorio que éste designare. Estando impedidos todos ellos, la asamblea nombrará un Presidente ad - hoc. El Secretario del Directorio actuará como Secretario de la asamblea y en ausencia, el Presidente de ésta nombrará un ad - hoc.

Art. 36. Los miembros del Directorio tendrán voz y voto en las cuestiones que se trataren en las asambleas con excepción de los asuntos en que personalmente hayan intervenido o resuelto. En caso de empate el

Presidente de la asamblea tendrá un voto más, extraordinario, para resolverlo.

Art. 37. Para tener derecho a asistir a las asambleas es indispensable ser accionista y tener registrada la acción. Las acciones serán registradas en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para que tenga lugar la reunión. El Secretario llevará al efecto un libro de registro y a cada accionista le dará un certificado en que conste el registro de su acción o acciones, la numeración de éstas y el número de votos que les corresponden. El Directorio adoptará, además, las otras medidas que considere útiles para asegurar la veracidad del registro y de la elección.

Art. 38. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por otras personas, las que deberán ser necesariamente accionistas, con las únicas excepciones siguientes: A) Los maridos, por sus esposas legítimas; B) Por las sociedades anónimas y otras corporaciones, un mandatario nombrado en forma legal; y C) Los representantes de los incapaces, previa justificación de la representación invocada. En estos casos los poderes del mandatario o su representación legal deberán ser presentados en la Secretaría de la Sociedad para la toma de razón hasta tres días antes de tener lugar la asamblea.

Art. 39. La posesión de tres acciones da derecho a un voto, y así sucesivamente, pero de conformidad con el artículo 420 del Código de Comercio, un solo accionista o sociedad no podrá tener más de seis votos, aun en el caso de representar a otros.

Art. 40. En el caso de no ser posible de terminar en un solo día la resolución de los asuntos que fueren objeto de la convocatoria, la asamblea podrá aplazar para el siguiente día hábil la continuación del acto, el que se llevará a efecto con el número de accionistas que a él concurrieren.

Art. 41. Después de abierta la sesión el retiro de accionistas no inhabilitará a la asamblea para continuar deliberando y resolviendo con los presentes.

Art. 42. Tratándose de elecciones del Directorio y a los efectos establecidos en el artículo 14, el Presidente procederá ante todo a nombrar dos accionistas presenten para que formen la Comisión Escrutadora encargada de verificar el número de accionistas que hubieren concurrido, el capital que representen y los votos que a cada uno corresponden por sí o por representación, de todo lo cual los escrutadores labrarán un acta de verificación que firmarán y después se archivará por el Secretario. En caso de duda sobre el resultado del escrutinio, la misma asamblea lós resolverá inapelablemente por dos terceras partes de votos. La votación que recayere en personas que por estos estatutos estén impedidas para desempeñar el cargo, no se tomará en cuenta para nada.

CAPITUO VIII

Del Síndico

Artículo 43. La asamblea ordinaria elegirá un Síndico titular y otro suplente, que deberán ser accionistas y quedará en el ejercicio de sus funciones el mismo tiempo que el Directorio, junto al cual haya sido electo: A) Verificar el inventario y balance detallado del activo y pasivo de la Sociedad, que el Directorio deberá presentar a la asamblea general ordinaria, así como la cuenta de ganancias y pérdidas, la memoria de la marcha y situación de la Sociedad, la propuesta del dividendo a repartirse, el destino del fondo de reserva y la suma que deberá retenerse en las utilidades para ampliaciones de obras o de otras clases, para lo cual examinará la contabilidad y los comprobantes respectivos; y B) Presentar un informe escrito a la asamblea, referente a la verificación que se le encomienda en el inciso anterior. A los fines expresados, treinta días antes de aquel en que deba tener lugar la asamblea, el Directorio invitará por escrito al Síndico para que proceda al cumplimiento de sus funciones. El Síndico tendrá concluído su informe diez días antes de que deba realizarse la asamblea y lo entregará a la Secretaría de la Sociedad para que pueda ser examinado por los accionistas que desearen y, además, se leerá en la asamblea junto con los demás antecedentes que el Directorio le presentare.

CAPITULO IX

Reparto de utilidades

Artículo 44. Los balances generales serán fijados el treinta de Junio de cada año, término del ejercicio social.

Art. 45. De las utilidades líquidas de la Sociedad se separará anualmente un mínimo de cinco por ciento para constituir el fondo de reserva.

Art. 46. El resto, deducidas que sean las sumas que el Directorio, previa aprobación de la asamblea, considere necesario destinar a la amortización de los inmuebles, máquinas, instalaciones y demás bienes de la Sociedad y para formar fondos para ampliaciones o mejoras o con fines de previsión, se destinará a los accionistas, siendo facultativo del Directorio destinar de este saldo si las utilidades dan margen para ello, hasta un diez por ciento para distribuir entre el personal obrero, técnico y administrativo, como retribución especial por los servicios y cooperación en la actividad de la empresa. El Directorio designará la cuota que deba corresponder, en cada caso, de acuerdo a las actividades y competencia.

Art. 47. Del saldo, la asamblea determinará cuánto debe fijarse la asignación al Directorio y ésta no podrá ser mayor del diez por ciento de las utilidades, pudiendo la misma asamblea asignar hasta un dos por ciento de las utilidades para el Presidente, como remuneración y gastos de representación y el uno por ciento para el Síndico.

Art. 48. Los dividendos no percibidos por los accionistas dentro de los cuatro años, contados desde la fecha en que la asamblea los acordó, caducan a favor de la Sociedad.

CAPITULO X

Artículo 49. La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria convocada especialmente al efecto o de acuerdo con las disposiciones que determina el Código de Comercio para la liquidación y disolución, pudiendo también la asamblea resolver, en ese caso, el procedimiento que se seguirá para la liquidación, teniendo a este respecto las más amplias facultades.

CAPITULO XI

El primer Directorio estará integrado por las siguientes personas: Presidente: don Baltasar López; Vicepresidente: don Vicente Rodríguez Fernández; Secretario: don José Natividad Susaeta Barrios, y como Vocales: a don Clementino Brum y Lauro Brum; como suplentes: don Juan Echevería, don Mario Antúnez Maciel, don Modesto Rodríguez, don Ethel Cardozo y don Juan Carlos Mattos; como Síndico, en su calidad de titular, a don Elbio Olaizola Aguerre y como suplente, a don José Giani.

Los comparecientes designan al doctor Jorge Piacenza Harriague, con escritorio en la ciudad de Montevideo, avenida 18 de Julio, casa señalada con el número mil trescientos veinticuatro (piso quinto) para que gestione ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la obtención de la personería jurídica, pudiendo, a tal efecto, aceptar o proponer las modificaciones que sean necesarias. Deberá, asimismo, proceder a la inscripción de los estatutos y su publicación en la forma prevenida por las leyes de la materia. Y, para constancia, se labra la presente acta que, previa lectura y ratificación, firman los comparecientes por ante mí, con los testigos señores don Felipe López García y Fernando Zamora, vecinos hábiles, de mi conocimiento, en el lugar y fecha arriba indicados, solicitándome, asimismo, que agregue esta acta a mi Registro de Protocolizaciones y les expida los testimonios que le solicitaren respecto de todo lo cual doy fe. — Vicente Rodríguez Fernández. — José N. Susaeta B. — Enrique M. Ros. — Clementino Brum. — Baltasar López. — Lauro Brum. — Felipe López García. — F. Zamora. — Odorico Antúnez, Escribano.

Número 1. — Protocolización solicitada por la Sociedad Anónima Vitivinícola Minas de Corrales. — En Minas de Corrales, quinta sección judicial del Departamento de Rivera, a dieciocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis y de acuerdo a lo solicitado en la parte final del acta que antecede, la agrego a mi Registro de Protocolizaciones. Esta no tiene referencia por ser la primera que se efectúa en este año. — Odorico Antúnez, Escribano.

En fe de verdad y para los interesados expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a trece de Abril de mil novecientos cuarenta y seis. — Odorico Antúnez, Escribano.

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina: Jorge Piacenza Harriague, con domicilio en 18 de Julio 1324 (quinto piso), al señor Ministro digo: Que, según resulta del capítulo XII parte final de los estatutos de la Sociedad "Vitivinícola Minas de Corrales, Sociedad Anónima", cuya copia expedida por el escribano Odorico Antunez, acompaño, estoy facultado para realizar las gestiones tendientes a obtener el reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de dichos estatutos. En consecuencia, al señor Ministro pido: Se aprueben los estatutos de la "Vitivinícola Minas de Corrales, Sociedad Anónima" y se le conceda la personería jurídica, de acuerdo a lo dispuesto en los artículo 21 del Código Civil y 405 del Código de Comercio y que, oportunamente, se me expida testimonio y se devuelvan los recaudos que acompaño. Acceda al señor Ministro por ser justicia. — Jorge Piacenza Harriague, Escribano.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 6 de 1946. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónima y, hecho, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Mayo 9 de 1946. — Pase a la División Sociedades Anónimas para que tome nota y, fecho, vuelva. — José Luis Antuña.

Montevideo, Mayo 10 de 1946. — Tomada nota, vuelve. — Teófilo A. Collazo Soutto. Por División Bancos y Sociedades Anónimas.

Montevideo, Mayo 16 de 1946. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto, presentado a la autorización del Poder Ejecutivo, por la Sociedad Anónima en formación "Sociedad Vitivinícola, Sociedad Anónima", suguiere las consideraciones siguientes: 1.o) Conviene aclarar que en los casos de prórroga del plazo de duración de la Sociedad —artículo 4.o— además de la aprobación de la asamblea de accionistas, se requerirá la autorización del Poder Ejecutivo (artículos 405 y 406 del Código de Comercio). 2.o) En los casos de aumento del capital social autorizado —artículo 5.o— también, además de la aprobación de la asamblea de accionistas, se requerirá la autorización del Poder Ejecutivo (Código de Comercio, artículos citados). 3.o) El artículo 30 establece cuando el Directorio así lo resolviese por considerarlo necesario, y cuando ello sea pedido al Directorio por un número de accionistas que representen la décima parte del capital en circulación. Para que resulte eficaz esta última disposición habría que especificar el plazo dentro del cual una vez presentado el pedido de las acciones tendrá que convocar la asamblea. 4.o) La publicación de las convocatorias de las asambleas —artículo 31— deberán efectuarse en el "Diario Oficial" y además en otro u otros diarios. (Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de Julio de 1922). 5.o) El artículo 38 faculta a los accionistas para hacerse representar en las asambleas por otros accionistas. Corresponde determinar que no podrán ser mandatarios en tales casos, los Directores, Administradores, Síndicos y empleados de la Sociedad (decreto de 16 de Julio de 1943). — Saluda al señor Ministro muy atte. — Juan Luis Antuña, Inspector General Interino.

Fiscalía de Gobierno de Primer Turno. Señor Ministro: El suscrito comparte las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda a los estatutos en vista. Además deberá sobreentenderse —para evitar una posible indeterminación del objeto social— que las operaciones aludidas en la parte final del artículo 2.o y en el inciso J) del artículo 23 son aquellas relacionadas directamente con el objeto principal de la Sociedad; que la indivisibilidad de las acciones (artículo 80) se establece sin perjuicio de los derechos de los herederos de los socios (artículos 1037 y 1039 del Código Civil y 1042 y 1043 del Código de Procedimiento Civil); y que queda excluída de las facultades consignadas en el artículos 23 la de emitir "debentures", no autorizados por nuestra legislación, como lo ha demostrado el Fiscal en dictámenes de 6 de Agosto de 1931, estatutos de "The Texas Company Uruguay S. A." y número 483,44 de 7 de Junio de 1944, estatutos de "Horacio Torrendell S. A.". Considera el Fiscal que la prohibición establecida en el inciso J) del artículo 23, que impide a los empleados —bajo pena de destitución— interponer recursos contra las resoluciones del Directorio que los afecten, debe ser eliminada. Si bien una entidad privada tiene el derecho de separar sin expresar causa alguna a su personal —acordándole las indemnizaciones legales partinentes—, no puede admitirse que se prive al personal del derecho a reclamar contra las decisiones injustas del Directorio que los afecten, estableciéndose una sanción contraria a la equidad y a la justicia. Deberá darse vista a los peticionarios a efecto de que modifiquen los estatutos conforme a las observaciones formuladas, luego de lo que podría el Poder Ejecutivo aprobarlos reconociendo a la "Vitivinícola Minas de Corrales, Sociedad Anónima", como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo se dictaren por los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 31 de 1946 — Vista al interesado. Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda. — Jorge Piacenza Harriague, en el expediente caratulado "Vitivinicola Minas de Corrales, Sociedad Anónima" N.o 665 —año 1946— al señor Ministro digo: Evacuando la vista conferida de los dictámenes de la Inspección General de Hacienda y de la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, cuyas observaciones acepto, y de acuerdo a las cuales los estatutos presentados sufrirán las siguientes modificaciones: En el artículo 2.o, el inciso E) quedará redactado así: "En general celebrar todo acto o contrato que tienda a impulsar el desarrollo de la Sociedad, que esté autorizado por las leyes y que esté relacionado directamente con el objeto principal de la Sociedad". En el artículo 4.o se modifica la segunda cláusula que quedará redactada así: "...Dicho término podrá ser prorrogado en la forma que lo resolviese una mayoría de accionistas que represente las tres cuartas partes del capital en circulación en asamblea general convocada expresamente al efecto, requiriéndose además autorización del Poder Ejecutivo". En el artículo 5.o se agregará al final lo siguiente: "...Requiriéndose además autorización del Poder Ejecutivo". En el artículo 8.o la primer frase quedará redactada de la siguiente manera: "Las acciones se pagarán en la forma y tiempo que el Directorio dispusiere y son indivisibles no reconociendo más que un solo propietario para cada acción, sin perjuicio de los derechos de los herederos de los socios". En el artículo 23, en el inciso I) se suprime la parte final, quedando así redactado: "Vigilar en general los actos de los empleados, adoptando las resoluciones que considere necesarias"; el inciso J) se redactará así: "celebrar, aceptar y rechazar todos los contratos que tengan relación con la Sociedad sean de la clase que fueren siempre que se relacionen directamente con el objeto principal de la Sociedad"; y se agregará un inciso L) cuyo texto será: "En las facultades consignadas queda excluída la de emitir "debentures" En el artículo 30 se agregará al final la siguiente cláusula: "El Directorio convocará a asamblea en el término de treinta días de presentada la solicitud por los accionistas". En el artículo 31 se agregará al final la siguiente frase: "Toda convocatoria se publicará siempre en el "Diario Oficial". En el artículo 38 se agregará al final lo siguiente: "...No podrán ser representantes los Directores, Administradores Síndicos y empleados de la Sociedad". Sírvase el señor Ministro tener por evacuada la vista conferida y proveer conforme a lo solicitado. — Jorge Piacenza Harriague.

Ministerio de Hacienda — Montevideo, 6 de Agosto de 1946. — Vista: la gestión de la Sociedad "Vitivinícola Minas de Corrales Sociedad Anónima" a fin de que se aprueben sus estatutos y se le conceda personería jurídica: Resultando: 1.o) Su objeto es el cultivo de la viña: fabricación de vino y sus derivados, compra y venta de esos productos y subproductos: explotación de la industria granjera y realización de toda clase de operaciones financieras y comerciales que se relacionen directamente con las citadas actividades: 2.o) El capital social se fija en cincuenta mil pesos ($ 50.000.00) Queda entendido que todo aumento que sobrepase esta cantidad requerirá la previa autorización del Poder Ejecutivo: 3.o) los interesados aceptaron las observaciones formuladas a los artículos 2.o, 4.o 5.o, 8.o, 23, 31 y 38: Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente: De acuerdo con la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas y oída la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno: El Presidente de la República resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad "Vitivinícola Minas de Corrales, Sociedad Anónima", con las salvedades precedentemente mencionadas, aceptadas por los interesados, y otorgarle el goce de la personería jurídica. Queda sometida dicha Sociedad a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.o de la ley N.o 2230, de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor de las demás disposiciones en vigencia. A tal efecto la Sociedad comunicará a dicha Oficina inmediatamente que haya cumplido ese requisito. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como lo dispone la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.): AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA". — Es copia fiel. — Montevideo, 10 de Agosto de 1946. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Jorge Piacenza Harriague, constituyendo domicilio en la calle 18 de Julio 1324, 5.o piso, (Escribanía Piacenza) en representación de "Vitivinicola Minas de Corrales, Sociedad Anónima", al señor Juez me presento y expongo: Como lo justifica el testimonio que se acompaña, el Poder Ejecutivo en decreto de fecha 6 de Agosto de 1946 otorgó personería jurídica a la Sociedad que represento y aprobó sus estatutos. Corresponde en mérito a lo dispuesto por el artículo 49 de los estatutos sociales, el decreto citado y lo prescripto por el artículo 407 del Código de Comercio y el decreto de 24 de Julio de 1922, se resuelva lo siguiente: 1.o) Me tenga por presentado, por constituído el domicilio, por acreditada la personería que invoco con los testimonios del acta de constitución de la Sociedad y de los actos de la autorización de la misma. 2.o) Se ordene la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio a cargo de ese Juzgado, así como la publicación de los edictos en la forma prevenida por la ley. 3.o) Oportunamente se me devuelvan los documentos acompañados y se me expidan los certificados o testimonios del caso, pagadas las costas se archiven estos autos. Proceda de conformidad a lo solicitado y será Justicia. — Montevideo, 26 de Agosto de 1946. — Jorge Piacenza Harriague, Abogado.

Presentado con los estatutos y un testimonio del Ministerio de Hacienda, hoy veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, doy fe. — J. Pereira.

Tomé razón con el N.o 1618 al Fo. 67 del Lo. 34 de Conocimientos. Conste. — J. Pereira.

Montevideo, Agosto 27 de 1946. — Al Despacho. — J. Pereira.

13368 — Montevideo, Agosto 28 de 1946 — Vistos: Con citación del señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción y publicaciones solicitadas y tasadas y abonadas las costas, expídanse los testimonios y certificados que se soliciten, rubríquense los libros que presenten, devuélvanse los recaudos agregados y archívese. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don Esteban D. Ruiz en Montevideo, a veintiocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis. — Juan T. Pereira.

Dichos estatutos fueron inscriptos con el N.o 28 al folio 155 vuelto y siguientes del Tomo Octavo del Registro de Contratos que lleva este Juzgado. Y a los efectos de su publicación por la prensa, expido el presente en Montevideo a 2 de Setiembre de 1946. — José T. Pereira, Actuario.

$170.00 9368.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 86

Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 86 para adquirir: arroz común y tipo Carolina, casalla, cognac, cigarrillos, fósforos, escobas, fariña, fideos en paquetes, porotos de manteca porotos bayos, sal gruesa, sal fina, salamines, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 26 de Setiembre de 1946 a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Set.14-23826-v.set.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 91

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 91 para adquirir: batista lisa o floreada, calcetines buena calidad, calzoncillos, cinturones calcetines blancos, género para manteles, hojas para máquina de afeitar, lienzo, medias buena calidad pantalones cortos para gimnasia, servilletas, sábanas, tiradores, toallas para baño, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 25 de Setiembre de 1946 a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Set.14-23827-v.set.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 92

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 92 para adquirir: azucareras, cacerolas esmaltadas, cucharones esmaltados, cafeteras esmaltadas, ollas esmaltadas, fuentes esmaltadas espumaderas, platos de loza, tazas con platillos de loza para desayuno requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 25 de Setiembre de 1946 a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Set.14-23828-v.set.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|32

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la confección de diversos formularios, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los interesados que concurran, el día 24 de Setiembre de 1946 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946.

(Cuenta corriente) Set.14-23816-v.set.19.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de oposición para proveer dos cargos de Maestros Herreros para la Colonia de Educación Profesional de Santa Lucía y la Colonia Educacional de Suárez con asignación de $ 120.00 y $ 115.00, respectivamente.

Las bases a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Concursos del Consejo del Niño calle 25 de Mayo 520, donde pueden retirarse durante las horas hábiles.

El plazo de inscripción vence el día miércoles 20 de Octubre próximo a las 18 y 30 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set.14-23823-v.set.17.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de "méritos y oposición" para proveer los cargos vacantes de "Médico de los Albergues de Menores N.os 1 y 2", Encargada de "Gota de Leche" y "Ayudante de cocina" de la División Primera Infancia. Las bases a disposición de los interesados pueden retirarse en la Sección Concursos de la Institución calle 25 de Mayo 520 durante las horas hábiles El plazo para la inscripción vence el día 23 de Noviembre próximo a las 12 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Set-14-23822-v.set.17.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACIONES

N.o 231. (Segundo llamado). Compra de tejas tipo colonial. Apertura día 19 de Setiembre de 1946. N.o 237. Compra de engranajes para coches motores "Ganz". Apertura día 27 de Setiembre de 1946 (Valor del pliego de condiciones $ 0.50). N.o 238. Compra de trajes uniformes de verano personal de trenes y de servicio. Apertura día 30 de Setiembre de 1946. Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, Avenida 18 de Julio N.o 1112 (3.er piso). Las propuestas serán recibidas y abiertas a las 15 horas en los días indicados en la Secretaría de la Administración. — Montevideo, Setiembre de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Set.14-23817-v.set.19.

U.T.E.
LICITACION N.o 2520
Conductores para intemperie

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 8 de Noviembre de 1946, a las 16 horas para proveerse de 900.000 metros de conductor de cobre con aislación especial para intemperie (tipo hackethal) desde 4 a 100 m2. de sección, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles

de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.14-23813-v.set.25.

U.T.E.
LICITACION N.o 2430
Grupos electrógenos
(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 17 de Octubre de 1946, a las 17 horas, la fecha de apertura de las ofertas para la adquisición de grupos electrógenos. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.14-23815-v.set.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE COTELO YARZA, uruguayo, músico, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 1416, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la composición musical titulada "Aire de vidalita", de la que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Set.14-9756-v.set.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GUNTER GRAETZ, alemán comerciante, domiciliado en la calle Soriano número 912, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Un affiche ingenioso de propaganda", del cual se declara autor habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — Juan Silva Vila Director.
$3.00 Set.14-9751-v.set.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

PEDRO ENRIQUE CHIANCONE, uruguayo, estudiante, domiciliado en la calle Mariscal Estigarribia N.o 846 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de una ficha para corriente eléctrica (arte ingenioso) de la que se declara autor y de la que ha depositado los planos y memorias explicativas en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Set.14-9732-v.set.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 48367. — Montevideo, Setiembre 7 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Occulta, Société Anonyme, de Francia, solicita registrar la marca

SCANDALE

para distinguir las clases 4 y 9 (artículos de bonetería y principalmente fajas elásticas, corsets, cinturones, soutiens, portaligas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.14-9740-v.set25.

ACTA No 48379. — Montevideo, Setiembre 9 de 1946. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "AQUELLA", para distinguir la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.14-9741-v.set.25.

ACTA N.o 48390. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Wilton Tool Mfg. Co., no incorporada, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

WILTON

para la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.14-9727-v.set.25.

ACTA N.o 48391. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por E. R. Squibb y Sons, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca "VI - GRANS", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.14-9728-v.set.25.

ACTA N.o 48384. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "HIDROTIAZOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.14-9714-v.set.25.

ACTA N.o 48387. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Laclede-Christy Clay Products Company, con domicilio en la ciudad de St. Louis (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "FLUXTITE" para distinguir artículos de la clase 8 (bloques para tanques de vidrio). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.14-9715-v.set.25.

ACTA N.o 48386. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aerodynamic Research Corporation, The Hall Mfg. Company Division, de la ciudad de Toledo, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "HALL - TOLEDO", para distinguir artículos de las clases 6 y 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.14-9716-v.set.25.

ACTA N.o 48385. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hoffmann La Roche, Inc., de la ciudad de Nutley (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "PER - OS - CILLIN", para distinguir artículos de la clase 9 (un antiséptico y germicida bacterial). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.14-9717-v.set.25.

ACTA N.o 48383. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José Míguez (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.14-9718-v.set.24.

ACTA N.o 48392. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — Con esta fecha Benausse y Flores, S. A., Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Set.14-9721-v.set.25.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6624. — Montevideo, Setiembre 6 de 1946. — Con esta fecha el señor Eduardo Alonso, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Carbón sintético", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.
$4.00 Set.14-9748-v.set.25.

ACTA N.o 6627. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — Con esta fecha el señor Eduardo Manuel Nelson, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para la exterminación de insectos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.14-9742-v.set.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 338|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela núcleo en Paso del Tapado (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Set.14-23818-v.set.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 339|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela núcleo en Laguna Merim (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Octubre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 11 de 1946. — Div. Adm. y Secret. Gral.
(Cuenta corriente) Set.14-23819-v.set.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 340|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela rural número 12, Puntas de Peoncho (Departamento de Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Octubre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 11 de 1946. — Dic. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Set.14-23820-v.set.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 521

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de una carrocería y suministro y colocación de accesorios para un chassis Ford V. 8.

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 20 de Setiembre de 1946 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.14-23814-v.set.21.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 20 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se trans-

cribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

Montevideo, Setiembre 14 de 1946

5.a Sección

GUILLERMO GABRIEL TORRES, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Reconquista 341, y SARA LAURIA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 341.

JUAN CARLOS BAVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 437, y ELBIA FLOR GRIMALDI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 437.

SIMON DIAMENT, 65 años, viudo, sastre, polaco, domiciliado Sarandí 493, y SARA DAH, 38 años, viuda rumana, domiciliada Sarandí 493.

7.a Sección

MIGUEL AMERIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1663, y CAYETANA TERESA POSTIGLIONE, 25 años, soltero, oriental, domiciliada Cerro Largo 1663.

RICHARD FIELD HORACE RYMER, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1588, y CARMEN GUTIERREZ HAEDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1588.

HERACLIO ARNOLDO OLIVER, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1003, y HAYDEE ISOLDA ACUÑA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 997.

MANUEL DONATO PAOLINO, 37 años, soltero, comisionista, oriental, domiciliado Galicia 1459, y ISABEL PLACIDA DROCCO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1459.

CASTO ALBERTO NUÑEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1647, y PILAR AMELIA CAMAÑO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1647.

9.a Sección

BRUNO ANTONIO DEFELIPPE, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Garzón 1921, y MARIA EVA CONCEPCION JAEGGLI, 19 años, soltera, paraguaya domiciliada Besnes Irigoyen 5635.

10.a Sección

JOSE ALBERTO LONGRES, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 2226, y MARIA ESTHER POLERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 2212.

NELSON ELIAS BIRAMONTES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 4025, y NELLY DALIA PERADEJORDI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 4025.

JOSE SEVERO LAFLUF, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Alto Perú 2032, y ROSA ALFONSA MARQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alto Perú 2032.

CORALIO CARBAJAL, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabobá 3772 y MARIA AUTENCIA BARRIOS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 3772.

14.a Sección

HECTOR CAIMI GALLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Carlos 868, y CARLOTA CARRASCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3529.

RAIMUNDO VALENTIN CUCCARESE, 41 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Agraciada 3253, y ANGELA ZAMPAGLIONE, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 3254.

15.a Sección

JOSE FERNANDO ALBERTO, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado T. Narvaja 1363, y CELESTE AIDA CAL, 32 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1363.

15.a Sección

RAUL ESTEVEZ FERRARI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Ramírez 1866, e INDALECIA PORTUGAL RIVAS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 1866.

RUPERTO CARDOZO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 8025, y MARIA JUANA BARRETO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada D. Oribe 3432.

JACINTO ZUBILLAGA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3733, y OLGA BISELLI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. D. Jackson 1430.

.a Sección

JOSE NICOLAS VISCONTI, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rincón del Cerro, y MARIA ANGELICA ISABEL REPETTO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón del Cerro.

WASHINGTON GARCES, 23 años, soltero, agricultor, domiciliado Rincón del Cerro, y MARIA HAYDEE CHAVES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 207.

WALTER FRANCISCO FORISCHI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. Yáñez Pinzón 4440, y ELIDA CORINA FERRARI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada V. Yánez Pinzón 4440.

RAUL TORRES, 35 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Rincón del Cerro, y MARIA MUÑOZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón del Cerro.

ABELARDO CARDOZO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Mármol 966, y ANGELA VARGAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 966.

RICARDO DIAZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 171 esquina Pinzón, y EMA EVANGELIA WANSEELE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol esquina Pinzón.

LUIS ALBERTO ROMERO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 554, y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 671.

ADEMAR PEREZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Paso de la Arena y MARIA BALBINA GUZZO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Paso de la Arena.

GUADALQUIVIR BARROZO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Castro 4428, e IRIS MONTANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4445.

WASHINGTON VELAZQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis E. Pérez 8925, y MARIA AMELIA CORINA BLANCO, 18 años, soltera, domiciliada en el camino Tonkinson 1594.

19.a Sección

JOSE LUIS STEZANO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2250, y ANA MARIA SERPA, 33 años, soltera, enfermera, brasileña, domiciliada Joaquín Requena 2093.

LEONEL ALBERTO ORDANO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1687, y ALBA CELIA MATTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1674.

21.a Sección

ANDRES PACIFICO LIMA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tosti 4647, y EULOGIA DIYORIO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pantanoso 4641.

23.a Sección

RUBEN DANILO BRANDA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dante 2233, y ANGELICA OSIMANI IRIBARNE, 20 años, soltera, argentina (C. L.), domiciliada Dante 2233.

ENRIQUE VICENTE AGNESE, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2538, y MARIA ESTHER POMBO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2538.

MARIO SPOSITO, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Rectificación Larrañaga 1832, y ZULMA VICENTA RINALDI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirapitá 2719.

ESFRAIN ADALBERTO ESTELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Beisso 1649, y BERTA AIDA ROHR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1882.

LUIS ALBERTO TRIAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2527, y ELENA CARMEN WITENBERGER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Italia 2781 bis.

24.a Sección

CARLOS MAURICIO CROSA FAJARDO, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Urtubey 1349, y GLADYS ANGELA ARAUJO, 18 años, soltera oriental, domiciliada P. P. de la Sierra 3172.

PANAGIOTIS LUIS PAPADOPULOS, 52 años viudo, comercio, inglés, domiciliado Julio César 1071, e IRMA HORTENSIA TORRES, 28 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Julio César 1071.

FRANCISCO ALZUGARAY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1322, y AIDA OÑA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada La Gaceta 1292.

GERMAN FEDERICO SCHRODER, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gabriel Pereyra 2959, y MARIA ISABEL LOVE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra 2959.

JESUS MIGUEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicolás Piaggio 1225, y ROSA MARIA LUISA ROCCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Grau 3888.

BENITO RUBEN NUÑEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1414, y OLGA CARMEN PEREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mac-Eachen 1414.

JUAN SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac-Eachen 1483, y NELLY GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Espartero 1529.

$2.00 P|p.v.set.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMANA LUCIA ADRIANA COLETTE CRONIER o GERMANA LUCIA COLLETTE ADRIANA CRONIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Renée Cronier Ferstel, bajo apercibimiento de designársele, a esta última curador de bienes y defensor de oficio que la represente en estos autos y para proseguir la liquidación de la sociedad legal de bienes promovida en los autos caratulados: "Cronier de Zamora, Germana Lucía Collette Adriana con Zamora Abel. Divorcio." — Montevideo, 25 de Agosto de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$30.00 Set.14-9763-v.oct.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS RUBEN HORVATH, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Ornot" debe decir "Horvath". — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $4.20 Set.14-9733-v.oct.1.o.

Hallazgo

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que se ha recibido de la Dirección General de Aduanas un alfiler de oro con brillante que fué hallado en el Pabellón de Pasajeros el 10 de Febrero del corriente año. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 726 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.14-23321-v.set.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUALBERTO AVELINO o GUALBERTO A. ZAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.14-9754-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE WLODEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.14-9713-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ARTURO DAVIDSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Set.14-9730-v.oct.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BAZTERRICA PRIMITIVO MARTIN. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y matrimonio; pues donde en la primera figura el peticionante como "Primitivo Basterrica", debe decir: Primitivo Martin Bazterrica, y en la de matrimonio referida, debe decir como fecha de su nacimiento, 2 de Diciembre de 1891, en lugar de 27 de Noviembre de 1891. — Montevideo, Abril 6 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Set.14-9762-v.oct.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GARDERES, PEDRO. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Garder", debe decir: "Garderes. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Set.14-9731-v.oct.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "JACOBO J. LIBERMAN. Quiebra. Calificación. Lo. 33. Fo. 768", se cita, llama y emplaza al fallido Jacobo J. Liberman para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Set.14-23824-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL GULIESKA o GULICHKA, llamando a los que se crean con derecho a heredearle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.14-23825-v.set.25.
Oct.14-23825-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS PRESA o ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Agosto 28 de 1946. — R. Guichón Núñez, Juez de Paz.
$6.00 Set.14-9738-v.set.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partida

EDICTI — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANGELA RUFINA MARTINEZ SANCHEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en la siguiente forma: donde aparece dicho testimonio como hija legítima de Gerónimo Rufino Cantera y de Carmen Sánchez debe decir hija legítima de Gerónimo Rufino Martínez y de Carmen Sanchez y en lo referente a los abuelos paternos donde dice, nieta de Gerónimo Cantera y de Eulalia Martínez, debe decir Eulalia Martínez solamente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Trinidad, Setiembre 6 de 1946. —
$12.00 Set.14-9725-v.oct.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz interino de la primera sección del Departamento de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CARMEN ABASOLO DE LAGUNA o CARMEN LUCIA ABASOLO DE LAGUNA, a fin de que todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Trinidad, Agosto 9 de 1946. — Carlos More Lander, Juez de Paz.
$8.00 Set.14-9743-v.set.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 26 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Set.14-9734-v.set.25.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de SERAPIO ALONZO Y REMIGIO LAZARO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 26 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Set.14-9735-v.set.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA FAUSTA o FAUSTA VIRGINIA MORA DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 26 de 1946. — J. Serra Tur, Actuario.
$6.00 Set.14-9736-v.set.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA JOAQUINA DE SOUZA DE BAPTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Setiembre 5 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Set.14-9746-v.set.25.

Estado y graduación de créditos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se pone en conocimiento de los acreedores del concurso voluntario de PABLO COPELLO IGLESIAS, que se encuentra depositado, por el término de treinta días, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 18 de Julio y Zorrilla), el estado y graduación de los respectivos créditos, a fin de que pueda examinarse por los interesados. — Paysandú, Setiembre 2 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.
$6.00 Set.14-9747-v.set.25.

H. ADOMI CASARAVILLA y Cía.

REMATE JUDICIAL

Artículos de tienda

El miércoles 25 de Setiembre a las 14 y 30 horas, en nuestro salón de ventas calle 25 de Mayo 582, remataremos al mejor postor en autos "GERZON LIEBHABER, quiebra" por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: Artículos de tienda, confecciones, mostradores etc. Seña 30 o|o Comisión 6 o|o. Exposición: La víspera.
$6.00 Set.14-9685-v.set.25.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

REMATE JUDICIAL

Edicto. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ALFREDO DE GIULI, incapacidad", se hace saber al público que el día 2 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y con la base de $ 13.000, un solar de terreno, situado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 10451, que según título tiene un área de 389 metros, 85 decímetros cuadrados y según plano del agrimensor Felix Logaldo, inscripto con el N.o 15364 en la Dirección General de Catastro, el 27 de Julio de 1946, tiene un área de 389 metros 72 decímetros cuadrados, con 10 metros 97 centímetros de frente al Suroeste a la calle Pampas; 11 metros 8 centímetros al fondo al Noreste, lindando con el padrón N.o 10441, 33 metros 73 centímetros al Noroeste, confinando con los padrones 10452 y 10436 y 35 metros al Sureste lindando con el padrón número 10450. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5to. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$33.00 Set.14-9729-v.oct.1.o.

JOSE TEJERIA AMILIVIA

Juzgado L. de 1.ra Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "CARLOS MARICHAL, quiebra" (Lo. 23 Fo. 11), se hace saber al público que el día veintiseis de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis a las diez horas, se va a dar comienzo, en el lugar en que se encuentran Tapes de Barriga Negra, sexta sección judicial de Lavalleja, a la venta en remate público por precio al mejor postor y con intervención del martillero José Tejería Amilivia, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz Seccional, de la mercadería, muebles, útiles y semovientes que han sido inventariados en autos y pertenecen a la quiebra del comerciante Carlos Marichal. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que todos los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Agosto 30 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$14.00 Set.14-9750-v.set.25.

JULIO A. BARBIERI S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 16 del corriente, de 9 a 12 horas, pueden pasar por el local social de la calle Mercedes N.o 1199, a hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. — El Directorio.
$2.40 Set.14-9817-v.set.17.

"OYAMA" SOCIEDAD ANONIMA

AVISO

De conformidad a lo resuelto por la asamblea Gral. ordinaria efectuada el 10 del actual y el Art. 10 del estatuto, se invita a los Sres. accionistas a subscribir la emisión de $ 150.000.00 de acciones de acuerdo con las condiciones estipuladas en dicha asamblea: el porcentaje establecido es el 10 o|o de las acciones que poseen.

El plazo para las subscripciones se halla comprendido entre los días 16 al 30 del actual y para la reintegración de las subscripciones el plazo comprendido del 1.o al 15 de Octubre próximo. También se pone en conocimiento de los Sres. accionistas que a partir del día 1.o de Octubre se abonará el dividendo correspondiente al 16 ejercicio.

A tales efectos se ha establecido el horario de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, Oficinas Cuñapirú N.o 1276.
$7.20 Set.14-9796-v.set.17.

ATLANTIC BARBERE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de esta sociedad, la que se efectuará el día 26 de Setiembre a las 15 y 30 horas, en el local social calle 25 de Agosto número 460, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Memoria del Directorio. 3.o Consideración del balance anual correspondiente al ejercicio 1945|46. 4.o Elección de un suplente. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — El Directorio.

Nota importante. — Los señores accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, deberán justificar su calidad de tales exhibiendo los certificados expedidos por la administración hasta 24 horas antes de la asamblea.

Otra. — Los señores apoderados deberán hacer inscribir sus cartas-poderes el día antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos.
$12.00 Set.14-9778-v.set.25.

COMPAÑIA NACIONAL DE HOTELES S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de los estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea ge-

neral ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre a las 15 horas, en el local del Rambla Hotel, Rambla República del Perú esquina Plaza Gonmensoro, a fin de tratar la siguiente orden del día. 1.o) Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1946; la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la oficina del Hotel, presentando sus comprobantes correspondientes hasta cinco días antes del fijado para la asamblea de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos y con lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — El Directorio.

$12.00 Set.14-9764-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento que don JUAN FLORIT FERRARI y sus hijos Daniel Juan y Sara Florit Delfino, en sus caracteres de únicos propietarios de la Farmacia "Del Puerto", ubicada en la calle Piedras N.o 263 de esta ciudad, prometieron enajenar a tercera persona la casa comercial de que se trata. Se emplaza a los acreedores para que comparezcan a la Escribanía de Rosendo Acordagoitia, Sarandí 450, de 9 a 11 horas, menos sábados. — Juan Florit Ferrari. — Daniel Juan Florit. — Sara Florit. — Rosendo Acordagoitia.

$13.60 Set.14-9757-v.oct.3.

COMPAÑIA NACIONAL DE HOTELES S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre a las 15 y 15 horas, en el local del Rambla Hotel, Rambla República del Perú esquina Plaza Gomensoro, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Modificación de los estatutos sociales. 2.o) Elección de Directorio. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. De acuerdo al artículo veintinueve de los estatutos sociales, se pone en conocimiento de los señores accionistas, que de aprobarse las modificaciones propuestas, los artículos modificados quedarían redactados en la siguiente manera: Artículo 13. La dirección de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por tres accionistas elegidos por la asamblea general y se renovará anualmente. En el caso de renuncia o de impedimento de carácter permanente, el Directorio se integrará por sí mismo, designando a un accionista, hasta la próxima asamblea que llenará el cargo por elección. Artículo 14. Los Directores son reelegibles y siguen en sus funciones hasta que los nuevos electos toman posesión de sus cargos. Artículo 15. La elección de miembros del Directorio se hará de una lista que el propio Directorio presentará a la asamblea. Esa lista estará formada de doble número de candidatos que cargos a llenar. Si la asamblea está formada por accionistas que representan no menos del 50 o|o del capital social integrado, podrán votar y hacer prevalecer una lista propia de candidatos, siempre que obtengan no menos de los dos tercios de los votos que correspondan a los accionistas presentes. Artículo 20. Los poderes que confíe la Sociedad, deberán ser siempre colectivos, es decir que los mandatarios deberán ser dos, a lo menos, firmando colectivamente cuando los poderes sean para gestiones judiciales o administrativas, podrán ser personales. Artículo 24. Las convocatorias y el orden del día serán publicados en el "Diario Oficial" y otro de la capital, durante diez días antes del fijado para la reunión. Los requisitos de convocatoria a que se refiere el inciso anterior, no serán necesarios cuando con un pre-aviso a la Inspección de Hacienda, se reunan las asambleas ordinarias o extraordinarias y adopten sus resoluciones con el voto conforme de accionistas que representen por lo menos el 51 o|o del capital integrado. Artículo 27. En todas las votaciones y resoluciones de las asambleas, cada doscientas acciones dan derecho a un voto, con la limitación establecida en el artículo 420 del Código de Comercio. Artículo 29. Los presentes estatutos pueden ser modificados por resolución de la asamblea general extraordinaria, en todos los casos indicados en el artículo 1.o de la ley sobre Sociedades Anónimas de 19 de Julio de 1909, con la aprobación de las tres cuartas partes de votos de accionistas presentes o representados pudiendo además, resolver la venta, cesión o transferencia total o parcial del activo y del pasivo social por dinero efectivo u otros bienes o acciones. Artículo 31. De las utilidades líquidas realizadas que resulten del balance general, el Directorio efectuará las amortizaciones que considere necesarias, y el resto se distribuirá en la siguiente forma: Después de retirado 6 o|o para los miembros del Directorio, a repartir en proporción a su asistencia, el Directorio dispondrá de las cantidades que juzgue conveniente para la formación de fondos, y el saldo lo distribuirá como sigue: 10 o|o a fondo de reservas hasta el 20 o|o del capital autorizado, 90 o|o a los accionistas. Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la oficina del Hotel, presentando sus comprobantes correspondientes hasta cinco días antes del fijado para la asamblea de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos y con lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — El Directorio.

$52.00 Set.14-9765-v.set.25.

ESTABLECIMIENTOS DEL REAL DE SAN CARLOS S. A.

(En liquidación)

COLONIA (R. O. U.)

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 12 de Setiembre se abonará a la presentación de los títulos, un dividendo de liquidación de $ 0.20 oro uruguayo, por acción, en la Caja Popular de Colonia, calle Avenida General Flores. — Comisión de Liquidadores.

$$6.00 Set.14-9759-v.set.25.

IDAYL S. A.

Industrias de Abasto y Lechería S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de los estatutos de la Sociedad Anónima citada, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1946, a las 14 horas, en el local social calle Evaristo Ciganda N.o 617, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Reforma de los estatutos. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea convocada, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, deberán munirse con 5 días de anticipación de un certificado que solicitarán en la Administración de la Sociedad, donde conste el número de acciones que posea o represente y el número de notas que le corresponden por derecho propio y por representación. Este certificado servirá de entrada al salón donde se realice la asamblea. Los accionistas deberán depositar sus acciones o libretas de depósito bancario de las mismas, de acuerdo a la ley. — San José, Setiembre 10 de 1946. — El Directorio.

$16 00 Set.14-9758-v.set.19.

"CAMPOMAR Y RABAJOLI LIMITADA"

De acuerdo con lo dispuesto por la ley 8.992 hacemos saber al comercio y al público que por escritura que autorizó el cinco del corriente el escribano Juan C. Fernández Sierra, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno el diez, con el número ciento cuarenta y dos del folio tres cientos setenta y siete al tres cientos ochenta del libro uno de "Contratos Sociales", se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada. "Fábrica de Calcetines "Jabalí", que gira bajo la firma "Campomar y Rabajoli Limitada". Socios: Luis Alberto Campomar y Américo Rabajoli, domicilio calle San José números ochocientos dieciocho y ochocientos dieciocho bis, domicilio de la Sociedad el mismo. Objeto: Fabricación y venta, por mayor de calcetines y tejidos en general. Capital: $ 20.000.00 por partes iguales, integrado. Plazo: tres años. Gobierno, Administración y uso de la firma: Director-Gerente: señor Américo Rabajoli. Uso de la firma: a cargo de los dos socios insdistintamente. Balances: anuales. Ganancias y Pérdidas por partes iguales. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — Luis Alberto Campomar. — Américo Rabajoli.— Juan C. Fernández Sierra, Escribano.

$16.00 Set.14-9760-v.set.25.

TODD URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

PRIMERA CONVOCATORIA

Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre a las 18 horas, en la sede social, calle Florida 1532, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance, general del cuarto ejercicio social, cuenta de resultados y dictamen del Síndico. 2.o) Designación de escrutadores de votos y de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — Montevideo, Setiembre 12 de 1946. — El Directorio.

$9.60 Set.14-9761-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el Café, Bar y Horno, calle Dante N.o 2102, a BEÑARAN y TORRES, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 10 de 1946. — José Etroyzarena.

$3.40 Set.14-9752-v.oct.3.

"EL PAIS" S. A.

De conformidad con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día miércoles 25 de Setiembre próximo a las 17 horas, en el local social sito en la Plaza Libertad N.o 1168, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1946. 2.o) Distribución de las utilidades. Se previene que, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea, deberán inscribir las acciones en el Registro que, llevado al efecto, permanecerá abierto en el local social hasta cinco días antes del citado para la reunión. Debe tenerse presente además el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943, N.o 10561|941 que dice así: "Artículo 2.o. Dispone que las acciones o certificados de las instituciones de crédito, serán depositadas por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea, y quedarán retenidos en la empresa para series devueltos, después de haberse celebrado la misma. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946.

$9.60 Set.14-9753-v.set.17.

AVISO

A los efectos de lo establecido por la ley N.o 9.093 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10 el Banco de Crédito avisa a MARIANO ALVAREZ, promitente comprador del solar N.o 58 manzana "B" padrón 110290 de propiedad de José Cándido de Nava, que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin que hubiera regularizado sus pagos, habrán caducado los derechos que le acuerda el compromiso de compra-venta N.o 9564 expedido el 16 de Enero de 1942 e inscripto con el N.o 94 al folio 20 del libro 28 el 23 de Enero de 1942. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1946.

$12.00 Set.14-9749-v.oct.1.o.

I.P.U.S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de Ipusa. Se convoca a los señores Accionistas para concurrir a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente a la hora 18 en el domicilio social calle Paraguay N.o 1902. Se hace constar que para el caso de no obtenerse el quórum necesario, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 se procederá una hora más tarde de la fijada, a la realización de la asamblea para tratar la siguiente oorden del día: 1.o) Adquisición del Inmueble Paraguay N.o 1914. 2.o) Autorización de la asamblea (requisito del artículo 15 de los estatutos sociales). 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas, que para poder formar parte de la asamblea es necesario, que por lo menos con tres días de anticipación depositen sus Acciones o Certificado de su depósito en alguna Institución Bancaria o del Estado, en la Gerencia de la Sociedad. (Artículo 29 de los estatutos y decretos del Poder Ejecutivo del 26 de Julio de 1943).

Otra. — Los Accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta-poder dirigida al Presidente. (Artículo 20). — El Directorio.

$9.60 Set.13-9744-v.set.19.

"S.U.N.E.Y." S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los dispuesto por los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para las asamblea ordinaria y general extraordinaria que tendrán lugar el día 30 del corriente mes a las 19 horas, la pri-

mera y a las 20 horas la segunda, en el edificio social, calle 25 de Mayo 731 a fin de considerar: Ordinaria: Orden del día: A) Consideración del balance anual, de la cuenta de ganancias y pérdidas, la memoria y distribución de utilidades. B) Consideración del informe de las Sindicatura. C) El Directorio dará cuenta de interpretación estatutos (artículo 24 inciso J). D) Gratificación al personal (artículo 42). E) Asignaciones para las autoridades. F) Nombramiento de dos accionistas para computar votaciones y suscribir el acta respectiva.— Extraordinaria: Orden del día: Aumento de capital social. Se previene que para asistir a las asambleas deberá procederse como lo dispone el artículo 36 de los estatutos a depositar con 5 días de anticipación en las oficinas de la Sociedad, las acciones o certificados bancarios de depósito respectivos. — Montevideo 10 de Setiembre de 1946. — Miguel de Dios Serna, Presidente. — Jorge J. Cassanello, Secretario.

$16.00 Set.14-9745-v.set.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender el Activo de mi negocio denominado C.I.D.A. a la Sociedad en formación C. A. C. E S. A. el que dedicaba a la fabricación de acumuladores eléctricos con sede en la calle Uruguayana 3214. Los acreedores deberán presentar sus créditos al señor Claudio Sapelli, en la Avenida 18 de Julio 1268, Montevideo, de acuerdo a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 11 de 1946. — José Pedro Torrens.

$10.20 Set.14-9737-v.oct.3.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

AVISO

Se hace saber a Eduardo Segués y Eugenio Rebufello, o a sus sucesores, que con respecto al solar de terreno cuyo contrato se inscribió en el Registro de Enajenación de Inmuebles á Plazos con el N.o 893 Fo. 237 Lo. 10, la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta. A los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1946. — Por Rosa Behrens de Ruete. — Banco Popular del Uruguay.

$12.00 Set.14-9726-v.set.25.

NUEVA VALDESIA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los estatutos de Nueva Valdesia S. A., el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá efectuarse el día 26 de Setiembre de 1946 a las 17 horas en el local social, calle Hocquart 1924, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al primer Ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado. Después de aprobar ú observar esos documentos, resolver la distribución de las utilidades, fijando la fecha para el pago de los dividendos, y establecer la retribución del Síndico que actuó durante este ejercicio. 2.o) Designación, por parte del Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos. 3.o) Elección de dos titulares y suplentes de Directorio, como asimismo del Síndico y su suplente, de acuerdo con el artículo 66 de los estatutos. 4.o) Designación de dos accionistas para que firmen con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

Nota. — Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán, de acuerdo con el decreto del 16 de Julio de 1943 y el artículo 25 de los estatutos, inscribirse en el registro respectivo, presentando los comprobantes bancarios o depositando las acciones en la Caja de la Sociedad, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, con una anterioridad al cuarto día del señalado para la asamblea.— Montevideo, Setiembre de 1946. — El Directorio.

$12.00 Set.14-9712-v.set.20.

"CASA A. BARREIRO Y RAMOS" S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se avisa a los señores accionistas que desde el lunes 16 del corriente, se abonará el dividendo complementario del vigésimo segundo ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado en nuestros escritorios, Juan C. Gómez N.o 1430 de las 14 y 30 a las 17 horas.

$0.80 Set.14-9693-v.set.14.

FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Setiembre próximo, a las 16 y 30 horas, en el local social, camino Corrales 3076, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación por el señor Presidente, de dos accionistas que constituirán la Comisión Escrutadora y firmarán el acta de la asamblea (artículos 36 y 41). 2.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 11 ejercicio, vencido el 30 de Junio próximo pasado, presentados por el Directorio, acompañados del informe producido por el Síndico de la Sociedad. 3.o) Aumento del capital autorizado a $ 10.000.000.00. 4.o) Medidas de reorganización y de economía. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 34 de los estatutos, para concurrir a esta asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, Camino Corrales N.o 3076, antes del día 25 de Setiembre próximo, a las 18 y 30 horas.

Se recuerda asimismo a los señores accionistas, que el decreto del Ministerio de Hacienda, de fcha 16 de Julio de 1943, dispone que los señores accionistas, al registrar sus acciones, deberán depositar éstas en las oficinas de la Sociedad para poder ser presentadas al Delegado de la Inspección General de Hacienda, que concurra a los efectos del contralor correspondiente. Esta presentación y depósito de acciones no rige para quienes teniendo depositadas sus acciones en un banco o institución responsable, presenten para la inscripción el certificado de depósito firmado por el banco o institución responsable en donde se encuentren depositadas. — Por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. — Hugo E Macció, Gerente.

$9.60 Set.14-9689-v.set.16.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

C. I. R. Sociedad Anónima

Balance general al 30 de Junio de 1945

Activo—

Caja y Bancos	$	97.016.44
Cuentas corrientes	"	81.366.75
Mercaderías	"	2.791.84
Mercaderías fábrica	"	155.405.97
Acciones "Cinoca"	"	2.000.00
Inmuebles, 5.973.40 ms.2 terrenos, incluso 2.900 ms.2 edificios	"	71.845.30
Maquinarias, aparatos, herramientas, instalaciones, etc.	"	85.334.60
Muebles y útiles	"	4.191.51
Saldos deudores de varias cuentas	"	40.206.51
Otro saldo deudor	"	145.09
	$	540.804.01

Pasivo—

Capital realizado	$	421.400.00
Reservas	"	551.68
Sumas en depósito	"	13.495.50
Cuentas corrientes comerciales	"	8.005.32
Varios saldos acreedores	"	19.761.50
Ganancias y pérdidas	"	77.590.01
	$	540.804.01

Montevideo, 16 de Agosto de 1945.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.20. — 8863.

C. I. R. Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1945

Activo—

Acciones a emitir	$	328.600.00
Bienes raíces	"	71.845.30
Caja	"	3.221.51
Deudores varios	"	81.390.71
Bancos	"	97.311.89
Acciones Cinoca	"	2.000.00
Intereses y descuentos	"	39.08
Muebles y útiles	"	1.443.27
Fábrica	"	249.770.47
	$	835.622.23

Pasivo—

Capital autorizado	$	328.600.00
Capital realizado	"	421.400.00
Fondo de reserva	"	2.909.12
Acreedores varios	"	44.710.58
Saldos acreedores de varias cuentas	"	17.415.33
Cuentas de fabricación	"	20.587.20
	$	835.622.23

Montevideo, 15 de Noviembre de 1945.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 8850.

C. I. R. Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1945

Activo—

Acciones a emitir	$	328.600.00
Bienes raíces	"	71.845.30
Caja	"	3.889.89
Deudores varios	"	85.255.58
Bancos	"	123.125.65
Acciones Cinoca	"	2.000.00
Muebles y útiles	"	2.492.27
Fábrica	"	237.910.35
	$	855.119.04

Pasivo—

Capital autorizado	$	328.600.00
Capital realizado	"	421.400.00
Fondo de reserva	"	2.909.12
Acreedores varios	"	45.798.56
Saldos acreedores de varias cuentas	"	17.904.40
Intereses y descuentos	"	240.92
Cuentas de fabricación	"	38.266.04
	$	855.119.04

Montevideo, 17 de Mayo de 1946.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 8860.

C. I. R. Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1946

Activo—

Acciones a emitir	$	324.800.00
Bienes raíces	"	71.845.30
Caja	"	2.924.00
Deudores varios	"	66.669.38
Bancos	"	122.464.50
Acciones Cinoca	"	2.000.00
Seguros	"	225.74
Muebles y útiles	"	2.462.27
Fábrica	"	255.387.74
	$	848.778.93

Pasivo—

Capital autorizado	$	324.800.00
Capital realizado	"	425.200.00
Fondo de reserva	"	2.909.12
Acreedores varios	"	33.942.66
Saldos acreedores de varias cuentas	"	5.856.44
Intereses y descuentos	"	240.92
Cuentas de fabricación	"	56.279.79
	$	848.778.93

Montevideo, 17 de Mayo de 1946.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.20. — 8861.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE JUSTICIA

Montevideo, setiembre 4 de 1946

Relación de asuntos tratados

Trámite administrativo. — Cocchi C., Investidura de Escribano. Auto acordado referente a la Acordada N.o 2.510 de 26 de noviembre de 1945, (Juzgado L. de Primera Instancia de Florida). Torrano de S. Carbonell, A. María Esther, solicita un traslado, en comisión. Colonia, reparación de dos máquinas de escribir, Civil 4.o turno. Gastos de Oficina. Cámara de Representantes, pedido de informes referente al número de expedientes de desalojo iniciados durante los años 1944|45 y 46. Ardans Walter y Luis L. Roux, pases en comisión. Curbelo Silva Carlos E., Título de Procurador. Colonia, el Juez Letrado de Primera Instancia eleva antecedentes. Crimen 2.o turno, en autos "Basilio De Matta", solicita un informe. Colonia, eleva una exposición del Juez de Paz de la 7.a sección. Civil 6.o turno, en autos "Andrés José Cristóbal o Cristóbal Cedán, sucesión", formula una solicitud. Pons Julio con el Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de Florida, denuncia. Milanese José con Alberto Borea, exhortos.

Asuntos Contenciosos. — Un recurso de casación por el delito de rapiña. Un recurso de casación por delito de infracción al artículo 9.o de la ley 13 de octubre de 1941. Un recurso de casación por delito de homicidio. Alvaro Acosta Alvarez, Emilio Cuadro, contienda negativa de competencia. Ricchini Micaela Celina por su menor hija Blanca Elsa Ricchini con sucesión Bautista Girino. José Vallarino con Sosa Martínez. José Junes Chaibún en los autos con Vicente Cisa, recurso extraordinario de nulidad notoria.

Libertades condicionales. — Denegadas: 2.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 42. Oficios de divorcios por la sola voluntad de la mujer: 18. Mensajes: 6. — José Ma. Piñeyro, Secretario.

Montevideo, 6 de setiembre de 1946

Relación de asuntos tratados

Trámite administrativo. — Cámara de Representantes, versión taquigráfica referente a la emisión de doble voto por parte de una señora en el Departamento de Durazno. Rivera, el señor Juez Letrado con el de Paz de la 3.a sección, denuncia. Tacuarembó, eleva expediente "Jefatura de Policía da cuenta de un procedimiento del Juez de Paz de la 10.a sección. Capital, Juez de Paz de la 8.a sección, exposición. Suprema Corte de Justicia, Héctor B. Mega, Ordenanza, licencias. Riba Luxardo Félix, Título de Procurador. Tribunal Extraordinario, en autos "Evaristo Garrido", solicita informes. Civil 2.o turno, solicita un libro con índice. Hacienda 1er. turno, solicita un Decretero de Trámite. Durazno, solicita un libro de pasajes al Fiscal. Durazno, escribano Carlos A. Núñez, revisación de su Protocolo (año 1945). Durazno, escribano Arturo Tisnés Simón, revisación de su Protocolo (año 1945). Durazno, escribano Alfredo E. Naguila, revisación de su Protocolo (año 1945). Durazno, escribano Juan Gregorio González, revisación de su Protocolo (año 1945). Blanco Martínez Eladio, exhorto. Civil 5.o turno, solicita un libro Decretero. Paysandú 2.o turno, en la causa "Eligio Rodríguez Godoy" formula uan solicitud. Oficina de Protocolos, exposición referente a omisiones de varios escribanos. Cámara de Representantes, solicita una nómina de los funcionarios integrantes de los Juzgados de Paz y Distrito y fecha de sus designaciones. Pacheco Viterbo y Ernesto Maciel, exhortos. Auto acordado disponiendo informe el Juez del distrito "Sur" de la 3.a sección de Maldonado con motivo de una publicación de "El Día" y "La Mañana". Fisco Nacional con Gabriela E. Mercedes Sosa de Pérez Gomar, exhorto. Colonia, reparación de dos máquinas de escribir. Hacienda 2.o turno, en autos "María Rizzo de Rossal con el Estado", eleva un exhorto Hacienda 2 o turno, en autos "Buenaventura Alvarez con el Estado", eleva un exhorto. Hacienda 2.o turno, en autos "David Vieites con el Estado", eleva un exhorto. Hacienda 2.o turno, en autos "José Benito Fernández con el Estado", eleva un exhorto. Hacienda 2o turno, en autos "Antonio Suárez con el Estado", eleva un exhorto. Hacienda 2.o turno, en autos "Manuel Alonso con el Estado", eleva un exhorto. Hacienda 2.o turno, en autos "José María Ben con el Estado", eleva un exhorto.

Asuntos contenciosos. — Un recurso de casación por delito de lesiones y atentado. Moreno Zeballos José Ramón con Suc. de José Espalter. Un recurso de casación por delito de violación. Luis Blanco con Cipriano Alberto Martínez. Guillermo Levratto con el Municipio de Río Negro. Klestorny Moisés con Sociedad Comercial de Montevideo. Un recurso de casación por delito de violación. Fiscal Letrado Departamental (Tacuarembó) con Florencio Ortega. Adolfo Merello con el Municipio de Paysandú.

Libertades condicionales: Denegadas, 5.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 52. Mensajes: 7. — José Ma. Piñeyro, Secretario.

Montevideo, 9 de setiembre de 1946

Relación de asuntos tratados

Trámite administrativo. — Tribunales y Juzgados Letrados, visita de Oficinas. Borrás Ramiro L., escribano, revisación del cuardeno N.o 22 de su Protocolo. Oficina de Protocolos, revisación de los cuadernos Nos. 7 y 8 del Protocolo del Juzgado L. de Primera Instancia de 1er. turno. Canelones, eleva una exposición del Actuario Adjunto. Treinta y Tres, el señor Juez Letrado con el de Paz de la 6.a sección, denuncia. Paysandú, Juez de Paz de la 11.a sección. Cobro de una cuenta. Daurezal Onofre J. doctor, denuncia. Durazno, escribano F. Edmundo Revello, revisación de su Protocolo (año 1944). Durazno, escribano Pedro P. Píriz Ledesma, revisación de su Protocolo (año 1945). Acosta y Lara de Hill Elisabeth y otros, denuncia. Civil 6.o turno, solicita dos decreteros. Crimen 2.o turno, solicita se le provea de una máquina de escribir. Tacuarembó, solicita la reparación de una máquina de escribir. Curbelo Silva Carlos E., Título de Procurador. Secretaría, exposición referente a la legalización de un documento presentado por el escribano don Sabino Machado. Caja de Jubilaciones, pide informes sobre los siguientes expedientes: Rafael Bercianos, jubilación. María Lama Doblas de París, Juan Victorio Ayusto Cabrera.

Asuntos contenciosos. — Un recurso de casación en una causa por atentado, sentencia. Enrique Guilermo Grauert con Sociedad Comercial de Montevideo.

Libertades condicionales. — Concedidas interlocutorias: 3.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 53. Mensajes: 8. — José Ma. Piñeyro, Secretario.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 3674 AL 3702

Solicitudes despachadas el día 31 de Julio de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|32677, Casa Coates S. A., C, Estados Unidos de América, Jabón boratado para niños 382.

10|35550, José Cadranel, Estados Unidos de América, C, Impermeables goma y algodón, 300.

10|33538, Calveiro y Cía., C, Estados nidos de América, Botones de pasta, 1.183.

10|30330, Caviglia Hnos., C, Estados Unidos de América, Colchas de algodón, 1.000.

10|37514, A. Barreiro y Ramos S. A., C, Estados Unidos de América, Papel para cubiertas, 258.

10|35842, A. Barreiro y Ramos S. A., C, Estados Unidos de América, Pantasote, 330.

10|35840, A. Barreiro y Ramos S. A., C, Estados Unidos de América, Papel p. imprenta, 7.500.

10|34709, A. Barreiro y Ramos S. A., C, Estados Unidos de América, Tarjetas de felicitaciones, 780.

10|33353, A. Barreiro y Ramos S. A., C, Estados Unidos de América, Tarjetas de felicitaciones, 212.

10|31719, A. Barreiro y Ramos S. A., C, Estados Unidos de América, Cestos para desperdicios, 99.

10|31717, A. Barreiro y Ramos S. A., C, Estados Unidos de América, Cajas para dinero en hierro, 56.

10|27905, A. Barreiro y Ramos S. A., C, Estados Unidos de América, Bases con lapiceras fuentes, 57.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|42793, Juan A. Halty, A, Argentina, Guantes de cuero jabalí (gastos y flete), 8.

10|42934, Saporiti Hnos. Ltda., C, Argentina, Tortas de cacao, 1.856.

10|43047, Warner Bros First National Films, Argentina, A, Películas cinematográficas, 113.

10|42761, Asociación Nac. Product. Leche, Argentina, C, Semitín, 31.931.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|43025, Ferrocarril Central del Uruguay, Ant. Holandesas, A, Fuel Oil combustible, 68.184.

10|43055, Shell - Mex Urug. Ltda., A, Ant. Holandesas, Diesel Oil a granel, 10.945.

10|43053, Shell - Mex Urug. Ltda., A, Ant. Holandesas, Aceites combustibles (fuel oil), 23.434.
10|43051, Shell - Mex Urug. Ltda., A, Ant. Holandesas, Aceites combustibles (fuel oil), 18.341.
10|42797, Henderson y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Seguro (moldes).
10|42795, Henderson y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Seguro (petacas mat. plástico).

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|42961, César Vairo, Chile, A, Sulfato de sodio anhidro, 209.
10|42851, Ricardo S. Graetz, Cuba, A, Esponjas naturales, 712.
10|42843, Cotton Hnos. y Cía., Méjico, B, Tejidos de algodón, 8.712.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|42894, González Hnos., B, Inglaterra, Deshechos de plomo, 4.026.
10|43021, Fáb. Urug. Conduct. Eléctricos, Inglaterra, B, Alambre de cobre estañado, 717.
10|43057, Shell - Mex Urug. Ltda., A, Inglaterra, Reps. automóviles, 294.
10|40560, Alter Jaime Rybak, A, Inglaterra, Oro en pepitas, 11.852.
10|43045, Laudier Teixeira, A, Inglaterra, Angulos y planchuelas, 572.
10|43007, Barraca Minoli S. Ltda., A, Inglaterra, Chapas de metal desplegado, 161.
10|42963, Edmundo J. Angenscheidt, B, Inglaterra, Loza doméstica, 423.
10|42959, César Vairo, A, Inglaterra, Anilinas, 725.
10|42957, I.M.E.S.A., A, Inglaterra, Chapas de acero inoxidable, 1.624.
10|42832, Barraca Americana S. A., A, Inglaterra, Chapas galv. lisas, 2.446.
10|42830, Barraca Americana S. A., A, Inglaterra, Chapas galv. onduladas, 2.579.
10|42804, Horacio Torrendell S. A., A, Inglaterra, Reps. automóviles, 613.
10|43020, Demarco y Alvarez, A, Inglaterra, Arts. dentales, 379.
10|43006, Wilson, Sons y Co. Ltda., B, Inglaterra, Sacos alquitranados para carbón, 2.015.
10|42972, Gessner y Erlanger, B, Inglaterra, Arts. de ferretería, 73.
10|42776, Siñeriz y Cía., A, Inglaterra, Casimir de lana, 609.
10|42839, C.I.R. S. A., A, Inglaterra, Caños de cobre, 1.044.
10|42968, Drog. del Plata Ltda., A, Inglaterra, Pildoras de Witt para riñones, etc., 123.
10|43056, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Papel de lija, 52.
10|43054, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Tela esmeril, 334.
10|43052, Soc. Comercial de Montevideo, A, Polvo para templar, 24.
10|42938, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Engranajes para motores, 2.857.
10|42940, Soc. Comercial de Montevideo, A, Cojinetes a rodillo, 77.
10|42942, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Resortes para tapas grasera, 12.
10|42944, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Tijeras para cortar alambre trolley, 52.
10|42946, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Cuerda para trolley, 681.
10|42948, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Resortes para portacarbones, 24.
10|42950, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Barras de trolley, 697.
10|42952, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Resortes para válvulas, 16.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|43034, José Liquornick, Suiza, A, Herramientas para relojeros, 439.
10|43032, José Liquornick, Suiza, A, Lupas para relojeros, 35.
10|43030, José Liquornick, Suiza, A, Rojo para pulir relojes, 9.
10|42930, Pereira y Cía., Suiza, A, Tejidos de algodón bordados, 318.

SIN OPERACIÓN CAMBIARIA (DOLARES)

10|42864, Reximport Ltda., Méjico, A, Cubiertos de mesa, 19.
10|41612, Ameridan B. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Productos para curtiembre, 25.
10|42901, Ind. Químicas Uruguayas Duperial, Inglaterra, A, Producto para combatir plagas agricultura, 97.
10|42816, Ind. Químicas Uruguayas Duperial, Estados Unidos de América, B, Fertilizante para agricultura, 40.
10|42965, Bianchi y Sales, A, Estados Unidos de América, Tintas para fábricas de calzados, 2.
10|42916, G. Kupfer y Co. Ltda., Inglaterra, A, Muestras y folletos espec. farmacéuticos, 60.
10|42860, Embajada de Gran Bretaña, Argentina, A, Vino champagne, 32.
10|43040, Ciba Uruguaya S. A., Suiza, A, Prospectos para propaganda, 10.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|42817, Calzados Sassi S. A., C, Suecia, Cartón para moldes, 42.
10|42814, Trabucati y Cía., A, Suecia, Tijeras de podar e injertadoras, 136.
10|43004, Wilson Sons y Co. Ltda., B, Suecia Clavos de herrar, 886.
10|42859, Rodolfo Picardo, A, Suecia, Clips para oficina, 556.
10|42805, José A. Patrón, B, Canadá, Gastos, fletes, etc. (peines plásticos), 157.
10|42828, Argo (Urug.) Ltda., A, Canadá, Muestrario, pañuelos mat. plástico, etc., 8.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|35565, Pedro Tricotti, Brasil, C, Hule para tafiletes sombreros, 680.
10|37333, Urug. Internacional Ltda., C, Brasil, Maderas compensadas pino Brasil, 9.800.
10|42850, Frigorífico Artigas S. A., A, Brasil, Madera pino Brasil, 118.
10|43049, Francisco Queirolo, C, Brasil, Postes madera dura, 1.152.
10|42984, Francisco López y Cía., C, Brasil, Coco rallado, 1.600.
10|42895, José Gurovich, B, Brasil, Mechas para yesqueros, 504.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|43060, Travieso y Lestido Ltda., Estados Unidos de América, B, Chassís para camión, 5.703.

PLANILLAS N.os 3676 AL 3701

Solicitudes despachadas el día 31 de Julio de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|42897, Izeta - López S. A., A, Estados Unidos de América, Chapa negra, 3.387.
10|42893, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Alambre molibdeno, 95.
10|42871, Cía. Importadora Exportadora Ltda., Estados Unidos de América, B, Cables de acero y gastos, 488.
10|42929, Sala, Iriarte Bofill S. A., B, Estados Unidos de América, Barras hierro media caña, 797.
10|42241, C.I.R. S. A., B, Estados Unidos de América, Chapas hierro para const. calderas calefac. central, 2.974.
10|42873, Cía. Importadora Exportadora Ltda., Estados Unidos de América, B, Caños hierro galv. y gastos, 1.717.
10|42987, Francisco Oddone e Hijo, B, Estados Unidos de América, Caños negros de unión, 344.
10|42997, Stratta Hnos. y Cía. Ltda., B, Estados Unidos de América, Madera pino tea, 4.529.
10|43019, Cía. Telegráfica Telefónica del Plata, A, Estados Unidos de América, Aambre hierro galv., 68.
10|42834, Barraca Americana S. A., A, Estados Unidos de América, Planchuela de acero, 395.
10|42773, Casa Lee (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, C, Gabinetes de acero para chapas direc., 574.
10|36618, Isaac Cohen e Hijos, Estados Unidos de América, C, Cruces de material plástico y metal, 357.
10|36616, Isaac Cohen e Hijos, Estados Unidos de América, C, Petacas de material plástico, 360.
10|36616, Isaac Cohen e Hijos, Estados Unidos de América, C, Petacas de material plástico, 360.
10|23772, Félix Cáceres Estados Unidos de América, C, Chinelas de fieltro, 190.
10|24929, Félix Cáceres, Estados Unidos de América, C, Suspensores atléticos, 60.
10|23768, Félix Cáceres, Estados Unidos de América, C, Camisetas de sport, 40.
10|23766, Félix Cáceres, Estados Unidos de América, C, Camisetas y calzoncillos, 140.
10|23764, Félix Cáceres, Estados Unidos de América, C, Botones de oro para el cuello, 55.
10|23762, Félix Cáceres, Estados Unidos de América, C, Espejos para afeitarse, 110.
10|25609, Mateo Brunet S. A. C., Estados Unidos de América, C, Papel higiénico, 1.250.
10|24506, Mauricio Brandt y Cía., Estados Unidos de América, C, Aparatos radioreceptores para muest., 59.
10|23673, Marcelo Braun, Estados Unidos de América, C, Petacas de mat. plástico, 180.
10|36351, Marcelo Braun, Estados Unidos de América, C, Pulseras de oro para relojes, etc., 566.
10|37289, C. Brandes y Cía., Estados Unidos de América, C, Arquitos de madera para bordar, 850.
10|23266, C. Brandes y Cía., Estados Unidos de América, C, Botones de mat. plástico, 700.
10|30628, Blatt y Cía., Estados Unidos de América, C, Naipes de mat. plástico, 500.
10|33563, Antonio Buzio S. C., Estados Unidos de América, C, Botones de cuello y gemelos, 600.
10|25326, Pinkus Burstin, Estados Unidos de América, C, Cierres para carteras etc., 800.
10|34579, Borba y Gómez, Estados Unidos de América, C, Botones fantasía de mat. plástico, 550.
10|35219, Borba y Gómez, C, Estados Unidos de América, Petacas, 300.
10|43058, Casa José Garese, Estados Unidos de América, A, Receptor y transmiser de radio, 131.
10|42870, Reximport Ltda., A, Estados Unidos de América, Frasquitos de vidrio blanco y gastos, 2.

10|42922. Domingo R. Lorenzo, Estados Unidos de America, A, Bisutería de plata, 14.
10|42902. The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, A, Libretas para hojas móviles y gastos, 18.
10|42898. Kodak Uruguaya Ltda. Estados Unidos de América, A, Cartel anunciador para vidriera y gastos, 10.
10|42892. Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Papel engomado, 45.
10|42933, Serra Hnos. Soc. Resp. Lda., Estados Unidos de América, A, Barniz, 60.
10|30721, Liprandi, De Boni y Scholberg, Estados Unidos de América, C, Rifles de juguete, 190.
10|42862, General Machinery Co., Estados Unidos de América, B, Reps. para tractor, 394.
10|43041, José Ma. Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Reps. para arada y siembra y gastos, 234.
10|43043, José Ma. Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, Repuestos para tractor y gastos, 185.
10|42887, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Relojes eléctricos, 141.
10|42774, Pedro Ferrés y Co., Estados Unidos de América, A, Ciruelas secas, 1.331.
10|42920, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Aceiteras para taller mecánico y gastos, 251. X
10|42918, Laventure y Cía., Estados Unidos de América, A, Arts. de vidrio para el horno, etc., 252.
10|42868, Reximport Ltda., A, Estados Unidos de América, Tela para filtrar y gastos, 4.
10|42960, Administración Nacional de Puertos, Estados Unidos de América, A, Accs. de hierro para cañerías, 101.
10|42962, Administración Nacional de Puertos, Estados Unidos de América, A, Conductores eléctricos, 2.758.
10|42829, Universal Pict. Corp. of Uruguay, Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 37.
10|42825, Universal Pict. Corp. of Uruguay, Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 105.
10|42857, Rodolfo Picardo, A, Estados Unidos de América, Lápices de oficina, 692.
10|42855, Rodolfo Picardo, A, Estados Unidos de América, Plumas de escribir, 437.
10|42861, Rodolfo Picardo, A, Estados Unidos de América, Lápices de oficina, 101.
10|42915, Dr. Pedro Larghero Ibarz, A, Estados Unidos de América, Fotografías reprod. cam. del corazón, 25.
10|42989, Pesquera y Cía., B, Estados Unidos de América, Pez palo, 737.
10|43035, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Correas de goma y tela y gastos, 5.371.
10|43033, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, C, Burletes, 600.
10|42932, Rippel y Krymolowski, Estados Unidos de América, C, Cuerpos compresores para refrig., 450.
10|43000, Ratti y Crosta, Estados Unidos de América, A, Fibra vulcanizada, 713.
10|42996, Ratti y Crosta, Estados Unidos de América, A, Remaches y arandelas de cobre, 70.
10|42964, Bazar Pitameglio S. C., Estados Unidos de América, A, Arts. de vidrio prensado, 500.
10|42966, Brisgal y Balter, Estados Unidos de América, B, Vidrios para fabricar espejos, 569.
10|43046, Siñeriz y Cía., Estados Unidos de América, A, Patrones, catálogos, etc., 491.

10|43010, Wilson, Sons y Co. Ltda., B, Estados Unidos de América, Cemento para linoleum, 25.
10|42812, Flores y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, B, Papel secante y gastos, 676.
10|42842, Eduardo Basilico, A, Estados Unidos de América, Condensadores, etc., 276.
10|42931, Serra Hnos. Soc. de Resp. Ltda., Estados Unidos de América, A, Tinta para imprenta, 2.077.
10|42951, Serratosa y Castells S. A., A, Estados Unidos de América, A, Ohmetros para probar inst. eléct., 264.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|38616, Saúl Hnos., Italia, C, Colchas de seda y algodón, 2.200.
10|41532, Santo Rovera S. A., Francia, C, Licores, 623.
10|41538, Santo Rovera S. A., Francia, C, Bombones, 1.021.
10|41540, Santo Rovera S. A., Francia, C, Gin, 216.
10|22830, Nimo, Illanes y Amargos, C, Checoeslovaquia, Caireles de cristal y gastos, 1.610.
10|30068, Bolón Hnos., Checoeslovaquia, C, Caireles p. arañas eléctricas, 800.
10|31026, Bolón Hnos., Checoeslovaquia, C, Vidrio para armar artef. eléctricos, 1.600.
10|43028, José Liquornick, Suiza, A, Fornituras para relojes y despertadores, 960.
10|42996, Meilech Oberlander, Suiza, A, Tejido de rayón, 1.013.
10|42970, Leopoldo Gross e Hijo, Suiza, B, Tejidos de rayón para fab. pañuelos, 776.
10|42790, Hugo Biberfeld, Suiza, B, Tejidos seda artificial, 1.577.
10|42867, Cogorno Hnos., Suiza, A, Tejidos de rayón, 410.
10|42869, Cogorno Hnos. Suiza, A, Tejidos ed algodón y rayón, 70.
10|43013, J. P. Baridón y Cía., Suiza, A, Cintas de seda artificial, 619.
10|43009, Barraca Minoli S. Ltda., Bélgica, A, Hierro redondo, 1.758.
10|43003, Isaac Vesochansky, Suiza, A, Tejidos de rayón, 1.250.
10|42991, Marcos Pschepiurca Suc., A, Suiza, A, Relojes pulsera, 38.
10|42981, S. Levy, Suiza, B, Tejidos seda artificial, 886.
10|42983, S. Levy, Suiza, B, Tejido seda artificial, 8.099.
10|42979, S. Levy, Suiza, B, Tejido seda artificial, 516.
10|42977, Jerusalmi Hnos., Italia, B, Tejido seda artificial, 41.000.
10|4275, Jerusalmi Hnos., Italia, B, Tejido seda artificial, 30.000.
10|42939, Angel B. Siri, Suiza, A, Géneros de seda artificial, 631.
10|42836, Barraca Americana S. A., Bélgica, A, Pérfiles para carpintería metalic, 14.800.
10|42838, Barraca Americana S. A., A, Bélgica, Hierro ángulo, etc., 832.
10|42840, Barraca Americana S. A., A, Bélgica, Hierro ángulo, 511.
10|43042, J. F. Castillo y Cía., Francia, A, Esencias para perfumería, 2.527.
10|43036, Federico Nisivoccia, Suiza, A, Popelina de fibrana, etc., 973.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10.23713, A. Casal Varela Ltda., C, Estados Unidos de América, Receptores de radio, 320.
10|27316, A. Casal Varela Ltda., C, Estados Unidos de América, Perillas para receptores radio, 25.
10|37997, A. Casal Varela Ltda., C, Estados Unidos de América, Perillas para radios, 35.

10|35267, Candal y Facal, C, Estados Unidos de América, Cabos para serruchos y limas, 117.
10|33583, Candal y Facal, C, Estados Unidos de América, Cubiertos alpaca, 1.050.
10|25334, Candal y Facal, C, Estados Unidos de América, Frascos vidrio prensado, 80.
10|25330, Candal y Facal, C, Estados Unidos de América, Bandejas, platillos, etc., 195.
10|23875, Candal y Facal, C, Estados Unidos de América, Vasos, jarras, etc. de vidrio, 430.
10|37249, Campodónico y Cía., C, Estados Unidos de América, Cigarreras mat. plástico, 105.
10|24046, Carrau y Cía., C, Estados Unidos de América, Goma de mascar, 1.300.
10|24048, Carrau y Cía., C, Estados Unidos de América, Papel Waldorf, 2.450.
10|37899, Carlisle y Cía., C, Estados Unidos de América, Sábanas de alg. confeccionadas, 1.880.
10|37498, Esteban Cámpora y Cía., C, Estados Unidos de América, Botones de metal, 300.
10|37496, Esteban Cámpora y Cía., C, Estados Unidos de América, Sonajeros y juguetes mat. plástico, 265.
10|33884, Esteban Cámpora y Cía., C, Estados Unidos de América, Sonajeros y petecas mat. plástico, 127.
10|33882, Esteban Cámpora y Cía., C, Estados Unidos de América, Galones de alg. estampados y bordados, 325.
10|33880, Esteban Cámpora y Cía., C, Estados Unidos de América, Juguetes de mat. plástico, 589.
10|24339, Esteban Cámpora y Cía., C, Estados Unidos de América, Bombachas impermeables para niños, 203.
10|24339, Esteban Cámpora y Cía., C, Estados Unidos de América, Emblemas bordados, 95.
10|24115, Esteban Cámpora y Cía., C, Estados Unidos de América, Sonajeros mat. plástico, 380.
10|23451, Esteban Cámpora y Cía., C, Estados Unidos de América, Vasos mat. plástico, 84.
10|23449, Esteban Cámpora y Cía., C, Estados Unidos de América, Hule para máq. calcular, 4.
10|23403, Arnaldo C. Castro, C, Estados Unidos de América, Hule para máq. calcular, 4.
10|32534, Castillo y de la Fuente Hnos., C, Estados Unidos de América, Flores artificiales, 500.
10|31337, Castillo y de la Fuente Hnos., C, Estados Unidos de América, Paraguas, 600.
10|30479, Castillo y de la Fuente Hnos., C, Estados Unidos de América, Carteras de plásticos, 1.500.
10|30475, Castillo y de la Fuente Hnos., C, Estados Unidos de América, Ropa interior punto para señora, 1.000.
10|23778, Castillo y de la Fuente Hnos., C, Estados Unidos de América, Bisutería, 500.
10|23110, Castillo y de la Fuente Hnos., C, Estados Unidos de América, Confecciones uso interior, 1.000.

PLANILLAS N.os 3703 AL 3732

Solicitudes despachadas el día 1.o de Agosto de 1946

SIN OPERACION CAMBIARIA

10|43115, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Herramientas manuales (Seguro), 18.
10|43117, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Bombas agua centrífugas (Seguro), 13.

10|43119, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Motores eléctricos (Seguro), 7.
10|43137, Mosca Hnos. S. C., A, Estados Unidos de América, Tinta para dibujo (Seguro), 5.
10|43121, Alejandro Julí y Cía., A, Estados Unidos de América, Tejidos seda artificial (Seguro), 51.
10|43123, Liprandi De Boni y Scholberg, A, Inglaterra, Porcelana uso doméstico (Seguro), 26.
10|43125, Linn y Cía. S. A., A, Estados Unidos de América, Cámaras de camiones y ómnibu (Seguro), 2.
10|43127, Linn y Cía. S. A., B, Inglaterra, Correas de tela y goma (Seguro), 4.
10|43129, Linn y Cía. S. A., B, Estados Unidos de América, Caño para radiador auto (Seguro), 1.
10|43131, José M.a Mañé S. C., A, Estados Unidos de América, Rep. para arada y siembra (Seguro), 2.
10|43133, José M.a Mañé S. C., A, Estados Unidos de América, Rep. para tractor (Seguro), 2.
10|43135, Elías Marón, A, Inglaterra, Tejidos puro hilo blanco (Seguro), 50.
10|43063, "La Platense" Brussoni Hnos., A, Estados Unidos de América, Oxido de cromo (Seguro), 27.
10|43065, Ambrois y Cº, A, Estados Unidos de América, Jeeps Universal (Seguro), 693.
10|43071, Buckstein y Bister, B, Estados Unidos de América, Hebillas de mat. plástico (Seguro), 9.
10|43073, Luís Caubarrere S. A., A, Francia, Bisutería (Seguro), 18.
10|43075, Luís Caubarrere S. A., A, Francia, Pulverizadores (Seguro), 1.
10|43077, Luís Caubarrere S. A., A, Francia, Botones de madera (Seguro), 5
10|43079, Luís Caubarrere S. A., A, Francia, Tienda y mercería (Seguro), 46
10|43081, Luís Caubarrere S. A., A, Francia, Tejidos de lana (Seguro), 65.
10|43083, Luís Caubarrere S. A., A, Francia, Tejidos de seda (Seguro), 25.
10|43085, Luís Caubarrere S. A., A, Francia, Tejidos de rayón (Seguro), 22.
10|43087, Luís Caubarrere S. A., A, Francia, Tejidos de rayón (Seguro), 277
10|43089, Candal y Facal, A, Estados Unidos de América, Ganchos, etc. (Seguro), 9.
10|43095, Candal y Facal, A, Estados Unidos de América, Pasadores, etc. (Seguro), 9.
10|43097, Candal y Facal, A, Estados Unidos de América, Soldadura de bronce (Seguro), 4.
10|43099, Candal y Facal, A, Estados Unidos de América, Aceiteras (Seguro), 2.
10|43091, Candal y Facal, A, Estados Unidos de América, Tijeras de esquilar (Seguro), 2.
10|43093, Candal y Facal, A, Estados Unidos de América, Acces. de mat. plástico (Seguro), 7.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES).

10|42980, Kulla y Cía., B, Estados Unidos de América, Peines mat. plástico, 8.
10|42853, Metro Goldwyn Mayer del Uruguay, A, Estados Unidos de América, Material de anuncios, 17.
10|42823, Universal Pictures Corp. Of Urug., A, Estados Unidos de América, Material de anuncios, 73.
10|42827, Universal Pictures Corp. Of Urug., A, Estados Unidos de América, Material de anuncios, 27.
10|42831, Oscar Rosenberger, A, Estados Unidos de América, Muñequeras de cuero para relojes, 26.
10|33564, Mantero y Cía., A, Estados Unidos de América, Estuches metal forrado cuero y gastos, 454.
10|43149, Fleischmann Urug. Inc., C, Estados Unidos de América, Levadura en polvo, 320.
10|43151, Fleischmann Urug. Inc., C, Estados Unidos de América, Levadura seca, 700.
10|43143, Enrique Siri, A, Estados Unidos de América, Gastos (Cinturones mat. plástico), 26.
10|23136, Henderson y Cía., C, Estados Unidos de América, Juguetes, 807.
10|23134, Henderson y Cía., C, Estados Unidos de América, Toallas higiénicas, 43.
10|23132, Henderson y Cía., C, Estados Unidos de América, Naipes, 133.
10|23130, Henderson y Cía., C, Estados Unidos de América, Carpetitas mat. plástica, etc., 344.
10|23128, Henderson y Cía., C, Estados Unidos de América, Patines, 43.
10|23126, Henderson y Cía., C, Estados Unidos de América, Rompe olas de madera laminada, 263.
10|23124, Henderson y Cía., C, Estados Unidos de América, Alfombras de goma, 20.
10|26314, Henderson y Cía., C, Estados Unidos de América, Art. madera sintética, 60.
10|26312, Henderson y Cía., C, Estados Unidos de América, Billeteras mat. plástico, 30.
10|26310, Henderson y Cía., C, Estados Unidos de América, Art. menaje de metal, etc., 76.
10|26308, Henderson y Cía., C, Estados Unidos de América, Saleros metal plateado, 74.
10|25712, Henderson y Cía., C, Estados Unidos de América, Cortinas para baño seda artif., 72.
10|25286, Henderson y Cía., C, Estados Unidos de América, Cajas musicales para polvos, 65.
10|25284, Henderson y Cía., C, Estados Unidos de América, Carpetas mat. plástico, 65.
10|25282, Henderson y Cía., C, Estados Unidos de América, Art. limpieza, ceras, cremas, etc., 2.530.
10|25280, Henderson y Cía., C, Estados Unidos de América, Carpetas de hule, 82.
10|25278, Henderson y Cía., C, Estados Unidos de América, Toallas higiénicas, 100.
10|25276, Henderson y Cía., C, Estados Unidos de América, Carteras fibra paja para señoras, 45.
10|25274, Henderson y Cía., C, Estados Unidos de América, Carteras mat. plástico, 150.
10|32306, Garayalde Hnos., C, Estados Unidos de América, Peines, 200.
10|23498, Fábregas y Cía., C, Estados Unidos de América, Palillos para ropa, 34
10|23500, Fábregas y Cía., C, Estados Unidos de América, Cigarreras mat. plástico, 67.
10|23492, Fábregas y Cía., C, Estados Unidos de América, Hilo plástico para colgar cuadros, 43.
10|23735, Echarri Hnos. S. en C., C, Estados Unidos de América, Utensilios eléct. uso doméstico, 301.
10|37865, Druillet y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Art. vidrio para bazar, 200.
10|35828, Druillet y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Estampas religiosas en cartulina, 350.
10|35034, Druillet y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Art. vidrio para bazar, 100.
10|35739, Omar Fontana S. A., A, Estados Unidos de América, Baldosas para pisos, 5.100.
10|32299, Emilio Fontana S. C., C, Estados Unidos de América, Cemento Portland y bolsas, 3.985.
10|23168, Emilio Fontana S. C., C, Estados Unidos de América, Grifería Standard, 1.500.
10|22789, Emilio Fontana S. C., C, Estados Unidos de América, Cemento Portland, 3.895.
10|26722, Pablo Ferrando S. A., C, Estados Unidos de América, Cartulina para pegar fotografía, 440.
10|24647, Geza Feuermann, C, Estados Unidos de América, Muest. bijutería falsa, 100.
10|24631, Pedro Ferrés y Cº, C, Estados Unidos de América, Papel higiénico, 3.800.
10|36926, Fábregas y Cía., C, Estados Unidos de América, Velas de ornamentación, 150.
10|35254, Carlos Dighiero e Hijos, C, Estados Unidos de América, Paraguas varios para señoras, 390.
10|35032, Druillet y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Art. vidrio fantasía, 150.
10|33234, Druillet y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Naipes, 300.
10|24258, Druillet y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Velas parafina y composición, 200.
10|24256, Druillet y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Jueg. toilet, espejos y fantasías, 200.
10|24252, Druillet y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Art. religiosos, 100.
10|24248, Druillet y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Art. vidrio con aplicac. metal, 110.
10|21766, Druillet y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Jueg. toilet de vidrio, 300.
10|36918, Fábregas y Cía., C, Estados Unidos de América, Lámparas incandescentes, 580.
10|36916, Fábregas y Cía., C, Estados Unidos de América, Coladores metal esmaltado, 250.
10|23488, Fábregas y Cía., C, Estados Unidos de América, Coladores, etc. mat. plástico, 623.
10|23490, Fábregas y Cía., C, Estados Unidos de América, Servicios para niños, 29.
10|23494, Fábregas y Cía., C, Estados Unidos de América, Peines mat. plástico, 181.
10|30816, Carlos Dighiero y Hijos, C, Estados Unidos de América, Botones de mat. plástico, 2.400.
10|30814, Carlos Dighiero y Hijos, C, Estados Unidos de América, Hebillas mat. plástico, 18.
10|29009, Carlos Dighiero y Hijos, C, Estados Unidos de América, Juguetes de goma, 270.
10|27365, Carlos Dighiero y Hijos, C, Estados Unidos de América, Sonajeros para bebés de mat. plástica, 90.
10|26561, Carlos Dighiero y Hijos, C, Estados Unidos de América, Art. de aluminio para cocina, 50.
10|26559, Carlos Dighiero y Hijos, C, Estados Unidos de América, Juegos para toilet, 430.
10|26557, Carlos Dighiero y Hijos, C, Estados Unidos de América, Aros de madera para máquinas coser, 240.
10|26555, Carlos Dighiero y Hijos, C, Estados Unidos de América, Petacas muestras, 60.
10|26553, Carlos Dighiero y Hijos, C, Estados Unidos de América, Petacas (polveritas), 355.
10|37351, Juan F. Decarlini, C, Estados Unidos de América, Mallas de metal para relojes pulsera, 40.
10|33804, Juan F. Decarlini, C, Estados Unidos de América, Bijouterie, 600.
10|28839, D.E.L.I. S. A., C, Estados Unidos de América, Cereales elaborados, 300.

10|23239, D.E.L.I. S. A., C, Estados Unidos de América, Escarbadientes, 750.
10|26096, Francisco Deus Prados, S, Estados Unidos de América, Juguetes, 3.000.
10|22456, Francisco Deus Prados, C, Estados Unidos de América, Naipes, 320.
10|37408, Rodolfo V. de Loy, C, Estados Unidos de América, Similis de colores para fab. fantasías, 90.
10|32818, Rodolfo V. de Loy, C, Estados Unidos de América, Pulseras para relojes, 1.300.
10|23578, Rodolfo V. de Loy, A, Estados Unidos de América, Bijouterie de plata, 525.
10|22497, Rodolfo V. de Loy, C, Estados Unidos de América, Bijoutería, 183
10|23743, B. Delfiner Soc. de Import. y Export., C, Estados Unidos de América, Bijoutería falsa, 100.
10|22069, B. Dolfiner Soc. de Import. y Export., C, Estados Unidos de América, Peines, 80.
10|21768, Druillet y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Art. de vidrio con incrustaciones, 400.
10|21770, Druillet y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Cadenitas de plata, 130.
10|21772, Druillet y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Necesarios, 210
10|21774, Druillet y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Cuadritos religiosos, 60.
10|38286, Droguería Americana, C, Estados Unidos de América, Crema para barba, etc., 740.
10|38288, Droguería Americana, C, Estados Unidos de América, Pasta dentífrica, etc., 2.180.
10|28882, Droguería Americana, C, Estados Unidos de América, Artículos de perfumería, 1.100.
10|25260, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Juguetes, 2.000.
10|23140, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Calendarios, 15.
10|27516, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Cinturones mat. plástica, 111.
10|27514, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Cinturones de cuerda, 300.
10|27512, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Cinturones mat. plástica y cuero, 197.
10|27094, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Tiradores de elástico, 71.
10|27092, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Anti-salpicadores de goma para canillas, 9.
10|26842, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Juguetes, 433
10|26334, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Cajas mat. plástica, 5.
10|26332, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Cigarreras mat. plástico, 15.
10|26330, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Jaboneras, jarritas, cucharitas, platillos, etc. mat. plástico, 77.
10|26328, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Jueg. mat. plástico, peine, cepillo y espejo, 155.
10|26326, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Pipas para fumadores, 212.
10|26322, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Art. vidrio para menaje, 295.
10|26318, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Corbatas seda artificial, 174.
10|26316, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Bisutería mat. plástica, 120.

10|27096, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Cinturones cuero chancho, 80.
10|35216, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Naipes, 250.
10|35214, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Carteras mat. plástico para señoras, 100.
10|35212, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Fichas de póker, 90.
10|35210, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Bisutería de metal, 105.
10|35208, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Art mat. plástica, 50.
10|35206, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Cajas mat. plástica, 70.
10|35204, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Art. aluminio uso doméstico, 100.
10|35202, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Art. metal para bazar, 200.
10|35200, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Adornos para árboles de navidad, 80.
10|35198, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Bandejas mat. plástica, 40.
10|35196, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Iniciales de papel, 35.
10|35194, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Bisutería metal y mat. plástica, 310.
10|43208, Luis Ferrari, A, Estados Unidos de América, Tej. de rayón, 2.615.
10|43157, Aiello y Barbato, B, Estados Unidos de América, Entretela, 1.485.
10|43226, Saúl Hnos., A, Estados Unidos de América, Tejidos seda artificial, 607.
10|43228, Saúl Hnos., A, Estados Unidos de América, Tejidos seda artificial, 1.284.
10|43230, Saúl Hnos., A, Estados Unidos de América, Tejidos seda artificial, 1.929.
10|43246, Ayala Hnos., B, Estados Unidos de América, Tejidos lana y algodón mezcla, 375.
10|43248, Ayala Hnos., B, Estados Unidos de América, Tejidos de rayón, 1.303.
10|43250, Ayala Hnos., B, Estados Unidos de América, Tejidos de rayón, 4.085.
10|43252, J. Bensión e Hijos, A, Estados Unidos de América, Tejidos de algodón, 247.
10|43293, Jorge Hanna, A, Estados Unidos de América, Elásticos de rayón, 2.535.
10|43116, Henderson y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Tejidos seda artificial, 498.
10|43221, Jack Pinto, B, Estados Unidos de América, Tejidos lana, rayón y algodón, 1.506.
10|43223, Jack Pinto, B, Estados Unidos de América, Tejidos lana y rayón mezcla, 2.402.
10|43239, Isaac M. Tarrab y Cía., B, Estados Unidos de América, Tejidos de rayón y algodón, 1.282.
10|43241, Isaac M. Tarrab y Cía., B, Estados Unidos de América, Tejidos de lana y algodón, 2.089.
10|43306, Isaac Pinto, A, Estados Unidos de América, Tejidos de rayón, 1.125.
10|23138, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Velas y adornos para tortas, 345.
10|35192, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Cajas musicales para polvos, 40.
10|35190, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Art. esmaltados uso doméstico, 20.

10|35188, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Cubiertos de metal, 1.825.
10|35186, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Toallas higiénicas de papel, 225.
10|29653, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Zoquetes de algodón, 110.
10|29149, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Redecillas de cabello, 163.
10|21851, Henderson y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Almohadones mat. plástico, 225.
10|36778, Hersz Gejler, C, Estados Unidos de América, Hebillas para calzado, 650.
10|33935, Hersz Gepler, C, Estados Unidos de América, Ojalillos para calzado, 350.
10|33752, Hersz Gejler, C, Estados Unidos de América, Muest. carteras mat. plástico, 60.
10|32852, P. Genis y Lampert, C, Estados Unidos de América, Pilas para linternas, 95.
10|32807, P. Genis y Lampert, C, Estados Unidos de América, Pilas para linternas, 167.
10|26818, General Motors Urug. S. A., C, Estados Unidos de América, Catálogos de propaganda, 200.
10|22394, General Electric S. A., C, Estados Unidos de América, Cepillos de cerda, 110.
10|35405, General Electric S. A., C, Estados Unidos de América, Pilas en baterías para recep. radio, 25.
10|37371, Tomás R. Garrido, C, Estados Unidos de América, Papel higiénico, 3.600.
10|23292, B. Hazan y Cía., C, Estados Unidos de América, Redecillas seda artificial, 700.
10|24112, Juan A. Halty, C, Estados Unidos de América, Pantalones de baño, 85.
10|24110, Juan A. Halty, C, Estados Unidos de América, Ropa interior algodón, etc., 273.
10|25629, Roberto Ghigino, C, Estados Unidos de América, Juguetes varios, 4.500.
10|30205, Manuel Guelfi y Cía., C, Estados Unidos de América, Pintura para tapar grietas capotas autos, 32.
10|30203, Manuel Guelfi y Cía., C, Estados Unidos de América, Limpiadores para autos líquido, 39.
10|23817, González Danreé Hareau y Peyrou, C, Estados Unidos de América, Naipes, 1.100.
10|31810, Jorge Gómez y Cía., C, Estados Unidos de América, Art. vidrio moldado, 1.200.
10|31746, Jorge Gómez y Cía., C, Estados Unidos de América, Cocinas a kerosene, 500.
10|29970, Jorge Gómez y Cía., C, Estados Unidos de América, Juegos toilet en plástico, etc., 700.
10|32304, Garayalde Hnos., C, Estados Unidos de América, Art. tocador, aguas colonias, etc., 600.
10|43061, Metalúrg. y Diques Flotantes S. A., A, Estados Unidos de América, Hierro en lingotes para laminar, 26.969.
10|43122, José M.a Mañé S. C., A, Estados Unidos de América, Guadañadoras, etc. y gastos, 1.135.
10|43257, Empresa "El Día", B, Estados Unidos de América, Colores de tinta, 1.415.
10|43187, Fernández García y Chiodoni, A, Estados Unidos de América, Estufas eléctricas y gastos, 307.
10|43130, Hermann Vallendor, B, Estados Unidos de América, Anteojos, 640.
10|43195, Kodak Urug. Ltda., A, Estados Unidos de América, Acc. varios para fotografía y gastos, 152.

10|43197, Kodak Urug. Ltda., A, Estados Unidos de América, Películas fotográficas y gastos, 317.
10|43199, Kodak Urug. Ltda., A, Estados Unidos de América, Películas de cine y gastos, 353.
10|43138, Jorge Gómez y Cía., B, Estados Unidos de América, Vidrio para hornear y gastos, 371.
10|43160, Morlán y Greco, A, Estados Unidos de América, Plumas de acero, 498.
10|43156, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Lamparillas para autos y gastos, 575.
10|43148, Francisco Neulaender, A, Estados Unidos de América, Piedras para yesqueros, 1.897.
10|43136, Dándolo P. Bruzzone, A, Estados Unidos de América, Tinta estilográfica, 389.
10|43176, Oneto Vignale y Cía., A, Estados Unidos de América, Ostras, 147.
10|43168, Oneto Vignale y Cía., B, Estados Unidos de América, Calamares, 446
10|43164, Oneto Vignale y Cía., B, Estados Unidos de América, Pejepalo, 376.
10|43178, Lirio Rodríguez, A, Estados Unidos de América, Noticiario, 100.
10|43206, Dogliotti Hnos. Ltda., A, Estados Unidos de América, Lámparas para autos, 87.
10|43202, Carrau y Cía., A, Estados Unidos de América, Dátiles, 7.658.
10|43284, Duró Hnos., A. Estados Unidos de América, Anteojos para sol, 1.274.
10|43269, Frechou Hnos. y Labat, B, Estados Unidos de América, Candados, 310.
10|43205, Kodak Urug. Ltda., A, Estados Unidos de América, Placas de vidrio para fotografía y gastos, 34.
10|43215, González Danrée, Harcau y Peyrou, Estados Unidos de América, B, Calamares, 448.
10|43191, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Lápices para marcar bulbos, 13.
10|43254, Alfredo Bordoni, A, Estados Unidos de América, Aparat. eléct. para mezcla alimentos y gastos, 210.
10|43264, Cinematográfica Glucksmann S. A. Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 3.248.
10|43268, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, A, Púas gramófono, 107.
10|43270, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, A, Linternas de arco, etc., 606.
10|43272, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas excitadoras, 36.
10|43262 Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, A, Carbones para cines, 24.
10|43198, Gunter Angres, B, Estados Unidos de América, Cubiertas para autos, camiones, etc. y gastos, 8.632.
10|43196, Gunter Angres, B, Estados Unidos de América, Cámaras de goma p. autos y gastos, 1.475.
10|43203, Kodak Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Papel fotográfico y gastos, 2.208.
10|43295, S. A. Laboratorios Suarry, Estados Unidos de América, A, Papel celofán impreso, 198.
10|43305, Metro Goldwyn Mayer del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 15.
10|43315, Claudio Sapelli, A, Estados Unidos de América, Aparatos eléctricos, etc., 703.
10|43072, Ind. Papelera Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, B, Gelatina para máquinas duplicadoras, 48.
10|43070, Ind. Papelera Uruguaya S. A. Estados Unidos de América, B, Cintas entintadas para máq. escribir, 20.
10|43068, Ind. Papelera Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, B, Tinta hectografica, 13.
10|43086, Kurt Karplus, Estados Unidos de América, B. Cerraduras para muebles (gastos), 169.
10|43102, Freccero y Cía., A, Estados Unidos de América, Lapiceras y lápices Parker, 424.
10|43106, Cía. Recons S. A., Estados Unidos de América, B, Ventiladores eléctricos, 170.
10|43118, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Relais para instalac. telefónicas, 2.686.
10|43249, Weissman Hnos. y Temerlin Ltda., Estados Unidos de América, A, Lápices y lapiceras para escrit., etc., 51.
10|43308, Rodolfo Picardo, A, Estados Unidos de América, Lápices de oficina, etc., 280.
10|43082, Ind. Papelera Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Papel para diario s. rayas de agua, 2.354.
10|43080, Ind. Papelera Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, 13.
10|43078, Ind. Papelera Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, B, Papel carbónico hectográfico, 20.
10|43076, Ind. Papelera Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, B, Papel carbónico, 976.
10|43074, Ind. Papelera Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, B, Lápices hectográficos, 13.
10|43100, Cía. Importadora Exportadora Ltda., Estados Unidos de América, B, Avión, 3.625.
10|43312, "Pluna" S. Economía Mixta, Estados Unidos de América, B, Motor avión y accs., 6.200.
10|43310, "Pluna" S. Economía Mixta, Estados Unidos de América, A, Avión, 35.000.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|43302, José Ma. Mañé S. C., España, A, Vinos y gastos, 832.
10|43304, José Ma. Mañé S. C., España, A, Cognac y gastos, 206.
10|43316, Saint Hnos. S. A., B, Costa Rica, Cacao en grano, 2.925.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

10|43183, Embajada Británica, A, Inglaterra, Material eléct., 40.
10|37073, Sud Atlántica Ltda., A, Brasil, Cueros de yacaré, 19.796.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|43181, Cidram Ltda., B, Canadá, Muest. especialidades farmacéuticas, 57.
10|43179, Cidram Ltda., B, Canadá, Especialidades farmacéuticas, 1.357.
10|43322, El Bien Público (Editorial Juan Zorrilla de San Martín), Canadá, A, Papel para diario y gastos, 2.022.
10|43259, Empresa "El Día", B, Canadá, Papel para diario, 9.640.
10|43201, Kodak Urug. Ltda., A, Estados Unidos de América, Películas radiográficas y gastos, 1.077.
10|43290, Ministerio Salud Pública, A, Estados Unidos de América, Películas radiográficas, 6.247.
10|43231, Sala, Iriarte, Bofill S. A., A, Estados Unidos de América, Hierro redondo en barras, 2.863.

PLANILLAS N.os 3707 AL 3737

Solicitudes despachadas el día 1.o de Agosto de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|34934, Dogliotti Hnos. Ltda., C, Estados Unidos de América, Lámparas p. luz equipos campaña, 500.
10|36927, Diggs y Macdevitt S. A., C, Estados Unidos de América, Marcos para raquetas tenis, etc., 600.
10|27812, Hasard y Kuriyel, C, Estados Unidos de América, Redecillas de pelo natural, 750.
10|23440, Camilo Franco, C, Estados Unidos de América, Peinetas mat. plástico, 670.
10|26668, Argo (Urug.) Ltda., C, Estados Unidos de América, Botones mat. plástico, 400.
10|26876, Argo (Urug.) Ltda., C, Estados Unidos de América, Utensilios cocina mat. plástico, 275.
10|21659, Argo (Urug.) Ltda., C, Estados Unidos de América, Cigarreras material plástico y gastos, 275.
10|22803, Ayax S. A., C, Estados Unidos de América, Papel blanco para impresiones, 3.000.
10|27835, Ayax S. A., C, Estados Unidos de América, Papel para impresiones, 3.000
10|29768, Ayax S. A., C, Estados Unidos de América, Papel Bond, 3.000.
10|37443, Ayax S. A., C, Estados Unidos de América, Papel ilustración, 2.000.
10|37441, Ayax S. A., C, Estados Unidos de América, Papel cromo para etiquetas, 1.700.
10|29255, Jacobo Alazraki y Catán, C, Estados Unidos de América, Botones material plástico, 220.
10|23213, Jacobo Alazraki y Catán, C, Estados Unidos de América, Peinetas material plástico para pelo, 240.
10|26173, Aquiles Arioni, C, Estados Unidos de América, Confecciones impermeabilizadas para niños, 600.
10|25035, Aquiles Arioni, C, Estados Unidos de América, Cinturones material plástico y gastos, 250.
10|26175, Aquiles Arioni, C, Estados Unidos de América, Gorras de goma para baño, 150.
10|36080, Manuel Alonso y Cía., C, Estados Unidos de América, Carteras mat. plástico, 250.
10|36082, Manuel Alonso y Cía., C, Estados Unidos de América, Cinturones y tiradores mat. plástico, 250.
10|23770, Félix Cáceres, C, Estados Unidos de América, Chinelas de cuero, 200.
10|22489, Félix Cáceres, C, Estados Unidos de América, Tiradores y ligas material plástico, 400.
10|30477, Castillo y de la Fuente Hermanos, Estados Unidos de América, C, Bisutería, 500.
10|43266, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, A, Afiches cinematográficos, 47.
10|23302, Luquín Hnos., C, Estados Unidos de América, Botones material plástico, 392.
10|43309, Jacobo Nirenberg, B, Estados Unidos de América, Naipes, 8.
10|43311, Jacobo Nirenberg, A, Estados Unidos de América, Botones material plástico, 1.337.
10|43214, Brussoni Hnos., A, Estados Unidos de América, Papel de dibujo, 473.
10|43318, Horacio Torrendell S. A., B, Estados Unidos de América, Radio-receptores, 6.
10|43300, Kulla y Cía., A, Estados Unidos de América, Lápices para labios, 27.
10|32268, Arnoldo C. Garce, Estados Unidos de América, C, Pulseras de metal, etc., 700.
10|29442, Gaya, Pérez y Cía., Estados Unidos de América, C, Pintura sintética, etc., 170.
10|23751, Alejandro J. Castaldi Suc., Estados Unidos de América, C, Papel higiénico, 3.600.